





**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS**

**MAESTRIA EN HISTORIA**

**TESIS**

**Cuando el pasado se hace presente. Análisis histórico al municipio (de usos y costumbres) de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala.**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO  
EN HISTORIA**

**PRESENTA  
JOSÉ ANTONIO SERRANO LUNA**

**DIRECTORA DE TESIS  
DRA. GILLIAN E. NEWELL**

**COMITÉ DE TESIS: DRA. EVELYNE SANCHEZ  
DRA. JACQUELINE MESSING**



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 12 de junio de 2023

Oficio No. SA/DIP/488/2023

Asunto: Autorización de Impresión de Tesis

**C. José Antonio Serrano Luna**  
**CVU 1099003**  
Candidato al Grado de Maestro en Historia  
Facultad de Humanidades  
UNICACH  
Presente

Con fundamento en la opinión favorable emitida por escrito por la Comisión Revisora que analizó el trabajo terminal presentado por usted, denominado Cuando el pasado se hace presente. Análisis histórico al municipio (de usos y costumbres) de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlaxcala cuya Directora de tesis es la Dra. Gillian E. Newell (CVU 540845) quien avala el cumplimiento de los criterios metodológicos y de contenido; esta Dirección a mi cargo autoriza la impresión del documento en cita, para la defensa oral del mismo, en el examen que habrá de sustentar para obtener el Grado de Maestro en Historia.

Es imprescindible observar las características normativas que debe guardar el documento impreso, así como realizar la entrega en esta Dirección de un ejemplar empastado.

**Atentamente**  
**"Por la Cultura de mi Raza"**

**Dra. Carolina Orantes García**  
**Directora**



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO**

C.c.p. Mtro. Braulio Calvo Domínguez, Director de la Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento.  
Dr. Emiliano Gallaga Murrieta, Coordinador del Posgrado, Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento.  
Archivo/minutario.

RJAG/COG/ecoligp/tr

**2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA**  
**EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

**Dirección de  
Investigación  
y Posgrado**

Dirección de Investigación y Posgrado  
Libramiento Norte Poniente No. 1150  
Colonia Lajas Maciel C.P. 29039  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México  
Tel:(961)6170440 EXT.4360  
investigacionyposgrado@unicach.mx

## Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), por su apoyo financiero, con el cual pudo realizarse esta investigación.

A la directora de tesis, Dra. Gillian E. Newell, por su apoyo académico, logístico, moral y anímico.

A las integrantes del Comité de tesis, Dra. Jacqueline Messing (Department of Anthropology, University of Maryland) y Dra. Evelyne Sanchez (Investigadora del CNRS-IHTP) por su disposición, comprensión, rigurosidad e importantes aportes críticos en la realización de la tesis.

A mi familia y amigos.

A mis entrevistados: habitantes de Santa Isabel Xiloxoxtla; algunos a quienes la pandemia de COVID-19 impidió volver a saludarnos y que conocieran la versión final de esta investigación.

A los profesores, personal administrativo y directivos del programa de Maestría en Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y de la Universidad Autónoma de Chiapas, por su apoyo y los aprendizajes durante las clases recibidas, y trámites en el proceso de titulación.

## Índice

I.	Introducción	7
I.I	El camino a los Usos y Costumbres (Estado del arte).	8
I. II	Desde la Historia. La importancia del ¿Por qué?	19
I. III	El enfoque de la Historia del Tiempo Presente.	23
I. IV	La situación en Tlaxcala, y el municipio de Santa Isabel Xiloxotla.	26
	Ubicación en el tiempo y espacio.	
I. V	Hipótesis.	32
I.VI	Objetivo General.	33
I.VII	Metodología en la investigación.	34
I.VIII	Estructura de la investigación.	39
	Capítulo 1. El (nuevo) municipio de Santa Isabel Xiloxotla: 1995-1996.	42
	El acontecimiento del “aquí es así”	
1.1	La importancia del acontecimiento en un presente histórico.	43
1.2	Las votaciones extraordinarias del 14 de abril de 1996.	50
1.3	El reconocimiento del “ser autónomo”.	52
	Capítulo 2. El pueblo de Santa Isabel Xiloxotla. Siglos XVI-XVIII	58
2.1	En busca de los “usos y costumbres”. Antecedentes desde el tiempo largo.	59
2.2	El <i>tiachca</i> , el mayordomo, la asamblea y la rotatividad en el pueblo de Santa Isabel Xiloxotla.	63
2.3	Lo territorial, jurídico-jurisdiccional y político.	69
2.4	Acerca del reconocimiento y la idea del bien.	79
	Capítulo 3. Entre la institución y la realidad municipal. Siglo XIX	91
3.1	Integración y homogeneización nacional frente a la diversidad.	92
3.2	Cuando la costumbre se hace norma... y la norma se vuelve ley.	108
3.3	La Desamortización en los pueblos de indios.	117
3.4	Repliegues hacia el interior: el comisionado de barrio.	130

Capítulo 4. De la Revolución a la nación pluricultural (1910-1994)	148
4.1 El periodo revolucionario.	149
4.2 Herederos de la Revolución.	179
4.3. Legitimar(se) ante la diversidad. El agente municipal.	214
4.4 1990. Década de reformas	230
Capítulo 5. Usos y costumbres. Expectativas para su estudio y devenir	246
5.1 Entre lo <i>antiguo</i> y lo <i>nuevo</i> .	247
5.2 Los Usos y Costumbres: el medio y el fin.	259
5.3 Hallazgos adicionales.	275
5.4 Caminos y preguntas abiertas: el devenir de los usos y costumbres.	283
Reflexiones Finales	305
Apéndice	317
Acervos y Archivos	317
Documentos	317
Periódicos	317
Tesis	318
Bibliografía	321
Artículos	321
Libros	326
Índice de Mapas	334
Índice de Tablas y Gráficas	334
Índice de Fotografías	335

## Introducción

En esta investigación se analiza el proceso de creación del municipio (de usos y costumbres) de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, México, en 1996, desde el enfoque de la historia del tiempo presente. Pensar y escribir sobre los usos y costumbres en un país como México, y en un estado como Tlaxcala, representa un desafío de entrada, en cuanto a sus definiciones y conceptualizaciones, que, en términos generales, son amplias y diversas. Dependiendo de las experiencias de regiones, pueblos o lugares de que se trate, los usos y costumbres se han asociado (con una carga hacia algunos elementos más que hacia otros) a diversas disciplinas: jurídico-electoral, antropológico, sociológico, y desde luego histórico. Por lo anterior, definir algo tan fluido representa una gran dificultad; tanto para quienes se han dedicado a estudiarlo, como para quienes los viven y encarnan. Frente a esa confusión y panorama aparentemente caótico del tema en cuestión, particularmente si se considera la década de 1990; con los cambios y ebulliciones sociales, culturales, económicos y legislativos vividos en el país, el reto aumenta. Además de que resulta pertinente reflexionar acerca de la necesidad de ubicar temporalmente, desde la historia, algunas de sus bases para indagar sobre la veracidad del pasado de ciertos elementos que gravitan alrededor de aparentes confusiones y contradicciones.

Es oportuno investigar los usos y costumbres en un lugar como Tlaxcala, donde al menos desde discursos y narrativas gubernamentales, y de algunos académicos o instituciones, para la década de 1970 “ya no había población indígena en la entidad” (Luna, 2007)<sup>1</sup>. Dicho rasgo cobra relevancia pues de forma predominante se señala por la historiografía un vínculo casi exclusivo entre usos y costumbres y pueblos indígenas. Rasgo que, por otro lado, invita a repensar algunas cuestiones, como, por ejemplo, hasta dónde un lugar puede identificarse (o ser identificado) como indígena o no-indígena a partir de la práctica de los usos y costumbres: si son manifestaciones históricas como en muchos pueblos son invocados (de larga data por

---

<sup>1</sup> Llama la atención la situación y narrativa que arrojaba el X Censo General de Población y Vivienda, de 1980, ya que en dicho censo se reportaba que de los 1699 habitantes que tenía el pueblo de Santa Isabel Xiloxotla (862 hombres y 837 mujeres), únicamente se reconocía a una persona como monolingüe indígena (náhuatl), mientras que a 158 personas como hablantes de español y alguna lengua indígena. Situación que es representativa en cuanto a algunas interrogantes y consideraciones, como a la forma en cómo definir a los usos y costumbres, las maneras en las cuales son enunciados o narrados en discursos (públicos, institucionales, etc.) o en las relaciones o etapas en las que el tema era considerado o no como existente; tomando en cuenta contextos como de 1970-1980, mediados de la década de 1990 y en relación a la actualidad.

ejemplo); o, si en algún momento, pasaron a ser algo como una “tradición inventada”, más bien reciente. Todo esto en un lugar donde también es muy fuerte el discurso de ser “cuna del mestizaje” de la nación mexicana. Al respecto se pueden recordar situaciones que, tan cercanas como en el año 2021, momento en que se desarrollaba esta investigación, complejizan la reflexión. Observar cómo en el contexto de elección de autoridades o autonomía para tomar decisiones, en una comunidad cercana al municipio de Xiloxotla se invocaba una identidad indígena en un estado que presuntamente, desde algunas ópticas, posturas y discursos, ya no lo era desde hacía tiempo<sup>2</sup>. Y desde dinámicas que son vistas por habitantes de algunos pueblos tlaxcaltecas como provenientes de tiempos ancestrales y que se han ido preservando de generación en generación.

## **I.I El camino a los Usos y Costumbres. Estado del arte.**

Es importante considerar que en la diversidad de enfoques y abordajes con que se ha trabajado a los usos y costumbres, la dimensión histórica aparece en repetidas ocasiones solo como método de análisis. Ante ello, para esta investigación los considero de la siguiente manera (tomando del ámbito académico los aportes de Gabriela Mateos<sup>3</sup> y de María Inés Castro Apreza<sup>4</sup>):

“los usos y costumbres pueden verse como una forma proceder, de decir o de pensar, que ha *perdurado temporalmente* situado en un determinado contexto espacial y que se inserta en *procesos o conductas* repetidas a lo largo del tiempo (con cambios y continuidades en mayor o menor medida), adquiriendo *significado y reconocimiento* a nivel *social*; y, que por lo general, *se impone*

---

<sup>2</sup> La comunidad de Guadalupe Ixcotla, del municipio de Chiautempan, a fines de febrero de 2021, adelantó la elección de representante de su comunidad a las fechas y procedimientos de la autoridad electoral del estado, como muestra de defensa de su autonomía, la cual argumentan a través del sistema de usos y costumbres como pueblo indígena; lo que hace recordar el momento de 1994 donde se presentaban de forma coetánea situaciones tensas, cuando no contradictorias en relación a los usos y costumbres, como pérdida de cultura y rasgos indígenas, situaciones de marginación social y económica, y políticas descentralizadoras por parte del gobierno federal.

<sup>3</sup> Mateos Gabriela, “Los Usos y Costumbres en Tlaxcala: Un ir y venir histórico”. *Ciencia Jurídica* 7 13 (2018):

<sup>4</sup> María Inés Castro Apreza, “Las transformaciones políticas contemporáneas frente a los usos y costumbres” (tesis doctoral en Ciencias Políticas Sociales, UNAM, 2006).

\* Las palabras en cursiva las he resaltado diferenciándolas de como las presentan las autoras señaladas.



*sobre otras que, en la práctica, terminan siendo inválidas e ilegítimas frente a la mayoría, en un intento de preservar tradiciones y costumbres antiguas, cuando no mitificadas”\**.

Plantear esta definición permite dimensionar los usos y costumbres hacia una comprensión más cercana a la realidad y contexto del municipio de Xiloxotla, pues se visibilizan elementos clave, que, si bien no son exclusivos de una disciplina histórica, pueden potenciar una profundidad mayor: la dimensión temporal, mito, memoria, preservación, entre otros. Esto es importante porque a pesar de contar con abordajes que incluso son interdisciplinarios, a veces se llega a disolver la lógica propia de un discurso histórico, en los zigzagueos que, por ejemplo, resultan al priorizar una mirada o disciplina frente al resto; o al adoptar posturas acorde a ciertos “booms” o modas mediáticas en el ámbito académico. Además, con dicha definición se refuerza el acercamiento metodológico a través del microanálisis, ya que al tener en cuenta la perspectiva de una comprensión desde los actores sociales que tienen que ver con el proceso que se va a analizar, se incluye una mirada esencial en el cómo los involucrados consideran el proceso en cuestión; haciendo necesario la conciencia de que el acontecer a analizar toma sentido según el contexto dentro del cual se sitúa<sup>5</sup>. Al respecto, Pereyra detecta importantes manifestaciones que apoyan ese intento por definir un tema tan plural y dinámico: “ocultamientos, silencios y deformaciones, o hasta trivializaciones de áreas o aspectos de los complejos, contradictorios y matizados procesos involucrados en cierto tema; lo que conlleva a generar y/o afianzar riesgos, sesgos o limitantes importantes, falsedades que pueden pasar por verdades, prejuicios y/o supuestos interpretativos”<sup>6</sup>.

Sobre la información que da cuenta del tema de los usos y costumbres, y desde un marco académico, se puede afirmar que es sólida y dominada en el país desde los enfoques político-electoral, antropológico y sociológico. Sin embargo, yendo más allá de una primera impresión, hay casos donde se han podido formular serias e interesantes reflexiones que han sido aplicadas bajo una pluralidad importante, al trasladarse mediante diversos abordajes disciplinares a otros sujetos o lugares en las realidades del país<sup>7</sup>. No obstante, es claro que,

---

<sup>5</sup> Michel Bertrand, “Microanálisis, historia social y acontecimiento histórico”, *Revista Historia* (2011): 144.

<sup>6</sup> Carlos Pereyra et al.. *Historia ¿para qué?* (México D.F.: Siglo XXI Editores, 2005), 17.

<sup>7</sup> Por mencionar el ejemplo de *La teoría del control cultural en el estudio de los procesos étnicos*, en donde Guillermo Bonfil Batalla se enfoca en los procesos culturales que enfrentan los grupos indígenas que se

de la producción bibliográfica y documental acerca de los usos y costumbres, se puede apreciar un desbalance que responde a ciertas características. Por ejemplo, la atención a las realidades de comunidades indígenas prioriza la producción bibliográfica, dejando en un segundo o tercer término el estudio de los usos y costumbres en lugares mestizos o no-indígenas. En segundo lugar, esos estudios se focalizan en algunos estados del país, principalmente en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, lo cual corresponde al ser esos estados algunos de los que alojan a la mayor cantidad de población indígena a nivel nacional; pero que deja al resto de las entidades federativas con cierto vacío en el estudio de las presencias de usos y costumbres. Esto por otro lado genera una situación compleja: partiendo de ciertos parámetros, así como de las herramientas conceptuales o metodológicas con las cuales desarrollan sus reflexiones, puede darse el paso a la formulación y establecimiento de modelos de referencia con los cuales se ha explicado y entendido el tema, pero que más que enriquecer o potenciar los procesos estudiados, los afectan, al simplificar, mutilar, o encubrir facetas, disputas, conflictos y enfrentamientos alrededor de dichos usos y costumbres en sus diferentes niveles y escalas de interrelación social.

Un ejemplo de estos abordajes que a veces se han llegado a ver como modelos referenciales responde al jurídico-electoral, que arroja más documentación asociando los usos y costumbres a sistemas normativos, a su relación con el Estado mexicano, su legalidad (fundamentos legales) y gobernabilidad, o su presencia y funcionamiento desde el derecho constitucional. Frente al realce de esas perspectivas se tiene una interrelación de las reflexiones con abordajes antropológicos y sociológicos. Sin embargo, a pesar de esta interdisciplinaria, puede ser visible un elemento común, que recae en parte en la estrecha relación que (desde el siglo XIX en adelante) ha habido entre la historia producida desde la academia y la construcción de una nación.

De esto ha resultado que aún en la diversidad de posturas, en ocasiones se ve en el Estado nacional un supuesto para cierta unidad de la escritura histórica: un enfoque que naturaliza esos espacios de origen como algo que proporciona una unidad constante de observación a través de las transformaciones históricas, casi como un 'contenedor' dado de reflexiones, posturas, usos, etc.<sup>8</sup> En ese sentido, y ante la consideración que se acaba de

---

encuentran en contacto asimétrico y subordinado con grupos culturales dominantes no indígenas (1987).

<sup>8</sup> Marek Tamm, "Introduction; Global History goes Global". *Cultural History* 9 (2020).

señalar, el enfoque histórico complementa los estudios realizados, ya que justo a la luz de esa importante relación se podrían comprender y explicar mejor diferencias o enfrentamientos entre lo local y lo macro, entre el Estado y las pugnas locales; entre los mismos habitantes de los usos y costumbres, o entre quienes se ven con el derecho o autoridad para hablar de esos usos y costumbres y quienes se han mantenido por ello silenciados. El caso representativo de Guillermo Bonfil Batalla (1987) da cuenta, por ejemplo, de la reflexión de los debates en torno a la construcción del Estado nacional mexicano; a la especificidad de la subalternidad colonial y a cómo enfocar las demandas por el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad culturales durante la segunda mitad del siglo XX. Todo ello ante el contexto e influencia de los movimientos descolonizadores y de liberación nacional, así como a la luz de demandas sociales (principalmente del movimiento indígena continental americano).

Articulando la suma de los elementos antes mencionados es posible advertir, en el tema de usos y costumbres, cómo se involucran no solo los pueblos indígenas (base de la propuesta del *México profundo* de Bonfil Batalla), sino viendo dicho elemento como bandera que ha sido apropiada, a veces sin identificarlo de forma clara, por diversos actores dispuestos a reconocerse con una herencia cultural y civilizatoria propia, y desde allí manifestar una postura de “construir” un proyecto político y/o cultural alternativo al impuesto por grupos dominantes más grandes. No obstante, es relevante poder apreciar también en referentes como el antes señalado una actitud cautelosa o escéptica respecto a elementos como el pasado y el poder, ya que, en algunos casos, puede caerse en el riesgo de alcanzar los terrenos de la idealización o recurrir a conceptualizaciones que pueden ocultar o encubrir las voces y perspectivas que no entran a lo “autorizado” que moldea, da cuenta y es testimonio o evidencia del objeto de estudio<sup>9</sup>.

Especialmente a través del abordaje histórico, en conjunto con los demás enfoques que a continuación mencionaré, es que, por ejemplo, se hacen visibles las diversas y enormes sutilezas y complicados lazos a todas las actividades divergentes de hombres y mujeres involucrados a lo largo del tiempo en la continuidad, cambios, o si fuera el caso, olvido o reemplazo de los usos y costumbres por algo más. Además, posibilita una relación más cercana para con las personas que viven los usos y costumbres, en el sentido de “no solo

---

<sup>9</sup> Roger M. Keesing, “Creating the past: Custom and Identity in the Contemporary Pacific”, *The Contemporary Pacific*, 1-2, (1989).

ofrecer la reflexión y/o comprensión del tema para quienes están fuera de él, sino que, y esto se vuelve algo fundamental, impregna la práctica misma de quienes viven los usos y costumbres a partir de la visión que tienen sobre su pasado como sociedad a la que pertenecen”<sup>10</sup>.

Bajo ese orden de ideas es importante destacar casos como el de Oaxaca, por ejemplo, por lo que representa el hecho de que actualmente 417, de los 517 municipios presentes en el estado estén regidos por los usos y costumbres<sup>11</sup>. Además, Oaxaca fue el primer estado, incluso antes que la misma federación, en reconocer a los usos y costumbres en su constitución al modificar el artículo 25 y una adición a su Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (CIPPEO), hacia 1995<sup>12</sup>. Esto representa un hito en relación al tratamiento y reconocimiento de los usos y costumbres, pero también en su estudio, desde la relación estrecha entre el tema, la academia y la cuestión estatal que se mencionó anteriormente. Una muestra de ello, por ejemplo, se tiene en el análisis de García Negrete (2000) situando el proceso de 1995 como una manifestación de fortalecimiento municipal frente a poderes más grandes y de mayor peso en esas realidades; pero también desde una mirada crítica. Además, exponiendo las elecciones por usos y costumbres en el contexto de las reformas estatales de ese momento, y señalando avances reales, limitantes, y reconocimiento legal a particularidades como el tequio (Valdivia 2010).

De este modo, de los trabajos dedicados al estudio de los usos y costumbres, es posible partir el abordaje con el caso de Oaxaca, dadas las características del proceso de 1995 que pueden verse desde un sesgo en la mirada, hasta formular posibles modelos con los que se fue continuando el estudio tanto en ese estado, como en otros. Esta situación toma como aspectos protagonistas a la coyuntura asociada a lo político-electoral y a una perspectiva legal-de derecho, que ciertamente ha sido tomada como referente para una diversidad enorme de aproximaciones por las múltiples situaciones que ocurren en torno a los usos y costumbres y que son manejadas desde esas perspectivas. De ello, dan cuenta trabajos

---

<sup>10</sup> Pereyra, et al., *Historia...*, 22.

<sup>11</sup> “Sección Historia, Quienes somos”. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, <http://www.ieepco.org.mx/quienes-somos>

<sup>12</sup> “A 25 años del reconocimiento constitucional de los usos y costumbres en Oaxaca”, Desinformemonos, <https://desinformemonos.org/a-25-anos-del-reconocimiento-constitucional-de-los-usos-y-costumbres-en-oaxaca/>

como los de Reyes Ruíz (2003) o Leonardo Bonilla (2008), quienes analizan el funcionamiento de municipios indígenas desde los usos y costumbres, donde a veces es asociado directamente en base a los procesos y dinámicas electorales en el ámbito municipal. Así lo analizan autoras como Xolalpa Ramírez (2002), o María Quiérolani (2007); o directamente situando a los usos y costumbres en el derecho electoral del estado de Oaxaca, como lo muestra Valderrama López (2002).

Por otro lado, también se ha situado dicho funcionamiento a la vinculación histórica con los partidos políticos. Por ejemplo, en la mixteca alta de Oaxaca, como lo presenta Ruíz Mondragón (2008), siendo representativo al apreciar cómo, al igual que en otros lugares del país, posterior a la algidez social de las décadas de 1960-1970, el influjo de esos movimientos confrontó con el poder de los “caciques” partidistas y promovió una participación comunitaria que cuestionó el corporativismo del Estado, diversificándose en algunos lugares el predominio de partidos políticos, principalmente a partir de 1990. El proceso de reconocimiento jurídico y de construcción de ciudadanías bajo la particularidad de los usos y costumbres es analizada por trabajos como el de Hernández Díaz (2007) o de López Sánchez (2006), quienes muestran una mayor importancia a las relaciones complejas, contradictorias o que llevan a la idea de un dilema y de reconsiderar visiones tradicionales en cuanto a la representatividad que resulta de ese reconocimiento y esas ciudadanías particulares desde la multiculturalidad. Otra perspectiva de esto es ofrecida por autores como David Recondo (1999), o Álvarez del Toro (2008), orientados hacia los diferentes estatutos tanto fuera como dentro de la norma interna de las comunidades por usos y costumbres. En sintonía, hay también perspectivas desde los dilemas, problemas y paradojas que resultan de la dimensión de multiculturalidad usualmente presente en estas comunidades (Alcántara 1944).

Hay también posturas donde se reflexiona y cuestiona los alcances y la legalidad presente en las comunidades en relación con el sistema de los usos y costumbres desde su dimensión electoral, en manifestaciones como discriminación y conflictos frente al derecho y naturaleza constitucional. Dichas posturas han sido trabajadas por autores como Contreras (2004) o Rodríguez Arteaga (2013). En complemento a la legalidad y alcances, resaltan casos de posibles atenuantes o matices en razón de una pena frente a la aplicación del código penal (Bautista 2016), situados algunos con mayor énfasis desde el derecho penal (Castillo

2005) o del derecho indígena mexicano (Díaz 2010). Por otro lado, este enfoque también devela reflexiones representativas por situarse en otros estados con mayor presencia indígena en su población. Por ejemplo, el caso del municipio poblano de Santa María Tlahuilotepec, en cuanto a la autodeterminación y autonomía de pueblos y comunidades que desde hace muchos años han elegido regirse por los usos y costumbres (Reyes 2005). Así también resaltan estudios desde la proyección jurídica de esta determinación (Durán 2004); o para evidenciar algunas situaciones particulares con una mirada un tanto proteccionista dentro de los diversos grupos sociales que intervienen en los usos y costumbres, y que se ven afectados en el ámbito de lo jurídico (Ángeles 2006).

Frente a esas posibles confrontaciones y cuestionamientos de los actores que históricamente fueron cooptando y manteniendo el poder gracias a las estructuras y dinámicas de los usos y costumbres, resaltan trabajos como el de Todd Eisenstadt (2007). En su aporte se cuestiona y reflexiona acerca del impacto y camino que ocasiono la legalización de los usos y costumbres en el devenir de las dinámicas políticas en Oaxaca a raíz de las reformas de la década de 1990. Además, aborda los conflictos postelectorales que fueron surgiendo en Oaxaca derivados de ese proceso, desde lo empírico, con un enfoque también crítico, evaluando el aspecto normativo del proceso. En esa sintonía, aunque en otra latitud, despiertan la atención los estudios realizados también en lugares como Cherán, municipio de Michoacán, acerca de la naturaleza constitucional de los usos y costumbres (Rodríguez 2013). Estudios como este se vuelven muy particulares y representativos, en este caso siendo ese uno de los municipios que más capta reflectores por el peso y la trama en las formas de organización propias y comunitarias que justo han encontrado legitimidad a raíz de la inclusión de sus formas de organización en la Constitución del país. Esto da muestra de una larga tradición y el histórico enfrentamiento a problemáticas vinculadas fuertemente entre el nivel federal, sus políticas públicas y problemas de seguridad.

Mencionando el aspecto de las políticas públicas, resultan llamativos estudios como los de Solana Molina (2017), y Ávila Jaques y Gabarrot Arenas (2009), quienes analizan las consecuencias de la aplicación de una política pública (programa PROSPERA y Oportunidades respectivamente), retos y complejidades específicas que ocasiona implementar una iniciativa de forma homogénea, omitiendo las particularidades en lugares que viven bajo usos y costumbres. En sus reflexiones es posible apreciar que en muchos

lugares es evidente cierta permisibilidad a perpetuar las condiciones de una comunidad a través de los elementos que se suman y ajustan a los usos y costumbres, más que cuestionar o modificar esas dinámicas que dan más poder a las autoridades y dejan en rezago a los rezagados.

En el caso de información testimonial, resultan relevantes narraciones como las de Honorio Alcántara Nuñez (2002). A través de su testimonio dio cuenta de un registro vivencial desde una postura de autoridad (alcalde de un municipio mixe) del desarrollo de diversas actividades y dinámicas sociales de un gobierno en el sistema de usos y costumbres. En relación a este abordaje, hay otros ejemplos representativos que priorizan el ámbito cultural para enmarcar sus estudios y en los que se aprecia esta interrelación con varios de los enfoques ya señalados, con las tradiciones y costumbres propios de los lugares donde se presentan los usos y costumbres. Trabajos como los de Martínez Sosa (1987), Larumbe (1998), Frias Soto (2011), Dehesa (2005), López García (2011), Labariega, (2012), Lewis, (2013) dan cuenta de ello. Por otro lado, aportes como el de Gijbers (1996), presentan enfoques particularmente hacia las características, condiciones y elementos en disputa que llevan a manifestaciones de intolerancia (religiosa principalmente), o De León Pasquel (2001) considerando desde un aspecto cultural al elemento de la costumbre como hilo integrador entre la cuestión legal y el influjo de las comunidades indígenas en Oaxaca y Chiapas. En Dehesa (2005) y Martínez Luna (2006) es posible conocer trabajos mayormente abordando hacia el contexto e historia en comunidades de la sierra de Oaxaca; así como con Blas López (2007), quien reflexiona acerca de los vínculos culturales entre los usos y costumbres y condiciones sociales como los diversos tipos de rezagos.

Sin embargo, de algunas posturas anteriores, en esa mayor atención al peso de aspectos como las tradiciones o las costumbres, puede verse algo que Keesing (1989) advierte: una percepción atemporal, donde se cambie las consecuencias de lo que los usos y costumbres generan; sin cuestionar el porqué de ciertas dinámicas sociales. Trabajos como los de Juárez Galván (2004) o Sánchez Solano (2011) dan cuenta de ese tipo de percepciones. De igual modo, en el caso de posturas que son cercanas a compartir o acrecentar modelos de referencia, pero al mismo tiempo profundizando y reflexionando sobre las consecuencias sociales diversas de ciertas permanencias en sociedades regidas por usos y costumbres, tenemos casos como los de Rosario Amaya (2019). Desde la sociología, muestra

la invisibilidad de ciertos sectores sociales en contextos rurales, que por las actividades que realizan bajo los usos y costumbres son afectados; por ejemplo, por problemas de salud respiratorios. Una problemática similar es estudiada por Aramburu Alonso (2002) con lo asociado al alcoholismo y una visión conservadora de este tema como parte de ciertas dinámicas que resultan “dadas” o como parte de los usos y costumbres.

Además de esto, se aprecian posturas como las de Owolabi (2004), que muestran cómo en comunidades indígenas o mestizas los usos y costumbres han sido asociados a problemáticas vinculadas a poderes políticos o estructuras dominantes y su conservación. De ello figura como caso bastante ilustrativo el PRI, quien históricamente dominó ese tipo de comunidades debido a la cooptación que realizó tomando a los usos y costumbres como uno de los mecanismos predilectos para fortalecer su sistema corporativista y clientelar. En relación muy cercana, es posible ver estos procesos desde enfoques como los de Rodríguez Guillén y Mora Heredia (2005), quienes aprecian en ciertas etapas de crisis en las figuras de autoridad, manifestaciones que pueden tomar distintos tipos de violencia y que pueden ser vistas, asociadas o fortalecidas por algunos rasgos de los usos y costumbres. En tanto esta línea de ir develando ciertos pasajes conservadores en torno a los usos y costumbres, en contraparte al caso de Oaxaca resaltan aportes como los de Gómez Peralta para el caso de Chiapas (2005). A la luz de los usos y costumbres, reflexiona sobre cierta extensión de estructuras de conservadurismo y sus efectos sociales, presentes en la zona de los Altos de Chiapas tanto en los planos social, como político-gubernamental.

Desde espacios de producción “oficialistas o institucionales” también sobresalen los aportes de Alcántara (1944), Tribunal Electoral (2001), o De la Garza (2016), quienes investigan acerca de temas situados alrededor de los usos y costumbres y la participación política, y en una relación muy cercana a cierta legitimidad en cuanto a las formas de ver y considerar el actuar desde los usos y costumbres conforme contextos, problemáticas o intereses de las comunidades en cuestión. Por otro lado, desde esa visión oficialista hay otra vertiente que reflexiona la democracia en las comunidades de usos y costumbres desde las minorías políticas, la autonomía indígena, la violación a derechos humanos en relación a condiciones de género y participación femenina.



Particularmente en Vázquez García (2011), con el caso representativo de las realidades en torno a presidentas municipales en Oaxaca, Simón Sánchez (2015) reflexiona acerca de la presencia de las mujeres dentro de los usos y costumbres en un sentido que cuestiona y trastoca los supuestos establecidos en ciertas dinámicas específicamente en el espacio público. Así también las obras de Bailón (2016; 2018), quien desde la CNDH analiza en conjunto diversas situaciones como el papel y afectaciones a las mujeres, a personas consideradas migrantes en relación a la participación política en municipios con usos y costumbres en Oaxaca. De igual modo, resaltan los abordajes al tema de la procuración de justicia, contrastando una mirada aparente de proyección y preservación de los usos y costumbres frente a aspectos que dicha mirada encubre, considerando la realidad que impera en muchos lugares del país (Camacho 2007). Reflexiones como ésta se tienen igualmente en espacios como foros, seminarios, etc. donde se continúa el énfasis a lo electoral, la justicia y legislación y los usos y costumbres (Colegio de Michoacán, 2001); pero también a modo de informes de evaluación u observación electorales (CDPSO 2002).

Asimismo, resaltan algunos casos aislados que provienen de lugares como Ciudad de México o Hidalgo. En el primero, enfocado a los usos y costumbres en la delegación Tláhuac, donde Luz Adriana Lima (2006) analiza desde el derecho cuestiones socio-jurídicas de la comunidad en esa actual alcaldía, para luego situarlas de forma descriptiva en manifestaciones sociales de los pueblos que integran Tláhuac. Llama la atención, por ejemplo, en el caso de las disertaciones, trabajos de posgrado como el de Ana Lau Jaiven (1993). Desde el enfoque histórico, da cuenta de los usos y costumbres en la vida cotidiana de las mujeres en la Ciudad de México durante 1821-1857, mediante una perspectiva que orienta los usos y costumbres hacia un análisis de los papeles de las mujeres en la sociedad de la capital mexicana, las funciones asignadas y creadas socialmente; así como la percepción y representaciones que de las mujeres hacían varios grupos sociales.

En un caso distante, no solo de enfoque, sino en el carácter conceptual interpretativo, resaltan aportes como el de Silva Pastrana (2018), quien aborda desde la biología a una comunidad indígena de Hidalgo y donde reflexiona en torno a supuestos frente a una comunidad: asociación participativa, repartición del trabajo y otorgamiento de identidad cultural y cohesión familiar, pero conservándolos atemporalmente e idealizándolos por lo

que representan. Casos como este resultan delicados, ya que pueden representar riesgos de idealizar o simplificar las realidades de los municipios que viven bajo usos y costumbres para pasar a seguir sumando la perpetuación de los roles o papeles de desventaja o silencio de quienes no tiene voz o incidencia dentro de los usos y costumbres.

Finalmente, hay también documentación que presenta a los usos y costumbres como manifestación jurídico-cultural orientada hacia una forma peculiar de resistencia y conservación frente a los preceptos occidentales, desde los rasgos de la gobernabilidad, la legitimidad de cierta autonomía y la legalidad a partir de los usos y costumbres (Anaya 2006). Otro ejemplo es el de Velasco Gutiérrez (1996) donde observa diversas manifestaciones como medio de defensa y que remiten a tiempos de sincretismo colonial, e incluso previo a esa etapa histórica; tomando en cuenta antecedentes históricos, ubicados y relacionados primordialmente con comunidades indígenas. En sintonía, Martínez Sánchez (2001) da énfasis a la asociación entre libertad y autonomía para con los usos y costumbres.

Desde esta mirada llama la atención escritos como el de Mendoza Monroy (2004), quien sitúa a los usos y costumbres en el centro de una problemática presente en una comunidad indígena del Estado de México, San Gerónimo Zacapexco, para reflexionar sobre la regularización de derechos de propiedad y construcción de normas internas que den sustento a los habitantes de ese territorio, y mejoren el aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos. En perspectiva, hay otros aportes que responden a una lógica que reflexiona sobre las representaciones idealizadas de esas sociedades, desplegadas para afirmar una identidad común y promover y legitimar demandas políticas o particulares. Sobre esto, autores como Sánchez Nieto (2002), estudian el aprovechamiento de los recursos naturales de muchas comunidades a partir de sus usos y costumbres, pero donde no siempre se realiza en estricto apego desde la racionalidad del derecho que interpretan y aplican en un sentido de comunidad, sino por cuestiones igualmente reales como intereses económicos, privados, o hasta personales.

## **I.II Desde la historia. La importancia del ¿Por qué?**

¿Por qué abordar una investigación sobre los usos y costumbres desde la historia? Al igual que en otras disciplinas, en la historia conviven y se contraponen distintos puntos de vista y distintas epistemologías. Hecho que no la distingue para nada de otras ciencias sociales. De modo que, pensar en la interrogante de por qué ir a los usos y costumbres desde la historia, y no desde la sociología, la antropología, ciencias políticas o alguna otra ciencia social, vienen a la mente algunas posibilidades: ¿por lo metodológico; por el vínculo temporal; por las experiencias? ¿Por las problemáticas y conflictos sociales que generan, como exclusiones, imposiciones o discriminaciones? Ir a la reflexión de los usos y costumbres desde alguna de esas vías pareciera priorizar alguna de las muchas perspectivas que se conjugan en el tema: lo temporal por sobre lo espacial, o lo espacial por sobre las temporalidades.

Sin embargo, a diferencia de esas ciencias sociales, que encierran significados bastante precisos, o campos relativamente bien acotados, el término historia se utiliza para designar tanto al enfoque como al objeto de estudio<sup>13</sup>. Al menos así ha sido utilizado predominantemente desde los inicios de la disciplina en el siglo XIX. Aunado a ello, el paralelismo con el surgimiento de los Estados-nación en varias partes del mundo contribuyó a que tanto el término, el objeto y el enfoque adquirieran el carácter científico y de veracidad en base a supuestos consensos: el tiempo es y se puede manejar como una abstracción uni-dimensional y homogénea; el ser humano en todas las latitudes era, y sigue siendo, intrínseca y cognitivamente igual; el estudio académico es por definición neutral, justo y científicamente correcto; conceptos vueltos 'dispositivos' de asombrosa o desmedida inclusividad; como si existiera solo una Historia; única y universal.

Esta situación fue enfrentada entre las décadas de 1960-1980 por diversos cuestionamientos, recontextualizaciones y rearticulaciones profundas a esa visión asombrosamente inclusiva-universal y/o universalizante (Anderson 1983; Burke 1978; Chakrabarty, 2000; Pereyra 1980; Roseberry 1994; Said 1978; Scott 1987; Thompson 1963; Lefebvre 1974; o Revel 1985). Posterior a la década de 1980, tanto en México como en otros lugares, fue ocurriendo un tránsito del protagonismo en el estudio de la historia de las grandes

---

<sup>13</sup> Hugo Antonio Fazio Vengoa, *La historia del tiempo presente: historiografía, problemas y métodos* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2010), 51.

figuras individuales a lo social y contemplación de lo plural, múltiple, variado, y en varios marcos de análisis (de tiempos, duraciones, actores, escalas, espacios, símbolos o significados); así como a momentos de reflexión y decolonialidad, con posibles miradas más pluriculturales y trans o hasta supranacionales. Por la conjunción de todas las posibilidades anteriores, el enfoque histórico podría ayudar a condensar desde su multiplicidad, todas estas situaciones, al considerar la profundidad y densidad sincrónica y diacrónica en torno a un objeto de estudio tan plural y variable como el que ahora nos convoca.

Desde ese tránsito ubicado entre el siglo XX e inicio del XXI, puede verse a la historia como un concepto que encierra un triple significado: se refiere tanto a acontecimientos y situaciones ocurridos en el tiempo, como al estudio sobre actividades realizadas por individuos y colectivos humanos. He ahí la particularidad de esta forma de conocimiento, donde las tres acepciones están entrelazadas: el proceso subsiste y sólo cobra existencia en la historia conocimiento; la narración sería imposible sin el enfoque que organiza la trama y el objeto, y tampoco podría generarse ningún conocimiento de esta naturaleza sin aquellas huellas e indicios que ha dejado la actividad de las personas en el tiempo<sup>14</sup>. Al ser un proceso, una narración y una forma de conocimiento que se compenetran, la historia entraña, en su esencia misma, la puesta en escena y la posibilidad de una interacción entre más de un registro espacio-temporal. Hecho que marca un distanciamiento y cuestionamiento al tiempo y los cimientos epistemológicos en los que se basó la historia durante más de un siglo y medio<sup>15</sup>: para existir requiere imperativamente del pasado y del presente, aun cuando no se debe desatender el futuro, cuya participación no puede ser tan “real”, como figurativa<sup>16</sup>.

En esa lógica, para emprender un ejercicio de investigación con una mirada histórica al campo de los usos y costumbres es necesario plantear algunas consideraciones epistemológicas desde la historiografía en la materia. Conocer lo que se ha producido acerca del tema permite tener en mente, como lo advierte Carlos Pereyra, que la historiografía debiera partir o incluir un enfoque “del estudio de la sociedad desde el movimiento, en sus contradicciones, interrelaciones u oscilaciones; más que de una forma estática o rígida, más allá de la validez o

---

<sup>14</sup> Fazio, *La historia...*, 52.

<sup>15</sup> Eugenia Allier, César Iván Vilchis Ortega, Camilo Vicente Ovalle, (coord.). *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia de tiempo presente* (Ciudad de México: UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2020), 72.

<sup>16</sup> Fazio, *La historia...*, 52.

legitimidad de los conocimientos que genera cierto abordaje”<sup>17</sup>. De igual forma, retomar algunas posturas que permiten situar a la investigación en la obertura y explosión en los enfoques de la historia; que, al explicar la realidad social, tan cambiante en los últimos años, hace necesario un enfoque más bien “mundializado” o “glocal”. Retomando a Peter Burke (1996), el despliegue temático de la historia hacia el cambio de siglo ha dado, en primer lugar, cabida a elementos y enfoques de estudio más diversos y complejos que van acorde a la trama social, así como los factores que desencadenan su complejidad: el medio ambiente, el cuerpo, género, intelectualidad, pensamiento, imágenes, lectura, oralidad, la “historia desde abajo”, el conocimiento, el post-humanismo, etc.

En concordancia, autores como Marek Tamm respaldan este camino al afirmar que más que continuar presentando narrativas sobre enfoques o abordajes “triunfantes”, resulta más provechoso para la comprensión social desde el estudio histórico poner especial atención a las pluralidades y expansiones presentes en los fenómenos sociales. Por mencionar un ejemplo, en el contexto de finales del siglo XX: ver desde la historia -singular- los procesos sociales como un tramado de múltiples y entrelazadas capas, en el que las diferentes capas se caracterizan por lógicas, ritmos, y extensiones diferentes. Bajo esta óptica, es necesario un proceso social donde se torna un fenómeno integrado, pero también internamente heterogéneo. Algo que, como iré señalando a lo largo de los posteriores capítulos, no implica la pérdida de la dimensión local o singular, sino que potencia lo micro o local, con lo macro; algo que puede asociarse a una historia global<sup>18</sup> o mundializada<sup>19</sup>.

Aproximadamente hacia la época de entre siglos y con mayor énfasis posteriormente, fueron surgiendo ideas alternativas de espacialidad y temporalidad que influyeron sobre cómo conceptualizar el espacio y el tiempo históricos. Esta oleada resultó en un estimulante para la disciplina histórica, ya que motivó enfoques para el estudio de la historia no a partir de un marco espacial dado, sino siguiendo ideas, personas y cosas seleccionadas para su estudio, casi a la manera *detectivesca*. Otros aspectos que también se desprenden de esta ola pluralista y expansiva tienen que ver con la percepción del tiempo, en el sentido del límite o la distancia entre el pasado y el presente. Ésta oleada se manifiesta en particular para los

---

<sup>17</sup> Pereyra, *Historia...*, 12-13.

<sup>18</sup> Marek Tamm, “Introducción: Global History goes Global”, 136.

<sup>19</sup> Fazio, *La Historia...*, 82.

cambios y/o continuidades hacia una pluralización de los tiempos y formas de concebir el presente, el pasado y el futuro como una relación de categorías multidimensionales y puramente relacionales; o, en otras palabras, de formas distintas y propias de articular la experiencia del tiempo<sup>20</sup>. Esto responde a que a partir de 1990 se generó una sensación de que el presente atrapó a la historia académica, por así decirlo, con los matices y contextos que ello implica (por ejemplo, ciertos excesos y tergiversaciones de la conmemoración, el discurso patrimonialista, el elemento de la memoria, el papel de los testigos, lo testimonial y los olvidos).

Este apunte toma relevancia en el tema de estudio de esta tesis: al tratarse de algo “vivo” y diferencial, un proceso que es desarrollado y experimentado por personas que incluso están vivas<sup>21</sup>, y que son distintos aun en las distintas colectividades en las que hacen parte. Por ello, desde esta tendencia toma fuerza la pertinencia para el estudio histórico de temas que rebasen una mirada tradicional del abordaje histórico, particularmente con el enfoque de tiempo presente: asumir problemáticas exclusivamente en el pasado, ya como procesos de alguna manera acabados, separando de forma “clara” pasado y presente mediante una perspectiva lineal. Bajo esta alternativa de un pasado cercano o inacabado, el enfoque histórico del tiempo presente parece necesario, más ante casos que se dibujan alrededor de la investigación, como el peso de la oralidad y los testimonios<sup>22</sup>; así como la coetaneidad y el peso del acontecimiento<sup>23</sup>. Volviendo a las consideraciones acerca de la obertura y explosión en las explicaciones a la realidad social, hay que señalar que la historia ha manifestado recientemente un proceso de verla bajo un concepto de “transición”, que ayuda a generar nuevas e importantes interrogantes y que han llevado a los historiadores a proponer nuevas herramientas conceptuales y descubrir nuevas perspectivas de investigación<sup>24</sup>. Este carácter de transición, desde una perspectiva global, ha permitido el paso de tendencias historiográficas, objetos de análisis, escuelas, enfoques y metodologías que han contribuido a una ampliación de lo que puede ser “historizable”: no negando o eliminando a rajatabla lo existente previamente, sino partiendo de ello y ampliando los alcances, perspectivas y

---

<sup>20</sup> François Hartog, *Regímenes de Historicidad* (México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2007).

<sup>21</sup> Allier, En la cresta..., Julio Aróstegui, *La Historia Viva. Sobre la historia del presente* (Madrid: Alianza Editorial, 2004).

<sup>22</sup> Allier, *En la cresta...*

<sup>23</sup> Fazio, *La historia...*

<sup>24</sup> Tamm, “Introducción: Global History goes Global”.

cuestionamientos que abran paso y den mayor comprensión al conocimiento histórico.

Por otro lado, esta faceta fortalece también la pertinencia de perspectivas orientadas a reflexionar algunos elementos clave de esta tesis, como el proceso desarrollado en el tiempo, de consenso y conciencia dentro de un grupo social particular, de una forma crítica (Munck 2002; Thompson 2012) y bajo contextos muy específicos. Aunado a esto, desde la óptica de “transición” en la historia, situamos a los usos y costumbres como una manifestación en la cual, vista como un proceso histórico de larga duración, permite analizar al acontecimiento de la creación del municipio de Xiloxotla tanto en su duración temporal (al considerar los cambios y continuidades que en mayor o menor medida son impactadas desde factores externos e internos, más que solo como coyunturas) como en su construcción social-espacial en el tiempo (al irle envistiendo significados y reconocimientos particulares y variables socialmente en cada “nuevo” presente). Así también en su expresión y construcción narrativa y discursiva por quienes viven bajo esa dinámica social. Justo como lo recuerda Peter Burke, y en sintonía con la temporalidad en que se sitúa la investigación, para la época de entre siglos (XX-XXI) la trama y algidez social contribuyó a desencadenar factores que han complejizado el estudio histórico, siendo algunos los que figuran en estas reflexiones: el pensamiento, conocimiento, la oralidad e importancia del testimonio, y específicamente esta postura “desde abajo”.

### **I.III El enfoque de la Historia del Tiempo Presente.**

Toca el turno de apuntar algunos conceptos y herramientas de análisis que desde el enfoque de la historia del tiempo presente me permitirán continuar en la investigación. Y es que tan solo la expresión de “historia de tiempo presente” parece colocarnos en una paradoja: cómo hacer historia de lo que está siendo, cuando lo comúnmente aceptado es historiar lo que ya fue. De esa posible paradoja conceptual-epistemológica, y hasta ontológica o gnoseológica, historiadores como Hugo Fazio consideran a la historia del tiempo presente como “una historia de un régimen temporal abierto, que incluye elementos de diacronía y otros de sincronía, que no se ciñe a ninguna experiencia histórica en particular, que presupone la existencia de una

multitud de estratos de tiempo que se corresponden con distintas formas de experiencias y con los ritmos diferenciados que se presentan en los fenómenos que se despliegan en los distintos ámbitos sociales. [De modo que en la historia del tiempo presente] el presente ocupa un lugar gravitante en cuanto a los demás componentes del tiempo y constituye un régimen temporal que se realiza en la temporalidad y en la espacialidad, de manera simultánea”<sup>25</sup>. Pensar en un tipo de historia cuyo objeto no sería entonces el pasado, sino el presente, un tiempo que se tiene presente en un momento dado, equivaldría a preguntarse por precisar los sentidos posibles con los que se entendería dicho enunciado. Particularmente difícil si se tiene en cuenta la tradición en la que se identifica historia con pasado<sup>26</sup>. Al respecto, ayuda retomar una consideración que hace Julio Aróstegui acerca de lo que integra ese tiempo histórico presente: el acontecimiento y la duración. Al no poder ser asimilado solo a un instante o exclusivamente al “ahora”, el presente histórico tiene una duración propia, con una connotación orientada hacia una permanencia o continuidad<sup>27</sup>.

De manera paralela al acontecimiento a estudiar, y desde el fenómeno de la globalización identificada hacia la década de 1990, dicho contexto pareció traer aparejado una constante y creciente desnaturalización de la duración de diversas acciones, siendo afectadas principalmente por el desarrollo tecnológico y de la comunicación. Ese contexto llevó a una situación ambivalente<sup>28</sup>: desde la tecnología y el predominio de las noticias, la novedad y el extenso flujo de información que caracterizan a la globalización de la década de 1990, la vida, la realidad y el presente parecen transcurrir a una velocidad mayor, haciendo cada vez más difícil conservar el significado a múltiples instantes. Por otro lado, aunque en esa misma vía, es posible fijar, seleccionar y transmitir instantes en diversos formatos, por esa misma tecnología y flujo intensivo de información. Sobre el contexto de globalización hay algunos puntos en común que plantea Fazio, al enfatizar en un nuevo tiempo o periodo histórico que sustenta esa sintonía del tiempo presente, aludiendo también a los efectos de la globalización, como la impronta de los medios de comunicación y las tecnologías, y al presente histórico y su relación con los horizontes de experiencias y expectativas.

---

<sup>25</sup> Fazio, *La Historia...*, 70.

<sup>26</sup> Javier Rico Moreno, “La poética de la historia del tiempo presente”, en *Nueve ensayos sobre Historia del tiempo presente. Miradas desde México* coord. por María del Carmen Collado Herrera (Ciudad de México: Instituto Mora, 2021), 36.

<sup>27</sup> Aróstegui, *La historia vivida...*, 92.

<sup>28</sup> Rico, “La poética de la historia del tiempo presente”, 34.



Por otro lado, un aspecto importante dentro de la historia del tiempo presente refiere a la coetaneidad, en cuanto historia experimentada, vivida de forma sincrónica entre diversos individuos y sociedades. Al respecto, historiadores como Julio Aróstegui ilustran en buena medida estas observaciones: “la historia del presente es primordialmente la historia experimentada frente a la tradicional historia recibida; donde los límites temporales de la historia del presente son el resultado de una decisión social, materializada por un proyecto intelectual concreto, ligada al fenómeno generacional y a la delimitación de la coetaneidad”<sup>29</sup>. Con esto, surge un rasgo importante, ya que se alude a la interdisciplinariedad, fundamental de este enfoque. Ello se aprecia tan solo al dar un paso en la dirección de la antropologización de la noción de tiempo, pues, desde este punto de vista, no se piensa que el presente sea un intervalo temporal que se despliegue linealmente a lo largo de una cronología, sino que constituye una invitación a pensar el presente como un movimiento simétrico, coetáneo (temporal) y sincrónico (espaciotemporal) en la vida de los individuos y de las sociedades<sup>30</sup>.

Cabe mencionar que este abordaje ya ha sido practicado en la realidad latinoamericana y en México también. En Sudamérica principalmente, como lo mostrado desde Hugo Fazio, pero también de forma importante hacia países del cono sur. Particularmente en esos países el énfasis se carga, podría decirse, hacia el sentido de “la última catástrofe” de Henry Rousso<sup>31</sup>: abordando pasados vivos enfrentados por demandas sociales de peritajes o justicia sobre el pasado, figurando en ello las experiencias vividas por las dictaduras y las violencias que a partir de ello se generaron en la sociedad, mostrando de forma preponderante el papel de las memorias, las víctimas y las reivindicaciones de justicia social. De forma un tanto cercana a esas miradas sobre el estudio del pasado desde el tiempo presente existen algunos ejemplos de esfuerzos llevados a cabo en México, con algunos rasgos característicos. Uno de ellos, por ejemplo, el vínculo institucional de quienes se han dedicado a reflexionar y analizar el pasado desde este enfoque, permitiendo ubicar algunos puntos donde se está practicando esta forma de hacer historia: el INAH, UNAM y el Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora. Entre algunos seminarios permanentes, de especialización, o como parte de cursos que integran algunos posgrados, la historia del tiempo presente va generando historiografías que

---

<sup>29</sup> Aróstegui, *La historia vivida...*, 12, 27.

<sup>30</sup> Fazio, *La historia...*, 42.

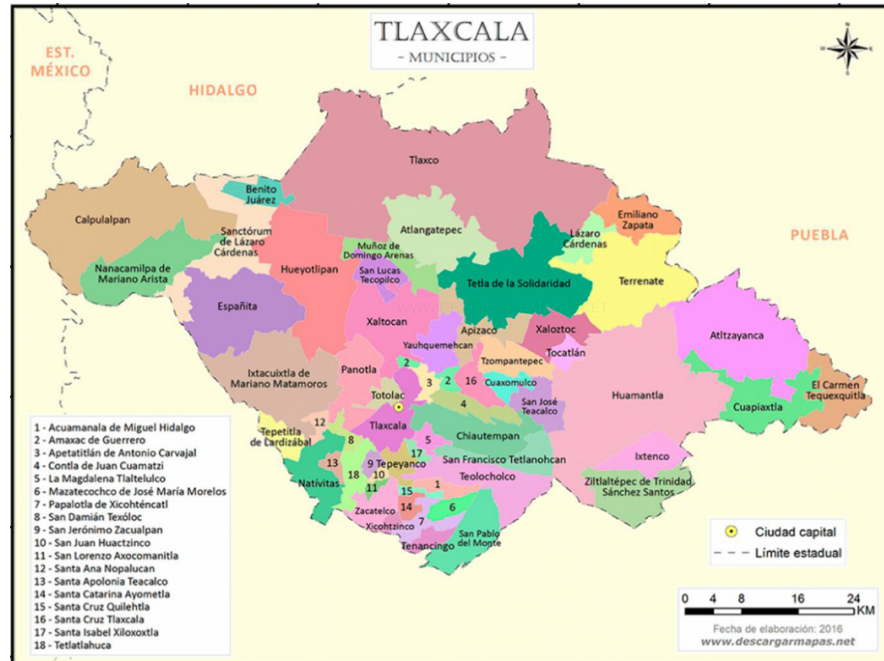
<sup>31</sup> Henri Rousso, *La última Catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo* (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2018).

muestran una faceta en construcción acerca de la metodología, conceptos y herramientas teóricas para ser aplicadas en las diversas realidades de México.

Así, por ejemplo, puedo mencionar en este momento la obra surgida del proyecto de investigación “Hacia una historia del presente mexicano: régimen político y movimientos sociales, 1960-2010”, denominada “En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente” (2020), coordinada por Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega y Camilo Vicente Ovalle. Como se señala en el nombre, este ejercicio reúne algunas investigaciones que giran en torno a posibles definiciones, desde algunas temporalidades, temáticas y actores presentes en el contexto mexicano, teniendo a la historia política, oral y el trabajo desde testimonios (asociados a tipos de violencias) como las principales fuentes, metodologías y formas de acercamiento para trabajar (en conjunto con archivos, información periodística y digitales) el tiempo presente en México. Se tiene también “Nueve ensayos sobre Historia del Tiempo Presente” (2021), coordinado por María del Carmen collado Herrera, obra que desde el Instituto Mora presenta algunos trabajos que enfatizan en una mirada más bien general acerca de la historia del tiempo presente en México, dando atención especial a la historia oral, el periodismo, los elementos discursivos, narrativos y testimoniales.

#### **I.IV La situación en Tlaxcala, y el municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Ubicación en el tiempo y espacio.**

En este punto es necesario hacer un breve esbozo sobre Santa Isabel Xiloxotla que permita una mejor ubicación del lugar tanto en el tiempo como en el espacio. Actualmente Xiloxotla es uno de los 60 municipios de Tlaxcala (ver mapa 1). Está conformado por un solo pueblo de siete barrios, con una población cercana a los cinco mil habitantes que se rige por usos y costumbres. Se localiza a 9 km de la capital del estado. Limita al noroeste con San Sebastián Atlahapa; al norte y noroeste limita con Magdalena Tlaltelulco; al este y sureste con Teolocholco, al sur con Tepeyanco, al suroeste con Santiago Tlacoachcalco y al oeste con una elevación denominada localmente como la Loma (antigua separación natural con la laguna de Acuitlapilco).



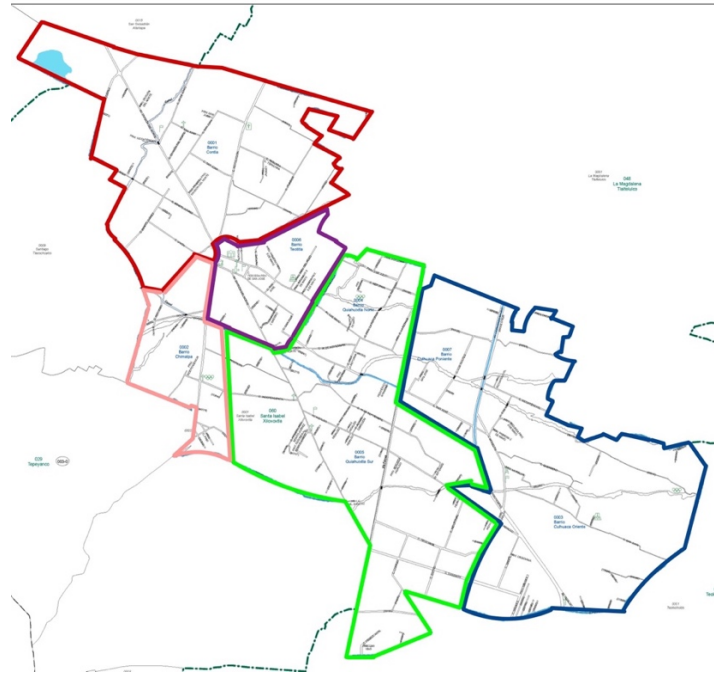
Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla (17). [www.descargarmapas.net](http://www.descargarmapas.net).

A inicios de 1995, el pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla aún pertenecía al municipio de Tepeyanco, y se conformaba por cinco barrios (ver mapa 2) en donde vivían aproximadamente 315 familias<sup>32</sup>. El pueblo contaba con su propia Agencia municipal, y de acuerdo con Alba González, a pesar de tener en Tepeyanco su cabecera municipal, sus habitantes acudían a otros municipios para resolver diferentes asuntos. Esto por los problemas y enemistades que desde la década de 1920 se habían gestado entre Xiloxoxtla y la cabecera Tepeyanco, relacionados con el reparto agrario y las dotaciones de parcelas ejidales<sup>33</sup>. Así lo manifiestan incluso algunos adultos mayores entrevistados de Xiloxoxtla, al señalar que los de Tepeyanco les negaban la correspondencia de diversas instancias federales y estatales acerca de las demandas de tierras; lo que, de acuerdo a su perspectiva, les perjudicó en el seguimiento y resolución al problema de la repartición y propiedad de tierras. Estos problemas de tiempo atrás ocasionaron que Xiloxoxtla funcionara de cierta manera como unidad independiente a la cabecera: en menor medida para cuestiones legales o administrativas acudían directo a la ciudad de Tlaxcala; y por problemas relacionados con delitos, que, dependiendo la gravedad del asunto, acudían a Zacatelco (en donde se encontraba el juzgado de distrito Zaragoza). Sin embargo, fue en los

<sup>32</sup> Alba González Jácome, *Cultura y Agricultura: Transformaciones en el agro mexicano* (México: Universidad Iberoamericana. 2003), 65.

<sup>33</sup> González, *Cultura...*, 63.

asuntos religiosos donde más se notó el distanciamiento al trasladar a la parroquia de San Luis Teolocholco sus asuntos religiosos, incluso solicitando al padre de esa parroquia que asistiera a su templo para evitar en lo posible el contacto con la parroquia de San Francisco Tepeyanco, de la que dependían eclesiásticamente.

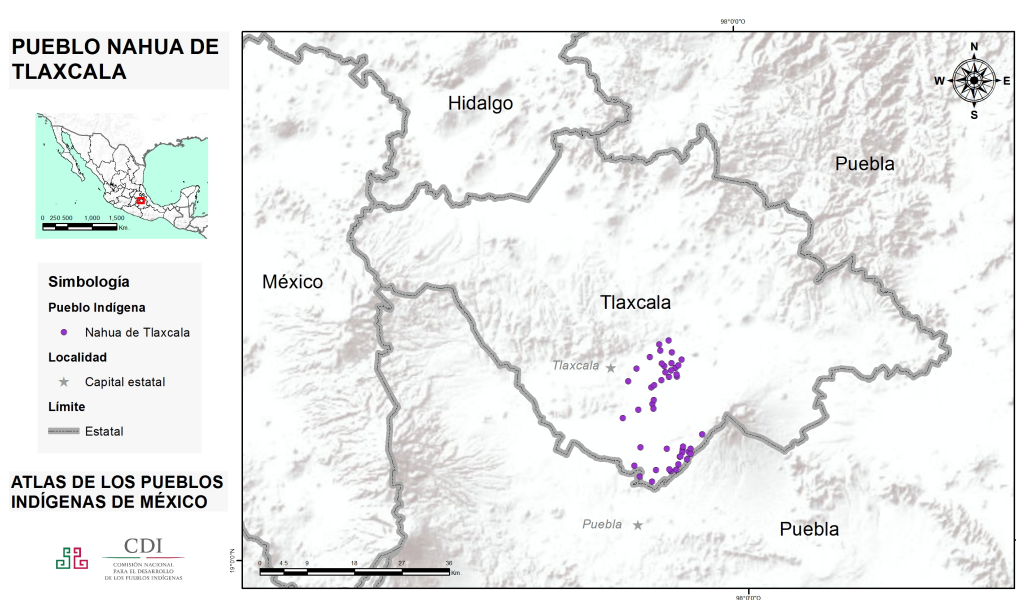


Mapa 2. Delimitación de los cinco barrios que conformaban al pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla hasta 1995. INEGI.

Desde evidencias arqueológicas se tiene documentada la presencia de poblamientos en la zona en la que actualmente se ubica Xiloxoxtla (ver mapa 3). En el año 1000 a.C., alrededor de 40 mil personas ocupaban unos 150 pueblos en las laderas occidentales de La Malinche y la cuenca del río Zahuapan, pero del 400 a.C. al 200 d.C., el área vivió un apogeo civilizatorio<sup>34</sup>. Retomando a Muñoz Camargo se conoce que los olmeca-xicalancas tomaron posesión de la parte sur de la entidad que hoy es Tlaxcala. Posteriormente a inicios de siglo XII llegó una tercera legión de hablantes de náhuatl, llamados por los nativos teochichimecas. Para el siglo XIV, ocurrió la última oleada de teochichimecas al sur de Tlaxcala. Los teochichimecas fundaron con su propio linaje los señoríos históricos de Tepeticpac, Quiahuiztlán, Ocotelulco y Tizatlán, si bien existieron otros que gobernaron en el territorio dominado por Tlaxcala: Contla, Chiautempan, Ixtacuixtla y Huamantla. Por otro lado, los otomíes, que gobernaban desde los

<sup>34</sup> Juan Luna Ruíz, *Nahuas de Tlaxcala. Pueblos indígenas del México Contemporáneo* (México: CDI. 2007), 18.

señoríos de Hueyotlipan, Atlangatepec, Tliluhquitepec, Tecoactzinco, Texcalac, Xipetzingo y Xaltocan.

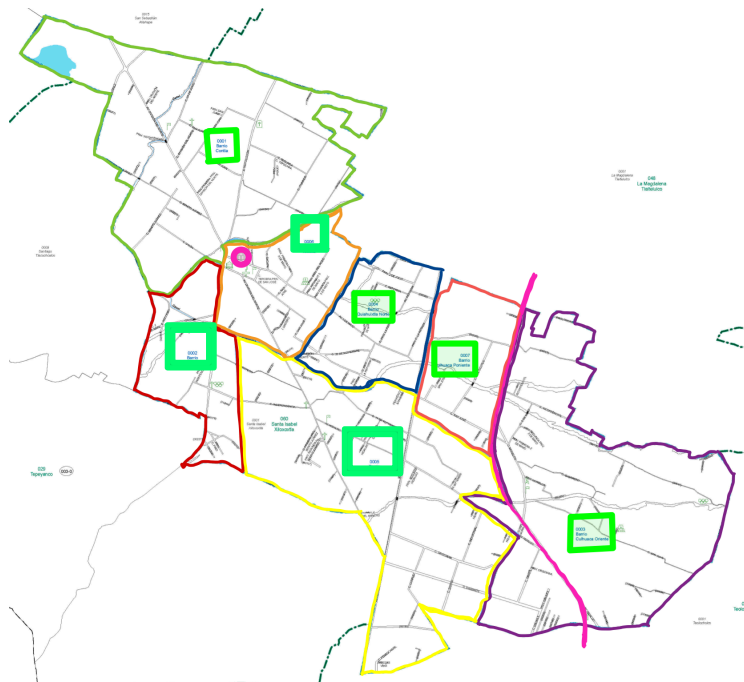


Mapa 3. Área socio-histórico-cultural de origen nahua tlaxcalteca. INPI, 2021.

Volviendo a 1995, en ese año hubo una serie de procesos, demandas y movimientos por parte de sociedad y gobierno, a partir de las cuales el 14 de abril de 1996 se llevaron a cabo elecciones extraordinarias, donde Santa Isabel Xiloxotla tuvo su primer presidente municipal, obteniendo el reconocimiento de ser un municipio autónomo; y, además, surgiendo dos nuevos barrios (de la división de Quiahuitla y Culhuaca) (ver mapa 4). Esto, a pesar de no cumplir con los 22 requisitos que los instrumentos legales exigían, y del abstencionismo de 68% de electores de dicho lugar. De estas observaciones, suman a la particularidad de los usos y costumbres en Santa Isabel Xiloxotla en el contexto de la década de 1990 algunas características de este lugar, como lo han estudiado autores como Miguel González Madrid en diversas oportunidades (1994; 1995) dentro de esa oleada del surgimiento de nuevos municipios en el estado de Tlaxcala a partir de la reforma electoral de 1995<sup>35</sup>. Dichas características serán detalladas a lo largo de la investigación; algunas, por mencionar una

<sup>35</sup> Por ejemplo, una de las peculiaridades que compartió en ese momento con otros pueblos del estado recaen en el hecho de que se tratase de una sola comunidad para partir en la conformación de un nuevo municipio. Lo que propicia reflexiones acerca del interés en descentralizar el ejercicio del poder político a nivel de municipios por parte de los habitantes de aquellas comunidades, haciendo de cada comunidad una nueva sede de gobierno municipal; algo que podía percibirse tanto a nivel local, como por parte de los discursos institucionales de gobierno, en Miguel González Madrid, “Tlaxcala: Las elecciones municipales extraordinarias y el futuro inmediato del neomunicipalismo”, p. 132, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1834/17.pdf>

breve referencia, la ubicación del lugar en el área cultural tlaxcalteca de origen nahua<sup>36</sup> a las faldas del volcán Matlalcuéytl; la preservación en su vida diaria de rasgos o aspectos que para ellos tienen vínculo con un pasado más o menos lejano en referencia a esa área cultural; así como lo que representa y cómo practican ciertas actividades civiles y religiosas de participación colectiva, como mayordomías de barrio y del pueblo; y que, al mismo tiempo, les representan elementos constitutivos de sus usos y costumbres.



Mapa 4. Delimitación de los siete barrios que conforman al municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla desde 1996. INEGI.

Estos aspectos cobran relevancia ya que permitirán reflexionar las redefiniciones del pasado de los usos y costumbres: cómo están presentes en el presente de diversos pueblos y grupos sociales múltiples tiempos, en relación a diversas ideas de pasado, y frente al estado mexicano. Además de que permiten ubicar continuidades importantes que se extienden hasta el siglo XX y XXI al permanecer vigentes sistemas de organización religiosa que en un pasado no muy lejano estuvieron muy vinculados a los sistemas políticos locales, de los que persistirían por ejemplo los tiachcas y toda su cohorte de cargos civiles<sup>37</sup>. Ante este esbozo, el enfocarse en

<sup>36</sup> Ese origen se manifiesta desde el nombre mismo del municipio (la toponimia de Xiloxoxtla proviene directamente del náhuatl: lugar del xiloxóchitl, o del maíz tierno, en Escamilla Mónica, “Xiloxoxtla, Iglesia de Santa Isabel”. REVISTA BOULEVARD. La cultura de Puebla y Tlaxcala en una revista. Año VII (54), (1996): 2-3.

<sup>37</sup> Luna, *Nahuas de...*, 29-30.

la situación tlaxcalteca sobre el estado que manifiesta la historiografía de usos y costumbres arroja poca información disponible, al menos desde la perspectiva de un ejercicio histórico (existen materiales con enfoques legislativos y electorales bastante contemporáneos a decir verdad, así como estudios de instituciones como el Colegio de Tlaxcala, pero abordados regionalmente y también desde esos dos enfoques). En cuanto a estudios, artículos o investigaciones, son muy pocos los materiales que dan cuenta específicamente del municipio de Xiloxotla, y en los cuales se abordan temáticas que van desde la cuestión agraria<sup>38</sup>, descripciones de su templo religioso<sup>39</sup>, o de cosmovisiones antiguas<sup>40</sup> que tienen que ver con las creencias y actitudes a *tiemperos*, *graniceros*, por mencionar un caso, etc.

A nivel local hay estudios que se enmarcan en características similares al municipio de Xiloxotla: un contexto urbanizado, con algunas nociones peculiares sobre elementos de antiguos pueblos indígenas que dicen regirse en la actualidad por usos y costumbres, y en donde sus significados están presentes con una carga de tensión, cuando no de presión por diversos puntos de los que participa. De igual modo, se distinguen algunos abordajes importantes que permiten el análisis comparativo para ver hasta qué punto comparten o difieren manifestaciones. Por ejemplo, en trabajos como los de Adriana Lima (2006) o Ma. Inés Castro (2006) acerca del carácter de la unidad base que permite desarrollar una dinámica de equidad, de donde se ejerce y percibe el poder político-administrativo de manera rotativa (singularidad frente al resto del estado). Además, consideran otras características en la conformación como municipios desde un conjunto heterogéneo de espacios-territoriales contruidos a partir de la retroalimentación de factores como: el parentesco, el vínculo vecinal, compadrazgo y (principalmente) del sistema de cargos; así como cierta idea de equidad en el ejercicio del poder y su concepción horizontal y diferenciada de derechos tanto políticos como religiosos. En conjunto, algunos de estos rasgos resultan evidentes en casos donde las cabeceras de municipios con usos y costumbres no se encuentran por encima de los barrios; sino más bien esos barrios, frente a la cabecera, diluyen la hegemonía para obtener cierta horizontalidad o igualdad, reclamado un derecho legítimo al ejercicio del poder. Esto último principalmente de acuerdo a las interpretaciones de Cuatianquiz Ávila (2011) en

---

<sup>38</sup> González, Cultura y Agricultura...

<sup>39</sup> Archivo General del Estado de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala. *Iglesia de Santa Isabel Xiloxotla* (Tlaxcala: AGET, 1997).

<sup>40</sup> Albores Beatriz, Johanna Broda. (Coord.) *Graniceros. Cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica* (Estado de México: El Colegio Mexiquense A.C., IIH-UNAM, 1997).

municipios de Tlaxcala; o Mendoza Bautista (2017) en el caso de Oaxaca.

De este modo es ilustrativo el apoyo de trabajos como los de Guillermo Basilio Aragón (2005), quien analiza las elecciones de presidente de comunidad por usos y costumbres en Tlaxcala y su reglamentación en el marco jurídico electoral. Desprendiéndose de lo jurídico-electoral, resalta también el trabajo de Omar Cuatianquiz Ávila (2011), que señala el peso de la costumbre y la norma en las dinámicas sociales en dos municipios cercanos a Xiloxotla: Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan; así como la interacción entre gobierno y comunidad a través de la figura del "municipio", para mostrar fenómenos sociales en los procesos de una identidad territorial que se relaciona con instituciones locales muy fuertes (como el sistema de cargos), frente a la pérdida acelerada de referentes identitarios indígenas.

Trabajar el tema de los usos y costumbres a la luz de un contexto que, tanto a nivel estatal como nacional, mostro un viraje en cuanto a la consagración particular desde lo jurídico-legal de realidades de muchos pueblos que pugnaban por su libre autodeterminación y autogobierno (algunos, como Xiloxotla, que vieron este proceso reforzado mediante los usos y costumbres), abre la puerta a repensar las formas que fue tomando esa consagración del derecho y la institucionalidad consuetudinarias. Aquí, tal como lo expresa Keesing (1989), la retórica de la costumbre se invoca con referencia a un lugar en particular dentro de un estado y momento poscolonial, como en México hacia 1990. Esto puede tomar varias formas para el caso de Xiloxotla: disputas de poder político, separatismos o incluso demandas secesionistas formuladas a partir de una unidad peculiar.

#### **I.V Hipótesis.**

Como hipótesis de la investigación, planteo que, frente a la pérdida acelerada de referentes identitarios indígenas en la década de 1990 en Tlaxcala, el uso y argumento estratégicos de los usos y costumbres contribuyeron en la creación del municipio (de usos y costumbres) de Santa Isabel Xiloxotla. Esto ocurrió, gracias a la conjunción de una pluralidad e historicidades particulares de larga data en diversos fenómenos sociales, de procesos de una identidad territorial, y de procesos colectivos, socioculturales, políticos y económicos que ocurrieron a mediados de esa década a nivel estatal y nacional.



## **I.VI Objetivo General.**

Demostrar que los procesos de creación y formación del municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, acontecieron de manera múltiple, coetánea, y con variables ritmos temporales, en un momento oportuno a mediados de la década de 1990.

Objetivos específicos:

- Analizar el proceso de creación del municipio de Santa Isabel Xiloxotla como un acontecimiento sustentado de manera local por diferentes micro y macro-acontecimientos con distintas duraciones, ritmos y alcances temporales.
- Identificar las manifestaciones con las que se podían y pueden vincular los usos y costumbres como son un pasado lejano, indígena tlaxcalteca y de la colonización española, entre algunos otros micro-procesos.
- Evaluar los procesos e interacciones (y sus repercusiones) jurídicos, de legalidad y normatividad en la formación del Estado mexicano en el siglo XIX, como elementos que contribuyeron en la variabilidad y continuidad de las manifestaciones identificadas con los usos y costumbres.
- Comprender (el conjunto creado de) los usos y costumbres desde una perspectiva de coetaneidad e interacción de acontecimientos, procesos, memorias y testimonios acaecidos durante los siglos XVI a (inicios del) XXI.

En la realización del objetivo, me apoyo de las siguientes preguntas de investigación:

¿Es posible identificar elementos históricos en los usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla?

¿Cuál fue el papel y el trasfondo de esos usos y costumbres en la creación del municipio de Santa Isabel Xiloxotla en 1996?

¿De qué maneras la importancia de lo jurídico-jurisdiccional, y la legalidad del periodo formativo del Estado mexicano (en el siglo XIX) aportarían a la delimitación de los usos y costumbres?

¿Cómo repercutieron acontecimientos como el reconocimiento de México como país pluricultural y la reforma electoral de 1995 en el presente histórico de Santa Isabel Xiloxotla en 1996?

## I.VII Metodología en la investigación.

Analizaré el acontecimiento de la creación por usos y costumbres del municipio de Santa Isabel Xiloxotla, desde un enfoque micro histórico, apoyado en algunas herramientas metodológico-conceptuales tomadas del historiador italiano Giovanni Levi. En primera instancia, al considerar un espacio social reducido, y usando el “juego de escalas”, pretendo observar lo que ocurre en lo cotidiano de dicho espacio, desde una preocupación por las prácticas, dinámicas e interacciones presentes. Con ello, poner en evidencia las lógicas, las estrategias y los dinamismos de un grupo, como un barrio, o incluso un pueblo, y confrontarlos con su entorno más amplio para medir su significación en la sociedad considerada<sup>41</sup>. En los intersticios, o las interacciones de las escalas se abre la posibilidad a observar cómo grupos y personas juegan estrategias propias y significativas, capaces de marcar la realidad con una huella duradera. Posibilidad incluso no solo de impedir formas de dominación, sino de condicionarlas y hasta modificarlas<sup>42</sup>. Además, con dicha observación es factible apreciar una racionalidad a partir de la cual explicar comportamientos individuales como fruto de compromisos entre comportamientos subjetivamente deseados y comportamientos socialmente requeridos. O, en otras palabras, entre libertad y restricción<sup>43</sup>.

En segunda instancia, insertando esta observación a la reflexión hacia la historia del tiempo presente, por lo que representa un acontecimiento que puede denominarse “vivo” o “coetáneo”, desde los efectos que aún se dejan ver sobre la realidad social del lugar, con ramificaciones que pueden abarcar procesos y periodos diversos considerados desde un tiempo largo<sup>44</sup>. También, por la coexistencia y centralidad de testigos y el acontecimiento, que permite apreciar, desde una mirada micro, la interrelación de elementos que hacen eco a diversas escalas (mayores) y tiempos, en los principios ordenadores de una estructura y realidad social, y en los procesos de creación, atribución o significación, entre otros. Además, por el hecho de comprender los procesos que involucra el tema de los usos y costumbres con conclusiones transitorias, y con definiciones o límites más bien móviles<sup>45</sup>. Por otro lado, desde esa

---

<sup>41</sup> Bertrand, “Microanálisis, historia social y acontecimiento histórico”, 142.

<sup>42</sup> Giovanni Levi, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII* (Madrid: Editorial Nerea, 1990), 11.

<sup>43</sup> Levi, *La herencia...*, 12.

<sup>44</sup> Allier, *En la cresta...*

<sup>45</sup> Rousso, *La última...*

interacción, el acercarse a las manifestaciones de los usos y costumbres desde “quienes estuvieron allí” abre la puerta a un pasado inmediato o reciente, apreciando generacionalmente en las personas que vivieron el acontecimiento una sucesión, y al mismo tiempo coexistencia, de las generaciones *sucesora*, *activa*, y *transmisora* (o antecesora). En este entrecruzamiento de diversos presentes se pueden rescatar las elaboraciones socioculturales de los efectos sociales de los usos y costumbres percibidos por la sociedad.

De la mano a los testimonios y las generaciones, será de valiosa ayuda la identificación de tipos de memorias, al evaluar las formas como fueron recordados o rememorados (desde temporalidades diferenciadas y de una dialéctica particular entre el pasado y el presente)<sup>46</sup> aspectos de esos usos y costumbres en Xiloxotla, frente a posibles manifestaciones de un pasado tanto indígena, como desde la colonización española. Evaluación que muestra cómo en ocasiones, la presencia de un pasado muy lejano puede ser más influyente en acontecimientos cercanos -o incluso más que ellos-<sup>47</sup>. Al tocar el aspecto de la institucionalidad, el contraste de lo antiguo de la idea de los usos y costumbres frente a procesos que han influido o moldeado dichas ideas desde las interacciones entre lo interno y externo de diversos pueblos frente al Estado mexicano (y su etapa formativa), permite analizar la influencia de esos discursos y una cierta idea de “común” que involucran<sup>48</sup>.

Ubicando elementos como lo jurídico, lo territorial y lo normativo, se revisará el influjo que esto tuvo en la delimitación de los usos y costumbres, principalmente hacia su evocación por parte de algunos grupos sociales, como los pueblos indígenas. En complemento a esta interacción entre Estado y sociedades, resaltan, para el último tercio del siglo XX, las redefiniciones y variabilidad en los tipos de relaciones que sociedades como las regidas por usos y costumbres mantendrían con sus pasados: los marcos por medio de los cuales el pasado puede afectar las maneras como ese pasado de los usos y costumbres está presente en sus presentes (Rouso, 2018), en relación a ideas de donde provienen sus identidades, formas en las que las expresan, y la validez que para ellos manifiesta ese legado desde ópticas e intereses específicos (Rappaport, 1987).

---

<sup>46</sup> Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva* (Zaragoza: Prensa Universitarias de Zaragoza, 2004).

<sup>47</sup> Rouso, *La última...*

<sup>48</sup> Keesing, “Creating the past: Custom and Identity in the Contemporary Pacific”.

Desde una historia social, en la creación del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla se pondrá atención no solo en los actores o voces “legítimos” que lo hicieron posible como auténticas de los usos y costumbres, ya que también están los silencios en esa conformación. En esa lógica retomaré algunos apuntes acerca de las voces silenciadas y los silencios, la autoridad, los procesos y actores de producción, así como la legitimidad que gira en torno a sus posiciones<sup>49</sup>, para reflexionar acerca de cómo se han ido dando en Xiloxoxtla aspectos como imposiciones, disputas por ser “la voz autorizada” y legitimada, el papel de las figuras de autoridad, y cómo de ello se relacionan aspectos como el mito y la memoria (recordando la definición planteada párrafos atrás).

En el caso de las fuentes, se realizaron dos actividades primordiales: una revisión acerca de la bibliografía relativa a los usos y costumbres en sus temáticas y abordajes, y sobre el enfoque del tiempo presente. Y también, una serie de entrevistas a algunos habitantes del municipio de Xiloxoxtla. Sobre lo primero, era preciso conocer la bibliografía relacionada directamente al tema y con el enfoque recién mencionados. Tanto para el municipio de Xiloxoxtla, como a nivel estatal, los estudios de los usos y costumbres solo son parte de, y en pocas ocasiones, el objetivo primordial de los estudios que se pudo revisar. Por otro lado, hay material cuyo enfoque es comparativo y desde lo electoral y jurídico más que histórico.

En cuanto a las entrevistas, éstas fueron realizadas con la autorización de diversas personas y grupos de Xiloxoxtla que en el camino me condujeron hasta los informantes finales. A fin de poder acercarse a la observación micro, considerando lo percibido por los propios actores, de dichas entrevistas analizo la información obtenida desde los relatos de vida; que pueden definirse como una narración autobiográfica oral, construida a partir de la realización de una entrevista a un testigo o actor social en relación con un acontecer contemporáneo<sup>50</sup>. Considero a los relatos de vida desde la perspectiva de interactividad de Daniel Bertaux<sup>51</sup>: no como una memoria exacta o réplica original de un pasado sino como una forma oral de comunicación, espontánea a veces, producto de un diálogo iniciado y dirigido por una de las partes, en este caso quien investiga; y por su utilidad para comprender

---

<sup>49</sup> Michel-Rolph Trouillot, *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia* (Granada: Editorial Comares, 2017).

<sup>50</sup> Graciela de Garay Arellano, “Escuchar para escribir la historia del tiempo presente, en *Nueve ensayos sobre Historia del tiempo presente. Miradas desde México* coord. por María del Carmen Collado Herrera (Ciudad de México: Instituto Mora, 2021), 198.

<sup>51</sup> Daniel Bertaux, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica* (Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2005).

experiencias de personas y ver como manejan sus vidas en condiciones de cambios sociales alrededor de un acontecer. Por otro lado, en complemento con un énfasis hacia la escucha como práctica social, en un espacio de cambios sociales y como mensaje político, el análisis del relato de vida desde una escucha dialógica (para y con otro) y reflexiva permite averiguar la pluralidad y diversidad en las voces singulares registradas en las entrevistas, indicios y significados universales o generales para interpretar y construir, desde esas singularidades, un conocimiento sobre los usos y costumbres.

Sobre la agencia de los individuos y colectivos que forman parte, si bien con la tradición oral se hace énfasis en la transmisión de generación en generación de ciertos mitos, leyendas, o disputas de la comunidad que le dan cohesión, con la historia oral (mediante la entrevista) se busca y rastrea en el testimonio de actores u observadores directos de ciertos aspectos del acontecer que son considerados importantes desde una mirada “de fuera”<sup>52</sup>. Sumado a lo anterior, este acercamiento a las fuentes orales (testimonios) permite dar cuenta de lo que pudiera pasar por inadvertido, encubierto o caer presa de las generalizaciones y homogeneizaciones por discursos hegemónicos y dominantes (de lo que en ocasiones da cuenta la producción historiográfica usualmente escrita “desde arriba”).

Al tiempo que complejiza la investigación, la historia oral enriquece y potencia el análisis, al permitir “ir más allá”: una lectura alternativa (distinta a las hechas en otros presentes en el pasado, y desde las cuales se han hecho los estudios más distantes temporalmente hablando desde mi posición actual) de dinámicas, características y manifestaciones de los usos y costumbres abre la puerta a la posibilidad de acercarse a un pasado inmediato, de rescatar las elaboraciones socioculturales de los efectos sociales percibidos por el actor común y corriente y, con ello, la percepción de esos efectos desde la dimensión de la experiencia personal<sup>53</sup>. Incluso se tiene otra posibilidad, la de “desorganizar” las imágenes de los órdenes dominantes por medio de los cuales, a nombre de lo “real”, los actores legítimos dictan el curso de eso real, así como dilucidar juicios hacia esa realidad social, incluso de algunos rasgos que podrían parecer repulsivos y sujetos a descalificaciones, como algunos discursos dan cuenta<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> María del Carmen Collado Herrera, “¿Qué es la historia oral?” en De Garay, Gabriela. (Coord.). *La historia con micrófono*. (México D.F.: Instituto Mora. 1994) p. 15.

<sup>53</sup> Collado, “¿Qué es la historia oral?” ..., 22.

<sup>54</sup> Joanne Rappaport, “La recuperación de la historia en el gran Cumbal”, *Revista de Antropología*. Vol. III-

Dicho lo cual, las entrevistas consideraron a hombres y mujeres<sup>55</sup> de diversas edades, procedentes de tres barrios que integran el municipio: Quiahuitla (norte), que históricamente ha tenido la mayor cantidad de habitantes, y los barrios de Contla y Culhuaca Oriente y Poniente (antes de 1996 eran un solo barrio), quienes son los barrios más “pequeños” por albergar la menor población. En dichas entrevistas hay distintos “puntos de mira”: presidente municipal, mayordomos, personas sin cargo alguno, y servidores públicos. Esto con el fin de obtener cierta representatividad acorde con el objeto de estudio: incluir no solo la percepción de personas que han ocupado algún puesto de autoridad en Xiloxotla, o ninguno; sino considerar a personas que llegaban de fuera y que una vez en el municipio se veían sujetos a las dinámicas de los usos y costumbres. Los entrevistados abarcan diversas edades que ayudarán a dar cuenta de una intergeneracionalidad, y del carácter y presencia de las memorias que dan apoyo a los usos y costumbres; generando un contraste entre el presente de la década de 1990, y sus pasados propios; y el presente en el que fueron realizadas las entrevistas. Durante la obtención de testimonios se presentó un obstáculo importante: las restricciones de movilidad social ocasionadas por los efectos de la pandemia por COVID-19 entre 2020 y 2021; hecho que condicionó no solo la obtención de entrevistas y el acceso a materiales, archivos y acervos documentales, sino en cierta medida el desarrollo mismo de la investigación. Motivo por el cual se recurrió a algunos testimonios obtenidos previamente entre 2018 y 2020, desde de una observación etnográfica, al poder asistir a reuniones y asambleas de algunos barrios de Xiloxotla, pudiendo observar dinámicas como la elección de personas representantes, el papel de ciertas personas, así como los lugares y contextos donde se realizaban algunas prácticas relacionadas.

---

2 (1987): 55-82.

<sup>55</sup> En este punto hay que hacer mención de una importante limitación sobre los testimonios obtenidos. Si bien del total de entrevistas la mitad corresponden a mujeres de entre 40 y 80 años, sus testimonios fueron de forma predominante breves y hasta cierto punto influenciados por desconfianza, valores y códigos morales locales (como la negativa de algunas mujeres a hablar en público o permitir el acceso a su hogar a un hombre desconocido), y principalmente por el hecho de no ser originario del lugar. Motivo por el cual, y por las mismas dinámicas de los usos y costumbres de los habitantes de Xiloxotla, recupero de forma desigual en la investigación más información obtenida de hombres, y en menor medida testimonios de mujeres.

## **I.VIII Estructura de la investigación.**

La tesis considera cinco capítulos y un apartado de reflexiones finales. En el primer capítulo se esbozará el escenario por el cual entender el acontecimiento de la creación del municipio por usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla en 1996, a la luz de la duración particular de algunos aspectos que le dieron soporte: las votaciones extraordinarias del 14 de abril (matriz del acontecimiento sobre el cual gira la investigación), la manera en que se eligió al presidente municipal, la búsqueda y reconocimiento de la autonomía. Aquí se señalarán algunas posturas y perspectivas teórico conceptuales acerca de la importancia de un presente histórico en el desarrollo del acontecimiento, que luego formarán hilos conductores en el análisis más a fondo. El capítulo cierra al “abrir” la discusión sobre la aparente paradoja de una historia expresada en los usos y costumbres (como singular colectivo) y su estudio histórico plural en tiempo presente, desde el tiempo y el espacio en sus diversidades, asentando esto en el área cultural de origen nahua del estado de Tlaxcala.

Identificados esos cuatro aspectos desde una observación del trabajo de campo, en el segundo capítulo se indagará y analizará sobre los antecedentes de esas “evidencias históricas” que pueden ser vinculados para los habitantes de Xiloxotla desde un pasado lejano y que han preservado en su vida diaria. Particularmente desde los elementos del *tiachca*, el mayordomo y la asamblea; el reconocimiento y una idea de “bien”, así como los aspectos territorial, jurídico y político como síntomas o manifestaciones “pasadas” indisociables de los usos y costumbres en Tlaxcala. Con esto, se evaluarán los posibles vínculos de esas primeras manifestaciones con el pasado indígena y colonial de Tlaxcala, para así, y retomando algunas observaciones de Pereyra (2005), considerar aspectos “base”, ubicados a partir de algunas fuentes y aspectos identificados desde testimonios de los habitantes de Xiloxotla.

En el tercer capítulo se va a remitir el factor de la institucionalidad del naciente Estado mexicano durante el siglo XIX desde un contraste entre su influencia en las manifestaciones pasadas de los cuatro aspectos identificados en el primer capítulo y las situaciones de alcance nacional que contribuyeron a su continuidad y delimitación. En esas relaciones se podrá dar cuenta cómo y hasta qué punto los procesos de construcción de igualdad jurídica, reconocimiento y protección a garantías individuales; o la implementación de leyes,

constituciones o acontecimientos “desde arriba” se vincularían a los usos y costumbres en sus fijaciones al correr del tiempo. Todo ello enmarcado en una “identidad foral tlaxcalteca”, donde a partir de entonces se daría el sustento y uso de un pasado en diversos presentes y futuros; gestando procesos de resignificación a estructuras, y aprovechando espacios de oportunidad para reafirmar existencia, autonomía y la obtención de beneficios, tanto a nivel estatal como local.

En el capítulo cuatro se revisará cómo el Estado nuevamente llevará a cabo procesos de homogeneización y legitimación frente a los diversos pueblos que lo conforman. Pasando por los procesos de la Revolución Mexicana, el Estado posrevolucionario, hasta las reformas producidas por la implementación del contexto neoliberal en México (con aspectos como la pluriculturalidad y las reformas político-democratizantes), se revisará que dichos procesos acontecerían desde una doble demanda: por la memoria de pueblos y sociedades específicas, y desde el mismo Estado (en busca de aclaraciones o al intentar lograr pautas externas). Además, se reflexionará sobre la existencia de una coetaneidad de procesos, estructuras, acontecimientos, memorias e historias de los testigos-generaciones que contrastan por la continuidad de acontecimientos anteriores frente a lo generado por la Revolución Mexicana. Bajo ese nivel de observación, las pautas y dinámicas que inciden, modelan y trastocan la constitución social de los usos y costumbres toman una visibilidad mayor por la fuerza discursiva y práctica de las “voces” más fuertes o legitimadas (tanto internas, como externas e institucionalizadas) en interacción con el resto de las voces y sujetos que pueden llegar a estar en silencio o verse silenciadas; adquiriendo un halo instrumental o diferencial que permita negociaciones diversas.

En el capítulo cinco se mostrará cómo la multiplicidad y variabilidad de elementos que interactúan a diversas escalas (ya sea si se trate de un individuo o algunos de los diversos grupos sociales presentes en Xiloxotla) de forma coetánea, contribuyeron a la creación del municipio de Xiloxotla en 1996. Al hacerlo se discutirá sobre el abordaje de la Historia del Tiempo Presente a los usos y costumbres planteado desde el capítulo uno. Además, se enlistarán algunos hallazgos adicionales en la investigación y se plantearán algunos caminos y preguntas abiertas en la reflexión del tema de usos y costumbres. Para terminar, se expone un apartado de reflexiones finales entre el abordaje desde la Historia del Tiempo Presente y el carácter de abordar a los usos y costumbres desde una mirada histórica; y que permita puntos de partida no-unilaterales, con temporalidades no lineales, sino abiertas y fluidas desde lo coetáneo,



múltiple y simultáneo.

De esta manera, concluyo la antesala a la reflexión general señalando la contribución de esta tesis: ver a los usos y costumbres como algo construido permanentemente y desplegado a lo largo del tiempo; a partir de una interacción de multiplicidades sujetas a variaciones entre lo micro y lo macro de diversos contextos, donde se aprecia lo que identifica y estructura a los habitantes de Xiloxotla. Esto podría ayudar a identificar la clave de los significados que han hecho perdurables a los usos y costumbres en el tiempo, y por qué mantuvo como constitutivos, al mismo tiempo, algunos elementos cuestionables arrastrados hasta la actualidad. Esto también se manifiesta como herramienta de pensamiento y de acción; ya que el lugar pasa a ser, además de un *medio* de “producción”, también un *medio* de “control” y, por tanto, de dominación y de poder<sup>56</sup>. En todo esto aterrizan los ecos de luchas, silencios y disputas que ocurren en diversas escalas, y que resuenan de entre lo macro e “invisible” hasta lo muy local: si el hecho está en los principios de los esquemas de percepción, apreciación y valoración a través de los cuales son aprehendidas las formas, normas, códigos, historias, recuerdos y conductas, casi como si los modelaran para que todos los aprendan de una forma específica, hay que historizar entonces esos esquemas, para en el camino, darse cuenta de cómo las cosas que nos dicen que son, no siempre han sido, ni serán así.

---

<sup>56</sup> Henri Lefebvre, *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing, 2013.

## **Capítulo 1**

**El (nuevo) municipio de Santa Isabel Xiloxotla: 1995-1996. El acontecimiento del “aquí es así”.**

## 1.1 La importancia del acontecimiento en un presente histórico.

Esta investigación histórica gira en torno a una serie de acontecimientos que entre 1995 y 1996 dieron pie a que Santa Isabel Xiloxoxtla, en el estado de Tlaxcala, se convirtiera en un municipio de usos y costumbres. El 14 de abril de 1996 se llevaron a cabo unas votaciones extraordinarias (primer acontecimiento) mediante las cuales en Xiloxoxtla se eligió al primer presidente municipal (segundo acontecimiento), y con ello, se obtuvo el reconocimiento de ser un municipio autónomo del estado de Tlaxcala (tercer acontecimiento). Esto resultó en un cambio importante para un pueblo y su gente, quienes, regidos por los usos y costumbres, lograron alcanzar un “bien” sin cumplir con lo que por ley se necesitaba para ese cometido (cuarto acontecimiento). Sin embargo, además del macro acontecimiento de la creación del municipio de Xiloxoxtla-con sus cuatro micro acontecimientos, ocurrieron otros que, de manera coetánea y simultánea, pero con ritmos y alcances temporales múltiples y variables, contribuyeron a que Xiloxoxtla pudiera ser designado como un municipio de usos y costumbres. Sin embargo, en la memoria quedó asentado, como indican José Filemón Rugerio Tenoclotl<sup>57</sup> e Ismael Serrano Morles<sup>58</sup>, que:

“El municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla existe porque somos de usos y costumbres... porque nos regimos por usos y costumbres”. José Filemón Rugerio Tenoclotl. Entrevista, 2019.

“Xiloxoxtla es un municipio, de los únicos en el estado o de los pocos, que es por usos y costumbres...”. Ismael Serrano Morales. Entrevista, 2019.

Sus expresiones son algunas de las que frecuentemente se escuchan entre personas de diversas edades, hombres y mujeres, en aquel municipio ubicado en el área socio-histórico-cultural de origen nahua, en las faldas del volcán Matlalcuéyetl. Desde los años noventa los usos y costumbres serían referidos por lo general en términos convenientemente vagos,

---

<sup>57</sup> Vecino considerado tiachca del barrio de Culhuaca Poniente. En 2019 fue fiscal de la Iglesia de Santa Isabel Xiloxoxtla, con una trayectoria previa de cargos desempeñados tanto en su barrio como a nivel pueblo, desde devotado, servicial, delegado de barrio, mayordomo de diversas imágenes, hasta comisionado en las gestiones de obra pública, como en la electrificación y los primeros pozos de agua potable del pueblo en la década de 1980.

<sup>58</sup> Vecino del barrio de Contla. En 2019, con 25 años, se desempeñó como Juez de Paz dentro de la administración municipal. Mismo año en que fue mayordomo de San Juan Bautista, patrón de su barrio. Además, ya había realizado algunos cargos como servicial y devotado de otras imágenes religiosas.

ambiguos o hasta en formas muy generalizadas para aludir tanto al pasado, como al momento de la creación del nuevo municipio de Xiloxotla. A partir de lo cual uno se podría preguntar: ¿de qué manera los aspectos enlistados al inicio de este apartado abonaron en las condiciones para que se creara el municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla?

En un primer sentido hay que hacerse una idea de lo que retomaré aquí como un acontecimiento y como duración: ambos elementos ontológicos de cualquier experiencia histórica o su análisis. Poniendo atención al acontecimiento, resulta interesante preguntarse: ¿en qué momento consideramos que algo sucede o deja de suceder? ¿Cuándo comienza y cuando termina un acontecimiento? Siguiendo a Eugenia Allier, quien a su vez recupera a Julio Aróstegui, un acontecimiento en esta forma de hacer historia podría entenderse como algo vivo; un proceso inacabado; una historia vivida que es atravesada por la coetaneidad<sup>59</sup>. En esa historia, el acontecimiento queda inserto en alternativas a ver lo que es “pasado” sobre una perspectiva lineal y cuyos efectos se dejan ver sobre la realidad social del lugar, con ramificaciones que pueden alcanzar procesos y periodos considerados desde un tiempo largo. En sintonía con este argumento, Pierre Sauvage señalaba que el acontecimiento para la historia constituye una matriz, ya que trastoca el curso de las cosas y a su vez desencadena fenómenos nuevos que se viven en el día a día<sup>60</sup>. Para Fazio, en el acontecimiento, la larga duración de una estructura se conjuga con la coyuntura y la inmediatez de la acción, interacción que permite un análisis dinámico de las relaciones entre la estructura y la acción<sup>61</sup>.

En Michel Bertrand también encontramos algunas ideas en relación a la pregunta de cuándo se acaba algo que acontece. Para este autor, existen permanentes vaivenes entre el pasado y el presente de los acontecimientos, muy especialmente si tomamos en cuenta los procesos de construcciones donde interviene la memoria. Dichos procesos de construcción desde la memoria no paran de reelaborar continuamente a los acontecimientos iniciales, para acabar dándoles caracteres siempre distintos a los que pudieron tener en momentos o etapas anteriores<sup>62</sup>. En ese sentido, esos procesos constructivos ponen en evidencia el conjunto de interacciones que interfieren entre el momento en que ocurre algún acontecimiento histórico y todo el amplio campo de su recepción. Por lo tanto, el acontecimiento histórico es tanto el

---

<sup>59</sup> Eugenia Allier, *En la cresta...*

<sup>60</sup> Pierre Sauvage, “Una historia del tiempo presente”, *Historia Crítica*, 17 (1998), 61.

<sup>61</sup> Fazio, *La historia del tiempo presente...*

<sup>62</sup> Michel Bertrand, “Microanálisis, historia social y acontecimiento histórico”, 146.

proceso mismo de los hechos, como la acogida de ellos. De forma que es también en la acogida de los hechos que se ubica una significación, tanto para los actores como los involucrados, de los cuales por cierto quien escribe historia no es ajeno<sup>63</sup>. Además, desde esa perspectiva, todo acontecimiento puede llegar a tener impactos de muy larga duración, a pesar de pertenecer por definición, dentro de una visión tripartita del tiempo, a un tiempo corto. En ese sentido se puede aceptar la idea de que los acontecimientos históricos pueden llegar a tener efectos estructuradores para una sociedad en un momento considerado.

En cuanto a la duración del presente histórico, Javier Rico Moreno advierte que dicha duración de hechos o procesos históricos (sociales, políticos, económicos o culturales) puede ser “medible” al considerar hacer inteligible algo, por ejemplo<sup>64</sup>. Esa medición, no obstante, no hay que verla como un intento de fijar algo que en realidad no lo es, ya sea si hablamos de historia, y más aún al hablar de usos y costumbres. En realidad, se trata más bien de ver a una duración en el tiempo histórico no lineal ni homogéneo, sino complejo y de múltiples capas, lo que explicaría la futilidad de muchos esfuerzos por congelar la historia para delimitar y definir rupturas, discontinuidades, lapsos, comienzos y finales; al tiempo que permite dar atención a los contrastes, oposiciones, conflictos y luchas involucradas en la estructuración, regulación y sincronización del tiempo<sup>65</sup>. A su vez, Fazio concuerda en ver al concepto de duración en una comprensión global del presente como un movimiento de transformación, un ritmo de las cosas o un devenir, que arranca en un pasado presente (el de las fuentes, de registros pasados), prosigue en un presente pasado (el de las memorias y experiencias de los informantes), transita por el presente sin más, a secas, hasta que se sumerge en un futuro presente (el devenir, futuro del tema, proceso o acontecimiento)<sup>66</sup>.

Sobre esa fluidez en los “extremos” de un acontecimiento, Hugo Fazio enfatiza el lugar central que ocupa la comprensión de las condiciones temporales de los fenómenos bajo observación. Este autor retoma una consideración importante sobre el estudio de fenómenos coetáneos, mismos que pueden tener una antigüedad tan extendida que se remontan a orígenes, a veces lejanos, como de varios siglos atrás. A este respecto, se tiene concordancia con lo que otro historiador del tiempo presente, -Henry Rousso-, ha argumentado acerca de que esta forma

---

<sup>63</sup> Michel Bertrand, “Microanálisis”, 146.

<sup>64</sup> Rico Moreno, “La poética de la historia del tiempo presente”, 33.

<sup>65</sup> Tamm, Marek, Laurent Olivier, “Introduction”, en Tamm, Marek, Laurent Olivier, ed. *Rethinking Historical Time. New Approaches to Presentism* (London: Bloomsbury Academic, 2019), 12.

<sup>66</sup> Fazio, *La historia...*, 70.

de hacer historia posibilita la constatación de la presencia de un pasado lejano que resulta influyente (o no) en acontecimientos cercanos, haciendo de la multiplicidad una interrelación de elementos que comprenden procesos de creación, atribución o significación, transitorias y móviles<sup>67</sup>.

Dicho lo cual surge la inquietud de si puede verse un acontecimiento como la creación del municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla a los ojos de la historia del tiempo presente. Dos aspectos podrían ayudar a indagar sobre esa interrogante. Primero, tener en cuenta que los extremos o las delimitaciones estarían compuestas por un juego de rupturas y continuidades más que únicamente por rupturas como tal; así como un juego de escalas, con permanentes tránsitos del nivel local al global, de lo global a lo local y las compenetraciones posibles entre ellos. Y segundo, que en la pérdida de preponderancia de unos rasgos característicos (en este caso de los usos y costumbres) y el surgimiento de otros nuevos, puede apreciarse desde una presencia de distintas generaciones interconectadas entre sí. Además de involucrar un registro temporal de hitos cercanos y lejanos, pudiendo reconocer y mostrar una coetaneidad o simultaneidad; en este caso de diversos tiempos, alrededor de un acontecimiento ocurrido en un espacio particular, pero también de diversos actores y generaciones, incluyendo la conjunción del investigador en ello.

En relación a las distintas generaciones que desde la experiencia de vida humana están interconectadas entre sí en torno a un acontecer, resulta valioso el aporte de Julio Aróstegui sobre las generaciones en el tiempo presente, particularmente desde la coetaneidad y coexistencia del acontecimiento y testigos intergeneracionales. Para el autor, de los dos fenómenos principales que se insertan en la realidad generacional, a saber, el de la sucesión generacional y el de la interacción entre generaciones vivas o coexistentes, es la de la interacción la que interesa especialmente a la fundamentación de la historia del presente<sup>68</sup>. Cada generación coexistirá con al menos tres generaciones: generación en formación (sucesora), generación hegemónica (activa), y la generación transmisora (antecesora); siendo el entrecruzamiento de esos diversos presentes generacionales un presente histórico<sup>69</sup>.

De lo anterior cabe preguntarse, ¿en qué medida esa situación trastoca la percepción del

---

<sup>67</sup> Rousso, *La última catástrofe...*

<sup>68</sup> Aróstegui, *La historia vivida*, 109.

<sup>69</sup> Aróstegui, *La historia vivida*, 121.

tiempo histórico y las posibilidades de hacer historia del tiempo presente? Esto ya que, en el proceso de historiar un hecho o acontecimiento cercano en el tiempo, al presente, bien vale la pena el intento de poner en duda el carácter de necesidad, y una consecuente linealidad que se ha tenido como presupuesto. También, permite poner en duda un modelo de explicación causal-lineal con el que al parecer se lleva a cabo la indagación del pasado, aún de forma dominante en muchos lugares. Esto no es algo nuevo. Varios historiadores y profesionales de otras disciplinas de las ciencias sociales reflexionaron acerca de la relación y complejidad del pasado-presente en el estudio histórico de un acontecer. Un ejemplo importante de lo anterior se puede apreciar con Raymond Williams, quien hacia la década de 1970 consideraba que podía entenderse a la historia no solo desde algo inacabado, no estático, no concluido, sino como algo que es siempre un proceso formativo dentro de un presente específico. Al entender a la Historia como una serie de productos acabados, el análisis está centrado en las relaciones existentes entre instituciones, formaciones y experiencias producidas (ya acabadas); de modo que, en la actualidad, como en aquel pasado producido, sólo existen las formas explícitamente fijadas; mientras que la presencia viviente, por definición, resulta permanentemente rechazada<sup>70</sup>.

Otro ejemplo puede ubicarse en el historiador Jaques Revel, quien invitaba a reflexionar sobre el pensar un acontecimiento desde un punto de vista histórico, lo que permite pensar la multiplicidad del tiempo social en términos diferentes a los de una jerarquía de las duraciones; tomar a los actores y asimilar lo que ha sido para ellos su experiencia temporal, su vivencia individual del tiempo. Además, con esto se toma en cuenta la dimensión de lo que significa el hecho de actuar, las variaciones de escalas de observación y las posibilidades de análisis diferencial de lo social del acontecimiento<sup>71</sup>. Justo esa variabilidad de significados del acontecimiento se encontrará en la historia del tiempo presente. De manera breve y más bien representativa, en los estudiosos señalados se avizoraba ya una importancia y necesidad de poner atención en la percepción desde el presente en un estudio y comprensión de una realidad pasada. Así como en la apertura a una comprensión de lo histórico como algo no fijo ni concreto, sujeto solo por el pasado o lo ya terminado, sino en constante redefinición desde cada presente. En consonancia a lo anterior, algunos otros estudiosos han encontrado desde otras formas de hacer historia valiosos aportes para el enfoque del tiempo presente.

---

<sup>70</sup> Raymond Williams, *Marxismo y literatura* (Barcelona: Ediciones Península, 2000), 150.

<sup>71</sup> Fazio, *La historia...*, 146.

Rodríguez Rial considera, por ejemplo, a la historia conceptual como una forma de hacer historia que puede nutrir al enfoque del tiempo presente de las siguientes maneras<sup>72</sup>:

- La historia conceptual puede, reconociendo las dificultades del concepto, definir el tiempo presente y las condiciones de posibilidad de su régimen de historicidad específico.
- La historia conceptual identifica la singularidad del presente como la temporalidad específica en la cual se escribe la historia, y los anacronismos que la habitan.
- Categorías como espacio de experiencia, u horizonte de expectativas, y herramientas heurísticas, como las relaciones y momentos conceptuales, pueden ser apropiadas por la Historia del Tiempo Presente para comprender mejor los pasados y los futuros pasados que persisten en los procesos políticos y sociales que nos son coetáneos.
- Actuando juntas, la historia conceptual y la Historia del Tiempo Presente pueden liberar a las ciencias sociales de un “presentismo perpetuo” introduciendo sus objetos de estudio en el horizonte de sentido de la larga duración.

En buena medida, las apreciaciones anteriores se remiten a la postura del historiador Reinhart Koselleck, en quien también es posible tener argumentos que enriquecen la importancia del acontecimiento en el enfoque del tiempo presente. Para este autor, el tiempo no es lineal ni progresa de un período a otro. En cambio, proponía que hay múltiples tiempos históricos presentes en el mismo momento, capa tras capa presionados juntos, propuesta que condensa en su concepto de sedimentos de tiempo: los "sedimentos del tiempo" se refieren a múltiples niveles temporales de diferente duración y variado origen que son, sin embargo, al mismo tiempo presente y efectivo. Incluso la no simultaneidad de lo simultáneo, uno de los fenómenos históricos más informativos, se recoge en este concepto. Todo lo que sucede al mismo tiempo, todo lo que surge de circunstancias de vida heterogéneas, tanto sincrónica como diacrónicamente<sup>73</sup>.

Sumando a lo anterior, hay otros autores cuyos objetos de reflexión contribuyen con diversos elementos a la historia del tiempo presente, sus alcances y aportes. En el caso de

---

<sup>72</sup> Gabriela Rodríguez, Rial, “Historia conceptual e historia del presente: ¿por qué los conceptos importan cuando se narra historia coetánea?”, en Eugenia Allier, coord. *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia de tiempo presente*. Ciudad de México: UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2020, 169.

<sup>73</sup> Tamm, “Introduction”, 11.



Michel-Rolph Trouillot (2017), quien analiza temas en torno al poder, voces silenciadas y los silencios, la autoridad, procesos y actores de producción, así como la legitimidad alrededor de la historia y sus diversas narrativas. Marek Tamm (2019) ha lanzado algunas reflexiones importantes acerca del énfasis de la historia como un proceso social, un tramado de múltiples y entrelazadas capas, donde cada capa tiene lógicas, ritmos, y extensiones distintas. Además de ver a un proceso desde el concepto “transición”, permite, por ejemplo, analizar al Estado-nación como supuesto de unidad en la escritura histórica, así como otras reflexiones interesantes sobre el cómo se han ido transformando las formas de pensar los fenómenos pasados a lo largo del tiempo, y las múltiples temporalidades que desde la década de 1990 remiten a nociones no lineales y heterogéneas que no se fundan en vínculos causales entre diversos eventos, procesos o acontecimientos; y que pueden coexistir y ser coetáneas alrededor de un mismo acontecimiento (como también puede verse en autores como Pereyra, Bonfil, entre otros).

De la mano a Tamm, el historiador Achim Landwehr ha hecho importantes contribuciones sobre estudios del tiempo, viéndolo como una construcción social e histórica. De acuerdo con Landwehr, al analizar las relaciones temporales, cambiantes entre los tiempos “presente” y “ausente”, somos capaces de comprender las formas y condiciones de cómo el tiempo presente respectivo de una cultura o sociedad construye relaciones con los tiempos no presentes a su disposición<sup>74</sup>, evidenciando la capacidad de diversos colectivos o grupos sociales para referirse a tiempos ausentes y producir una red de tiempos específicos. Por todo lo anterior, y desde este breve esbozo sobre cómo entender la historia del tiempo presente, el acontecimiento y su duración, es posible esbozar los aspectos que a nivel micro, dieron sustento a nuestro acontecimiento: la creación y formación del municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla, hacia 1996.

---

<sup>74</sup> Tamm, “Introduction”, 13.

## 1.2 Las votaciones extraordinarias del 14 de abril de 1996.

Una vez aclarada la manera como se conducirá en la investigación con el enfoque de Historia de Tiempo Presente, es momento de examinar el primer micro-acontecimiento identificado en el apartado anterior, que dio sustento al acontecimiento principal de la investigación. Y es que, justo desde el nuevo marco jurídico-normativo al cual los habitantes de Xiloxotla querían formar parte, la celebración de unas elecciones validarían la legitimidad de buscar ser un municipio propio.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LOS NUEVOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL 14 DE ABRIL DE 1996

Municipio	Lista nominal	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PDM	Votos nulos	Otros	Votación total	Abstención absoluta	%
Benito Juárez	2,357	—	737	250	529	—	—	48	—	1,564	793	34
Emiliano Zapata	1,492	—	1,020	—	64	—	177	33	—	1,294	198	13
Lázaro Cárdenas	1,046	192	521	—	100	—	—	23	—	836	210	20
La Magdalena Tlaltelulco	4,549	1,871	828	69	75	—	243	86	—	3,172	1,377	30
San Damián Texoloc	2,999	532	893	—	213	—	—	33	—	1,671	628	27
San Francisco Tetlanohcan	3,763	971	967	146	—	—	284	59	—	2,427	1,366	36
San Jerónimo Zacualpan	1,634	—	556	279	465	—	—	21	—	1,321	313	19
San José Teacalco	2,255	—	882	540	—	—	—	58	—	1,480	775	34
San Juan Huactzinco	2,484	542	673	—	—	—	—	27	—	1,412	1,242	50
San Lorenzo Axocomanitla	1,865	—	797	111	—	—	103	14	—	1,025	840	45
San Lucas Tecopilco	1,404	—	725	—	351	—	—	45	—	1,121	283	20
Santa Ana Nopalucan	2,853	542	471	626	144	—	—	38	—	1,821	1,032	36
Santa Apolonia Teacalco	1,911	—	—	84	765	524	—	35	—	1,408	503	26
Santa Catarina Ayometla	3,338	—	1,008	1,676	—	—	—	106	—	2,790	548	16
Santa Cruz Quilehltla	2,035	—	767	727	—	—	—	44	—	1,538	497	24
Santa Isabel Xiloxotla	1,455	—	366	—	—	—	—	100	—	466	989	68
<b>Total</b>	<b>36,740</b>	<b>4,650</b>	<b>11,211</b>	<b>4,508</b>	<b>2,706</b>	<b>524</b>	<b>807</b>	<b>770</b>	<b>—</b>	<b>25,176</b>	<b>11,564</b>	<b>31</b>

Fuente: Instituto Electoral de Tlaxcala (*El Sol de Tlaxcala*, 19 de abril de 1996).

Tabla 1. Resultados de las elecciones municipales extraordinarias en los nuevos municipios del Estado de Tlaxcala, del 14 de abril de 1996.

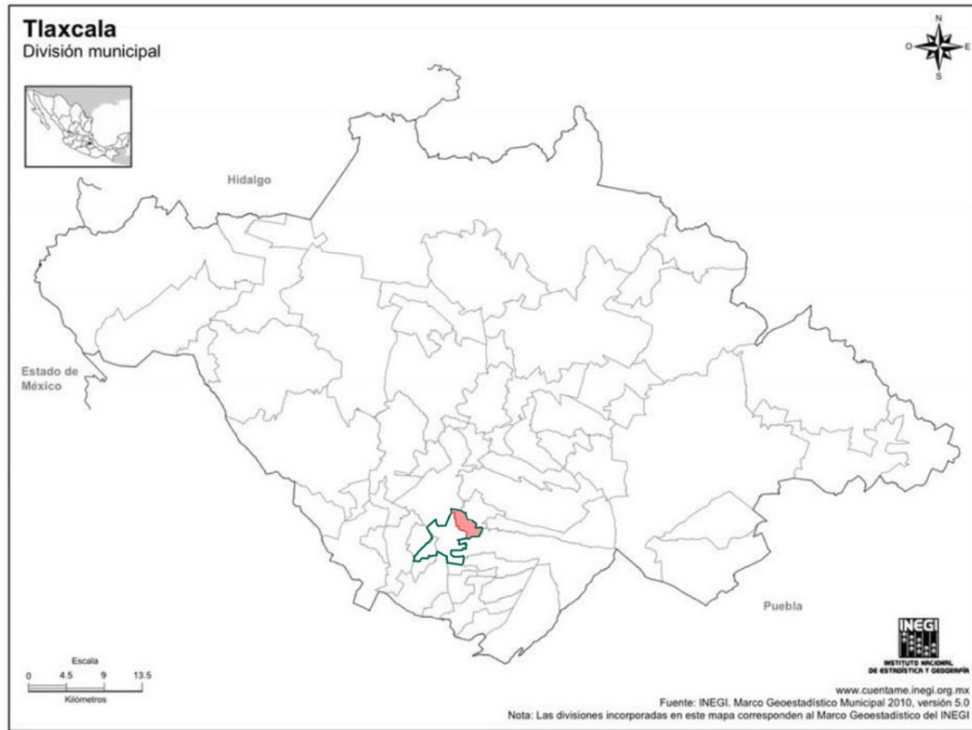
La tabla anterior muestra, como está señalado, los votos y porcentaje de abstenciones durante la elección para presidente municipal ocurrida en 16 pueblos que buscaban ser nuevos municipios del estado de Tlaxcala. El proceso de elecciones extraordinarias del 14 de abril de 1996 en Xiloxotla, como en los otros 15 nuevos municipios, fue seguido, además de por el Instituto Electoral de Tlaxcala, por medios periodísticos, principalmente *El Sol de Tlaxcala*. En aquella votación llama la atención los datos mediante los cuales pudo ser electo el primer presidente municipal de Xiloxotla: el único candidato propuesto desde el PRI obtuvo 366 votos, de una lista nominal de electores de 1455 personas; de las cuales, 100 fueron votos

nulos, frente a un abstencionismo de 989 personas (68%). Dicha situación evidencia por otro lado, que, pese a tal abstención de participación, el candidato seleccionado (por usos y costumbres) ganaba la elección y puesto de representación, como lo había sido antes de 1995. Pensando en el curso de los acontecimientos, y al volverse Xiloxotla un municipio autónomo desde los usos y costumbres, sale a relucir la fórmula de modernizar lo tradicional pero respetando y fortaleciendo a lo social. Es decir, centrando el proyecto en la gente que vive “ahí” en el lugar, desde sus lógicas y dinámicas propias, pero absorbiéndolas a dinámicas de escalas mucho mayores. Ante esto, los municipios mexicanos que querían volverse tales se encontraron con un reto de asumir atribuciones y funciones que el incipiente proceso de descentralización les otorgaría, a través de reformas como las del artículo 115 constitucional<sup>75</sup>.

Paradójicamente, la mirada inspirada por lo acontecido en Oaxaca en 1995 (reforma al código electoral que reconocía electoral y políticamente a partir de entonces a municipios por usos y costumbres), reforzó el estado de generalización a los usos y costumbres. En parte, esa generalización sostendría la “especificidad” de quienes irían autodenominándose e identificándose por y desde el resto, como pueblos (preferentemente indígenas) de usos y costumbres. Aunque este término no surgió en Xiloxotla en 1996, este año dejó su impronta en la personalidad de este municipio y en la de otros municipios no solo de Tlaxcala; como si sus rasgos faciales hubieran cambiado, o su voz hubiera adquirido repentinamente una resonancia diferente. A partir de 1996, los habitantes de Xiloxotla vivieron en un “nuevo” lugar. Solo en parte, porque era también el mismo lugar: ya no sería más un pueblo con agente municipal que ellos elegían de manera rotativa, sujeto a la cabecera de Tepeyanco (ver mapa 5). Sería un municipio propio con un presidente municipal al que ellos podrían elegir (a la manera antigua de sus usos y costumbres, pero esta vez en conjunto con reglas electorales), proveniente de forma rotativa de alguno de sus barrios, y aunque con muchas cosas pendientes por cumplir para ser tal, pero con un elemento que los había ayudado a reconfigurar no solo su presente y su futuro, sino también su pasado mismo, el “ser de usos y costumbres”.

---

<sup>75</sup> Bolos Silvia, *Organizaciones Sociales y Gobiernos Municipales. Construcción de nuevas formas de participación*. México D.F.: Universidad Iberoamericana, México, 2003), 14.



Mapa 5. Ubicación del pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla (color rosa), como parte de Tepeyanco (delimitado en color verde), hasta 1995. INEGI.

### 1.3 El reconocimiento de “ser autónomo”

Desde el segundo acontecimiento identificado, la elección del primer presidente municipal en Xiloxoxtla, se puede fortalecer el análisis del proceso de creación del municipio de Xiloxoxtla desde las esferas política y económica, que tienen que ver directamente con los requerimientos que por ley eran necesarios para tal cometido. Con el plano económico el panorama plantea más dudas que certezas. La importancia de dicho factor en este proceso tiene que ver con cuestiones como la siguiente: ¿de qué serviría un reconocimiento formal de autonomía municipal y la libertad de elección, de control relativo de la autoridad y de autogobierno, si no se contaban no solo con recursos económicos suficientes para atender las múltiples necesidades colectivas, sino para cumplir con los requisitos para obtener ese reconocimiento?

Siguiendo con lo requerido para crear un nuevo municipio, la reforma del 9 de agosto de 1995 al artículo 21 constitucional (relativo a los requisitos para crear nuevos municipios) aumentó el número de éstos de 3 a 22; pero también eliminó uno de los viejos requisitos que hacía imposible la creación de al menos un nuevo municipio en alguna de las comunidades que lo solicitaban: contar con una población superior a 30 mil habitantes<sup>76</sup>. De esos nuevos requisitos, hay algunos que retomo aquí, principalmente por su cercanía a esa aparente voluntad colectiva de los habitantes de los nuevos municipios (que no necesariamente representaba que la mayoría de esos pueblos estuviera de acuerdo), y que serían la base de la nueva administración autónoma. Los requisitos son los siguientes<sup>77</sup>:

- a) La libre determinación de cuando menos las dos terceras partes de los ciudadanos de la “unidad demográfica” de aprobar la solicitud de creación de un nuevo municipio, con la certificación de un notario público y de acuerdo con datos del Registro de Electores (fracciones XI, XX y XXI).
- b) La constatación de esa libre determinación ciudadana durante dos procesos electorales municipales continuos (fracción XXII).
- c) La previsión de la existencia de un padrón de contribuyentes de obligaciones fiscales municipales (fracción VII), la elaboración de un programa previo “que defina la captación y el manejo de la Hacienda Pública Municipal” (fracción VIII) y la comprobación de que al menos las dos terceras partes de los contribuyentes han cumplido “constante y permanentemente” con sus obligaciones “fiscales, municipales, estatales y federales” (fracción IX). Todo esto, además, configura uno de los indicadores de “autosuficiencia económica”, que también es exigido como requisito (fracción XV).
- d) La formulación y presentación de proyectos de (fracciones XII, XII, XIV y XVII):
  - d.1. Plan de Desarrollo Municipal.
  - d.2. Programa de Desarrollo Urbano.
  - d.3. Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
  - d.4. Programa de Ecología.
  - d.5. Programa de Presupuesto de Ingresos y Egresos.
  - d.6. Bando de Policía y Buen Gobierno.
  - d.7. Programa de Obra Pública.

---

<sup>76</sup> Miguel González Madrid, “Tlaxcala: las elecciones municipales extraordinarias y el futuro inmediato del neomunicipalismo”, 132.

<sup>77</sup> González, “Tlaxcala”, 132.

- d.8. Políticas de Ordenamiento y Crecimiento Demográfico

Retomando el aspecto económico, y de manera cercana al contexto del surgimiento del nuevo municipio de Xiloxotla, hay que recordar que para esa época se destinaron enormes cantidades de dinero a nivel de los estados para dar alguna legitimidad a las tan repudiadas presidencias municipales. El objetivo fue la reconstrucción desesperada de un sistema de dominación con base en (a) las clases poseedoras existentes, que habían estado recibiendo una renta del gobierno mientras sus tierras estuvieran ocupadas, (b) la estructura de las instituciones políticas, y (c) las organizaciones productivistas, que intentaron durante más de un decenio modernizar la agricultura de varias regiones del país enganchándolas al mercado internacional<sup>78</sup>. En esas condiciones sería posible entender y explicar el hecho de que conflictos, movimientos y luchas sociales en México difícilmente se mantuvieran en el ámbito en el que nacieron, extendiéndose a otras escalas y regiones de toda la nación, manifestando adaptaciones, cambios o modificaciones acorde a los contextos propios, como se vislumbra en el caso de las reformas electorales de Oaxaca de 1995 en materia de usos y costumbres y sus ecos en diversos estados.

Considerar estos aspectos a la luz de la autonomía, tercer micro-acontecimiento identificado, suma al debate, ya que si bien para algunas posturas resulta en una contradicción, sobre todo si se relaciona al régimen federal mexicano (es contradictorio que existan dos órganos con autonomía como la entidad federativa y los municipios), en otros casos se considera que nada impide la existencia de dos entidades autónomas previstas en la Constitución, pues la autonomía municipal se refiere exclusivamente al territorio del municipio y no es tan amplia como una entidad federativa. En este punto hay que hacer una observación relevante, ya que como se aprecia, la autonomía para estas posturas recae completamente en el aspecto espacial (la dimensión del territorio). La observación se vuelve más importante si agregamos otro elemento dentro de esta postura:

la autonomía municipal se refiere exclusivamente a la región urbana o rural que comprenda su superficie territorial, la cual debe estar garantizada por ingresos propios que le permitan cumplir las facultades, atribuciones y cometidos otorgados por la Constitución y leyes locales<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> González, “Tlaxcala”, 132.

<sup>79</sup> González, “Tlaxcala”, 16.

Por lo anterior, se nutre la problemática de que, para el caso del pueblo de Xiloxoxtla, desde este punto de vista, los requisitos para volverse municipio desde la elección de un representante y la instauración de un ayuntamiento no se cumplía de manera formal. En ese sentido, se entiende el peso que, por otro lado, tuvieron los elementos como las asambleas de barrio y las dinámicas de los usos y costumbres, al equipararse con lo otorgado por la carta magna en el país. Ahora bien, sobre esta relación entre autonomía-territorialidad-ingresos económicos, las reformas al artículo 115 llevadas a cabo en 1983 ayudan a dimensionar este peso dado al aspecto económico y espacial sobre la autonomía.

Al poner atención al municipio como elemento de análisis, hay que referirse al artículo 115 de la Constitución ya que es éste el que rige la vida política y administrativa de los municipios desde 1917. Cabe mencionar que dicho artículo ha tenido varias reformas, las cuales han sido importantes: en 1933, 1947, 1971, 1983 y 1999. Esa serie de reformas pueden representar menor autonomía y libertades a un municipio. Pero, por otro lado, abrió posibilidades para que los municipios, vía sus ayuntamientos, desempeñaran nuevos roles en la vida interna de sus gobernados, al aumentar la responsabilidad como prestadores de servicios y constructores de obras públicas. La reforma de 1983, por ejemplo, especificó los ocho servicios públicos que serían ahora responsabilidad de todo municipio: agua y alcantarillado, alumbrado, limpieza, mercados, panteones, rastro, calles y parques, seguridad pública y tránsito<sup>80</sup>. Esto es importante ya que en este establecimiento de responsabilidades del ayuntamiento se da por hecho que dichos servicios serán aplicados a la vida comunitaria de los municipios, de manera general desde 1983; once años antes de que comenzaran las gestiones para la creación del municipio de Xiloxoxtla.

Dado que esos servicios públicos estaban asentados como responsabilidad directa del municipio en cuanto a prestar el servicio, la reforma no era específica en cuanto a que se tuvieran distinciones o medidas específicas para los habitantes de algún municipio. Lo que sí especificaba, y que de hecho pudo ser visto como algo positivo, es que generaban nuevas formas de ingresos y captación de recursos, como lo eran los impuestos a la propiedad inmobiliaria (pago de impuesto predial), o los cobros por servicios como el agua potable, entre otros. En tanto prestador de servicios de agua potable, panteones, alumbrado, drenaje, etc. el municipio tendría que prestar ese servicio a sus habitantes en general.

---

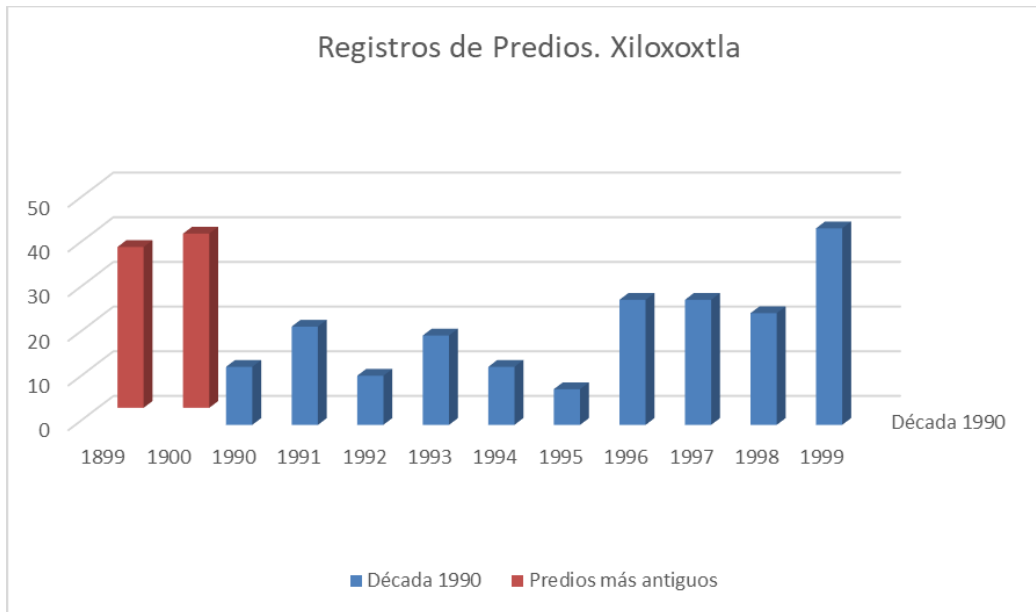
<sup>80</sup> González, "Tlaxcala", 18.

En perspectiva, no era solo cuestión de hacer llegar o entregar una cantidad creciente de recursos económicos a los municipios, ya que esto no garantizaría por sí la autonomía y la democracia municipal que al menos en apariencia se buscaba obtener, por un lado, y conceder por otro. Tampoco el ejercicio autónomo de la autoridad municipal aseguraría necesariamente el desarrollo de la democracia municipal ni de las condiciones sociales del lugar. En este momento, es importante recordar uno de los requisitos que se estipulaban para la creación de un nuevo municipio:

La previsión de la existencia de un padrón de contribuyentes de obligaciones fiscales municipales (fracción VII), la elaboración de un programa previo “que defina la captación y el manejo de la Hacienda Pública Municipal” (fracción VIII) y la comprobación de que al menos las dos terceras partes de los contribuyentes han cumplido “constante y permanentemente” con sus obligaciones “fiscales, municipales, estatales y federales” (fracción IX). Todo esto, además, configura uno de los indicadores de “autosuficiencia económica”, que también es exigido como requisito (fracción XV).

Aquí se pone en juego la parte económica del pueblo de Xiloxotla, teniendo como ejemplo los registros de agua potable y de catastro. Hay que apuntar que hasta 2018 no se tenía un padrón de usuarios de agua potable (de acuerdo a lo constatado en las visitas al área correspondiente del Ayuntamiento de Xiloxotla); evidenciando nuevamente que los requisitos para crear un nuevo municipio no se cumplieron del todo. Por otro lado, esto evidencia la fuerza de los usos y costumbres en dinámicas como el cobro de agua y aspectos sociales como el compadrazgo, clientelismo y vínculos relacionados. Al respecto, en las visitas que pudieron realizarse al ayuntamiento, se logró identificar la siguiente información (considerando el margen de error, y la cuestión inicial de que el padrón de predios está incompleto y desactualizado). El registro total del padrón de predios de Xiloxotla es de 1854 predios. De ellos, el de fecha de avalúo más antigua datan de 30 de diciembre 1899; siendo 36. Los predios avaluados en 1900, son 39. Tomo como referencia los años de 1899 y 1900 como el extremo más antiguo del registro de predios que dispone el ayuntamiento. En cuanto a los predios registrados durante el periodo que implica la investigación, se identificaron los registrados en la década de 1990.





Gráfica 1. Registros de predios en Santa Isabel Xiloxoxtla en 1899, y la década de 1990. Elaboración propia.

En 1990 eran 13 predios, en 1991 eran 22, en 1993 eran 20. Para 1994 fueron 13, y para 1995 fueron 8. En 1996 fueron 28, al igual que en 1997. Para 1998 hubo 25 predios, y en 1999 hubo 44. En este sentido, desde la posibilidad de ver en el caso de Xiloxoxtla una posible “excepción”, “contradicción” o “anomalía”, donde el Estado pretendía que pese a la minoría que estaba interesada en la creación de un municipio, pero que en realidad, y por los datos de sufragios y abstenciones registradas, se constató que no se involucró la mayoría del pueblo (hablando en términos electorales, desde los votos reflejados), se perfila una evidencia que hace reflexionar hacia la necesidad de ubicar temporalmente, desde la historia, algunas bases para indagar sobre la veracidad de dichas posibilidades. Retomando el juego de escalas de la microhistoria, y siguiendo algunas apreciaciones del historiador Antonio Annino, con una perspectiva amplia de un momento coyuntural se pueden identificar dinámicas del imaginario social con ritmos más discontinuos de lo que un paradigma o escala más “cerrado” pueden permitir<sup>81</sup>. Esto permite, por ejemplo, el pensar los cuatro elementos identificados al inicio del apartado 1.1, como a continuación se mostrará en la investigación. Es decir, pensar en distintas articulaciones posibles de principios ordenadores de una realidad, de su devenir y de sus pasados, desde un presente histórico.

<sup>81</sup> Antonio Annino, “Imperio, constitución y diversidad en la América Hispana”. *Historia Mexicana*, LVIII: 1, (2008): 194.

## **Capítulo 2**

### **El pueblo de Santa Isabel Xiloxotla. Siglos XVI-XVIII.**

## **2.1 En busca de los “usos y costumbres”. Antecedentes desde el tiempo largo.**

En una aproximación histórica a los cuatro aspectos identificados en el acontecimiento de la creación del municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla deviene un contraste entre al menos dos elementos principales: desde lo que los habitantes de Xiloxotla expresan como una forma de memoria o experiencias heredadas personal y generacionalmente; y desde procesos temporales institucionalizados que pueden asociarse a lo histórico como acontecido. A partir de lo cual, los múltiples entrecruzamientos existentes dan pauta a las características con las que se les identifica o asocia (incluyendo lugares de acción y de posición). Y de la mano a ello, la noción de lo antiguo (temporalmente) de esas asociaciones.

Conocer acerca del pasado antiguo de las cuatro características identificadas como un rasgo característico de los usos y costumbres en Xiloxotla hacia 1996 permite tener en cuenta que, para cada aspecto, las delimitaciones de cada uno estarían compuestas por un tramado de continuidades más que solo rupturas, así como un juego de alcances variables de tiempo. Sin embargo, en esas continuidades y alcances puede ser el caso de que alguno de los rasgos tuviera una menor preponderancia en un contexto, y otro rasgo surgiera o viera aumentada su relevancia en esa variabilidad temporal. Ello puede apreciarse desde la presencia de distintas generaciones interconectadas entre sí, y desde los registros temporales de cada una, pudiendo reconocer así una coetaneidad o simultaneidad de uno o más aspectos alrededor de esas generaciones interconectadas. De este modo, partiendo de un presente histórico donde ocurrieron las (1) las votaciones extraordinarias, sería posible constatar la elección de presidente municipal (2) a las formas antiguas de elección de una autoridad; la búsqueda de reconocimiento y autonomía (3); así como la idea de (4) lograr “un bien”, como continuidad de múltiples tiempos pasados superpuestos en el acontecimiento.

Dicho esto, es posible hacer una vinculación espacial-temporal a la antigua cultura náhuatl de Tlaxcala. Desde una larga duración, y con evidencias desde disciplinas como la arqueología, los orígenes del pueblo se pueden remontar de forma general incluso más antiguamente. En tiempos del cerco de Moctezuma a Tlaxcala, pueblos como el de Tepeyanco alojaban a pobladores de otros pueblos dominados por los mexicas, en las inmediaciones de la laguna de Acuitlapilco. Ante ello, la confederación tlaxcalteca había agregado a diversos

pueblos aliados en base a viejos linajes, al tiempo que afianzaba otras relaciones dentro de su territorio. Otorgaba a estos pueblos una autonomía política que les permitía tener sus propias formas de gobierno muchas veces copiadas de sus viejas costumbres comunales, como fue el caso de Tepeyanco, a la usanza de Chalco, en donde también reprodujeron el calpulli, antigua organización gentilicia y barrial más propia del Valle de México. Este tipo de organización política fue la que prevaleció en los pueblos nahuas de la Matlalcuéyatl (ver mapa 6). Hacia el siglo XVI, la lengua náhuatl era entonces la que más se habla en lo que ahora es Tlaxcala, pero no la única: en pueblos como Tepeyanco, cuyos hablantes eran nahuatlacos, se relacionaban con hablantes otomíes.



Mapa 6. Detalle del área socio-cultural de origen nahua tlaxcalteca. INPI, 2021.

En relación al tema del habla, este origen territorial a la antigua cultura nahua se refuerza al revisar la toponimia del pueblo de Xiloxotla. En Náhuatl, Xiloxotla puede asociarse a algunos significados que giran en torno al campo, al maíz tierno y los vínculos entre la tierra y sus habitantes: lugar del xiloxóchitl; una flor que por su forma recordaba al xilotl (por el color rojo, amarillo o transparente de los mechones de la mazorca tierna), o lugar del árbol del xiloxóchitl (también por los llamados “cabellos de ángel” o mechones delgados que salen de algunas hojas del tallo de la milpa)<sup>82</sup>. Para muchas generaciones de habitantes de

<sup>82</sup> Escamilla, “Xiloxotla...”, 2-3; Gran diccionario náhuatl, <https://gdn.iib.unam.mx/>

este pueblo, como para muchos otros, es bien conocida la etapa del ciclo del cultivo del maíz en el que la milpa se encuentra “xiloteando”. Es decir, el momento posterior a que las espigas y espiguillas (inflorescencias masculinas) son liberadas de lo alto de la milpa para fecundar las inflorescencias femeninas, de donde resulta el jilote que crecerá hasta formar la mazorca de maíz. Esto, además de mostrar en este momento un rasgo que sustenta la relación entre la presencia temporal del pueblo de Xiloxotla desde tiempo atrás al siglo XVI (mencionado ya desde lo arqueológico), en cuanto a lo lingüístico permite asociar esta presencia al vínculo inextricable entre aquellos pobladores, sus formas de vida y su entorno natural inmediato, al punto de haber perdurado esto como el nombre e identidad del pueblo y quienes lo han integrado. Particularmente al cultivo del maíz en su etapa donde xilotea la milpa.

Desde ese tiempo largo, en el extremo “pasado” de la duración del acontecimiento de 1996, la dimensión espacial de territorio sociohistórico-cultural donde se encuentra asentado el municipio de Xiloxotla puede ver sustento también por algunas fuentes tempranas<sup>83</sup> al momento cercano a la Conquista; cuando la provincia de Tlaxcala se encontraba dividida en cuatro cabeceras (Tizatlán, Ocotelulco, Quiahuixtlán y Tepeticpac). Organizadas desde el precedente señalado hace un momento, y con lo que en la actualidad llega a tener el nombre de “confederación o unión tlaxcalteca”, deliberaban en conjunto desde la relación y condición particular de sus representantes (nobles principales); cuyas decisiones por consenso eran tomadas para llegar y lograr acuerdos aceptables para todos o la mayoría de los implicados, en situaciones de beneficios comunes, como el control de la vida política, económica y social de todos los pueblos (sujetos) ubicados dentro de la jurisdicción de cada una de ellas; defensa, o resistencia ante otros pueblos.

Sin embargo, desde la academia hay valiosos estudios como los de Luis Reyes, quien han demostrado que en la época previa, inmediata a la conquista, existieron otras muchas cabeceras que tenían su propia administración, y que al parecer con la llegada de los españoles perdieron cierta autonomía y quedaron sujetas a alguna de las cuatro

---

<sup>83</sup> Obras como *Historia completa de la conquista de México*, hecha en 1548 por Tadeo de Niza, descendiente de una familia ilustre de Tlaxcala, *Historia de Tlaxcala*, de Diego Muñoz Camargo, escrita en la segunda mitad del siglo XVI, *Historia de la Nación Chichimeca*, terminada hacia 1640 por Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, la *Segunda Carta de Relación* de Hernán Cortés (al emperador Carlos V), hacia 1520, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, publicada hacia 1632, *Monarquía Indiana*, de Fray Juan de Torquemada, impresa en 1615 y luego en 1723; o *Historia de los Indios de la Nueva España*, de Fray Toribio de Benavente, presentada hacia 1541, o *Historia Antigua de Méjico*, de Francisco Javier Clavijero, presentada hacia 1780 en Italia, por mencionar algunas.

principales cabeceras indígenas de Tlaxcala. Sin pasar por alto esas precisiones, que vale la pena tener presente, para los fines de este capítulo y debido a la dificultad de acceso a fuentes de archivo es que retomo aquí a esas cuatro principales cabeceras en cuanto a la conformación y organización social, territorial y política de Tlaxcala en la etapa de la conquista y durante la colonia temprana. A su vez, me remitiré a situar geográficamente al antiguo pueblo de Xiloxotla dentro de la cabecera de Ocotelulco, auxiliado por un testamento en náhuatl que data del 11 de octubre de 1649, de un natural llamado Pascual Teposmitzin del barrio de Contlantzinco (actual barrio de Contla)<sup>84</sup>, como la referencia más antigua en la que se señalaba documentalmente la pertenencia de Xiloxotla a la antigua cabecera de Ocotelulco.

A pesar de lo anterior y de forma muy general, es conveniente mencionar algunos puntos que pudieron influir de forma importante en la idea de antigüedad y continuidad de formas sociopolíticas y religiosas, en las cuales se insertan posiblemente esas características constitutivas de los usos y costumbres en Xiloxotla (la forma de elegir autoridades, el reconocimiento de autonomía y una idea del “bien”). Sobre la organización interna de aquellas cuatro cabeceras antiguas, que realmente era bastante compleja y que es poco conocida, me limitaré en este momento a ofrecer un breve esbozo, principalmente retomando la descripción hecha por Luis Reyes. A partir de algunos estudios realizados a Los Padrones de Tlaxcala del siglo XVI, se puede identificar que las cuatro cabeceras se integraban por *teccalis*, o “casas señoriales”, *pilcalli* o “casas de principales”, *huehuecalli* o “casas de ancianos” y *yaotequiucallis* o “casas de funcionario militar”<sup>85</sup>. Las diversas casas señoriales mencionadas, integradas por *pipiltin* o nobles, eran las que administraban el acceso de los *macehualtin* o “trabajadores” a los recursos naturales. De ello, a su vez administraban a varios pueblos sujetos, de entre los que se identifican a pueblos como Xiloxotla.

Los pueblos que integraban esas cuatro cabeceras principales se subdividían a su vez en unidades o veintenas, llamadas cuadrillas en otras regiones, que correspondían a grupos de veinte casas, y se les registraba con un topónimo en náhuatl seguido por la palabra *tlacatl* que significa personas. En cada una de ellas, había gente que ostentaba cargos relacionados con la organización del trabajo y la recaudación del tributo al que estaban

---

<sup>84</sup> Foja 1F, Exp. 1, Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla.

<sup>85</sup> Reyes García Luis, *In tlatholli, in amoxtli. La palabra, el libro. Conferencias y estudios inéditos sobre fuentes e historia nauas*. (México: IHH-UNAM, 2018), 71.

obligados los macehuales<sup>86</sup>. En cuanto a la casa señorial, o *teccalli*, de las cabeceras, puede entenderse como una forma de organización que incluía un grupo de nobles o pillis emparentados que poseían y administraban las tierras, y un grupo de macehuales que tributan a los primeros a cambio del uso y disfrute de la tierra. Todo organizado y reglamentado en forma comunal. Al respecto, nos dice Hildeberto Martínez que las casas señoriales “tenían un carácter autónomo en muchos sentidos y se hallaban estructuradas bajo un ordenamiento jerárquico”<sup>87</sup>.

## **2.2 El tiachca y el mayordomo, la asamblea y la rotatividad en el pueblo de Santa Isabel Xiloxotla.**

En el contexto de la formación de los primeros ayuntamientos, en lo que ahora es Tlaxcala, se presentaba la siguiente jerarquización: el gobierno indio estaba conformado en primer lugar por un gobernador y un cabildo. Desde la conquista, y hasta 1541, el gobierno funcionaba con las figuras del gobernador indio, que encabezaba el cabildo, y los principales de los 4 antiguos *altepetl*. Sin embargo, a partir de 1545, la figura de los *altepetl* sería reemplazada por “señoríos”. Los principales, o *tlaloque*, serían “regidores perpetuos” de cada *altepetl* o señorío, condición de perpetuidad que también proviene de lo acontecido a partir de la alianza y conquista. Continuando con la jerarquización del gobierno, el cargo inferior a los *tlaloque* eran los alguaciles. Debajo de ellos estaban los mayordomos, que a nivel de los pueblos de indios representaban un lugar clave, dado la concentración de la dimensión religiosa y civil que representaban sus funciones. Los mayordomos eran los responsables de la propiedad comunal. Hecho que los ubicaba como una figura muy importante durante el periodo virreinal. Sabemos que el cargo se podía obtener mediante un proceso de elección popular o por un nombramiento directo hecho por el gobernador indio. El periodo podía ser de uno o dos años y tenían la obligación de presentar al cabildo, al término de éste, un informe financiero y, en caso de existir faltantes, se les hacía responsables, de modo que se les podía juzgar.

---

<sup>86</sup> Sánchez Verín, Carlos Arturo Giordano. “La composición de Tierras en la provincia de Tlaxcala durante la etapa virreinal”. *Boletín del Archivo General de la Nación*. 6 (22), (2008), 11.

<sup>87</sup> Martínez Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI: Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. (México D.F.: CIESAS (1984), 77.

Aquí cabe mencionar que, en el futuro, están dos dimensiones, la religiosa y la civil, serían aspectos relevantes de los usos y costumbres. En esto resalta un aspecto importante: en 1538 y 1554, se emitirían ordenanzas que establecían la no-distribución, por costumbres, de tierras en los municipios, ya que ahora solo el Virrey o el Presidente de la Audiencia otorgarían esas concesiones a nombre del Rey. En este escenario puede verse también una relativa influencia indígena, donde los *tiachca* se iban asociando a una figura de autoridad y como una organización social reglamentada, dentro de una idea de cierta autonomía y bajo un ordenamiento jerárquico.

Por otro lado, y desde una influencia ya más bien hispana, tenemos lo siguiente. Para el caso de uno de los elementos que remiten a un tiempo largo, el *tiachca*, de acuerdo a testimonios de algunos habitantes de Xiloxotla, así como lo que señalan algunas investigaciones, es una figura de importancia en un pueblo o comunidad. Casi siempre sólo se puede llegar a esta posición cuando se ha ocupado todos los cargos (principalmente religiosos, pero también desde aspectos civiles) del barrio al que pertenece. Incluso de cargos a nivel pueblo. A pesar de que en este momento estamos haciendo mención de la zona socio-histórica-cultural nahua tlaxcalteca de Xiloxotla, al parecer la figura de los *tiachcas* estuvo presente de manera muy similar en algunas otras zonas aledañas. Así lo dejan ver, por ejemplo, trabajos como el de Raúl Macuil para Atlhuetzia, municipio tlaxcalteca ubicado a 16 km. de Xiloxotla; o Xóchitl Formacio Mendoza, con un trabajo acerca de San Pedro Cholula, municipio ubicado en el estado de Puebla, aproximadamente a 33 km. de Santa Isabel Xiloxotla. De manera muy similar, y cuestión aparte de las distancias geográficas, en el caso de Xiloxotla y, como hemos visto, en comunidades tlaxcaltecas durante la época colonial (y aún hoy día), los *tiachcas* (o hermanos mayores como en ocasiones también se les entiende), eran llamados de tal forma siempre y cuando fuesen reconocidos en la comunidad por el trabajo y los cargos que previamente habían realizado. Es decir, un *tiachca* era una persona que había trabajado por la comunidad, con un gran reconocimiento y respeto; así como sabiduría<sup>88</sup>. Por tal motivo, habitualmente eran personas varones, de edad avanzada y con una gran experiencia.

De esta manera, el *tiachca*, al ser visto desde esas características, pasaba a ser también el mejor candidato para ocupar el cargo de mayordomo, por ejemplo, hablando a nivel

---

<sup>88</sup> Macuil Martínez, Raúl, “La Pasión de Atlhuetzia en lengua náhuatl, siglos XVII y XVIII”. *Indiana*, Vol. 33, núm. 1. 2016, 224.



de barrio; o de fiscal, a nivel de pueblo. Por tanto, para poder ser mayordomo era necesario ser una figura “principal” de un barrio; lo que significaba por ende haber sido antes mayordomo del Santo Patrón de dicho barrio<sup>89</sup>. En algunos barrios de Xiloxotla, como en el barrio de Contla, para llegar a ser principal era necesario haber hecho cargos menores y el de la Mayordomía del Santo Patrón, a manera casi de escalamiento. Pero conforme se iba avanzando en cargos, aumentaban las responsabilidades que recibía un principal, tanto en el pasado, como en la actualidad. Así lo dejan ver testimonios como el de doña Vicky:

“Los mayordomos, como mi esposo cuando le toco, es el cargo más fuerte, porque son los encargados de invitar a la comida a los Mayordomos de los Santos Patrones de los otros barrios cuando le hacemos la festividad a nuestro barrio de Contla, de San Juan Bautista, que es el patrón de aquí del barrio de Contla. Eso es bonito joven, porque es una manera en que se da la unión. Porque se junta la gente del barrio, y también del pueblo todo. Y así se mantienen nuestras tradiciones, nuestros usos y costumbres” (Virginia, 2021).

Visto desde uno de los rasgos por los cuales se podía ser *tiachca*, esta figura resultaría de gran importancia en un contexto de muchos cambios y transformaciones sociopolíticas como lo fue la colonia en la provincia de Tlaxcala, ya que mediante esa organización interna de muchos pueblos, fue posible que, a través de la experiencia de aquellos que vivieron las implicaciones de ser un *tiachca*, se iba legando a las nuevas generaciones dinámicas, significaciones y formas de convivencia y comprensión de sus realidades en muchos de los pueblos como Xiloxotla.

En este punto es bastante importante hacer una aclaración. Si bien hace un momento señale que, para poder ser un mayordomo, desde luego bajo el orden colonial, era necesario ser una figura “principal”, esto no debe confundirse con lo que, en el orden prehispánico, asociado a las antiguas cabeceras, representó un principal. En perspectiva, es posible que la figura prehispánica de principal haya transitado a la que se entendía ya en el orden colonial. Aunque claro, para que ello ocurriera no hay que olvidar, y esto es más bien una idea especulativa basada en fuentes e investigaciones como los de Luis Reyes, Andrea Martínez o Carlos Assadourian<sup>90</sup>, que permiten un acercamiento al tránsito y transformaciones de las

---

<sup>89</sup> Formacio Mendoza, Xóchitl, “El parque de las Siete Culturas, detonante del movimiento social Cholula Viva Y Digna”. Tesis de Maestría. UAM-Xochimilco, 2018, 85.

<sup>90</sup> *Tlaxcala: textos de su historia*. Siglos XVI a XVIII, 16 v., edición de Andrea Martínez Baracs y Carlos

estructuras indígenas tlaxcaltecas, en lo económico, religioso, político, y en conjunto, lo social.

A partir de la invasión y colonización hispana, los pueblos mesoamericanos, su sociedad y cultura, si bien cambió y se fue transformado, mantuvo un proyecto histórico diferente que dio el carácter particular a cada una de las regiones donde se encuentran. En nuestro caso, desde la “tradición cultural tlaxcalteca”, en constante cambio, mantuvo una fuerte raíz indígena que supo aceptar y transformar los aportes de la cultura de origen europeo, recordando aquí el rol o actitudes que los pueblos indígenas tlaxcaltecas pudieron y tuvieron que adaptar, por ejemplo, con el sistema de cargos<sup>91</sup>. Dicho sistema se implantó en la época colonial y los pueblos indígenas lo adaptaron a su tradición previa. En el siglo XVI los franciscanos necesitaron el apoyo de estructuras locales para mantener la cristianización; situación por la cual en cada pueblo escogieron personas que vigilarían a los indios sobre la doctrina cristiana, y a quienes se les encargaría del tributo.

Ya desde 1545, año en que surgió el cabildo indio de Tlaxcala, se mandó que “por los pueblos de la comarca [se nombrasen] tequitlatos y merinos, tenientes y otros oficiales de escribanos”<sup>92</sup>. En los pueblos, durante el siglo XVI, los funcionarios nombrados por los religiosos (como fiscales y mayordomos) y los nombrados por el cabildo (como los vigilantes o los encargados del tributo) se fundieron en un solo cuerpo. He aquí una de las claves de la curiosa imbricación en cuanto a elementos que pueden asociarse a antecedentes de tiempo largo de los usos y costumbres. Ante la realidad de muchos pueblos sujetos, esa fundición entre lo religioso y lo civil permanecería, reforzándose con los años, por ejemplo, desde lo que un *tiachca* pasaría a realizar dentro de su barrio o pueblo bajo una dinámica y jerarquía cívico-religiosa. Este apunte tiene relación con la consideración histórica del proceso de producción de los usos y costumbres, donde se inscriben también como producto. Por tanto, considerando esa dimensión temporal, el espacio producido (los usos y costumbres), será, hoy como ayer, un espacio presente, considerado con sus vínculos y conexiones hacia un devenir o un nuevo presente. De tal suerte que la producción y el producto (los usos y

---

Sempat Assadourian, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, v. 6-8; *Tlaxcala: una historia compartida*, 16 v., edición de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, v. 9 y 10.

<sup>91</sup> Reyes, *In tlatholli...*, 197.

<sup>92</sup> Reyes, *In tlatholli...*, 198.

costumbres como proceso identificado mediante el actuar desde ciertas características; y como manifestación terminada) se presentan como dos aspectos inseparables, y no como representaciones disociables<sup>93</sup>.

De esta singular situación indisociable de lo religioso y lo civil, hubo varios momentos de conflicto que involucraron hasta la figura real y del arzobispado: desde 1560, 1570, o 1640, para poder apreciar cómo hacia 1650, esa fusión cívico-religiosa quedaría aceptada o normalizada; pero no por ello exenta de conflictos, vista en los nombramientos como el que Luis Reyes rescata sobre la designación de un alguacil real en el pueblo de Zacatelco (distante por casi 10 km aproximadamente de Xiloxotla): “nombro por alguacil real del partido de Santa Inés [Zacatelco] a Melchor Hernández para que tenga cuidado en todo lo tocante al servicio de ambas magestades”<sup>94</sup>. De esta manera, y para intentar preservar el reconocimiento concedido desde el fuero indio concedido por la Corona, actitudes, formas y comportamientos que como señalaré a continuación, pudieron irse asociando a la estructura y la lógica con la que aquellos tlaxcaltecas irían construyendo en la interacción con primeros españoles que habitaban o frecuentaban la provincia de Tlaxcala.

El hecho de que hubiera la posibilidad de casos en donde las autoridades se eligieran de manera popular propició que el gobierno indio se quejara de estos procedimientos, tal como se observa conforme al auto del 14 de octubre de 1701, que formalizaba un añejo uso entre la oficialidad capitular, donde sólo podían pertenecer a ésta “los caciques y principales tenidos, habidos y comúnmente reputados por tales”. Esta queja es una oportunidad valiosa para apreciar la situación anterior con referencia la importancia que se desencadenaría a partir de la figura del mayordomo. En tanto queja del mismo gobierno, verla más allá podría suponer que la práctica de elección de alguna autoridad por parte de un pueblo comenzaba a estar más presente en diversos pueblos. Si esa queja se ubica hacia 1701, por un lado, puede hablar de que para ese año ya era importante el número de casos en los que la elección de autoridades no iba acorde a los aspectos de línea directa de algún principal. Pero por otro, y esto es fundamental para esta tesis, puede referir también a que la queja era síntoma de un malestar ante una práctica que iba generalizándose, y que, con el tiempo, podría llegar a extenderse más de lo que ya se daba en 1701 y para finales de ese siglo por parte de más pueblos sujetos de la provincia de Tlaxcala.

---

<sup>93</sup> Lefebvre, *La producción...*, 96.

<sup>94</sup> Lefebvre, *La producción...*, 199.

Tomaré como ejemplo ilustrativo un caso de 1703 correspondiente a Tepeyanco, que cabe recordar, es el municipio del cual Xiloxotla se independizó en 1996 para formar un municipio propio. Como decía, hacia 1703 el cabildo de Tepeyanco probó, apoyándose en numerosos testigos calificados, que en todo el pueblo no había un solo auténtico principal, pues todos eran macehuales tributarios, y que quien se hacía llamar “alcalde de Topoyango”, así como los otros tres alcaldes de provincia, nunca habían pertenecido a ese pueblo, y por lo tanto se trataba de una designación arbitraria para un alcalde de toda la cabecera. En suma, las autoridades de Tepeyanco no eran miembros, ni relacionados cercanamente siquiera, con la antigua nobleza indígena.

Al final, el cabildo de Tepeyanco nombró a su alcalde a partir de una terna propuesta por los pobladores; lo que, en perspectiva, provocó que el partido de esa comunidad (Tepeyanco) ganara, en 1703, una relativa independencia respecto al gobierno indio de la ciudad de Tlaxcala. Si bien del apunte anterior es posible debatir esa parte de que el cabildo se apoyó de “numerosos” testigos para saber que en Tepeyanco no había auténticos principales, esto tampoco puede pasarse por alto; y menos tomando en cuenta que ya desde finales del siglo XVI hubo varios intentos por parte de las autoridades virreinales por congrega a los indios entre 1585 y 1589. Además, desde este caso puede visualizarse otro rasgo fundamental en torno a las formas de elegir alguna autoridad, que tiene que ver con la manera de organizarse para elegir una autoridad desde la asamblea. Por asamblea, puede entenderse la forma como los miembros de una organización, sociedad o lugar toman decisiones; formándose por personas que pertenecen a dicha organización, sociedad o lugar. Esas personas a su vez están relacionadas por condiciones particulares para participar; cuyas decisiones por consenso son tomadas para llegar y lograr acuerdos que son mínimamente aceptables para todos o la mayoría de los implicados.

La queja manifestada por los representantes del gobierno indio de 1701 que se mencionó hace un momento ayuda a dimensionar el valor y trascendencia que desde esta época tendría justamente la dinámica de elegir autoridades mediante la asamblea. Al organizarse los miembros de una comunidad o un territorio para deliberar cosas, como la elección de un representante a través del cual se ejecuten, por ejemplo, las soluciones a problemas que desde lo local y lo micro se identifican, se viven y se comparten en común, esto también nos está hablando de lo temprano que pudo manifestarse lo que ahora pude entenderse como soberanía. Es decir, la manifestación de una voluntad colectiva, que se construye deliberando y dialogando

entre los miembros de una comunidad, sociedad o lugar. Como se pudo ver en el caso de Tepeyanco hacia 1703, cuando se nombró a un alcalde a partir de una terna propuesta por los mismos pobladores, la asamblea basada en una asociación de personas desde lo territorial tuvo una fuerza muy importante, ya que asociarse desde el territorio implicaba considerar el lugar (espacio compartido) en el cual se vivía, se moría, donde estaban la familia, los recursos naturales que eran comunes, compartidos en esa historia de vida (cabe recordar aquí la toponimia de Xiloxotla, y que en perspectiva, habla de esos vínculos inextricables de los pobladores, reconocidos por ellos mismos como por las cabecera a la cual Xiloxotla estaba sujeto). Todo esto contribuyó también a delimitar un aspecto identitario de aquellos pueblos, tanto hacia el interior, en las figuras de sus barrios, como hacia el exterior, como en este caso, ante el centralismo del cabildo indio tlaxcalteca. Hecho que se reforzaría en situaciones que implicarían, por ejemplo, el obtener reconocimiento o algún “bien”.

### **2.3 Lo territorial, jurídico – jurisdiccional y político.**

Posterior al sitio y caída de Tenochtitlán hacia 1521, la organización indígena en Tlaxcala fue respetada, pero se combinó con formas de gobierno importadas desde los españoles: en la cúspide de la autoridad se encontraba el gobernador, elegido por un cuerpo de 220 principales representantes de cada pueblo; en seguida, el cabildo, compuesto por miembros de los cuatro señoríos principales. Los tlahtoques, señores de estos pueblos, tenían su puesto garantizado (vitalicio), y sobre ellos recaía anualmente y de manera rotativa el cargo de gobernador. Abajo estaban los alguaciles, mayordomos y tlaxilacalis (recolectores de tributos), designados por el cabildo. Tal institución reforzó la estructura política de los pueblos, al incorporar a las personas “principales” en cargos de similar importancia a los que tenían antes de la llegada de los españoles<sup>95</sup>.

---

<sup>95</sup> Luna, *Nahuas de Tlaxcala...*, 24.

La concentración de los nobles indígenas en la ciudad de Tlaxcala por disposición real ocasionó el desarraigo de sus pueblos originales, de tal manera que éstos reafirmaron su poder local. Por otra parte, el reconocimiento como pueblo o República de Indios con derecho a tierras de comunidad y a elegir alcalde propio —como se hacía en las poblaciones de más de 30 tributarios o familias— favoreció la autonomía política y económica de los pueblos de zonas como la de la “Matlalcuéytl”. El propio centralismo del cabildo indígena de Tlaxcala ayudaba a la preservación de la unidad y privilegios de los pueblos. A finales del siglo XVI se dieron múltiples reacomodos de la población indígena, en las llamadas congregaciones (se calcula que la población en Tlaxcala se redujo 85%). De dichas congregaciones, y por cuestiones geográficas, la región de la Matlalcuéytl se vio relativamente libre del mestizaje en esos años<sup>96</sup>.

Entendiendo un pueblo indio como “un asentamiento humano con un gobierno de autoridades indígenas reconocidas por el virrey [...]”; desde el siglo XVI y hasta fines del XVII, “el gobierno virreinal fue reconociendo como pueblos de indios a lugares con gran concentración de población indígena que en tiempos prehispánicos formaban parte de una entidad político-territorial, el *altepetl*”, por lo que pasó a ser uno de los elementos esenciales de la estructura social en la época colonial<sup>97</sup>. Sobre esto es importante destacar tres aspectos principales de los pueblos indios de esa época: territorial, político y jurídico. Además, hay que destacar que los pueblos indios podían ser tales por dos motivos: desde una reconversión antigua indígena (pueblos ya existentes antes de la presencia española) o a partir de la evangelización, creando asentamientos de población indígena para ese fin<sup>98</sup>. Sobre este esbozo, un aporte importante para dimensionar los elementos del *tiachca*, el mayordomo y la asamblea dentro de contextos de gobierno o autoridad, apunta a la densidad y persistencia de las jurisdicciones particulares. Aquellas que, junto con la básica de los magistrados reales y jueces de partido, dieron consistencia al andamiaje de la monarquía durante siglos. Si los pequeños hacedores de derecho y de política consiguieron resistir los embates de las fuerzas del cambio, ésta sería una demostración tangible de la fuerza de lo jurisdiccional<sup>99</sup>.

---

<sup>96</sup> Luna, *Nahuas de Tlaxcala...*, 25.

<sup>97</sup> Thank, de Estrada, Dorothy. *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España 1800* (México D.F.: El Colegio de México, 2005), 21.

<sup>98</sup> Thank, “*Atlas ilustrado...*”, 21.

<sup>99</sup> Fradera, Barceló, José María. “Sobre José María Portillo. Fuero Indio. Tlaxcala y la identidad territorial. Entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824”. *Historia Mexicana*. Vol. 67, 4 (2018), 1891.

Sin embargo, ese mismo esbozo implica tener presente un matiz importante, ya que ante la dificultad de haber podido consultar documentación del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala debido a la pandemia del COVID-19, no fue posible tener un acercamiento a documentos e información que dieran cuenta de posibles testimonios de aquella Tlaxcala antigua y su sociedad con pueblos indios. Esto deja el acercamiento meramente bibliográfico. Y de ello, habría que hacer otro matiz, ya que, por un lado, de la información que se cuenta para conocer aquel contexto, la mayoría de la documentación tiene el sesgo de haber sido producida por personas españolas. O en su caso, por indígenas ya inmersos en la cultura colonial. Además de la bibliografía contemporánea que se ha dedicado a indagar e investigar en archivos y documentos de esos pueblos indios de Tlaxcala.

En ese sentido, Portillo advierte que si la fuerza de la jurisdicción y del fuero en su particularidad americana e india, resistió tanto y hasta tan tarde, fue muy posiblemente por su capacidad de acción en la maraña de las jurisdicciones y magistraturas, por la acción en el propio territorio e incluso en los nuevos caminos accidentados que iban representando cambios en las relaciones políticas<sup>100</sup>. Con este apunte conviene señalar dos horizontes jurídico-jurisdiccionales, con los cuales, se puede comprender mejor el contexto peculiar en el que se ubican elementos como el vasallaje y el reconocimiento dentro de la lógica histórica de los usos y costumbres. Estas posturas se enmarcan dentro de lo que autores como Luna Santiago denominan ciclos jurídicos, presentes alrededor de la figura del vasallaje que recupero de los testimonios de Cortes y de Díaz del Castillo. Para el caso de Díaz del Castillo, ubicado en el ciclo pactista (posterior a 1543), pueden identificarse posturas que desechaban toda imposición sobre los indígenas<sup>101</sup>. El ciclo parece cristalizar en 1542 con las Leyes Nuevas en las que la Corona efectuaba importantes prohibiciones: a no hacer esclavos por guerra a los indígenas; a no extraerlos de sus poblaciones, ni por compra como esclavos ni por voluntad de los mismos indígenas, y a no tomar de sus bienes contra su voluntad.

Bajo esas instrucciones, los españoles ya no se presentarían como conquistadores para hacer efectivos los derechos políticos de la Corona; sino enviados únicamente para la evangelización de los indígenas y para asentar su posterior sumisión a la Corona. De esta

---

<sup>100</sup> Portillo Valdés, José María. Fuero Indio. Tlaxcala y la identidad territorial. Entre la Monarquía Imperial y la República Nacional 1787-1824. México: El Colegio de México, 2014.

<sup>101</sup> Luna Santiago, German. “Lo medieval en la Conquista: el problema del vasallaje indígena”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. 158 (2019), 14.

manera, el trato entre españoles e indígenas habría de ser, según la voluntad divina, como el de “hermanos”. Este espíritu pactista y evangelizador finalmente quedó de manifiesto en las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos y Poblaciones de 1573 de Felipe II, debidas a Juan de Ovando, en las que la palabra “conquista” fue sustituida por la de “pacificación”; la guerra contra el indígena, entonces, quedaba únicamente como medio de defensa<sup>102</sup>.

Por otro lado, en el caso de las Cartas de Relación, estas, al igual que la mentalidad de Cortes, actúa en un primer ciclo jurídico (1493-1543) y, en este contexto, su relato deja ver la superioridad de la civilización europea y de su soberano<sup>103</sup>. Una y otra vez, Cortés le informa a su rey que ha procedido en las nuevas tierras conforme al sistema de conquista establecido en la Península por medio del Requerimiento. Y con ello, en sus testimonios van figurando los elementos involucrados en una lógica medieval de vasallaje: “Dios -el verdadero-; el papa –terratendiente espiritual y temporal de Dios-; el rey -por la gracia de Dios y el papa, con muchos vasallos y tierras-; la hueste española -instrumento de la conquista-; y el indígena que decidió someterse, ya por voluntad propia o después de alguna sanción”<sup>104</sup>. Señalado lo anterior, desde las consideraciones de Mendiola y Luna Santiago, podemos reflexionar el aporte de Cortés y Díaz del Castillo de la siguiente manera. Si en Cortés y sus Cartas de relación puede verse una oportunidad -inesperada y siempre subordinada- para una mejor dominación de las nuevas tierras, en Bernal es visible un argumento más para la conquista originalmente espiritual, pero ahora también política.

Es así como este mando, según se revela en las *Cartas de relación* y en la *Historia verdadera*, estaría regulado por una convención con tintes medievales, como el del vasallaje. Así, ambos cronistas retrataron, aunque bajo una estructura y lógica distintas, la actitud que le correspondería a los indígenas y a los españoles de acuerdo con una lógica particular: ayudar y obedecer a los delegados de su señor, en el caso del primero; proteger y honrar a los vasallos indígenas del rey, en el del segundo. Sin embargo, la causa que habría generado el vínculo de vasallaje es distinta en una y otra crónica. En las *Cartas de relación* lo es la guerra o la imposición compulsiva del poder. Es decir, los indígenas pactaron vasallaje porque experimentaron o vieron que la fuerza bélica hispana era superior a la suya. En la *Historia verdadera*, por el contrario, el pacto lo sustenta la entrega de los indígenas con

---

<sup>102</sup> Luna, “*Lo medieval...*”, 12

<sup>103</sup> Luna, “*Lo medieval...*”, 12.

<sup>104</sup> Luna, “*Lo medieval...*”, 12.



ocasión de su deseo de terminar con el poder de los mexicas.

En base a estos elementos, percibidos en los textos y desde la mentalidad de ambos cronistas, tales serían algunos rasgos del pacto-vasallaje que los indígenas habrían establecido con la Corona. Y desde los cuales, elementos como el reconocimiento, la figura del tiachca o la rotatividad comenzaron a permear o distorsionarse desde la figura de los principales dentro de la provincia, reproduciéndose “hacia el interior” de los pueblos y comunidades de la misma provincia, pero bajo lógicas donde de cada pueblo o comunidad surgirían (nuevos) “principales” en escalas menores y que con los años, pasarían a interactuar y generar principales a la escala de la provincia. La observación que al inicio del apartado se rescata de Portillo acerca de la particular capacidad de acción en la maraña de jurisdicciones y magistraturas, en el propio territorio e incluso en los nuevos caminos accidentados que iban representando cambios en las relaciones políticas por parte de las autoridades en Tlaxcala; y de los motivos por cuales resistió con tanta fuerza y por tanto tiempo, permite ejemplificar procesos como esa permeabilidad o distorsión en las figuras de autoridad:

en el contexto de 1556, y como parte de los preparativos para un nuevo viaje a España, los miembros del cabildo tlaxcalteca añadieron una novedad con respecto a otros viajes. Decidieron que los representantes de la república debían ser elegidos por las autoridades municipales, haciendo hincapié en que “nadie se autonombrara para ir a España”. Esto pudo representar, por un lado, la idea de que en otras ocasiones el cabildo no había tenido plena disposición sobre sus delegaciones, pensando en los intermediarios franciscanos; y, por otro, a las consecuencias que se iban manifestando sobre intereses particulares, como la estancia en España de Diego de Santiago, quien en 1556 regresó a Tlaxcala, luego de un viaje a España. Diego de Santiago era un indio principal, que además de haber sido regidor del cabildo antes de su viaje a España, fue también, a su regreso, alcalde, y muy posiblemente familiar de Zacarías de Santiago, varias veces gobernador de Tepeticpac<sup>105</sup>. Desde esa posición de poder y con una figura de autoridad que involucraba redes familiares, cabe la posibilidad de preguntarse por el hecho de si el viaje realizado por ese personaje de verdad habría tenido relación con los intereses de la provincia en general, o si por otro lado, existió la posibilidad de que en el camino, pudo aprovechar la oportunidad de su presencia directa frente al monarca español para ver además por intereses particulares, en el momento en que

---

<sup>105</sup> Díaz Serrano, Ana, “La República de Tlaxcala ante el Rey de España durante el siglo XVI”. *Historia Mexicana*, 3, (2012), 1072.

en los territorios tlaxcaltecas comenzaban a enfrentar diversas dificultades, paradójicamente provocadas por la asimilación y transición al nuevo sistema de dominio hispano.

La presión que los tlaxcaltecas principales iban enfrentando crecería considerablemente conforme transcurrían los años y los cambios en razón de las nuevas riendas que se tomarían desde la metrópoli. Esto puede considerarse, por ejemplo, con una evidencia ubicada hacia 1716, cuando los nobles tlaxcaltecas se quejaban del desconocimiento de su distinción social, por lo que protestaban ante el ayuntamiento de la siguiente manera:

Es tanto Señor lo vejado que nuestra leal nobleza se halla, pues para llamarnos el gobernador es como un mulato o cualquiera de sus criados, con unas palabras tan inferiores de desprecio como si fuésemos algunos conquistados, y no fuésemos conquistadores<sup>106</sup>.

Desde una mirada amplia, este tipo de quejas puede representar una suerte de síntoma generalizado entre los principales tlaxcaltecas, que puede verse enmarcado dentro de las limitantes que hacia mediados del siglo XVIII se llevarían a cabo por los problemas originados por la designación de funcionarios en los ámbitos religioso y civil. Aquel conflicto, si es posible decirlo, entre Iglesia y lo civil, debe contextualizarse dentro de los problemas de la lucha de los pueblos por mantener su autonomía y tradición cultural ante un cabildo más bien centralista de Tlaxcala; cuyos miembros, descendientes de la antigua nobleza indígena, se habían occidentalizado y participaban de lleno en la economía y los modos de vida de tipo europeo (sin olvidar que a la postre acarrearía problemas como el factor de lo económico por sobre el linaje, o los medios por cuales conseguir un lugar en el cabildo de Tlaxcala). Ante ese panorama, el gobierno tlaxcalteca, para mantener la cohesión política de la provincia, estipuló que los fiscales y alguaciles mayores limitaran sus funciones exclusivamente al área religiosa.

Con las reformas borbónicas, la promulgación de las intendencias en 1786, junto con la crisis monárquica, entre otros acontecimientos suscitados en la península, se tienen ciertas evidencias del cambio de los tiempos en relación a una mirada global. Portillo encuentra en esto un nuevo énfasis en la modificación de los pactos para servir a las necesidades del monarca, lo que señala un punto de inflexión en las relaciones entre Tlaxcala y las autoridades de la península. En otros términos, entre la voluntad de autonomía emanada desde la condición de

---

<sup>106</sup> Sánchez Verín, “La composición de tierras”, 13-14.

fueron a la provincia de Tlaxcala, en este caso, comunitaria o de las jurisdicciones particulares de señores e Iglesia, y la voluntad crecientemente despótica de un poder lejano pero intrusivo. En una perspectiva amplia, la estructura desde la que es posible contextualizar aquellos eventos, que se sella desde el siglo XVI, marcha al compás de tres pilares de sustento fundamental: la jurisdicción de los cuerpos particulares; la difusión del catolicismo romano y; la “casta” o calidad de las personas para la formación del derecho de familia en una sociedad donde el color, la legitimidad de las uniones y los nacidos de ellas, así como el lugar de nacimiento importan.

Si a primera vista pudo parecer que la cuestión estaba en la forma como unos y otros utilizarían la artillería jurídica que las autoridades ponían en sus manos, en principio poniendo en el foco a la relación entre la Intendencia de Puebla y el cabildo de Tlaxcala, al poco tiempo pudieron vislumbrarse nuevos actores: la administración virreinal, quejosa del escaso rendimiento y la opacidad tributaria de la demarcación; las autoridades poblanas, con ambiciones de extender su jurisdicción sobre el ámbito hasta aquel momento bajo el control de Tlaxcala; la figura de los municipios que aspiraban a sacarle provecho a la situación y romper los viejos lazos jurisdiccionales para desgajarse de aquellos que disponían control sobre ellos, o un grupo “mestizo-criollo”, que emergía como poder alternativo al anterior gobierno indio. Estas pugnas emergían y reflejaban a la vez una lucha por el control de elementos valiosos, como la mano de obra, pero también por un empeño en separarse y diferenciarse de los macehuales por parte de los caciques tlaxcaltecas; en donde, por cierto, no dudaron en usar distinciones muy coloniales, como los títulos. En ese panorama hubo una figura en particular que daría cabida por un lado a conflictos y problemas por los procedimientos de elección de autoridades. Pero, por otro lado, fue creando un espacio por el cual la elección de autoridades tuvo cabida para quienes no eran principales, aspecto este de suma importancia para pueblos que eran sujetos y; por tanto, sin ninguna línea noble en sus comunidades. En este caso me refiero a la figura del mayordomo.

Aspectos como el demográfico, contraponiéndolo a los elementos jurisdiccionales de los pueblos tlaxcaltecas de esta época cobran relevancia, si se observan frente a situaciones como las congregaciones. Esto se pone de manifiesto, tal como lo demuestra Giordano Sánchez, quien rescata el siguiente fragmento:

El argumento fue que “muchos de los indios de la dicha provincia [de Tlaxcala] están esparcidos y derramados en montes y quebradas, por lo cual no son doctrinados como conviene, ni tienen policía ni buena orden ni la pueden tener, y viven muy ociosamente y hacen levantamientos y motines”, por lo que “conviene que sean reducidos a poblaciones, dejando a cada uno las tierras que poseen en donde ahora están, porque esto será mucha parte para que se reduzcan con voluntad y, si no se han reducido, ha sido por temor de que se les han de quitar dichas tierras<sup>107</sup>.

En contraposición a esa presunta iniciativa de reducir a poblaciones la dispersión en la que vivían antiguamente los pobladores de la provincia de Tlaxcala, el cabildo de Tlaxcala daba cuenta de lo difícil que en la realidad implicaría ese tipo de iniciativas:

Conversaron en relación a que se reunirán las personas, los maceualli se congregarán allá en Topoyanco, Atlihuetzan, Hueyotlipan, Atzonpan, San Felipe, Santa Ana, etc. Los tlahtoani ven muy difícil cómo se hará; habrá mucha aflicción y angustia para hacer todas las cosas. A los maceualli ¿Quién les vendrá a construir sus casas? Y allá abandonarán sus casas y todo lo que poseen: sus nopales comestibles y sus nopales de grana, sus árboles de capulín, sus magueyes, sus frutas, los camotes, zapotes, chayotes, membrillos, duraznos, etc. Luego ya labran y rozan sus tierras de cultivo de sus casas, mantienen sus perros, sus totoles y algunos mantienen puercos; su maíz de la troje de cada uno, y todos sus bienes que traigan ¿quién se los acarreará? ¿acaso ya están hechas sus casas? y ¿en terreno de quién se establecerán? y los dueños de las tierras donde se van a establecer, ¿acaso no están confiados en su tierra de cultivo? ¿dónde van hacer la roza si las pierden? y si abandonan su maíz, su chíá, su nopal, lo que dejan ¿quién los cuidará? ¿acaso no perderán todo lo que dejarán? Los pastores de borregos causan mucho miedo ya que en todas partes de Tlaxcala andan buscando hierba, y aún ahora que los maceualli están allá, algunos los matan y les toman sus hijos, algunos llevan a sus hijas jóvenes y les quitan sus totoles, sus petates, etc.<sup>108</sup>

Sobre esto, otra dirección de reflexión va hacia las congregaciones en la Provincia de Tlaxcala, aspecto del que Carlos Sempat menciona lo siguiente: “las [congregaciones]

---

<sup>107</sup> Sánchez Verín, “La composición de tierras”, 24.

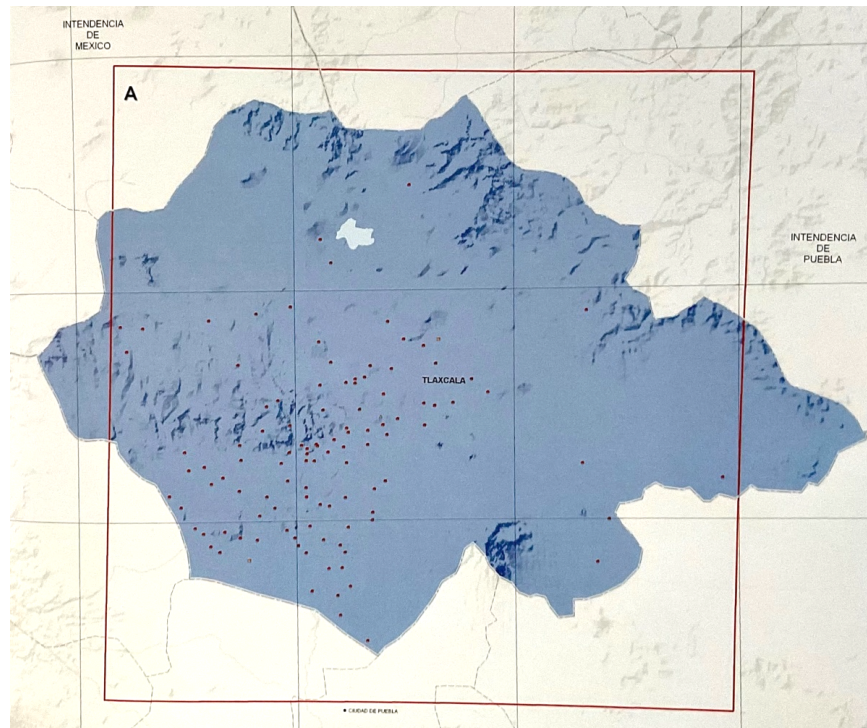
<sup>108</sup> Sánchez Verín, “La composición de tierras”, 25.

efectuadas durante la primera década del siglo XVII, significaron un profundo trastorno de la organización señorial de Tlaxcala, ya que al mover a los indios del común hacia nuevos sitios y dotarlos allá con parcelas propias, les otorgó la oportunidad de abandonar la condición de *terrazgueros*, hecho que (entre otras situaciones) pudo propiciar que se intensificara la transferencia de tierras a españoles”<sup>109</sup>.

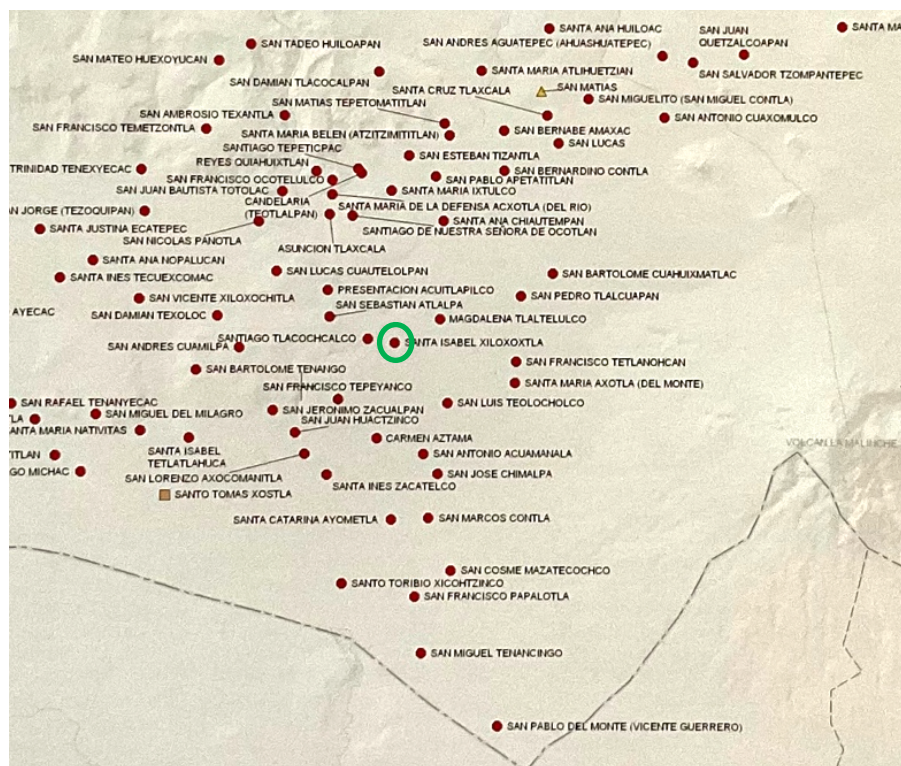
De esta manera, hacia el año de 1763 se expidió definitivamente una real provisión para que no se pusieran fiscales ni tenientes en los pueblos de la provincia de Tlaxcala. Ante esta actitud, que reiteraba un halo centralista, hubo una respuesta: la desobediencia por parte de muchos pueblos, antaño sujetos por la influencia prehispánica. De este modo, cargos como los fiscales, mayores, merinos y demás autoridades locales continuaron nombrándose cada año atendiendo asuntos religiosos como civiles. Teniendo en cuenta la larga y compleja transición, la importancia de lo local sale a relucir en este momento ante la situación de que en un pueblo vecino de Xiloxotla, San Luis Teolocholco, los fiscales mayor, alguacil y merino, se quedaron en la esfera religiosa. Mientras que en Xiloxotla, las tres figuras continuaron compartiendo en poder tanto civil como religioso, desempeñando acciones y toma de decisiones tanto en los barrios, como a nivel de pueblo. Finalmente, en cuanto a la territorialidad se refiere, hay que recordar que la división de las antiguas cabeceras comenzaría a cambiar a partir de las Reformas Borbónicas afectando todavía más esos cambios y trastornos en las vidas de los pueblos: hacia 1786 se establecería que Tlaxcala formaba parte de la Intendencia de Puebla. Para 1793, el Ayuntamiento de Tlaxcala se separaría de la Intendencia de Puebla, quedando dependiente directamente de la figura del Virrey (ver mapa 7). En ese sentido, a finales del siglo XVIII en inicios del XIX, Santa Isabel Xiloxotla sería identificado aún como pueblo indio (ver mapa 8), en un momento donde desde en el censo del año 1779, se reporta todavía un elevado porcentaje de población indígena en Tlaxcala (al menos de 72.4 %).

---

<sup>109</sup> Sempat... 43.



Mapa 7. Territorio de Tlaxcala a finales del siglo XVIII. Tanck, Estrada, Dorothy. Atlas ilustrado de los pueblos indios. Nueva España, 1800. (México D.F.: El Colegio de México, 2005), 193.



Mapa 8. Ubicación del antiguo pueblo indio de Santa Isabel Xiloxotla (resaltado con un círculo verde) a finales del siglo XVIII. Tanck, Estrada, Dorothy. Atlas ilustrado de los pueblos indios. Nueva España, 1800. (México D.F.: El Colegio de México, 2005), 194.

## 2.4 Acerca del reconocimiento y la idea del bien.

Contextualizando el mirar hacia “atrás” en la larga duración de una posible “excepcionalidad” tlaxcalteca, y la complejidad de las alianzas de uno y otro bando (el tlaxcalteca y el español), se apunta a una relación tensa, cuando no conflictiva. Dentro de un marco político, Luis Weckmann dio cuenta acerca de cómo Cortés armó caballeros a algunos soldados tlaxcaltecas, así también españoles. Luego del fallecimiento del viejo Maxixcatzin, a inicios de 1521, Cortés, en nombre del Rey de España, dio el entonces señorío vacante de Ocotelulco al hijo del difunto Juan de Maxixcatzin, haciéndole distinción mayor bajo el haber sido “armado caballero, al uso de Castilla”<sup>110</sup>. Esto sería trascendente, ya que desde 1521 comenzarían a asociarse nuevos valores de reconocimiento hispanos con los antiguos prehispánicos, evidenciándose con este hecho. Al haber Cortés armado caballero al hijo de Maxixcatzin, y con las consideraciones de que, de acuerdo a las tradiciones caballerescas, generalmente se desplegaba esa distinción con los de una condición propia (española), ese reconocimiento fue doble, ya que implícitamente reconocía también la calidad de noble al hijo del viejo Maxixcatzin, aliado de Cortés en las empresas de Conquista. Muñoz Camargo también da cuenta de esta trascendental transición, cuando afirmaba que era común que los naturales de la provincia tlaxcalteca, así como los de México y otras provincias del antiguo lago central altiplano, fueran armados caballeros por su valor, buen Consejo, entre otros valores<sup>111</sup>.

Sin entrar en el terreno de especulaciones, a partir de dicha situación es posible considerar que desde esas nuevas lógicas a las que se iba entrando, los antiguos nobles tlaxcaltecas pudieron ver, al Cortés “armar caballero” al hijo de Maxixcatzin, una forma de mantener la condición de linaje noble, como también lo reconocía con la calidad de caballero. Esta condición es muy probable que perdurara bajo buena parte del fuero indio concedido por la Corona a Tlaxcala, ya que, por varias décadas en el futuro, los tlaxcaltecas serían los principales aliados militares en las conquistas y misiones de evangelización que Cortés y los demás españoles emprendieron a otras regiones del norte y sur de la Nueva España.

De ello, es muy posible que se intentara emular, para validar y refrendar las condiciones de principales, un reconocimiento ambivalente, tanto para las antiguas dinámicas indígenas (la

---

<sup>110</sup> Weckmann Luis, *La herencia medieval de México* (México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994), 145.

<sup>111</sup> Weckmann “*La herencia...*”, 145

nobleza indígena), como a las nuevas dinámicas coloniales, con ciertos rasgos, ideales, creencias, valores y hasta comportamientos de lo que en esa distinción dejó Cortés como puerta abierta. Puerta en la que muy posiblemente, y ante la negativa de la mayoría de los españoles a reconocer los antiguos linajes indios de los principales tlaxcaltecas, dichos principales verían oportunidad para que su condición se hiciera respetar, incluso por los españoles y las nuevas reglas coloniales del juego. Pero también, a la larga y ante el progresivo contexto adverso, poder obtener “un bien”. Esto se deja ver en varias manifestaciones, como las cartas de reclamo hechas a la misma corona por parte de algunos principales tlaxcaltecas. Hecho que, con los años, podría posibilitar a que fueran adoptando formas y modos hispanos, que bajo ese haber “armado caballero” al hijo de Maxixcatzin, y ante la necesidad de preservar su antigua condición de linaje noble frente al resto de los tlaxcaltecas, los principales irían adoptando y transformando creencias, actitudes y valores. Con el tiempo, y al ir desarrollándose el contexto sociopolítico en la provincia, esas ideas, creencias y actitudes terminarían por ser un orden dominante. Orden en el que los nuevos principales tlaxcaltecas, que no pertenecían a algún linaje noble antiguo, verían en las huellas de lo que desde los principales de linaje noble habrían adoptado de los modos caballerescos; y de este modo, mezclándose y expandiéndose estas condiciones con las antiguas, como los *tiachcas*, y, desde el orden colonial, con figuras como los mayordomos. Este proceso se vería situado en un lapso clave, ya que hasta mediados del siglo XVII ciertos ideales caballerescos y de un posible “vasallaje indígena” estuvieron vigentes en Nueva España. Época en la cual, los principales tlaxcaltecas competían ya en las lógicas coloniales, por ejemplo, por escaños en el cabildo de Tlaxcala. Así también con las nuevas figuras de autoridad que surgirían de pueblos, antes sujetos, y que no tenían linaje noble.

Volviendo a la posible “excepcionalidad” tlaxcalteca, desarrollada en torno a un curioso conflicto, y, como lo señala Josep M. Fradera, entre dos posibilidades —la continuidad de un fuero indio o su asimilación al régimen común generalizado en el virreinato—; y que es más visible en el lapso entre las reformas borbónicas y la primera constitución; pero que comenzó a germinar desde fines del siglo XVI<sup>112</sup>. Aquel conflicto, de acuerdo con Portillo, trataba acerca de la secular condición del gobierno de Tlaxcala. Gobierno indio (que no indígena) ejercido por los descendientes de aquellos principales (indígenas) que cuando la conquista, se aliaron con Cortés para tomar y destruir el dominio mexica sobre el centro de México<sup>113</sup>. Lo que, a su vez,

---

<sup>112</sup> Fradera Barceló, “Sobre José María Portillo”, 1889.

<sup>113</sup> Portillo, *Fuero indio...*



remite al pacto ancestral de los mandatarios tlaxcaltecas con la Corona. Un pacto que se confirmaría con reiteración y que se expresaría en una continuidad en la forma de gobierno que creó un derecho particular; en rituales y una compleja parafernalia con diversas manifestaciones. Vestigios de todo ello vigentes, incluso algunos siglos después.

Dicho pacto fundacional entre tlaxcaltecas y el rey español resonaría no sólo en el tiempo, sino entre los diferentes hombres y mujeres que encarnaron una de las formas por las cuales se dio esta relación-pacto, como lo fue la figura del vasallaje. Entender ese pacto da la posibilidad de ver la existencia de una provincia como Tlaxcala con aspectos constitutivos como la continuidad de una tradición; de su modificación continua para adaptarse, sin sucumbir al alejamiento tendencial respecto a su fundamento inicial<sup>114</sup>. Esas continuidades perdurarían no sólo frente a embates como al cambio de los tiempos en general, sino también a la constitución no escrita de los tiempos de Nueva España y de la República, de lo que heredaría elementos como su idea de soberanía, autonomía y sus divisiones territoriales históricas.

Pensando algunos elementos desde la larga duración enmarcados en el escenario descrito hasta ahora, para el caso de algunas comunidades de Tlaxcala, y desde la mirada a las estructuras “macro” en donde intervienen la comunidad y una figura de autoridad (para los tiempos de la conquista entre los naturales y la figura monárquica), donde un representante de esas comunidades tiene contacto con dicha autoridad, tenemos ahora una cierta idea de “bien” (identificada también en los testimonios recabados). Esto con diversos fines, tanto comunitarios como asuntos particulares, pero con el elemento común de promover o defender ciertos beneficios, o de cosas que fueran para bien o mejor de los interesados. Esa dinámica puede verse asociada a situaciones contemporáneas, donde se asoman escenarios, cada uno contextualizado a la época propia, pero con formas un tanto similares: “En ocasiones, fue la propia voz de los naturales la que llegó a la corte, en misivas que cruzaron el Atlántico bien en manos de los religiosos –siempre solícitos a cumplir su papel como intermediarios entre los naturales y las autoridades españolas–, o bien en las de los propios indios, quienes realizaron el viaje en representación de sus repúblicas con el fin de resolver asuntos diversos, oportunidad que los delegados aprovecharon, además, para tratar asuntos particulares”<sup>115</sup>.

---

<sup>114</sup> Fradera Barceló, “Sobre José María Portillo”, 1890.

<sup>115</sup> Díaz Serrano, “La república de Tlaxcala”, 1049.

Tanto en el siglo XVI, -como a finales del XX-, puede verse cómo los integrantes de los pueblos (antiguas repúblicas de indios-actuales comunidades o barrios), utilizaron la presentación directa ante la figura de autoridad (virrey, rey en el siglo XVI, presidente municipal o funcionario estatal o nacional para el siglo XX), como un instrumento importante del nuevo modelo político que se les había impuesto (aquí cabe mencionar la importancia y los cambios que implicó para la vida de los nuevos municipios entrar a las nuevas reglas políticas que representaba ser nuevo municipio y ya no más una comunidad), y “buscaron sortear la escala de intermediaciones que los separaba del centro rector y que podía distorsionar la comunicación entre la autoridad y sus gobernados; y consecuentemente, entorpecer el flujo de reciprocidad, mediante la conmutación de servicios diversos”<sup>116</sup>.

En ese sentido, puede identificarse un nodo importante en la idea de los usos y costumbres: la idea del bien, de algo que sea para bien del pueblo. Retomando un fragmento de Diego de Valadés que rescata Díaz Serrano, en un texto llamado *Retórica Christiana*, de 1579, se hace una mención dirigida a jóvenes de la entonces provincia de Tlaxcala destinados a regir las sociedades indias (jóvenes que gobernarían los pueblos tlaxcaltecas):

No consentirá [el rey] se os infiera injusticia alguna, y vosotros mismos administrareis vuestros dominios y propiedades. [...] Se os permitirá llegaros con toda seguridad hasta él y sus cortesanos, y manifestarle vuestras quejas y males, de los que os veréis salvos con justicia y equidad, pues nosotros hemos venido aquí no para hacer el mal sino el bien<sup>117</sup>.

En el fragmento, Diego de Valadés, franciscano sobrino de un conquistador español, se dirige a jóvenes visualizados como futuros gobernantes tlaxcaltecas, señalándoles un contacto directo con la figura máxima de autoridad (el Rey en ese entonces), para poder manifestar quejas o daños, y de lo cual, ellos como emisarios volverán con resoluciones justas y de equidad, puesto que, según el franciscano, ellos llegaron a estas tierras no para hacer el mal, sino el bien. En ese sentido, la visión de la imposición del nuevo modelo político puede verse como análogo a las imposiciones que desde lo macro alcanza en las vidas de los habitantes de lo local. Y en ese intermedio, la agencia de las personas, sus márgenes de acción y negociación para lograr obtener algo, ya sea personal o colectivo, se enviste también con esa idea “del bien”.

---

<sup>116</sup> Díaz, “*La República...*”, 1050.

<sup>117</sup> Díaz, “*La República...*”, 1050.

Los discursos de lo macro están matizados con esas ideas del bien, del bien para los gobernados, para quienes viven en lo muy local, y es en base a esas ideas del bien colectivo que muchas veces los habitantes de pueblos o barrios actúan, tanto hacia la figura de autoridad macro (hacia afuera), como hacia dentro (frente al resto de los habitantes de sus barrios, y desde una postura de autoridad local). Justo a partir de esa idea del bien inserta en las dinámicas de los usos y costumbres se puede relacionar con el actuar hacia las figuras de autoridad “superiores”, y hacia las personas integrantes de un pueblo o barrio. Si algo es considerado como que genere un “bien”, será bienvenido. Ya sea que inicie por un bien colectivo, y en el camino, si es posible, también obtener un bien personal. Pero al final perduran esas ideas de acción, negociación o negación, en pro de un “bien”. Esta idea del bien es percibida, señalada y difundida todavía en Xiloxotla, tal como lo expresan en la vida diaria muchos de sus habitantes, principalmente los de mayor edad, como dieron cuenta algunos testimonios, que puedo expresar por una sentencia que estaba presente en buena parte de las entrevistadas y entrevistados mayores en algunos momentos de las entrevistas *“mientras sea para bien, adelante joven. ¿A ver, de qué vamos a platicar? ¿qué quieres saber?”*.

Aunado a esta idea del bien, otro elemento importante que acompaña (y de alguna manera sostiene a la rotatividad) y se asocia al proceso por el cual se crean los usos y costumbres es la idea del reconocimiento. La importancia del reconocimiento dentro de las dinámicas locales en cuanto a los usos y costumbres también puede verse desde la larga duración, situados nuevamente hacia la conquista-colonia temprana. Como lo señala Díaz Serrano, en el contexto del primer viaje de tlaxcaltecas hacia la península, es posible ver en la comitiva tlaxcalteca que acompañó a Cortés en ese primer viaje una “encarnación a los territorios conquistados y magnificando sus logros; pero además su contacto con la corte les permitió impulsar el proceso de su anexión al cuerpo político de la Monarquía católica como cabezas de las sociedades indígenas, mediante la negociación directa con la corona de sus preeminencias”<sup>118</sup>.

Además de lo anterior, y pese a la apariencia de un gran proyecto en construcción, el imperio no estuvo en las mayores condiciones deseadas para imponer sin más sus objetivos si los cuerpos particulares se resistían. Con mayor razón hacía falta negociar y replegarse con relación a aquellos cuerpos que no era posible decapitar desde arriba, por lo que había que

---

<sup>118</sup> Díaz Serrano, “La república de Tlaxcala”, 1052.

llegar de alguna manera hasta las situaciones locales. En el caso de actores como los de la provincia tlaxcalteca, se trataba de unos provinciales particulares, como lo muestra su manejo habilidoso del pacto foral (entendido lo foral desde la posición de privilegio de las comunidades tlaxcaltecas) o su falta de reparos a la hora de mandar delegaciones hasta donde fuese necesario, hasta lo más alto en el virreinato o hasta la misma Corte si fuese preciso<sup>119</sup>. Lo harían en diversos momentos, cuando se considerase conveniente o necesario, aunque como se verá a continuación, con bastantes tropiezos y dificultades.

Desde una doble lectura, la importancia que para uno y otro lado tenía aspectos como el reconocimiento, manifestado por ejemplo mediante la danza, se hizo presente desde el primer contacto entre tlaxcaltecas y el soberano español hacia 1527, con “el baile de los principales indios que les permitió exponer su fidelidad ante su nuevo señor y a éste reconocer la calidad de sus nuevos súbditos<sup>120</sup>. Sin embargo, tal reconocimiento debía ir más allá de la admiración y materializarse en mercedes. Ese más allá se traduciría en diversas peticiones, las cuales se concretarían hasta años más tarde: hacia 1534-1535 y ya bajo otra representación encabezada por Diego Maxixcatzin, primer gobernador de la provincia de Tlaxcala, siendo algunas, por ejemplo, el título de “muy leal ciudad”, el escudo de armas de la ciudad de Tlaxcala, y la garantía de pertenecer siempre a la corona, lo que equivalía a liberarla de la encomienda<sup>121</sup>.

Ahora bien, como se ha señalado, el reconocimiento jugó un papel importante en la obtención de un “bien” para aquellas sociedades tlaxcaltecas que se iban insertando en la transición hacia el nuevo orden dominante. De una forma homóloga, en un contexto donde un pueblo pasa a ser municipio, con las reglas, normas y leyes desde el gobierno federal, los habitantes de Xiloxotla, en algunas oportunidades, intentaron evidenciar ese reconocimiento frente a las nuevas autoridades que surgían de esa adopción de forma como nuevo municipio por labores o acciones hechas en el pasado, y que bajo el nuevo escenario político les podrían permitir ciertos beneficios o cosas “de bien”, tanto a nivel ahora municipal, como particular; como barrio, por ejemplo.

Sin desestimar las anteriores reflexiones, tampoco pueden tomarse como indicios directos en cuanto a permanencias se refiere sobre las ideas en torno a los usos y costumbres

---

<sup>119</sup> Fradera Barceló, “Sobre José María Portillo, 1893.

<sup>120</sup> Díaz, Serrano, “La república de Tlaxcala”, 1054

<sup>121</sup> Gibson Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI* (Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991), 160.

y lo antiguo de sus elementos característicos. Tal como lo destaca Gibson, muchos de los supuestos indicios que sobrevivieron en el tiempo de la organización administrativa característica de la provincia de Tlaxcala responden más bien a una idealización de la antigua estructura de gobierno prehispánica<sup>122</sup>. Por ejemplo, en cuanto a la antigua división de cuatro cabeceras principales tlaxcaltecas, una de las primeras menciones aparece hacia 1540 por Fray Toribio de Benavente<sup>123</sup>. Retomando a Díaz Serrano, la “configuración de la cúpula del poder tlaxcalteca se dio bajo dos circunstancias: por un lado, la continuidad, perpetuándose las autoridades prehispánicas que notoriamente habían reconocido su preferencia por –o su derrota ante– los españoles, pudiendo haber sido el caso de los *tlatoque* de Ocotelulco y Tizatlán; y, por otro lado, el acceso al reformado espacio de poder de aquellos miembros de la denominada “nobleza india” (*teteuctin* y *pipiltin*), o incluso de grupos más periféricos de la élite social (*teixhuiuh*, *mopilaque*, *macehualli achi huel pactica*) que habían evidenciado su capacidad de adaptación al nuevo orden”<sup>124</sup>.

Desde esas circunstancias fue que, por ejemplo, los religiosos consideraron que la conservación del grupo hegemónico indio era garantía del éxito de la integración de las Indias como parte de la Monarquía católica, en tanto operaban como catalizadores de los cambios que los naturales debían asumir. Por ello en muchas ocasiones solicitaron a las autoridades civiles la restauración de las posiciones (y de las posesiones) a los señores indios, los derechos de sucesión de los caciques novohispanos, a fin de favorecer una ordenada transición del modelo político náhuatl al hispánico. A pesar de las medidas que buscaron asegurar la restitución a los señores indios de su poder político y de su capital económico, poco a poco el antiguo orden sociopolítico se fue destejiendo. Pero la configuración del nuevo modelo de gobierno dejó algunos hilos sueltos, que fueron el germen de significativos problemas, cuando no ventanas de posible continuidad sobre algunas nociones y prácticas que iban colándose en ese desdibujamiento de lo antiguo.

Los intentos de mantener las bases del antiguo poder prehispánico se mostraron inútiles más pronto que tarde, por una conjunción de factores<sup>125</sup>: la crisis demográfica derivó en crisis de las prácticas sociales, económicas y de gobierno, acelerando el proceso de redefiniciones que se venía desarrollando. La reducción drástica de la mano de obra que hacía

---

<sup>122</sup> Gibson, “*Tlaxcala...*” 160

<sup>123</sup> Eustaquio Celestino. “El cabildo indígena de Tlaxcala en el siglo XVI”. Tesis de grado, INAH, 1896.

<sup>124</sup> Díaz, “*La república de Tlaxcala*”, 1054.

<sup>125</sup> Díaz, “*La república de Tlaxcala*”, 1065-1066.

productivas las tierras de la élite india afectó en principio a su capital económico, pero a posteriori también lo hizo a su capital social, cuando un sector de la población hasta entonces privado de ella consiguió acceder a la propiedad de la tierra gracias a la implementación del trabajo remunerado, devaluándola como signo de distinción social. Por otro lado, el interés de los españoles por desarrollar actividades como la ganadería y los obrajes también alteró la estructura socioeconómica de las sociedades indígenas, así como otras medidas adoptadas por la Corona: la libre ocupación por los españoles de las tierras de propiedad india baldías, o el surgimiento de haciendas son un indicio de ello. De hecho, la situación llegó a un escenario adverso para el antiguo panorama: desde 1539, el virrey Antonio de Mendoza quebrantó el privilegio de la provincia de Tlaxcala al otorgar tierra a los españoles y, de esta manera, las propiedades se desarrollaron al grado de que, a finales del siglo XVI, existían alrededor de cien haciendas bien identificadas, mientras que para 1630 prácticamente se había duplicado esa cantidad<sup>126</sup>. Esto, al final, empujó gradualmente a muchos indios hacia el cambio.

Bajo ese contexto de declive de los aspectos económico, político y social que era percibido sobre todo por los principales de Tlaxcala, y abogando desde el reconocimiento y de ese “bien” que se había visto afectado y perjudicado (en mayor medida por las medidas y acciones emergidas desde el mismo orden hispano), fue que los tlaxcaltecas se propusieron una presentación directa frente al monarca, lo que involucra a otro elemento relevante, como lo es el cabildo. Con esa situación difícil, que podríamos denominar de contingencia, en la cual ese “bien” iba siendo afectado progresivamente, hacia el verano de 1552 los principales tlaxcaltecas, acorralados por situaciones como las reformas fiscales ordenadas por la Corona y por el empeoramiento de problemas relacionados con el cultivo de la grana, o de estancias, decidieron enviar una delegación para transmitir al emperador sus preocupaciones. En esta ocasión el medio de reconocimiento revelaría al soberano de forma vistosa aquello que legitimaba sus demandas: “el *escrito de guerra* de cuando vino el marqués y de las guerras que se hizo en todas partes. Es decir, la primera referencia documental al *Lienzo de Tlaxcala*, en el que los tlaxcaltecas marcaron su lugar en la jerarquía política hispana en el cuadro central y narraron visualmente sus méritos y servicios en las batallas en las que, convertidos en conquistadores, habían servido como fuerzas auxiliares de los españoles en el ensanchamiento

---

<sup>126</sup> Sánchez Verín, “La composición de tierras”, 12.

de la Monarquía”<sup>127</sup>.

Como lo rescata Díaz Serrano, un rasgo fundamental de la importancia del reconocimiento manifestado frente a la figura de autoridad fue, desde una óptica, el carácter colectivo al que se tornó, por ejemplo, el medio de las demandas al monarca: por deliberación del cabildo tlaxcalteca, los gastos del viaje, así como el coste de la obra (el lienzo), serían cubiertos por “todas las personas tlaxcaltecas”<sup>128</sup>. En este caso, mediante un impuesto extraordinario, a diferencia de otros viajes que fueron costeados por los recursos propios de la hacienda municipal (como el viaje posterior, preparado hacia 1556 y que sí fue previsto con los recursos ordinarios del cabildo). Ese involucrar a todas las personas tlaxcaltecas en el medio para demandar el daño a un bien, ya en este caso, común, puede deberse en primer lugar al contexto: la conjunción de la crisis económica y de autoridad y a la complejidad de esta embajada, hubo de plantearse un esfuerzo colectivo; es decir, ubicado en una situación de contingencia que estaba infringiendo un daño ya no solo a los principales, sino que ya involucraba a los habitantes de la provincia tlaxcalteca. Esto se torna relevante, ya que a pesar de que el viaje no pudo realizarse, ni ser entregado para esa ocasión y bajo esas circunstancias el lienzo al monarca, si refleja, desde una época como mediados del siglo XVI, esa situación de actuar involucrando a los grupos sociales frente a una demanda a la figura de autoridad, en este caso, por el daño infringido a la idea del “bien” común, que como se apuntó anteriormente, comenzó a difundirse de forma más amplia justo a partir de esa segunda mitad del siglo XVI por parte del sector religioso para con los tlaxcaltecas.

En ese sentido, puede apreciarse cómo en distintas ocasiones los indios principales tlaxcaltecas de mediados del siglo XVI llevaron a cabo varios intentos de llevar y hacer escuchar su “voz” directamente con la nueva figura de máxima autoridad para ellos, el rey, al darse cuenta de que incluso al adoptar el nuevo sistema político de los españoles no obtenían soluciones satisfactorias para sus intereses, la resolución de sus problemas locales (ocasionados paradójicamente como ya remarque, por las mismas disposiciones hispanas), y la preservación de lo que en sus demandas, consideraban justo dado su papel en la conquista de Tenochtitlan. Este hecho, en perspectiva, refleja, por un lado, una crisis en las figuras de autoridad tlaxcaltecas. Por otro, pone de manifiesto que ni siquiera el ser indios principales los eximía de los cambios que iban ocasionando las nuevas políticas coloniales, afectando

---

<sup>127</sup> Díaz, “*La república de Tlaxcala...*” 1069.

<sup>128</sup> Díaz, “*La república de Tlaxcala...*”, 1069.

principalmente a la antigua élite india. Al avanzar generacionalmente aquella sociedad, si en otras ocasiones el objetivo de los tlaxcaltecas había sido salvaguardar las bases prehispánicas de su poder sociopolítico, con dicho relevo generacional lo importante ahora sería conseguir una restauración como grupo de poder natural (tratándose de tlaxcaltecas ya nacidos bajo el dominio hispano, formados y educados bajo las formas del modelo impuesto), y su reconciliación con la Corona, fuente de ese poder, a través de la reformulación de esas bases. Para ello desarrollaron interesantes analogías entre las categorías sociales castellanas y las náhuatl y recuperaron la memoria de los méritos y servicios prestados por sus antepasados.

Una vez ubicadas históricamente estas primeras “evidencias” o bases que sustentan el proceso del acontecimiento que guía esta investigación, se puede tener certeza en dichas manifestaciones desde un juego de escalas temporales y con evidencias documentales coloniales. De esta manera, es posible dar cuenta de la presencia, en diversos momentos y situaciones, de algunos de los principales rasgos asociados a los usos y costumbres en Xiloxotla, hablando históricamente. Desde la esfera religiosa y política, vistas desde un tiempo largo, pasando por la idea del reconocimiento y la rotatividad presuntamente “antiguas”, vinculadas a la figura del *tiachca*; así como de la transformación y adaptación que con la influencia hispana resultaron; para, finalmente vislumbrar las nociones de autoridad e imbricación entre lo civil y lo religioso. De esto último toma una dificultad importante, ya que al trasladarse a contextos diversos una posible esencia desde un pasado remoto, donde tal vez era operable y hasta cierto punto no discutible esa dualidad, se verá cómo al correr del tiempo, esa operatividad entrará en choque y será punto de conflictos y disputas; pero también de vías por las cuales perpetuar, o pretender perpetuar formas de relacionarse, de acuerdo a una situación específica entre la sociedad, o al menos una mayoría bajo un consenso, frente a la figura de autoridad que dice representar a dicha sociedad.

A manera de cierre de este primer capítulo, hay que señalar lo siguiente: los aspectos que representan indicios históricos sobre lo característico de los usos y costumbres en Santa Isabel Xiloxotla se enmarcan en una antigüedad retomada desde una reflexión que parte de una construcción social; pero también de una realidad social enmarcada ante un adversario, un nuevo enemigo. En parte bajo una raíz desde la cultura antigua tlaxcalteca (ubicada hacia la colonia), y en parte, por las transformaciones y adaptaciones que hombres y mujeres fueron haciendo de esa cultura ante el orden colonial y frente a la figura de la



Corona española. En este caso, es posible destacar que algunas representaciones de los usos y costumbres en Xiloxoxtla provienen de un tiempo largo, entendido desde la experiencia y de una diversidad de posibilidades, no ajenas a las consecuencias generales que tuvo la población tlaxcalteca frente a las dinámicas coloniales. Pero también, retomando una herencia indígena, la de la fragmentación sociopolítica. Evidentemente, y a pesar de los indicios presentados hasta este momento es muy posible que todas las manifestaciones, desde el *tiachca*, la importancia de la idea del bien, el reconocimiento o la asamblea, puedan verse con distinta fuerza, permanencia, o continuidad.

Si bien se puede dar cuenta de lo histórico que puede haber en los usos y costumbres en Santa Isabel Xiloxoxtla, en este vínculo con aquel pasado remoto puedo sumar una consideración más. Justo como lo señalé en el apartado donde se invocaba la continuación de la idea de la tradición prehispánica, enmarcada en una sociedad tradicional como puede ser la tlaxcalteca, hay algunos estudios donde se afirma que la tradición, lo tradicional, a diferencia de la costumbre, es invariable. En estas sociedades, y desde una tradición de por medio, el pasado (real o inventado) al cual se alude, impone prácticas fijas como la repetición. La costumbre, por otro lado, en sociedades también tradicionales, tiene una función de motor y engranaje a la vez. Esta costumbre, para autores como Hobsbawm, no deja de lado cambios o innovaciones para su continuidad, como bien lo pudimos apreciar en este recorrido histórico de los usos y costumbres. Sin embargo, a pesar de que no se descarta el cambio o las transformaciones de alguna costumbre en momentos determinados (de contingencia, como los que hicieron peligrar ciertos privilegios, o de algidez por elección de autoridades y su reconocimiento local), y de que incluso evidentemente el requisito de que parezca compatible con lo precedente o tratando de verlo como idéntico a ello le imponga limitaciones sustanciales<sup>129</sup>. En ese sentido puede verse la importancia que enviste el darle continuidad a algo visto desde la costumbre: un intento de brindar a cualquier cambio (o resistencia al cambio) una sanción de lo precedente, de la continuidad social y de una “ley natural”, tal y como se expresa en su historia.

A la luz de esto, podemos pensar un momento entre lo que para Hobsbawm es una tradición inventada y una costumbre, y cómo puede servir como marco de explicación para la continuidad de algo como los usos y costumbres. Partiendo del contexto de evidentes

---

<sup>129</sup> Hobsbawm Eric, Terence Ranger, (*La invención de la tradición*, Barcelona: Crítica, 2012), 8.

cambios sociales por los que tuvieron que pasar los pueblos tlaxcaltecas, desde lo previo a la conquista, la conquista, y lo colonial; desde esos intentos por preservar formas o costumbres para fines y situaciones bien específicos, esas respuestas a nuevas situaciones necesitaban tomar de referencia viejas situaciones (como los servicios brindados en la conquista), o que impusieran su propio pasado (el de los descendientes de la antigua elite indígena) por medio de la repetición casi obligatoria de algunas prácticas, como la asamblea, la rotatividad, o las formas de elección de los principales.

Cerrar este capítulo bajo este escenario permite reforzar los indicios y evidencias de su historicidad. Contextualizar las dinámicas y relaciones sociales que surgen de las características desde las cuales se piensan y producen los usos y costumbres permite recurrir a la lente del pasado, al ver como sociedades que se rigen por esos usos y costumbres usan a la historia y al pasado como legitimación a muchas de sus acciones y estrategias frente a un sujeto, grupo o grupos en cuestión (ya sea adversario, en una situación “normal”, o enemigo, en una situación de “contingencia”). En este momento cabe recordar la postura del historiador Reinhart Koselleck, acerca de que el tiempo no es lineal ni progresa de un período a otro, sino que se compone de múltiples tiempos históricos presentes en un mismo momento, capa tras capa presionados juntos. En ese sentido, estas primeras cuatro manifestaciones, sustento del proceso del acontecimiento que en lo local contribuyeron a la conformación del municipio de Xiloxotla, se refieren a múltiples niveles temporales de diferente duración y variado origen; que son, sin embargo, al mismo tiempo presente y efectivo tanto sincrónica como diacrónicamente<sup>130</sup>.

No por nada esa sensación, tanto en la década de 1990 en Xiloxotla, como al momento de efectuar el trabajo de campo, de que al estar en ese lugar las personas que ostentan alguna figura de autoridad y los elementos que las rodean “reclaman ser, entenderse y verse desde lo enraizado de una antigüedad remota, que a pesar de no identificar bien cuál es esa antigüedad o las peripecias que se tuvieron que pasar desde aquel tiempo hasta su presente, buscan ser o parecer ser una comunidad tan natural que no necesitan más que la definición propia de una afirmación”<sup>131</sup>: “Aquí es así. Aquí somos así”.

---

<sup>130</sup> Tamm, “Introduction”, 11.

<sup>131</sup> Hobsbawm, Terence Ranger, *La invención de la tradición* (Barcelona: Crítica, 2012), 21.

## **Capítulo 3**

### **Entre la Institución y la realidad municipal (Siglo XIX)**

### 3.1 Integración y homogeneización nacional frente a la diversidad.

La dominación española, con su política colonial de gobernar concediendo privilegios y delegaciones jurisdiccionales a cuerpos locales que oponía y equilibraba, se desplomó dejando tras de sí un legado complejo y diverso, no solo de conflictos sectoriales y regionales sino de importantes continuidades para las vidas al interior de muchos pueblos. La desarticulación económica y política que produjo la crisis imperial y la guerra de independencia fomentaron el desarrollo y la consolidación de poderes locales y regionales, cuyas expresiones sociales fueron, entre otras, el caciquismo, el caudillismo y la extensión de pautas oligárquicas en tanto estilo político de gobierno; popular no por elecciones, sino por una justicia que garantizaba representaciones de territorios fundadas sobre antiguas jurisdicciones reconocidas<sup>132</sup>. Expresiones que se vieron inmersas en varios escenarios donde se superpuso el tiempo transitado entre la publicación de normas legales y su entrada en vigor, a la ausencia de una figura máxima de autoridad<sup>133</sup>. En estos lapsos, o espacios de oportunidad, de finales del siglo XVIII e inicios del XIX resalta además la continuidad y preservación de ciertas posiciones de poder de diversos actores, como caciques, caudillos, o vecinos principales; y representantes de facciones como la iglesia o la milicia, que remite a un elemento fundamental en el transcurso de este siglo: para que continuara cierto orden o justicia, muchas veces hubo en las relaciones entre esa diversidad de actores vínculos no desde una plena dominación o dependencia, sino desde la colaboración y flexibilidad<sup>134</sup>.

En ese marco retomo algunos elementos que van a manifestar formas múltiples y variadas de continuidad y articulación en la transición del periodo colonial a la vida como país independiente en el siglo XIX: las nuevas formas de elección de autoridades y representantes, las normativas en cuanto al derecho y privatización de tierras y recursos comunes, las ideas de justicia y la concentración de lo civil y lo religioso en figuras de autoridad al interior de la vida de los pueblos. Todo esto enmarcado en las múltiples y variadas relaciones entre los distintos

---

<sup>132</sup> Annino, "Imperio", 192.

<sup>133</sup> Annino, "Imperio", 191.

<sup>134</sup> Brian Hamnett, reseña de "The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850" de Peter Guardino. Durham y Londres, Duke University Press, 2005, VII, 405 pág. *Historia Mexicana*, 1 (2007), 292.

gobiernos a escala nacional y los poderes locales. Estas situaciones serán evaluadas frente a los procesos de legalidad y construcción del Estado-nación presentes en el siglo XIX desde una contextualización e interacción de escalas (desde la nacional a lo local) de las políticas emprendidas por la nueva nación mexicana.

En los primeros años de vida independiente de México se contempla un Estado nacional que era solo formalmente, pues carecía de un control efectivo sobre la población y el territorio, y se conformaba más bien por una multiplicidad de poderes locales cuya autonomía podía mostrar cierta debilidad de un poder central. En la vida de muchos pueblos y espacios locales, los poderes más fuertes eran de corporaciones, cuerpos, y en última instancia de particulares, como terratenientes, y cuerpos o estamentos de poseedores<sup>135</sup>. Este estado de cosas por otro lado permite hacer una analogía al enfoque de historia de tiempo presente en relación a ver un proceso o acontecimiento “vivo”: una región, o un espacio local puede ser un ente vivo en permanente movimiento, constituida por un espacio no uniforme, sin fronteras precisas y con estructuras internas propias, con subregiones y localidades también vivas, y que a lo largo del tiempo expresan dinámicas de alianzas y conflictos, haciendo aún más móviles y dinámicas a esas regiones o espacios locales desde lo transfronterizo o las jerarquías territoriales<sup>136</sup>.

A partir del proceso de independencia, diversos grupos lograron crear identidades colectivas y convertirse en actores con propósitos articulados y bien definidos. La constitución de pautas de relación social marcadas por 300 años de vida colonial incluyó intensos procesos de mestizaje que tuvieron (y tienen) un fuerte efecto en los vínculos estrechos entre las clases y grupos sociales. Por ello, la idea del conflicto de clases o grupos sociales se subordinó desde muy temprano a la idea nacional como producto del mestizaje, sin que ello desapareciera conflictos, identidades y dinámicas propias. Al contrario, los hizo estar presentes “sin estarlo de forma visible”, encubiertos por el nacionalismo y la idea de nación que se irían fomentando y construyendo<sup>137</sup>. En ese sentido, se puede pensar que el nacionalismo podría suplantar un esquema de confrontación de grupos o clases sociales. Al mismo tiempo, la diversidad del espacio geográfico; los fuertes contrastes entre distintas regiones y sus habitantes; la articulación diferenciada de éstas con las demás y con el exterior; el intenso desarrollo

---

<sup>135</sup> Leal, Juan Felipe, *México: estado, burocracia y sindicatos* (México D.F.: Ediciones El Caballito, 1975), 8.

<sup>136</sup> Buve Raymond, “Tlaxcala y el Estado nacional en el largo siglo XIX”, *Nóesis*, 24, (2015), 34.

<sup>137</sup> Bizberg Ilán, Francisco Zapata. (Coord.) *Movimientos Sociales (Los grandes problemas de México, v. 6)* (México D.F.: El Colegio de México, 2010), 11.

demográfico, entre otros factores, indujeron una gran desigualdad social que necesariamente debe considerarse al analizar los procesos de formación de ese siglo.

Posterior a 1821, ante esa multiplicidad de heterogeneidades, actores, cuerpos, idiomas y poderes, estimar las medidas de homogeneización como una necesidad objetiva surgida de los procesos de modernización abre un marco para ver a la nación y la uniformidad cultural como un constructo, perseguible en el tiempo. Sin embargo, en esos procesos de modernización aspectos como la política y la economía ejercerían una dominación sobre instituciones comunales y culturas de varios grupos sociales, erosionando o modificando su existencia al grado de que la política resultase en muchas ocasiones como el rasgo dominante. Y en tanto dominante, capaz de regular y administrar el conjunto en un territorio dado, controlando ahora no solo a la economía, sino al idioma e incluso la religión<sup>138</sup>. Particularmente en ese momento donde comenzaría el proceso de construcción del Estado-nación, es posible una vinculación entre homogeneidad y nacionalismo, al ser asumida la homogeneidad como un tema de preocupación central del Estado a partir de su vinculación a la legitimidad política.

En esa homogeneidad y uniformidad emprendida por los representantes del Estado, progresivamente comenzaría el proceso nacionalización y de “mestizaje”, donde los mestizos se hicieron con la capacidad de integrar a los diversos grupos humanos existentes en el país, tanto indígenas, criollos, como extranjeros, quienes debían renunciar a sus identidades particulares para asumir la identidad mestiza propia de todos los mexicanos. Al menos en cuanto a indígenas y criollos se trataba, ninguno “traicionaría” su tradición cultural, ya que cada uno era descendiente de sus antepasados, adoptando y enriqueciéndose, en el mejor de los casos, con aspectos del otro grupo como una cultura moderna y progresista, o profundas raíces indígenas de la nación<sup>139</sup>. En ese contexto, había quienes pensaban que el Estado y la sociedad en general debían hacer todo lo posible para integrar a los indígenas a la mayoría mestiza, pues era la única manera de que ellos progresaran y que la nación superara esas divisiones que la debilitan y le impedían avanzar. Había quienes, al contrario, defendían las particularidades de los indígenas, al considerarlas la supervivencia milenaria de las glorias prehispánicas, reconociendo su valor, pero sin la posibilidad de sobrevivir y prosperar por su cuenta.

---

<sup>138</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 16.

<sup>139</sup> Navarrete, Fernando. *Las relaciones interétnicas en México* (México D.F.: UNAM, 2008), 11.

Según algunas concepciones, los indios y sus culturas pertenecían al pasado. Visión que los coloca fuera de la historia, ya que los cambios inevitables que han experimentado a lo largo de los siglos se tomaban como negativos, incluso como pérdida de autenticidad. Además, se les negaba la posibilidad de cambiar sin perder su identidad y por ello, se les privaba de un devenir o futuro propio, como de hecho ha ocurrido con cualquiera de los grupos sociales del país en tanto seres históricos, con la capacidad de transformar su cultura y sociedad. En el otro extremo, por ejemplo, a los mestizos se les asoció una visión simplificada, al reducir la pluralidad de sus manifestaciones a una sola característica relacionada a la modernidad. Sobre ello, entonces, los indígenas serían custodios, casi perpetuos, de tradiciones que pertenecían al pasado, casi sin futuro. Y a los mestizos, custodios de una modernidad que pertenecería al futuro y para el cual debían dejar atrás el pasado<sup>140</sup>. Estas visiones continuarían por mucho tiempo sustentado supuestos, visiones y formas de conocimiento acerca de las realidades que desde esa época se irían configurando en el país.

Sobre estas asociaciones entre personas y visiones, otro elemento que complementa la homogeneización emprendida en ese periodo, desde esos procesos modernizadores, recae en la construcción de una forma de ciudadanía; que puede verse desde la segunda mitad del siglo XVIII cuando progresivamente las lealtades dominantes hacia el gran señor o monarca serían reemplazadas por la nueva lealtad a la nación. La forma de ciudadanía que se intentaba construir a inicios del siglo XIX con el tránsito de un antiguo régimen a formas como un republicanismo, centralismo, crecería hasta volverse importante para los nuevos proyectos políticos de forma de gobierno, y convirtiéndose esa construcción en la proclama a una nueva forma de organización social. Sin embargo, en esto se enfrentaron problemas, en el sentido de, por ejemplo, crear instituciones, vínculos, identidades o sentimientos que pudieran funcionar en ámbitos amplios, que rebasaran una visión de ciudadanía con cierta asociación a lo liberal: desde una pequeña superficie, de población reducida, ordenada, con religión, cultura política y modelo únicos y globalmente aceptados hacia un “buen ciudadano”. Algo así como un mundo a escala pequeña<sup>141</sup>.

---

<sup>140</sup> Navarrete, *Las relaciones...*, 14-16.

<sup>141</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 17.

Entre 1821 y 1857 el inestable equilibrio existente entre partidarios del “progreso” (médicos, abogados, pequeños propietarios rurales, comerciantes) y los identificados con el “retroceso” (iglesia, grandes terratenientes y grandes comerciantes) se manifestó en las varias crisis políticas que fueron resueltas mayoritariamente por la intervención del ejército, que se convertiría en un grupo de poder ampliamente autónomo. Sin embargo, en buena medida, esa inestabilidad en los equilibrios entre las diversas facciones refiere también a la importancia de lo que ocurría en las realidades locales, específicamente de sociedades rurales, insertas en dos fenómenos que se desarrollaban de manera paralela: entre las décadas de 1830 a 1850, desde el ámbito nacional, el Estado daba la impresión de desintegrarse, mientras comunidades campesinas e indígenas en varias regiones participaban cada vez más en hostilidades sociales<sup>142</sup>.

Justo hacia 1857 con la promulgación de una Constitución que resumía ideas liberales, dado el ascenso al poder de un gobierno del mismo corte se dio una división entre quienes luchaban por establecer un Estado secular y democrático, y quienes buscaban un Estado sustentado en corporaciones heredadas en la colonia y los privilegios. De cierta manera, con el nacimiento de México, la administración del nuevo régimen privilegiaría lo legislativo. Desde el marco jurídico y legislativo, antiguas costumbres y tradiciones podrían hacer espacio para ciertas continuidades. Y esas continuidades se verían inmersas en los mitos nacionales, en esas catastróficas derrotas y sucesiones de hechos triunfantes. La transición del rey de España a la república federal enmarca esos procesos y transiciones, donde del dominio cultural de la iglesia y lo escolástico, o el racismo a los indígenas, transitaría a un mundo de las ciencias y laico, con una integración a la nación “asimilacionista” de los diversos pueblos indígenas<sup>143</sup>. En cuanto a la visión hacia los antiguos pueblos indios y los indígenas del siglo XIX, se sostenía, en el mejor de los casos, que su evolución social dependía de la educación; y la aceptación del español lo haría de ellos una parte del alma nacional. En el peor, eran considerados seres inferiores incapaces de entender lo que significaba el progreso, sin conocimiento de leyes y quienes se concebían todavía como conquistados; no como parte de los mexicanos<sup>144</sup>.

---

<sup>142</sup> Ducey, *Una nación...*, 12.

<sup>143</sup> Semo, Enrique. *México: del antiguo régimen a la modernidad. Reforma y Revolución* (México D.F.: UNAM, 2016), 27-28.

<sup>144</sup> Semo, *México...*, 35.



En la búsqueda de una nueva realidad política se continuaba considerando incluso visiones ciudadanas como se derivaban de un sentido tradicional en muchos pueblos, principalmente indígenas. Esto, visible de mejor manera en cuanto a las características y procesos por los cuales, por ejemplo, alguien tenía derecho a elección de algún representante u autoridad, o voz en determinaciones de asamblea por alguna situación, ya fuese de bien o ante alguna contingencia o adversidad. La nueva percepción de ciudadano estaba orientada hacia la imposición de un valor que transitaba principalmente hacia la noción de libertad, de ciudadanos libres, racionales y responsables<sup>145</sup>. Hecho que encontraba, desde las dinámicas antiguas, un encaje perfecto hacía por ejemplo, las nociones de autonomía que se encontraban fuertemente enraizadas en las vidas de diversos pueblos. En este proceso cabe mencionar, se encontraba un traslado fundamental, al pasar la legitimidad (política) desde el antiguo monarca, ahora al pueblo soberano, que se tomaba por sinónimo de la nación.

En este traslado, la legitimidad y soberanías ya no residirían de forma institucional y personalizada, que mantenía cohesión y unidad de lealtades distintas y heterogéneas entre sí, sino que ahora se intentaría vincular toda esa diversidad y pluralidad hacia una figura abstracta, incorpórea, como lo sería el pueblo o la nación. En esa nueva vinculación entre la legitimidad política con una soberanía pretendidamente popular había complicaciones, por ejemplo, desde un sistema de selección y exclusión a la vez<sup>146</sup>. En ese sentido, los ciudadanos podrían verse “favorecidos” ante quienes no lo eran, en donde la homogeneidad representaría un problema. Esa homogeneidad hacia el interior y lo heterogéneo hacia el exterior, encontraría correspondencia con los límites de inclusión y exclusión en las diferentes escalas y actores que compondrían a ese nuevo pueblo soberano y a la nación.

El racismo con el que eran divididos y asociados estos grupos complejiza aún más a ese nuevo pueblo soberano, pues los grupos más blancos, más ricos y más occidentalizados discriminaban y despreciaban a los grupos con características opuestas; siendo tal vez el principal y único elemento que los unificaba como mestizos era la diferencia y racismo que sentían con los indígenas. Lo mismo ocurría con los indios, quienes tampoco se constituían como un grupo único y homogéneo. Esa etiqueta de “indios” fue usada por los españoles, al verlos “parecidos” entre sí, desde su origen americano, al no ser católicos ni europeos; lo que también se volvió justificación para su dominación y explotación. Desde entonces, conceptos

---

<sup>145</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 16.

<sup>146</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 17.

o categorías como indio han tenido una connotación negativa, ya que, desde el comienzo de su uso, sirvieron para segregar y marginar. En este caso, lo que en cierto modo podría unificar a los diversos grupos indígenas sería su raigambre en las culturas prehispánicas. Lo cual tampoco puede ser llevado a una verdad absoluta<sup>147</sup>.

Desde otra perspectiva, puede apreciarse cómo entre 1810 y 1870 la sociedad mexicana sufrió una involución feudal que contribuyó en buena medida a moldear elementos de la vida política de muchos pueblos, como el jurídico y normativo. Uno de los factores más importantes fue la ausencia de un Estado nacional fuerte. Desde 1821 el poder se dispersó entre elementos que realmente eran incapaces de desarrollar una visión nacional. Por ejemplo, la Iglesia, el ejército, los numerosos caudillos, caciques y oligarquías regionales cobrarían un alto nivel de autonomía. Frente a estas condiciones, construir un Estado nacional que fuera capaz de conjugar las diversidades manifestadas en multitud de tradiciones, culturas, grupos étnicos y regiones geográficas, fue un desafío que necesitó al menos seis décadas para una respuesta más o menos ordenada.

Ese afán de lograr una forma de homogeneización desencadenaría una serie de contradicciones en el mediano y largo plazo de incalculables consecuencias relacionadas con diversas manifestaciones, desde diferencias en cuanto a los derechos universales de un individuo hasta criterios de inferioridad o superioridad por distintos elementos, incluidos lo biológico, cultural, étnico o económico. En cuanto al ver la ciudadanía con una carga hacia los valores de libertad se dio uno de los procesos más importantes en ese periodo, principalmente por las consecuencias en el devenir histórico del país: al corporizar esa abstracción que sustentaría el naciente Estado de forma legítima en un nuevo sistema colectivo que abarcara la heterogeneidad y amplitud geográfica, se redefinieron los términos de inclusión en esa nueva macro comunidad a modo de establecer referentes comunes e instituciones que permitieran al mismo tiempo la participación individual y cohesionara a personas separadas entre sí por grades distancias e intereses disímiles<sup>148</sup>. Con ello el nacionalismo como modelo ideológico, sería al mismo tiempo de masas y un fenómeno de individuación, actuando a la vez de formas relativizantes y subordinando diversidades, (cuando no silenciándoles o invisibilizándolas), de tal forma que lo que se impusiese fuera más diferencia de carácter simbólica.

---

<sup>147</sup> Navarrete, *Las relaciones...*, 16-18.

<sup>148</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 18.

Ante esto, la orientación del Estado independiente exigía una transformación profunda de la sociedad, para lo cual, el modelo de nacionalismo homogeneizador y unificador generaría un efecto de unidad en el que el colectivo macro quisiera aparecer a ojos de todos como la base y origen del poder político. Con ello se pretendía que a medida que la mayoría de los grupos fuesen nacionalizados, las poblaciones que los integraban pasarían a verse como representadas en el pasado y en el futuro como si formasen una comunidad natural, poseedoras de una identidad de orígenes, cultura e intereses que trascendían lo individual; incluso las condiciones sociales<sup>149</sup>. Con este proceso también se contribuiría al ocultamiento de conflictos y diferencias que ya existían desde hacía tiempo, al concebir a la nación como una especie de camaradería macro, profunda y horizontal, sin tener en cuenta desigualdades o condiciones de explotación que pudiesen existir, como efectivamente existían. Por lo anterior, puede verse que el movimiento hacia la homogeneización propio de un nacionalismo fue “desigualador”, al traducir en silencios, olvidos o invisibilizaciones la diversidad étnica y cultural, eliminando incluso muchas formas de esa diversidad que no pudieran ser traducibles en términos sociales a la forma en que ese nacionalismo y homogeneización a su vez serían representados a través del mestizo y los procesos de mestizaje.

Por otro lado, el impacto del modelo de nacionalismo y sus tendencias a unificar y homogeneizar ante la falta de estabilidad de los gobiernos se pueden ver reflejado en aspectos como intervenciones extranjeras; o las disputas entre generales y héroes de incontables golpes de estado que fueron incapaces de unirse ante un enemigo exterior y que se asestaban numerosas derrotas. Desde ese matiz puede reconocerse que en realidad existía hacia mediados del siglo XIX, pese a los esfuerzos, y en parte por esa misma inestabilidad política, un nacionalismo incipiente; que, aunque a menudo velado bajo intereses familiares, municipales o regionales, el deber del ciudadano frente a las invasiones solo llegaba a ser reconocido formalmente más que comprobado en los esfuerzos reales y prácticos, por las mismas situaciones y necesidades locales. En ello, un pragmatismo político permite entender que en ese contexto fuera de mayor prioridad atender y defender el hogar (dar de comer a la familia, proteger la milpa, defender al pueblo y atender el comercio); prioridades que a los ojos de muchos mexicanos eran más urgentes y cercanas que las de la defensa de la patria, que dicho sea de paso requería de casi lo mismo que se encargaba a nivel local: víveres, recursos y contribuciones y servicios para la

---

<sup>149</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 19.

guerra (comida, personas, herramientas) etc.<sup>150</sup>.

Por otro lado, está el constante cambio de leyes, ya que fueron pocas las normativas que tuvieron una vigencia suficiente para establecer una política, ya sea económica o social, comprensible y eficaz. Además de contradicciones que se harían presentes en el proceso de conversión de grupos heterogéneos en una entidad única, que a la postre buscaría ser representada tanto hacia el pasado como el futuro como si formase una comunidad natural, desde una identidad en orígenes, cultura e intereses que trascendiera individualidades y desde una única dirección, hacia un anhelado progreso. Eso y los estragos que los mismos conflictos ocasionaban en algunos lugares arrojarían un relativo impedimento a la compatibilidad entre el defender la patria y velar por el bien del pueblo, del barrio o la familia. Ejemplos como este hacen considerar de varias maneras esa aparente incompatibilidad, también desde la pluralidad y heterogeneidad por un lado, y por el nacionalismo y las tendencias homogeneizadoras por otro.

Muestra de esto es la manera en cómo apreciar una posible imposibilidad de compatibilidad entre continuidades de un antiguo a un nuevo régimen, cuando diversas clases sociales y grupos étnicos “limitaron”, en ciertas circunstancias, a algún actor o grupo que tuviese el derecho de constituir un nuevo orden, ya fuese en un entorno local o hablando de la construcción de la nación mexicana<sup>151</sup>. O incluso, que los problemas de gobernabilidad, a causa de la gran inestabilidad y de esa aparente limitación que hubo desde abajo hacia las construcciones de un nuevo orden, condenando a todo lo que incluiría alrededor de esa nueva sociedad a ser percibida como llena de irregularidades, fallas o desviaciones<sup>152</sup>. Sin embargo, esa incompatibilidad es mucho más compleja de lo que a primera vista podría aludir un énfasis en aspectos como ambiciones personales o caprichos políticos por parte de ciertos actores, haciendo que en algunas visiones predominantes acerca de lo destructivo del caos de los años formativos en el siglo XIX se manifieste cierta coetaneidad; con visiones donde se aprecie un reflejo de múltiples y variadas circunstancias, de estar entre la espada y la pared por la defensa de la patria o el bien del pueblo, o medidas y acciones tomadas para proteger cierto grado de autonomía. Considerar esta coexistencia da otros sentidos a ver en las distintas identidades regionales la pluralidad y heterogeneidad social y cultural como obstáculos para una identidad

---

<sup>150</sup> Buve, Tlaxcala y el Estado nacional”, 47.

<sup>151</sup> Ducey, “Una nación de pueblos”, 13.

<sup>152</sup> Annino, “Imperio”, 179.

nacional, habilitando la posibilidad de que la nación se haya edificado a partir de una articulación entre las diversas regiones, al peso y presencia de las autonomías locales, a sus búsquedas de reconocimiento y a su presencia en las múltiples articulaciones en diversas escalas y actores.

Ante esa compleja inestabilidad la potencia del nacionalismo se asentaría en la resonancia de diversos discursos que se extrapolaron a múltiples, coetáneas y variadas articulaciones, como puede verse en el caso de Tlaxcala. Sin embargo, de forma paralela, en esas articulaciones e intersticios se generarían contradicciones donde se colarían continuidades desde las formas de organización social del antiguo régimen, donde la sociedad se organizaba en cuerpos sociales, vinculados entre sí por relaciones que aludían a un cierto “orden natural”: dado que los cuerpos simplemente eran, y porque eran, muchas veces hacían ser al individuo que pertenecía, existía por y en su estado. En ese sentido la libertad corporativa, en la que la desigualdad natural fundamentaba una desigualdad legal, la forma de concebir a la sociedad como parte de un estado natural de cosas, basado en cuerpos desiguales y diferentes, conllevaba a un sistema de heterogeneidades compatibles con un orden social que también se consideraba como formando parte de una naturalidad de cosas<sup>153</sup>. Desde la impronta de la ciudadanía orientada a la libertad individual, se irrumpía un orden político que ya no sería solo natural, sino construido socialmente, consagrando un sistema ahora en base y entorno al individuo, pasando de una sociedad de cuerpos heterogéneos a otra integrada por individuos que al menos idealmente serían iguales, tanto por naturaleza, como por la ley; reforzando esto la idea de derechos individuales, los principios de igualdad universal o la abolición de las corporaciones o estatutos particulares.

Otro rasgo que puede verse como continuidad hacia el futuro en esa homogeneización emprendida en relación al modelo de nacionalismo y de ciudadanos libres como integrantes de un Estado tiene que ver con el vínculo que se hizo a la idea de democracia como sistema de representación y como forma de vida en ese nuevo Estado-nación. En varios actores, discursos e instituciones del siglo XIX comenzaría a considerarse posturas en donde la democracia era el gobierno “por el pueblo”, pero la autodeterminación en ello no era posible si “el pueblo” no era “un pueblo”<sup>154</sup>. En esta lógica, para ser pueblo habría de reunir y compartir un sentido de compromiso político, una pertenencia común a una identidad nacional como precondition a

---

<sup>153</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 21.

<sup>154</sup> Quijada, *Homogeneidad y Nación...*, 22.

esos compromisos. Y en casos donde esto no se lograba surgía lo que en perspectiva abona a esta continuidad: luchas de pueblos indígenas y campesinos por sus autonomías, por las defensas a sus territorios y el reconocimiento a sus formas de vida y organización social; muchas de ellas sustentadas en sus usos y costumbres.

Otra de las continuidades importantes enmarcadas en ese proceso macro de construcción del Estado-nación tiene que ver con una forma e interpretación de la “justicia” desde la sociedad local, que terminaría impactando de manera considerable en el devenir no solo del siglo XIX, sino alcanzando incluso al momento del acontecimiento principal de esta investigación. Dicha interpretación, que tuvo más peso que una voluntad centralizadora por parte de la monarquía, contribuyó en esos trescientos años a dar cohesión al imperio y autonomía a sociedades que lo integraban. De ese modo, el autonomismo en muchos pueblos y sociedades locales fue percibido y vivido sobre una base del principio del “reconocimiento”. Es decir, como una expresión jurídica de un derecho reconocido, precisamente por la Corona, a retener legalmente un orden social que se había construido en un tiempo relativamente breve y fundado sobre la repetición material e inmaterial de comportamientos negociados con los representantes del monarca<sup>155</sup>.

Esto tiene que ver con la época que va de 1750 al cierre del siglo XIX, donde de manera coetánea están presentes diversos aspectos. Por un lado, es un periodo de la historia nacional de los que más están repletos de mitos, profundamente arraigados en la cultura y vida diaria en razón de la progresiva sustitución de instituciones republicanas nacionales por el antiguo régimen colonial. Por otro lado, también es un periodo donde el predominio de la violencia en muchos acontecimientos y discursos está muy marcado en sus diversas consecuencias: sociales, políticas, económicas, simbólicas. Además, están presentes un tipo de arreglos o mediaciones llevados a cabo, muchos en esos contextos de violencias, guerra y conflictos, entre grupos de poder que negociaban con representantes de gobiernos indígenas locales, principalmente de medios rurales, para mantener una posición propia, que no aludía directamente a dominio o sumisión, sino a relaciones fluctuantes entre diversos grupos. Ello se aprecia de mejor manera en momentos de coyunturas, crisis o “futuros abiertos”, y de manera consistente en el tiempo largo, con manifestaciones pasadas, presentes en distintos momentos en el devenir histórico de pueblos de distintas regiones del país, como de la zona centro, sur y pacífico, donde las

---

<sup>155</sup> Annino, “Imperio”, 196.

interacciones entre distintos grupos de elite y las masas tienen una multiplicidad de elementos, intercambios, vínculos a veces muy sutiles.

Poniendo atención a esos contextos de violencia o crisis, y a los componentes de esta multiplicidad, es posible advertir que hubo muchos momentos donde los grupos de poder intentaron acomodar “las reglas del juego” a su favor, a fin de crear justificaciones para que su legitimidad fuera tal y les permitiera conservar su posición. Situaciones en que, como ha señalado Peter Guardino, más que una dominación tácita, se dieron formas de actuar de manera racional y estratégica por representantes y líderes locales, en este caso indígenas, quienes también sustentaban su actuar, sus negociaciones, flexibilidad y postura colaborativa (muchas veces desde sus dinámicas propias e inmemoriales de sus usos y costumbres)<sup>156</sup>. Siguiendo a Michael Ducey, estas dinámicas fueron considerables entre 1750 y 1850, ubicando justo una época de transición que abarca diversos procesos: los efectos de las reformas borbónicas; el entorno de crisis de la monarquía con los inicios de la vida independiente; la creación de un nuevo orden constitucional basado en la ciudadanía desde un sistema monárquico paternalista; o los diversos vaivenes y conflictos tanto internos como internacionales. En ese sentido, la visión global, más alejada que solo considerar una escala regional o nacional resulta positiva, al apreciar que justamente esta articulación de escalas puede estar presente también en el actuar de pueblos locales, reforzando el hecho de que justo en ese periodo hubo un incremento notable de rebeliones campesinas, progresivamente más violentas y más extensas geográficamente<sup>157</sup>.

Posterior a 1810 ese aumento de rebeliones por parte de muchos pueblos de indios y campesinos, en perspectiva, puede representar una muestra de empoderamiento ante el conocimiento y difusión de una variabilidad de herramientas y elementos desde lo jurídico. La influencia de cierto liberalismo desde la constitución de Cádiz puede ser uno de ellos. Así como el hecho del aprovechar un momento de inestabilidad para poder llevar a cabo la obtención de algún bien, desde los elementos que se han revisado en el capítulo dos (la idea del bien, el reconocimiento, la asamblea y la autonomía y el rol e importancia de los representantes como los *tiachcas* y mayordomos). En ese sentido, tal como lo manifiestan autores como Annino y Ducey hubo un drástico viraje de la vida política en los medios campesino e indígena. Si bien en este viraje el impacto que los grupos de poder ejercieron ante

---

<sup>156</sup> Hamnett, “Reseña de”, 293.

<sup>157</sup> Michael Thomas Ducey, *Una nación de pueblos: revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2015), 11.

el resto de grupos sociales representó cambios en algunas relaciones entre los diversos grupos, hubo también continuidades en esa misma diversidad de actores. Particularmente en cuanto a la influencia mutua, una cooperación y en momentos de crisis, alianzas entre grupos que en situaciones normales podrían ser “oposidores” o “adversarios”, pero que en situaciones de contingencia pasaron a manifestar dichas alianzas; tanto por parte de grupos excluidos o marginados, como por grupos de dirigentes, tanto a nivel local como nacional<sup>158</sup>.

En ese sentido, lo que podría denominarse como la cultura política de muchos entornos locales de aquel contexto encuentra semejanzas desde elementos y situaciones similares en una diversidad de escalas espaciales. Alejar la mirada ayuda al respecto, ya que pueden verse experiencias de lugares distantes a Tlaxcala, incluso regionalmente (donde las fronteras de un estado son rebasadas), que no son tan disímiles a lo ocurrido en la zona sur del territorio tlaxcalteca en las maneras y vínculos con las cuestiones de política a escala nacional. Esta apreciación resulta importante ya que hasta el siglo XIX coexistían aún restos de las civilizaciones indígenas como la nahua, maya, tolteca, mixteca, o zapoteca, por mencionar algunas. En muchos pueblos se conservaban aún sus formas de vida desde sus usos y costumbres, sus idiomas y algunas formas dialectales del español fueron surgiendo del contacto con misioneros evangelizadores. De la mano de esto antiguas representaciones se conservaban en las nuevas formas de habla, siendo elementos indígenas, negros y europeos de intercambio que iban encontrando sus expresiones sobre todo en los mestizos. Sería en ese grupo social donde abundaría de la versatilidad y la simulación social lo que permitía pasar de una cultura a otra o simular varias identidades de acuerdo a fines, intereses o conveniencias. De tal modo que aún después de 300 años y todavía posterior a la guerra de independencia el español no era el idioma de la mayoría de los habitantes de la naciente nación mexicana.

Ahora bien. Al articular el contexto de crisis o transición de un régimen hacia la formación e implementación de otro, con manifestaciones adversas como de violencia, enfermedades o carestías, y la presencia de prácticas como la elección de representantes o autoridades, puede verse en este complejo panorama un escenario en el cual buena parte de los elementos identificados como característicos de larga data de los usos y costumbres en Xiloxotla se verían reforzados por el mismo proceso de crear un nuevo régimen político-social, brindado posibilidades de que un pueblo pudiera erigirse, hacerse ver o escuchar desde

---

<sup>158</sup> Hamnett, “Reseña de”, 293.



nexos o relaciones tanto sociales como temporales, hacia sí mismo (quienes integraban y pertenecían a dicho pueblo) como hacia el exterior, pero basados en aspectos de sus tradiciones y costumbres preservados intergeneracionalmente.

En ese escenario difícil y adverso es importante mencionar también que ciertas dinámicas, como la elección de una autoridad o representante, y el ámbito para elegirlos, recaía en la jurisdicción parroquial; donde los párrocos tenían un rol importante en cuanto a la idea no solo de justicia, sino de autonomía, representatividad y legitimidad sobre las determinaciones que un pueblo tomaba. Las autoridades superiores, en ese contexto, eran conscientes de esta situación, por lo que muchas veces, ante las directrices que desde niveles macro se intentaba orientar alguna instrucción u orden en la vida en espacios locales, las respuestas no fueron siempre de obediencia y dominio por parte de las lógicas e intereses de actores dominantes. Como lo muestra Ducey, las respuestas muchas veces eran en función del contexto local, amparados sí por las situaciones particulares, de, por ejemplo, un momento contingente o de crisis, con dificultades por guerras, carestía o enfermedades; pero también por el peso de las dinámicas internas que en cada pueblo o lugar se había desarrollado en el transcurso del tiempo<sup>159</sup>.

Estas observaciones toman relevancia, ya que mientras para algunos lugares el elegir un representante para figurar en un escenario que implicaba una autoridad superior era una novedad, para algunas corporaciones como pueblos de indios o ayuntamientos, y particularmente en pueblos de Tlaxcala, había ya una continuidad histórica en cuanto a experiencias pasadas que remitían justamente a vínculos y nexos con incluso, la máxima autoridad durante el régimen colonial (como fue señalado en el capítulo dos con las visitas que algunos principales pudieron hacer al rey en la península), pero también con mecanismos para reiterar aspectos como legitimidad, continuidad y preservación en posiciones de poder; así como en la posesión y reconocimiento jurídico y jurisdiccional.

Frente a esa novedad adoptada por muchos actores políticos, para la vida de pueblos y barrios, principalmente indígenas, dicha novedad podía representar una nueva ventana de oportunidad para reafirmar su autonomía y reiterar una continuidad histórica, empoderando la toma de decisiones, la recepción, asimilación o rechazo de ciertas determinaciones de actores

---

<sup>159</sup> Michael Thomas Ducey, “Gobierno, legitimidad y movilización: aspectos de la vida electoral en tiempos insurgentes”. *Historia Mexicana*, 4 (2019), 1593-1638.

externos, donde el orden social local era preservado frente a cambios de régimen a escalas mayores. Por tanto, la continuidad de dinámicas y representaciones como la asamblea y la rotatividad, el tiachca o los mayordomos en Xiloxotla pueden ser entendidos en esta lógica, donde los representantes aprovechaban “nuevas” formas de antiguas prácticas que los involucraban desde el exterior, pero que eran realizadas desde sus lógicas internas, guiadas por sus usos y costumbres desde la intergeneracionalidad. Particularmente en cuanto a lo que irían representando para algunos linajes familiares el mantener una tradición en cuanto a ser representante de un barrio, mayordomo, o algún puesto de representación hacia el exterior, como posteriormente podrían ser encargado de mesa, de junta, delegado, o comisionado de barrio, etc. Por otro lado, un rasgo que fortalecería aún más esas dinámicas es que en esa ventana de oportunidad el proyectar esos actos electorales hacia una nueva esfera de poder, involucraría esos espacios locales con escalas nacionales y hasta continentales, como fue en el proceso la primera y segunda década del siglo XIX<sup>160</sup> (lo que nuevamente hace recordar los vínculos transatlánticos de los antiguos principales indígenas con la Corona y la metrópoli).

Volviendo a la idea de justicia, relacionada a la jurisdicción parroquial y la importancia del ámbito eclesiástico en el reconocimiento y legitimidad de las dinámicas que, por el contexto de la segunda década del siglo XIX tienen más énfasis hacia lo político, es posible encontrar en ese momento una noción particular de conjunción de lo civil y lo eclesiástico, que manifestaría continuidad hasta el momento en que Xiloxotla pasaría a ser un municipio autónomo en 1996, e incluso en el devenir de sus usos y costumbres. Recordando el contexto por el cual Morelos convocó a elecciones para convocar una Junta General de Representantes, con motivo del Congreso de Chilpancingo, hay que destacar que, en el proceso electoral indirecto de dos etapas para elegir a un representante de provincia, el proceso aludía a considerar como votantes a vecinos, clérigos y militares de la jurisdicción<sup>161</sup>.

Para participar en elecciones, quienes votaban y quienes eran elegidos debían ser en primer lugar pertenecientes a un cuerpo, considerado como parte de un orden “natural” (como la familia, el barrio o la villa) por plena conciencia y conocimiento. Una persona reconocida por la autoridad clerical del pueblo y por la comunidad parroquial, aparecería por ende en padrones, libros y cuentas en torno a situaciones o eventos relacionados a iglesias y parroquias.

---

<sup>160</sup> Ducey, “Gobierno”, 1597.

<sup>161</sup> Ducey, “Gobierno”, 1599.

Ello dejaba en manos de la comunidad local de los fieles (y no del gobierno por medio de sus representantes) el poder de controlar el acceso a la ciudadanía, a sus derechos y a la construcción de la representación.<sup>162</sup> Esta forma de considerar a los participantes tuvo un impacto importante en las intendencias de Puebla, México y Veracruz, en donde se modificó la convocatoria de elección de representantes especificando que se votara por parroquia; lo cual representaba cierta innovación puesto que históricamente cada pueblo votaba por su república y las parroquias no siempre correspondían al territorio de un solo pueblo.<sup>163</sup>

El fin de llevar a cabo unas elecciones con la forma novedosa de una práctica en realidad antigua, ayudo de manera considerable al fortalecimiento de las instituciones de gobierno locales. Es decir, a partir de un proceso de escala macro se fortalecieron los cargos y el reconocimiento de tiachcas, mayordomos y jueces de paz y justicia. De igual modo se fortaleció en ese contexto los nexos y articulaciones con actores más prominentes de un movimiento que en esas circunstancias podía ser “común”, con un “bien común”. Además, el hecho de que en la región en la cual está asentado el pueblo de Xiloxotla se haya determinado votar por parroquia, hace considerar otros elementos relacionados a lo eclesiástico en determinaciones de índole civil, como lo son los rituales que acompañaban dichas elecciones desde la jurisdicción parroquial; y con ello, una ampliación al verse involucrado hacia la toma de decisiones, asambleas, y posibilidad de voto a personas que no perteneciesen a ninguna corporación, justamente desde la habilitación a una mayor apertura que esos rituales brindaban.

Esa experiencia sin duda nutriría en buena medida la continuidad y fuerza de los usos y costumbres en pueblos como el de Xiloxotla, ya que desde las vivencias y memorias heredadas, se relacionaría con lo acontecido en momentos futuros (como se verá en el capítulo cuatro, por ejemplo, durante la reforma agraria), que ante una situación “común” (como buscar una justicia social a partir del reparto agrario), los habitantes de un pueblo tuvieron confianza en las articulaciones y nexos con autoridades superiores para llevar a cabo la obtención de un bien, desde las mismas figuras de autoridad que años atrás ya habían sido reconocidas y fortalecidas en un momento de crisis; pero también de oportunidad, y donde se pudo tener certeza de que ese reconocimiento y presencia de representantes, por más pequeño que fuese el pueblo, iba a llegar hasta los más altos mandos, por esa pretendida “causa común”. Por otro

---

<sup>162</sup> Annino, “Imperio”, 199.

<sup>163</sup> Ducey, “Gobierno”, 1600.

lado, esto también es un ejemplo de la multiplicidad que un acontecimiento podía desencadenar en cuanto a algún campo social de la vida de un pueblo, no solo de lo más obvio, como podría pensarse que es en lo político.

### **3.2 Cuando la costumbre se hace norma...y la norma se vuelve ley.**

Durante el siglo XIX, el territorio de Tlaxcala consistió, en esencia, en dos regiones: el centro-sur y la periferia. El centro-sur, con la ciudad de Tlaxcala como capital, y varias cabeceras comerciales estrechamente vinculadas con muchos pueblos indígenas de habla nahua. Era la región del antiguo Tlaxcallan prehispánico que se alió con Cortés. Después de la Conquista, los nobles indígenas tlaxcaltecas obtuvieron el privilegio de un gobierno indígena relativamente autónomo, el Cabildo de Naturales, y su territorio fue ampliado con las llanuras al noroccidente (posteriormente conocidas como los partidos de Huamantla y Tlaxco). En el siglo dieciocho y diecinueve, Huamantla, Tlaxco, y progresivamente algunas otras cabeceras (como del suroeste) formaban cada vez más parte de redes familiares poblanas, porque muchas haciendas, ranchos y casas comerciales pertenecieron a notables familias poblanas de origen español y residentes en Puebla o en la Ciudad de México<sup>164</sup>.

En este contexto, espacialmente hablando, en Tlaxcala se pueden ubicar características que permiten ver a ese espacio “vivo”: una ubicación geopolíticamente estratégica no solo desde la perspectiva del Estado nacional, sino también desde la perspectiva de sus vecinos (Puebla). En Tlaxcala encontramos subregiones o localidades en parte transfronterizas, no en lo político-administrativo, sino más bien en lo económico y social. Encontramos también una jerarquía de localidades y cabeceras municipales que cambiaba a lo largo del tiempo; con campesinos que se encontraron con un Estado demasiado débil para servirles de mediador, pero a la vez lo suficientemente fuerte para extorsionar a los pueblos. En cuanto a una cultura política, se pueden encontrar casos de lealtades primarias a familia, pueblo y caciques con sus redes y sus capacidades de control y movilización; así como una compleja combinación de ignorancia y desconfianza hacia “El señor Gobierno”: eludirlo en lo posible; y cuando no, forjar

---

<sup>164</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 38.

una política pragmática destinada a la defensa del hogar, del pueblo o del municipio. Y, además, aprovecharse del Estado cuando se ofrecía un espacio para consolidar intereses locales<sup>165</sup>.

Con la promulgación de la Constitución de Cádiz (1812), el Cabildo fue sustituido por un Ayuntamiento constitucional dominado por los funcionarios españoles y mestizos que habían trabajado anteriormente en el servicio del Cabildo y la élite comercial de la capital con sus redes de control sobre muchos pueblos indígenas. A su restauración, en 1820, hacendados, obreros y comerciantes, así como caciques indígenas, se aprovecharon de la constitución para solicitar un Ayuntamiento. El resultado de la campaña por establecer ayuntamientos reflejaba la jerarquía tardía-colonial. La capital Tlaxcala, las cabeceras de partido y las cabeceras importantes en cada partido tuvieron sus ayuntamientos, pero muchos pueblos de “indios puros” no obtuvieron ayuntamientos<sup>166</sup>.

De este momento, y hasta mediados de siglo (con la Constitución de 1857) no había en esencia diferencias consistentes entre un sistema antiguo y uno nuevo. Los intentos de los grupos de elite política por imponer sus ideales de unidad, soberanía y ciudadanía individual se encontraron con una articulación dinámica y plural de sociedades locales caracterizadas por la lealtad a la familia, al terruño, al pueblo, con tradiciones y rituales colonial-indígenas e hispanas. En esas primeras dos décadas del siglo XIX lo que predominaba entonces era una constante expresión de contradicciones entre conceptos e imaginarios modernos y del antiguo régimen. Puesto que como se acaba de señalar, los intentos de imponer legislaciones e instituciones “desde arriba” se topaban de frente con construcciones locales existentes, muestra de múltiples, dinámicas y plurales identidades, autonomías y hasta soberanías<sup>167</sup>; desde una mirada de continuidades más que de discontinuidades mirando la coyuntura y transiciones del periodo independentista, los cabildos (posterior a 1820 ayuntamientos) fueron el único nivel de administración que sobrevivió a esa transición; principalmente en cuanto a los procesos de elección de funcionarios.

Estos movimientos implicaron desafíos para la particular situación tlaxcalteca, puesto que se hacía un llamado a las entidades administrativas de las posesiones americanas, es decir, las intendencias, para que, a través de un diputado, participaran en los debates constituyentes.

---

<sup>165</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 36.

<sup>166</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 39.

<sup>167</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 41-42.

El cabildo de Tlaxcala recurrió a los refrendos reales para abrogarse el derecho de elegir a su propio diputado y su participación quedó confirmada cuando se admitieron a “los indios y los hijos de españoles e indios” en las representaciones americanas<sup>168</sup>. Entonces la diputación de Tlaxcala correspondió a José Miguel Guridi, quien participó en Cádiz desde 1810 en calidad de “representante de los indios de Tlaxcala”, lo que resultó contradictorio o paradójico pues, una vez jurada la Constitución de 1812 en Tlaxcala, el panorama político cambió drásticamente: (1) la formación de diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales como nuevos órganos de gobierno supuso la disolución del cabildo indígena, (2) la ampliación de la participación política y (3) el acceso del estrato criollo a los cargos de poder.

En los inicios de la época independiente, la organización político-administrativa de Tlaxcala conservó los elementos anteriores, de tal manera que para la década de 1820 la ciudad de Tlaxcala permanecía como el centro político más importante: sede de la jefatura y de la diputación de la provincia. Por su parte, las capitales de las antiguas cabeceras conformaron ayuntamientos constitucionales que mantuvieron jerarquías antiguas; situación que causó descontento en algunos centros económicos importantes, y que en otros alimentó el conflicto de larga data entre Tlaxcala y Puebla, sobre todo en la parte suroccidental de la provincia. En este sentido, no pocos hacendados y terratenientes consideraban de mayor beneficio para sus intereses la incorporación a Puebla que seguir dependientes al centro político tlaxcalteca. Tales centros adquirieron a partir de 1812 y a través de los ayuntamientos, herramientas políticas para desafiar esa antigua estructura centralista, derivando en conflictos políticos internos en donde figuraban, por un lado, los “anexionistas”, quienes propugnaban la adhesión de Tlaxcala a Puebla y cuyos principales representantes se hallaban en los partidos nororientales de Huamantla y Tlaxco, y por otro, los “autonomistas”, quienes aspiraban a mantener la autonomía de la provincia, y cuyos partidarios se localizaban en la región centro y suroeste de Tlaxcala<sup>169</sup>.

Hacia 1823, ocurriría un conflicto entre quienes, con motivo de solicitar al Congreso la soberanía de Estado, pugnaban por no perder el estatus e importancia (la zona centro-sur), y quienes intentaron la incorporación a Puebla (las zonas de Huamantla y Tlaxco). Producto de las deliberaciones realizadas en el segundo Congreso Constituyente, en enero de 1824, los artículos 6o, 7o y 8o del Acta Constitutiva de la nación mexicana, contenían lo relativo a los

---

<sup>168</sup> Palma; Linares, Natalia. “Cartografía y estadística de Tlaxcala, 1849: argumento histórico y territorialidad”. *Ulua Revista de historia, sociedad y cultura*. 38, (2021), 128.

<sup>169</sup> Palma, “Cartografía y estadística de Tlaxcala”, 129.

estados integrantes de la federación. Si bien en este documento se consideró a Tlaxcala como una entidad, en las discusiones posteriores del artículo 7º se propuso la anexión de Tlaxcala a Puebla. Al fin, en noviembre de 1824, el plan de anexión fue descartado, otorgando a Tlaxcala el estatuto político de Territorio. Durante la república centralista (1835-1846), cuando Tlaxcala se convirtió en Distrito del Departamento de México, los conflictos internos continuaron. Luego, una vez restituidas las leyes de 1824, Tlaxcala recuperó el estatuto de Territorio y las propuestas anexionistas volvieron a discutirse en los congresos<sup>170</sup>. En una mirada de largo alcance, este conflicto perduraría hasta casi finales del Porfiriato, involucrando una gran movilidad e inestabilidad entre esas dos regiones a fin de controlar una a la otra.

Para 1836, ya en la República centralista, el territorio de Tlaxcala fue incorporado como distrito en el Departamento de México, siendo la mayoría de los ayuntamientos abolidos y sustituidos por un alcalde de sección, y restringiendo el voto a los notables. En esa incorporación se dio un marcado contraste en las poblaciones que integraban el nuevo departamento, ya que, por ejemplo, en el Estado de México el mínimo de habitantes para tener ayuntamiento era de 8000; mientras que, en Tlaxcala, la mayoría en ese entonces alcanzaban aproximadamente 1500<sup>171</sup>. Con la restauración del federalismo en 1846, varias cabeceras recobraron su ayuntamiento, pero muchas tuvieron que esperar varios años más.

Durante este periodo de gran inestabilidad, muchas de las formas discursivas para intentar referirse y ser referidos hacia uno mismo y hacia el resto, aludían a (1) una idea de particularidad y antigüedad de la república tlaxcalteca, en términos de referencia directa tanto a los cuatro señoríos que integraban Tlaxcala antes de la llegada de los españoles, como (2) a su forma de gobierno y; en última instancia, (3) a la jurisdicción de este sobre un territorio determinado. Estos elementos, junto con su reconocimiento real (4), fundamentaron en muchas ocasiones la existencia de la entidad frente a la inestabilidad política del periodo. En ese sentido, el uso del pasado hacia los rasgos que irían identificando a los diversos pueblos y sociedades que conformaban Tlaxcala aludía a épocas pasadas, al menos desde el siglo XVI, y que, al ser utilizadas y adaptadas en siglos posteriores, acabó por conformar lo que José María Portillo llama identidad foral: una identidad territorial basada en un conjunto de prerrogativas, privilegios o fueros<sup>172</sup>.

---

<sup>170</sup> Palma, "Cartografía y estadística de Tlaxcala", 130.

<sup>171</sup> Buve, "Tlaxcala y el Estado nacional", 45.

<sup>172</sup> Palma, "Cartografía y estadística de Tlaxcala", 151.

Esa correspondencia de elementos y las formas discursivas, daría cabida a variadas y múltiples vinculaciones, tanto horizontal como vertical, pero también temporalmente en un juego de escalas, que además de robustecer esa identidad particular, sería usada como fundamento no solo por los nuevos actores y grupos que conformarían las elites políticas criollas y españolas, sino por los habitantes de municipios, pueblos y barrios para fundamentar y legitimar su existencia. Específicamente en momentos de inestabilidad política, que serían vistos como espacios de oportunidad donde reforzar aspectos como su existencia, autonomía y la posibilidad de obtener beneficios diversos, mediante el uso del pasado a partir de la continuidad de rasgos y prácticas. Y que, sumado a sus prácticas, creencias y valores internos, conducirían a repeticiones donde se establecerían normas no escritas a nivel local. Esto se dejaba sentir en varias cabeceras importantes de Tlaxcala donde se tuvo participación en los diversos pronunciamientos, rebeliones y guerras ocurridos en el siglo XIX, y donde se entrelazaban motivos locales y familiares con los conflictos y alianzas a nivel regional, vinculados con las luchas por el poder a nivel nacional.

En dicha identidad pretendida no hay que pasar por alto contradicciones que permanecería por mucho tiempo en el devenir de lo que identificaría a Tlaxcala y sus pueblos. Por ejemplo, con motivo de las juras por parte de algún ayuntamiento, al tiempo que se señalaba la fidelidad a la autoridad superior (ya fuese emperador, presidente o jefe político), se manifestaba también velar y mirar por el bien, en todo momento, de la población. Hechos que muchas veces no coincidían por esos mismos motivos locales, familiares y de alianzas diversas (tanto horizontal, como verticalmente)<sup>173</sup>. En parte por ello, desde muy temprano, se dio ese sentimiento de que, por ejemplo, algún pueblo se “saltaba” la autoridad del presidente municipal, teniendo arreglos con actores como diputados, caudillos, etc.

Una contradicción más se relaciona a la identidad, en ese momento foral, de quien la población indígena era la depositaria desde los privilegios que sustentaban ese uso del pasado en un presente. Aunque existió en épocas anteriores, esta contradicción resulta evidente con el cambio de elites políticas a principios del siglo XIX. Esas elites alcanzaban varias instituciones (como la iglesia, haciendas, o el mismo gobierno estatal o municipal) y se verían transformadas en cuanto a su dominio y composición social, influyendo en las esferas económicas, políticas, administrativas y religiosas de muchos pueblos. Algunos de estos elementos tuvieron más

---

<sup>173</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 46.

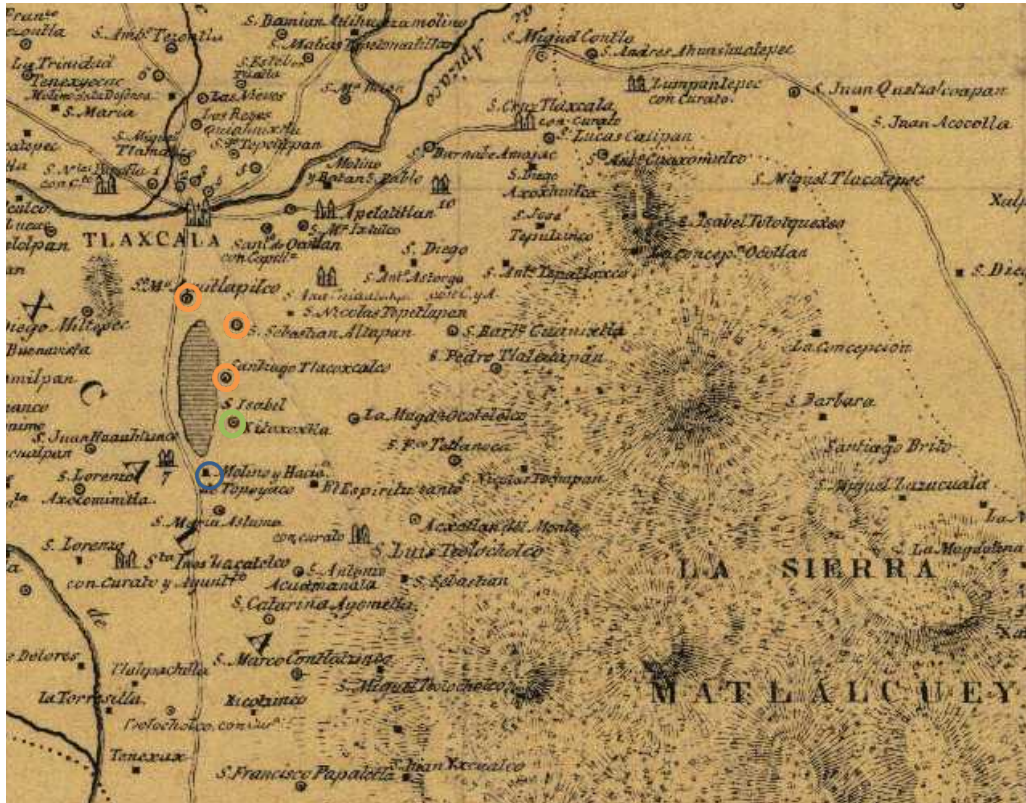


presencia que otros en territorio tlaxcalteca, donde incluso algunos permanecieron (considerando las proporciones) en torno a la figura de la hacienda. Fue alrededor de este elemento que operó, por ejemplo, la economía y sociedad de varios pueblos que conformaban Tlaxcala. A pesar de que la concentración de las haciendas en el estado se dio mayoritariamente en 5 municipios (Cuapiaxtla, Calpulalpan, Huamantla, Nativitas y Tlaxco), y de que su peso casi invisibilizaba a otras actividades económico-sociales, la mayoría de la población campesina vio transformarse en pequeños propietarios y jornaleros, conduciendo esta presencia a disputas entre ambos sectores.

Atendiendo a esos procesos de transformación, y vinculados a la cuestión geográfica, en la zona centro-sur del estado el control de pueblos y ayuntamientos era complejo, dada la estrecha vecindad y dificultad en cuanto a límites territoriales, situaciones que ocasionaban competencia y conflictos que muchas veces se replicaban también al interior de los municipios, en sus pueblos y barrios, y que se extendían hasta finales del siglo XIX (e incluso más). Esto ocurría en cabeceras que, aun no siendo cabeceras de partido, por aspectos como mayor población criolla o mestiza, o por detentar mayor poder económico y comercial, ejercían influencia y control en pueblos vecinos que no tenían ayuntamiento propio, o incluso en ayuntamientos mayormente indígenas; influenciando la elección de alcaldes o agentes municipales<sup>174</sup>. Asimismo, esta situación se veía replicada al interior de los municipios, con los barrios o pueblos que por ser vecinos de otro municipio, y por ejemplo, contar con recursos como fuentes de agua, se veían influenciados en la elección de representantes o autoridades; que en Xiloxoxtla se haría presente a partir de la vecindad compartida de la Laguna de Acuitlapilco, de los barrios de Chimalpa y Quiahuixtla, con otros pueblos y municipios, como San Sebastián Atlahapa, Santa María Acuitlapilco o Santiago Tlacoachcalco (ver mapa 9).

---

<sup>174</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 47.



Mapa 9. Detalle de la carta cartográfica del territorio de Tlaxcala. 1849. Mapoteca Orozco y Berra. Se aprecia el pueblo de Santa Isabel Xiloxotla (en verde) contiguo al Molino y Hacienda de Tepeyanco (en azul). Así como los pueblos vecinos de San Sebastián Atlahapa, Santa María Acuitlapilco y Santiago Tlacoachcalco, (en naranja) y la Laguna de Acuitlapilco.

Esto pudo enfatizarse en momentos de crisis, como cuando por los acontecimientos de escala nacional se suprimieron la figura de los ayuntamientos en 1837, y se degradó la condición de Tlaxcala de territorio a distrito perteneciente al departamento de México. En estos escenarios, muchas cabeceras vieron positivo algo que para otras resultaba negativo, principalmente entre los conflictos y disputas de Tlaxcala capital con otras cabeceras con importancia económica y comercial. En estas circunstancias se encuentra un proceso relevante, la resignificación y apropiación que el estrato criollo hizo del pasado indígena para legitimar la noción de nacionalidad mexicana a la cual se estaba ingresando, aun con las resistencias y dificultades que ese largo proceso significaría para dichas elites, diversas y hasta enfrentadas. En esas disputas, el recurso ideológico permitió hasta cierto punto dar continuidad a Tlaxcala como entidad, a pesar de que en su interior ocurría un panorama político complejo e, incluso, con episodios de conflicto y separatistas. En ese entramado, la territorialidad también cobra relevancia por las formas específicas de relación entre población, territorio y poder, donde

distintas pautas culturales tomarían importantes roles diferenciadores, siendo un ejemplo justamente los rasgos de acuerdo a creencias, prácticas, pertenencia y representaciones de varios pueblos, principalmente de la zona centro-sur del estado<sup>175</sup>.

En estas disputas y apropiaciones, cabe recordar que prácticamente durante casi todo el Virreinato, Tlaxcala tuvo una administración y organización política sustentada en los antiguos privilegios concedidos a los nobles indígenas en la primera mitad del siglo XVI, entre los cuales destacó el conformar un gobierno propio y la conservación de sus tierras. Tales privilegios fueron defendidos y refrendados por parte de la Corona en numerosas ocasiones<sup>176</sup>. Sin embargo, ello no evitó que, para fines del siglo XVIII, buena parte de las antiguas tierras de indios se concentraran en propiedades de hacendados y rancheros de origen español, criollos o mestizos. Incluso, aun cuando en esos tres siglos el propio cabildo indígena vivió transformaciones, permaneció el reconocimiento de que los privilegios que habían fundado la provincia se habían otorgado a los indígenas tlaxcaltecas; conservando también medidas relativas a la organización política como que la ciudad de Tlaxcala fuese sede tanto del cabildo como de las autoridades virreinales y en torno a la cual se articularía una compleja red jerarquizada de cabeceras y pueblos de indios (hacia el interior).

Tlaxcala, como unidad territorial diferenciada y autónoma de larga data, se articuló también a sistemas políticos más amplios (hacia el exterior), en una relación cambiante y fluida. La mayor adaptación que debió enfrentar fue enmarcarse en el cambio de Nueva España a república independiente. En ello, se transitó por un proceso peculiar de legitimación que llevaría al reconocimiento como estado de la federación hasta 1857. Gran parte de ese reconocimiento, tanto en ese momento como en el pasado y hacia el devenir, descansó en una relativa continuidad en su delimitación territorial, que puede rastrearse desde mediados del siglo XVI. Por el contrario, la configuración social y política sufrió reacomodos y transformaciones notables. En 1846 por ejemplo, al restablecerse el federalismo en la república mexicana, tanto la Constitución federal como el Acta Constitutiva de 1824 volvieron a adquirir vigencia. Tlaxcala, que había formado parte del Departamento de México bajo el régimen centralista, recobró el estatuto político de Territorio; que para ese contexto fue reconocido como tal en virtud de no reunir los requisitos para ser considerados entidad, y quedar sujeto a los

---

<sup>175</sup> Palma, “Cartografía y estadística de Tlaxcala”, 152.

<sup>176</sup> Palma, “Cartografía y estadística de Tlaxcala”, 127-128.

poderes generales de la federación<sup>177</sup>. Aquí no hay que olvidar que dicha designación se enmarcó en una pugna que protagonizó Tlaxcala para sustraerse de las propuestas de anexión a Puebla y, sobre todo, para preservar su autonomía como entidad. Se trata de un proceso que cesó en 1857, cuando se erigió el estado de Tlaxcala y su primera constitución como entidad. En este escenario, sale a relucir nuevamente el uso del pasado y la historia para una situación presente, y es que, ante esa amenaza anexionista, la diputación territorial de Tlaxcala en 1849, y en 1856, representada por José Mariano Sánchez, no sólo trató de refutar la pretensión anexionista de manera legal y objetiva ante la Comisión de División Territorial, sino que recurrió a la dimensión histórica, es decir, la gran antigüedad de Tlaxcala y el reconocimiento de larga data del que había sido objeto<sup>178</sup>.

Ver en esos reacomodos y cambios políticos desde la continuidad “desde abajo” requiere incorporar el papel de las pautas patriarcal-tradicionales de ejercicio del poder, como el caciquismo o la influencia de los tiachcas en los procesos de formación de gobiernos municipales. Hecho que se relaciona a la complejidad en torno a una idea de incompatibilidad en la transición del antiguo al nuevo régimen; o de uno a otro proyecto de gobierno, puesto que en las dinámicas de muchos pueblos los caciques, tiachcas o padrastreros podían influir decisivamente en las elecciones a nivel municipal con el fin de ser electos alcaldes o regidores, porque la relación clientelista entre caciques y clientes en los pueblos exigía una fidelidad personal en lo familiar y la política.

Por tal, no fue raro que predominaran contradicciones y conflictos entre cuerpos y pueblos expresados particularmente a nivel municipal, no solo en los conflictos sobre identidad y territorio; también en conflictos acerca de la familia, su religión y educación, los fueros, la propiedad corporativa y la autonomía frente a alguna autoridad superior. Y en lo relacionado a los nuevos ayuntamientos, en situaciones como el cumplimiento a sus obligaciones y relaciones con niveles de gobierno superiores. Si bien los cambios políticos no fueron acordes a las vivencias y dinámicas familiares, religiosas, educativas o de propiedades y corporaciones, si puede decirse que en lo político hubo una especie de conjunción entre lo antiguo, desde costumbres coloniales, y lo nuevo, desde las constituciones liberales principalmente.

---

<sup>177</sup> Palma, “Cartografía y estadística de Tlaxcala”, 126.

<sup>178</sup> Palma, “Cartografía y estadística de Tlaxcala”, 127.

### 3.3 La Desamortización en los pueblos de indios.

Hacia octubre de 1855, se pondrían en marcha una serie de reformas legislativas que buscarían dejar atrás lo heredado del periodo colonial. El nuevo gobierno consideró prioritario suprimir las prácticas, valores y derechos comunitarios o corporativos de diversas instancias sociales, entre los que se encontraban los pueblos indígenas, la Iglesia y los ayuntamientos. Un tema de debate fue la continuidad de la construcción de la igualdad jurídica entre ciudadanos, sin importar la calidad étnica, política o económica, la cual había comenzado con la promulgación de la Constitución de 1812<sup>179</sup>. Para construir la nueva nación era necesario reconocer y proteger las garantías individuales. Una de estas garantías consistía en definir los derechos de propiedad en términos individuales, con lo que se pretendía individualizar los derechos corporativos.

En ese momento la corriente federalista estaba influenciada por los principios del derecho natural y algunas ideas de la Revolución francesa, entre ellos: la necesidad de que los miembros de un grupo social participaran en la forma en que habría de constituirse la nación; el individuo por encima de toda corporación social; la sumisión del Estado al derecho; y el imperativo de que todo se pactara y se estableciera en las leyes fundamentales con justicia y la paulatina conformación de una nación de ciudadanos que diera paso al Estado<sup>180</sup>. Al año siguiente, el 25 de junio de 1856 durante la presidencia del presidente Ignacio Comonfort, en la sesión del 28 de junio en el Congreso, la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas fue aprobada en todas sus partes por una votación de 78 votos a favor contra quince en contra<sup>181</sup>. Dentro de los conceptos básicos en torno a esta medida estuvo el de propiedad individual, expresión de las ideas del liberalismo imperante entre finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX. De igual modo se daba prioridad a la idea de plenitud de derechos y libre circulación del mercado, buscando regular los derechos de propiedad y privilegiando la posesión individual. Sin embargo, pese a lo anterior, hay que tener presente que el liberalismo no se asumió como una política

---

<sup>179</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 2.

<sup>180</sup> González, 1983: 52.

<sup>181</sup> González, “La Ley Lerdo: un gran paso para la secularización de la sociedad mexicana”, [https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La\\_ley\\_Lerdo](https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_ley_Lerdo).

gubernamental al unísono, sino que tuvo diversos y variados momentos, y su auge no fue homogéneo.

Esa diversidad de visiones y posturas derivó en conflictos: mientras el liberalismo económico tenía como premisa hacer desaparecer los vínculos corporativos heredados de la sociedad colonial, la vertiente política pugnaba por crear una sociedad regulada y protegida por el derecho, en el que las prácticas corporativas eran viables<sup>182</sup>. En la tan ansiada transición a volverse un país moderno, se pensaba que no se podría mejorar la situación financiera mientras los bienes y tierras de corporaciones civiles y religiosas permanecieran estancadas, por lo que liberalizando la propiedad amortizada contribuiría además a la secularización de la sociedad. A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, las formas de tenencia y aprovechamiento de la tierra se basaban en fórmulas complejas heredadas del periodo colonial que mantenían buena parte de la tierra al margen del mercado y que, según la visión liberal de la economía que se estaba imponiendo, obstaculizaban la asignación eficiente de los recursos y el buen funcionamiento de lo que ahora podríamos considerar como el sector agrario<sup>183</sup>. Siendo esto guiado por un principio económico de que “la riqueza estaba en la tierra”, se pensaba también que con esta reforma se contribuiría a reducir las competencias del clero en materia educativa y eliminar su poder económico; lo que permitiría situar a la Iglesia y su influencia social “dentro de las cuatro paredes del templo”, como se decía entonces<sup>184</sup>.

En el primer artículo de la Ley Lerdo se estableció la desamortización de todas las fincas urbanas y rústicas. Esto es que todos los bienes inmuebles del campo y las ciudades, pertenecientes a las corporaciones y que no eran destinados directamente al cumplimiento de sus funciones pasarían a ser propiedad de aquellos que las arrendaban. Por corporaciones se entendía, desde el artículo 3 de dicha ley, todas las comunidades religiosas, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todas aquellas asociaciones que tuvieran una duración perpetua o indefinida. La intención de la ley, planteada desde un horizonte apegado a los principios científicos de la época, era eliminar lo que en ese momento se consideraba como uno de los principales obstáculos para el desarrollo de un sistema tributario y una economía moderna. Además de fomentar y dinamizar la actividad económica, crear una clase media, principalmente rural, y

---

<sup>182</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 2.

<sup>183</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 2.

<sup>184</sup> Martínez de Codes, “Juárez, su obra, su tiempo y su mundo jurídico”,

obtener impuestos; lo que ayudaría a lograr unas finanzas públicas sanas que sacaran al erario público de la bancarrota en la que se encontraba desde por lo menos tres décadas atrás<sup>185</sup>.

La manera en que la ley operaría sería la siguiente: los particulares podían aprovechar la oportunidad y convertirse en propietarios de fincas que antes no se podían adquirir, al no estar a la venta. Para hacerlo, el arrendatario debía en un principio, realizar un desembolso relativamente pequeño, pagar al Estado un impuesto por la traslación de dominio del 5% del valor del inmueble, pagadero una parte en efectivo y otra en bonos de la deuda pública, y continuar pagando la cantidad que cubría como renta, pero ahora considerado como abono por la adquisición del inmueble<sup>186</sup>. En cierto modo esto se trató de algo cercano a una venta forzosa. De ese modo el capital producto de la denuncia pertenecía a las corporaciones, quedando los nuevos dueños obligados a pagar directamente los réditos, y pudiendo las corporaciones emplear estos recursos en cumplir con los objetivos materia de su fundación, pero no pudiendo volver a adquirir bienes inmuebles, pues la nueva ley lo prohibía expresamente. La auténtica desamortización resultó muy compleja. Ello se debió no sólo a las dificultades técnicas y de aplicación correcta que suscitó la ley, sino porque se trataba de instituciones -órdenes, cofradías, congregaciones, ayuntamientos, comunidades indígenas, etcétera- a las cuales inicialmente se les iba a permitir quedarse sólo con aquellos bienes indispensables para cumplir con su objetivo social. En la historiografía especializada algunos autores insisten en que a largo plazo no se cumplieron los objetivos previstos. Las omisiones de la ley, al no poner límite a la adquisición de propiedades por una sola persona y no insistir en la división de las grandes posesiones eclesiásticas, facilitaron el monopolio de los bienes raíces urbanos y conspiraron a favor de la concentración de la propiedad en unas cuantas manos.

Al tiempo que se llevaba a cabo la implementación de esa ley y comenzaban a materializarse los logros de la modernización del país, como parte del conjunto llamado las “Leyes de Reforma”, ese apego a los preceptos liberales intentaría suprimir desde 1857 el derecho consuetudinario, al individualizar y secularizar a la población mexicana, dejando de verla en el caso de los pueblos indios, en formas corporativas o comunitarias. De ese modo, el conjunto de costumbres, prácticas y creencias que eran parte de esa vida comunitaria también

---

<sup>185</sup> Martínez de Codes, “Juárez, su obra, su tiempo y su mundo jurídico”.

<sup>186</sup> González, “La Ley Lerdo: un gran paso para la secularización de la sociedad mexicana”, [https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La\\_ley\\_Lerdo](https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_ley_Lerdo).

buscaban llevarse a la idea modernizadora de la época; hecho que fue reconocido como parte de la autoridad vista en la Constitución de 1857. Retomando las dificultades técnicas y de aplicación que suscitó la ley, surge una pregunta que tiene que ver justamente con la dimensión poblacional a la que se pretendía involucrar: al tratarse de instituciones como ayuntamientos o comunidades indígenas a las cuales inicialmente se les iba a permitir quedarse sólo con aquellos bienes indispensables para cumplir con su objetivo social, esto permite reflexionar (en el caso de los campesinos e indígenas) sobre cuál sería entonces, desde esa perspectiva, el objetivo social de un pueblo indio. Los campesinos alcanzaban 80% de la población, vivían en unidades familiares integradas principalmente en estructuras comunales, en las cuales la reciprocidad, los tequios y sus respectivas culturas eran todavía muy fuertes.

La autonomía vista previo a la independencia en asuntos internos y la valía de cierta protección desde las articulaciones, relaciones o vínculos estratégicos y racionales con otros actores de autoridad superior, como la Iglesia y del gobierno colonial frente a exigencias diversas continuó en varios aspectos, a pesar de abolir o ignorar leyes y prácticas que protegían a las repúblicas o pueblos de indios y de que se exigió su integración individual a la sociedad en términos de ciudadanía liberal; no sin una resistencia por parte de estas comunidades. Las vías y tiempos de una modernización ignoraban los intereses y las culturas diversas, y la respuesta, violenta a veces, no se dejó esperar. Ante ello, habría serios conflictos que se propagarían a muchos estados desde los años de 1840 a 1850<sup>187</sup>. En esas situaciones los habitantes de pueblos indios tenían principalmente a sus valores tradicionales de comunidad una manera de hacer frente a los nuevos valores nacionales, incluso de rechazarlos o modificarlos a su favor. De ese modo muchos pueblos indios, no sólo del territorio tlaxcalteca, reforzaron su forma de organización social para resistir intentos de reestructuración que venían del gobierno superior y de los que fueron objeto durante buena parte de ese siglo XIX.

En esas formas que los pueblos se hacían para hacer frente a imposiciones desde arriba, como la Ley de Desamortización, es importante volver sobre el estatus y naturaleza jurídico de dichas tierras (dimensión fundamental revisada en el capítulo dos). Al margen de los procesos de cambio que afectaron los bienes de la Iglesia, la desamortización, aterrizada con sus variantes en las diversas entidades político-administrativas de México, iba a centrarse de manera importante en los “bienes comunales” (tierra, agua, montes y bosques) de los pueblos

---

<sup>187</sup> Leal, *México...*, 58.



y en el patrimonio público de los ayuntamientos<sup>188</sup>. Sobre todo porque eran considerados formas de propiedad imperfecta, al no pertenecer a un único propietario; lo que obstaculizaba la compra-venta de la tierra y entorpecía su utilización, así como un adecuado control administrativo y el pago de impuestos. En la mayoría de los casos se dividían en las siguientes categorías<sup>189</sup>:

- a) el fundo legal, que dotaba al pueblo de tierra en que asentarse;
- b) los pastizales de uso común;
- c) los propios, tierras cuyo producto se destinaba a gastos públicos, y
- d) las tierras de común repartimiento, que se distribuían temporalmente a los comuneros para que las trabajasen.

Las leyes de desamortización deseaban supuestamente beneficiar a la mayoría de la población (los indígenas, que efectivamente eran la mayoría de la población en ese momento) y poner en circulación las tierras que, siendo productivas, se encontraban amortizadas por alguna corporación, pero que eran explotadas por un tercero en calidad de arrendatario o subarrendatario. Eran estos individuos a los que la Ley Lerdo intentaba convertir en propietarios y partícipes de la nueva economía moderna mexicana. Según esa óptica, sería no en perjuicio de sus comunidades, pues las tierras de común repartimiento eran las únicas consideradas por la desamortización y no el total de las tierras comunales indígenas. Así, una de las grandes consecuencias para los pueblos de indios (quienes llevaron a cabo levantamientos en varias partes del país) fue lo relativo a la eliminación de propiedades tanto ejidales como comunales. Al tener el carácter de corporación pasarían a ser desamortizadas, y como consecuencia, a concentrarse en la riqueza de unas cuantas manos, dando origen a un latifundismo exacerbado en el país. Con motivo de esta ley algunos pueblos de indios se vieron imposibilitados para defender sus derechos territoriales; siendo esto en el mediano y largo plazo una de las causas del problema agrario de México que en parte desembocaría en la Revolución Mexicana de 1910<sup>190</sup>.

Un aspecto importante para entender qué sucedió con algunos de los terrenos comunales en la segunda mitad del siglo XIX es que muchos de los “nuevos” propietarios (en este caso, los indígenas-campesinos) perdieron sus parcelas al no poder erogar los gastos de deslinde,

---

<sup>188</sup> “La desamortización de tierras civiles”, 3.

<sup>189</sup> González, “La Ley Lerdo: un gran paso para la secularización de la sociedad mexicana”, [https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La\\_ley\\_Lerdo](https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_ley_Lerdo).

<sup>190</sup> Bolio, “Acaparamiento y gran propiedad”.

titulación y compra de los derechos o acciones que tenían en usufructo desde hacía tiempo. Otros las conservaron en sus manos y las fueron dejando en herencia mientras algunos más las adquirieron con capital de los “ricos” de los poblados, y casi de inmediato las traspasaron a aquellos que habían facilitado el dinero. En otros casos, los pueblos las titularon a nombre de sus pobladores, pero manteniendo los primeros el control sobre la tierra, aun cuando no es suficientemente claro en este momento, por ejemplo, de qué manera se distribuía la tierra para la siembra año a año; y en la mayor parte de los casos, las autoridades municipales y los vecinos hacían caso omiso a las indicaciones de los gobernantes o realizaban ventas simuladas<sup>191</sup>. Se debe considerar el hecho ya reiterado de que las autoridades municipales emergían de las mismas sociedades pueblerinas, a donde después de un año tenían que regresar, lo cual implicaba un frágil y hasta cierto punto horizontal equilibrio social. En ese proceso, tampoco hay que olvidar el que, sin duda, muchos de quienes eran elegidos como autoridades vieron en los cargos administrativos una manera de obtener ingresos extra en los procesos de deslinde, adjudicación y repartición de los bienes comunales. Con frecuencia, fueron ellos beneficiarios directos o sus familiares.

Hay que recordar que los pueblos de indios eran localidades con recursos y derechos individuales y colectivos, además de contar con un tipo de organización que les permitía enfrentar las demandas internas y externas, y con una jurisdicción territorial y política-administrativa. En Tlaxcala, como en muchos otros lugares de México, estas localidades presentaban diversas formas siendo difícil definir los límites de cada una, pero sí es posible identificar cómo controlaban sitios y escenarios a partir de la jurisdicción territorial, incluso en situaciones de competencia o conflicto con otros pueblos. Esto se puede entender, por ejemplo, desde la relación cabecera-pueblo sujeto, o de otras formas, como pueblo-barrios, pueblo-hacienda, etc. Cada uno de los casos tiene distinta complejidad en su estructura interna, en tierras y en términos jurisdiccionales.

En esa complejidad hay que considerar también las diferenciadas relaciones de autoridad y subordinación entre ellos y las transformaciones de cada una, que llevó a la transposición de espacios reconocidos por los actores como propios. Ante tales consideraciones es que las tierras de común repartimiento fueron las que más rápidamente se adjudicaron (en una primera fase); luego, se adjudicaron los propios y finalmente se llevó a cabo la privatización

---

<sup>191</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 5.

de los montes y pastos de los pueblos. De la mano a ello, estaba el retraso de la ejecución de la ley; lo cual fue una tendencia general en todo el país, quizá con excepción de Oaxaca<sup>192</sup>. El retraso se originaba principalmente por la oposición de los pueblos a la misma y el supuesto desconocimiento por parte de las autoridades respecto de dónde se encontraban dichos terrenos para el caso de las tierras de común repartimiento. En el caso de las tierras propias, aumentaban las resistencias, llegando incluso al rechazo. En ese sentido es posible decir que muchos pueblos y sus habitantes lograron negociar en torno a los procesos de adjudicación y en ocasiones rebelarse ante ellos.

De este modo, el proceso iniciado en 1856 se centró en la desamortización de terrenos de común repartimiento, posteriormente de montes, y en algún momento en torno al agua, debido a que las propias familias tomaron o adaptaron la certeza que a su propiedad y a su futuro podían otorgarles las instituciones administrativas y de justicia del gobierno federal presentando un título que amparara sus terrenos y los recursos que contenían. En ese sentido resalta un rasgo más: el ser propietario, más el saber leer y escribir, así como pagar impuestos, permitía al individuo acceder a la ciudadanía, en el sentido de poder votar y ser votado<sup>193</sup>. Aun cuando muchos funcionarios municipales no sabían leer y escribir, era central que los síndicos lo supieran, ya que ellos elaboraban defensas, amparos y/o quejas en ciertos niveles de las administraciones estatales.

Con este apunte los efectos de la desamortización toman otro tono, ya que a partir de este proceso también puede verse un reforzamiento y empoderamiento a la posición de muchas personas que ya desde hacía mucho tiempo encontraban en, por ejemplo, la adquisición o venta de tierras, una manera de hacerse de voz y voto, siendo que de otra manera no pudieran tener (por ejemplo, al no pertenecer a un linaje, o al no tener trayectoria en representaciones de cargos eclesiásticos). En este sentido, si podría parecer una cuestión de mayor democracia el hecho de que en esa mayor apertura a quienes podían votar para elegir algún representante de autoridad o gobierno, la costumbre colonial de que un representante llenase las boletas de los pertenecientes al barrio que podían votar, esos mismos representantes eran considerados tales al pertenecer a sus dinámicas de usos y costumbres, que en ese momento eran la mayoría. Y, por tanto, esa mayoría estaba de acuerdo y aceptaba que, ante nuevas formas, se continuara con

---

<sup>192</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 12.

<sup>193</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 13.

contenidos y procedimientos antiguos.

Al respecto cabe recordar que en algunos lugares, hasta la década de 1820 los índices de votación eran bajos, desde quienes tenían derecho a voto en un sistema indirecto de origen gaditano. Al inicio se votaba a la manera antigua, anualmente, en público y de forma colectiva, dando paso a que ciertas familias principales de varios lugares pudieran controlar los procesos electorales y repartirse los cargos de poder entre esas familias o linajes, desde una concentración por esas mismas familias de puestos como presidentes o secretarios de las mesas electorales. Sin embargo, a partir de 1823 y hasta 1880, las elecciones se modernizarían y burocratizarían, aumentando ahora el número de personas que podían votar, ya considerados como ciudadanos, votando ahora en un papel y de manera secreta, pero en un lugar público<sup>194</sup>.

Al paso de esos años, a diferencia de otros lugares, donde la presencia de un cura párroco restaba en importancia a los asuntos que se relacionaban con el gobierno municipal (incluso al punto de que progresivamente los lugares donde el ayuntamiento “se constituía” se distanciaban más de lo religioso, como las iglesias o casas de los párrocos, para moverse a casas privadas o incluso, lugares que ya se iban asociando a funciones únicamente para el fin del gobierno municipal), en otros lugares, como Xiloxotla, esta relación y fuerza de la presencia de lo religioso, a partir de figuras como el párroco, los fiscales o mayordomos (que generalmente eran las mismas personas consideradas como tiachcas) se mantuvo, incluso más allá de ese mismo siglo.

Esto en parte, ya que, si bien al ayuntamiento de Tepeyanco, como a varios de la zona centro sur, se veía como una institución formal, en parte por la ampliación de sus responsabilidades y obligaciones, que iban aumentando con los años (se hacían cargo progresivamente de aspectos como la recaudación, el orden y la seguridad pública, obras públicas, sanidad e instrucción primaria), esas responsabilidades y obligaciones no eran ejercidas de manera igual hacia los distintos pueblos que ese ayuntamiento integraba, como en el caso de Xiloxotla. Esto también tiene que ver por la presencia de mayor o menor población indígena en los diversos ayuntamientos, ya que algunos, si bien fueron fundados incluso desde el siglo XVII como pueblos de indios, por sus dinámicas comerciales, agrícolas o políticas, para el siglo XIX su población mayoritaria ya era criolla o mestiza. Situación que puede verse en la región centro-sur del Estado de Tlaxcala, donde algunos lugares como Apetatitlán o

---

<sup>194</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 43.

Chiautempan vieron ese proceso; mientras en otros la población indígena continuaba siendo la mayoría.

Ante esto, si bien hubo una transformación en los pueblos donde se fortaleció la pequeña propiedad, hay que tomar en cuenta circunstancias como el que aun cuando se otorgaron tierras por medio de la adjudicación, podían pasar una o dos generaciones “originales” sin que los “dueños” solicitaran un título que validara su derecho en propiedad, lo que en ocasiones llevaba a la pérdida de su derecho y por lo tanto del terreno<sup>195</sup>. En algunos casos las tierras habían sido arrendadas por años o sencillamente las habían perdido con anterioridad. En otros casos, se vio en el deslinde una manera de definir límites con otros pueblos y propiedades privadas, y lograr de este modo especificar las tierras que supuestamente le pertenecían a alguien a través de los títulos primordiales que conservaban en sus manos. En el peor de los casos, esto ocasionó que pueblos indígenas se fueran desintegrando y sus habitantes terminaran creando pueblos nuevos, migrando hacia otros pueblos buscando mejores condiciones de vida, o como peones de haciendas; al menos para el caso del centro de México.

Dadas las limitaciones en la consulta documental en el Archivo General del Estado de Tlaxcala no es posible precisar en este momento dónde se encontraban las tierras de común repartimiento, si dentro o cerca de los fundos legales de los pueblos. Lo que si puede decirse es que en aquellas zonas que comenzaron a tener una importante actividad económica por cultivos con altos valores comerciales e introducción de medios de transporte modernos la privatización se aceleró.<sup>196</sup> Los efectos de las variadas formas de desamortización debieron estar en función de las formas de organización locales de los pueblos y sus entornos, así como de las características sociales y económicas de cada municipio, región o entidad federativa: de ser asimiladas, modificadas o incluso rechazadas. Desde esta perspectiva, podría decirse que el proceso de desamortización, junto con las posteriores leyes de baldíos y colonización, no rindió los mismos resultados a pesar de ser aplicada desde las mismas fórmulas. Por tanto, la privatización de terrenos comunales en Tlaxcala fue muy lento y variado, cuando no inexistente en varios lugares, desde la postura de muchos pueblos tlaxcaltecas que insistieron en mantener montes, bosques, ojos de agua y canteras en propiedad común. Incluso desde los gobernadores Miguel Lira y Ortega (1866-1871, 1877-1881) y Próspero Cahuantzi (1884-

---

<sup>195</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 14.

<sup>196</sup> Escobar, “La desamortización de tierras civiles”, 22.

1911); quienes tuvieron una actitud prudente<sup>197</sup>.

Por lo anterior, sería aventurado afirmar que en Xiloxotla, como en otros lugares, ocurrieron simulaciones de adjudicaciones o ventas reales, o solamente legitimación de procesos que ya se venía dando en las diversas localidades desde hace años y que lo único que aceleró fue el deseo de los arrendatarios o usufructuarios, aunque principalmente estos últimos, de contar con un título que legitimara su derecho de posesión, aunque no precisamente en papel. En las consultas hechas al Archivo Municipal de Xiloxotla se pudo localizar información que posiblemente tenga relación; y que permite aclarar que en realidad esa entrada a mercado de tierras ocurrió desde el periodo de las reformas borbónicas, e incluso antes. Ese fenómeno ocurrido a la tierra y su propiedad se fortaleció con la desamortización; pero no es el principio del movimiento. Por ello, en muchos lugares cuando comienza la desamortización, hubo familias que ya estaban dispuestas a llevar a cabo los procesos, trámites y gestiones correspondientes. Al ya haber acumulación tierras, la disposición, incluso dentro de los pueblos para aprovechar la oportunidad, no se dejó pasar. Tener en cuenta este precedente en cuanto a lo antiguo de los procesos de la entrada a mercado de tierras permite pensar en una alternativa a las maneras en cómo una persona (y su familia) al ser propietario, más el saber leer y escribir, así como pagar impuestos, podría acceder, en el nuevo régimen de gobierno, a la ciudadanía, en el sentido de poder votar y ser votado. Hecho que marca una importante transición en cuanto a las maneras antiguas de cómo alguien perteneciente a uno de los barrios que conformaban el pueblo de Xiloxotla podía contar con voz y voto para elegir representantes y figuras de autoridad, que, con los años, interactuarían con actores y situaciones a diversas escalas.

En un documento de 1882 se da cuenta de la suma total de deuda de la lista de renta de los terrenos adjudicados en Xiloxotla correspondiente del año de 1880; que fue de \$25 pesos, 3 1/8 reales. Dicha cantidad se le entregó al C. Juez 2do. de Xiloxotla para el cobro efectivo, firmado por Juan de Mata Muñoz. En este caso, la lista hecha a cargo del Juez Merino Cipriano Serrano, integrada por 109 personas deudoras (todos hombres) no está organizada o dividida por ningún rubro. Sin embargo, si se compara esa cantidad de deudores con algunos censos de ciudadanos del pueblo durante esos años, así como con algunos documentos sobre rentas y pagos por terrenos rústicos o urbanos de años posteriores, la presencia y cantidad de personas que habían obtenido terrenos adjudicados se vuelve significativa en relación al proceso y a la

---

<sup>197</sup> Buve, "Tlaxcala y el Estado nacional", 55.

continuidad de prácticas alrededor de la tierra.

Por otro lado, al consultar la Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla, se tienen evidencias de ciertos procesos y dinámicas previas al proceso de desamortización; lo que puede arrojar algunas pistas acerca del contexto comentado previamente a nivel local. El caso de este barrio es nuevamente representativo por el hecho de que la documentación que resguarda su mayordomía contiene algunos documentos de posesión, compra-venta y testamentos de personas que vivieron en dicho lugar desde mediados del siglo XVII y hasta el siglo XIX. Por ejemplo, además del documento aludido a inicios del capítulo dos de un testamento de 1649, hacia 1666 se tiene la carta de venta de un terreno llamado Teposmitlan, propiedad de Ines María, difunta. Y cuyos compradores eran del barrio de Contlantzinco (actual Contla)<sup>198</sup>. Algunos años después, en 1703, se tiene otro documento que constata la venta de un terreno llamado Ahuehuetitlan Cornejal, que era propiedad de Agustín de la Corona, casado con Teresa de Jeres, de la cabecera de Quiahuistlan, quien vendió a cuatro vecinos del barrio de Contlantzinco, Juan Andres Tecante, Pascual Sanchez, Juan Antonio, y Diego de Santiago, a nombre del barrio de Contlantzinco<sup>199</sup>. Este terreno, tal como aparece en el documento, dejaba de ser propiedad de un particular originario de otra de las cuatro cabeceras principales (consideradas desde el inicio de la interacción con el régimen hispano), a ser propiedad del barrio; representado por esos cuatro hombres. Aunque sin especificar si era para tierra común, por la tradición oral se tiene conocimiento de que, en los terrenos de barrio, las determinaciones para realizar alguna acción sobre ellos solo podían efectuarse mediante asamblea y por mayoría de votos (situación en la que entra en juego el señalamiento hecho hace un momento en el devenir de justamente quienes podrían votar por alguna determinación desde asambleas).

Un par de años más tarde, en 1715, se aprecia como Elena María y su esposo Juan Tomas, habitantes de la vecina comunidad de Santa María Acuitlapilco, vendieron un terreno llamado Ahuehuetitlan Tepexic, que habían heredado del padre y madre de Elena María, originarios ellos de la también vecina comunidad de San Sebastián Atlahapa<sup>200</sup>. El comprador

---

<sup>198</sup> Foja 3F, Exp. 1, 1666. Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla.

<sup>199</sup> Foja 1F-2V, Exp. 3, 1703. Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla

<sup>200</sup> Foja 1F-4V, Exp. 5, 1715. Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla

era Sebastian de Santiago, habitante de Contlantzinco. Este documento es interesante ya que por un lado muestra la actividad de tenencia y posesión de tierra entre pueblos (Xiloxotla, que pertenecía a Tepeyanco) y comunidades vecinas (Acuitlapilco y Atlahapa, que pertenecen a Tlaxcala capital) en torno a un cuerpo de agua como la laguna de Acuitlapilco, siendo que los tres lugares en cuestión colindan con ese elemento natural; haciendo que hubiera dificultades en cuanto a las delimitaciones de cada pueblo, barrio o comunidad. Dada la importancia de dicho elemento en cuanto a actividades agrícolas, es de resaltar el constante flujo de propiedades en esa zona, más que, por ejemplo, en otros barrios del pueblo de Xiloxotla, como en Culhuaca, ubicado al extremo oriente del pueblo y donde incluso el tipo de suelo es distinto al albergar más barrancas y pedreras, con difícil acceso a agua de manera constante y solo en época de lluvias. Por otro lado, muestra además la posesión de tierras por parte de mujeres, así como su visibilización tanto en los documentos (al aparecer siempre primero su nombre, seguido del de su esposo), como por el hecho de haber recibido tierras heredadas por sus padres.

Cinco años más tarde, en 1720, ese mismo terreno de Ahuehuetitlan Tepexic era vendido por Sebastian de Santiago y su esposa Josefa María a los funcionarios del barrio de Contlantzinco, los vecinos Marcos Mate Cate, Juan Marcos, Diego de Santiago, Baltazar Melchor y Juan Lorenzo<sup>201</sup>. Motivo por el cual, al ser vendido a los funcionarios, hay una gran posibilidad de que dicho terreno pasar a ser propiedad del barrio, aunque sin precisar en el documento si se trata de algún tipo específico de tierra. Además, se reitera la presencia, desde esa época, de funcionarios propios de uno de los barrios que en ese entonces conformaban al pueblo, evidenciando la postura, capacidad de acción y autonomía hacia el interior apuntada en el segundo capítulo. Para 1726 se tiene un documento que da cuenta de cómo algunas personas dejaban en prenda propiedades. Así lo manifiesta un recibo de 15 pesos por un terreno que dejo en prenda Baltazar de Santiago y su esposa Teresa María. En dicho documento siguen figurando algunos funcionarios principales o mandones del barrio de 1720, como Juan Lorenzo, Juan Marcos, Baltazar Melchor, así como el fiscal del pueblo Marcos Mateo, en cuya presencia (máxima autoridad eclesiástica y responsable de la iglesia del pueblo) se dio al recibo y la prenda del terreno<sup>202</sup>.

---

<sup>201</sup> Foja 1F-2V, Exp. 6, 1720. Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla.

<sup>202</sup> Foja 1F, Exp. 7, 1726. Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla.



Hacia 1735, se tiene un documento de venta de tierras de un terreno llamado Tlacomulco del barrio de Contlantzinco; en donde resalta la confirmación de las autoridades de Tepeyanco de dicha venta<sup>203</sup>. En ese mismo año se tiene un testamento de Lucas Matias, habitante de Santa Isabel Xiloxochtla, del barrio de Contlantzinco<sup>204</sup>, a partir del cual se presenta un litigio emprendido por don Diego Sanchez Rodriguez Aquiahualcateuthli Galicia y Costilla, cacique y principal de la provincia de Tlaxcala, por disputa de tierras; presentado al abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de la Nueva España, Joseph Gonzalo de E[¿?]qui. En dicho documento se aprecian muchos detalles de la vida y contexto de años previos, como hacia 1718, donde se señala de la elección por mayoría de votos al cargo y empleo de mayordomo en el Ayuntamiento del vecino pueblo de Teolocholco, lugar de donde son originarios los antepasados de uno de los principales del barrio de Contlantzinco.

Desde los dos documentos recién señalados es posible advertir que hubo en Xiloxochtla un sólido reconocimiento por parte de varias autoridades y actores, no solo en el territorio tlaxcalteca, sino llegando a instancias mayores. Incluso previo a las reformas borbónicas y a la desamortización de mediados del siglo XIX. Con ello se afirman algunas hipótesis señaladas por autores como Ducey, Guardino o Annino, en el sentido de que, en las diversas coyunturas ocasionadas por acontecimientos como guerras, cambios de régimen, o implementación de leyes, los habitantes de pueblos aprovechaban esos momentos como oportunidades para, desde sus dinámicas propias, reafirmar e incluso condicionar esas disposiciones superiores. La documentación referida del barrio de Contla puede ser una muestra de cómo aun en las coyunturas que ocurrieron en la transición del siglo XVII al XIX, diversos actores y autoridades tenían de conocimiento y estaban enteradas de los movimientos y cambios en diversos ámbitos de la vida de Xiloxochtla, como en asuntos de propiedad en las tierras.

Esto a su vez muestra la interrelación, vínculos y nexos con diversos niveles de representación y autoridad, que legitimaban “desde arriba” algo que también era legítimo “desde abajo”; y que, a su vez, da muestra de una multiplicidad y juego de escalas entre jurisdicciones, reconocimientos, autoridades y actores. Finalmente, con la evidencia de que las autoridades de la cabecera (Tepeyanco), como de la entonces Audiencia, sabían acerca de

---

<sup>203</sup> Foja 1F-4V, Exp. 4, 1735. Colección de Documentos Históricas de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla.

<sup>204</sup> Foja 1F-11V, Exp. 10, 1735. Colección de Documentos Históricas de la Mayordomía de San Juan, del barrio de Contla

situaciones que tenían que ver en este caso con la tierra, como cobro de posibles impuestos o rentas o cambios en cuanto a la posesión (si los dueños eran o no originarios del lugar, o si una tierra pasaba a ser propiedad de un vecino o barrio de Xiloxoxtla), este hecho representó una manera distinta por la cual alguien de Xiloxoxtla pudiera acceder al derecho de voz y voto, inserto en dinámicas que alcanzarían ahora escalas interconectadas de formas dinámicas, múltiples como temporales.

### **3.4 Repliegues hacia el interior: El Comisionado de barrio.**

Como he venido mencionado, durante lo agitado del siglo XIX la vida de muchos pueblos conocía, con los diversos regímenes, movimientos, ejércitos, bandos o hasta invasiones, el ir y venir de ser parte de un distrito, territorio o estado. Situándonos en los procesos en los que las antiguas provincias se conformarían como nuevos estados independientes, pasando por el régimen centralista, hasta las continuas vueltas al federalismo posterior a la intervención estadounidense, francesa, y terminado el Segundo Imperio. De todas esas transformaciones, algunas constantes de la realidad del pueblo de Xiloxoxtla recaerían principalmente en lo territorial, en sus prácticas y dinámicas relacionadas a la tierra (y en este caso a la fuerte identidad con el maíz y su cultivo), la autonomía y el reconocimiento. Un territorio que era el mismo, que siempre habían habitado y que seguía siendo suyo. Así también en aspectos como la capacidad y voluntad de elegir autoridades, el *tiachca* y el mayordomo como concentración de lo civil-religioso, y en cuanto a asuntos político-administrativos, su sujeción con Tepeyanco, que incluso hacía 1867, y hasta 1881, llegó a ser cabecera del distrito de Zaragoza (se integraba por 6 municipalidades que comprendían la región sur-sur poniente del Estado). Algunos de estos rasgos, como hemos visto, tiene orígenes antiguos para ese momento como lo fue el inicio de la colonia, e incluso antes, si se consideran aspectos geográficos o físicos como caminos (Ver mapa 10).



El interés de este conjunto normativo reside en la exposición sistemática de los principios rectores que guiaron a los liberales mexicanos, cuando llegaron al poder, en el desarrollo de su proyecto secularizador de la sociedad. De la lectura de las normas se deducen tres ideas rectoras claves que condujeron, en breve espacio de tiempo, a un enfrentamiento frontal entre el Estado y la jerarquía eclesiástica: el establecimiento de la libertad de cultos; la separación de la Iglesia y del Estado, y a la regulación de los bienes eclesiásticos. Con motivo de los debates que tuvieron lugar en el Congreso Extraordinario Constituyente de 1857, se puso de manifiesto la importancia que el principio de libertad religiosa, denominada entonces "libertad de cultos", tenía en el programa liberal. Hasta 1857, México había aceptado el principio de intolerancia religiosa y, consecuentemente, no podía haber ninguna expresión religiosa fuera de la católica; incluso, en algún texto de naturaleza constitucional, se perpetuaba la obligación de todos los mexicanos de profesar esta religión<sup>206</sup>. El principio de que ninguna ley ni autoridad en la República pudiera prohibir o impedir el ejercicio de culto religioso alguno implicaba no sólo un reconocimiento de carácter constitucional, sino que además conllevaba la regulación de un conjunto de actos jurídicos y actuaciones que hasta la fecha habían permanecido bajo el control de la Iglesia católica. Entre otros, todos los actos y registros propios del estado civil de las personas; las funciones y control de la educación pública y el ejercicio de la beneficencia pública.

La Constitución de 1857 no llegó a consignar explícitamente la tolerancia o libertad de conciencia, pero al no declarar religión de Estado a la religión católica, dejó la puerta abierta a posteriores revisiones. En escasos dos años el gobierno de Juárez dictó dos leyes y emitió dos declaraciones que afianzaron el proceso de secularización de la sociedad. En primer lugar, a la Ley de Matrimonio Civil, de 23 de julio de 1859, por la cual cesaba la delegación del Estado a favor de la Iglesia para que el matrimonio surtiera efecto con su única intervención. En lo sucesivo, el matrimonio pasaría a ser un contrato civil sin divorcio vincular (artículos 1o. y 4o.). Y, en segundo lugar, a la Ley Orgánica del Registro Civil, de 28 de julio de 1859, donde se establecía el nombramiento de jueces del Estado civil para el registro y constancia de mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional, en lo relativo a su nacimiento, adopción, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento (artículo 1o.)<sup>207</sup>. A continuación, el 31 de julio, el gobierno declaró que cesaba toda intervención del clero en los cementerios y campos santos

---

*Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 20, 2008, 136-137.

<sup>206</sup> Martínez, "Juárez, su obra", 137.

<sup>207</sup> Martínez, "Juárez, su obra", 138.

(artículo 1o.), y el 11 de agosto señaló el calendario de días festivos, prohibiendo la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia (artículos 1o. y 3o.). Una vez regulado el matrimonio y el estado civil de las personas, el gobierno constitucional de Benito Juárez expidió igualmente desde Veracruz la Ley sobre Libertad de Cultos, de 4 de diciembre de 1860, último peldaño en la consignación de la libertad religiosa como un derecho natural del hombre sin más limitaciones que los derechos de terceros y las exigencias del orden público (artículo 1o.)<sup>208</sup>.

Con base en lo expuesto, desde cierta perspectiva podría verse que la ley protegía el ejercicio del culto católico, así como el de los demás que se establecieran en el país, y ordenaba que ningún acto solemne religioso se verificase fuera de los templos, sin permiso escrito concedido por la autoridad local y conforme a los reglamentos que los gobernadores expidiesen en el futuro (artículo 11). Recortaba, por otra parte, los derechos de sucesión de los clérigos cuando actuaban como directores espirituales de testadores (artículo 12), y eliminaba el uso del recurso de fuerza para hacer cumplir las obligaciones religiosas (artículo 17), así como el derecho de asilo en los templos (artículo 8o.)<sup>209</sup>. En última instancia, la finalidad de la ley fue garantizar la libertad de creencias y promover el establecimiento de una sociedad secular, afirmando de paso la autoridad política. Esto marcaba un claro contraste con las maneras como varios actores y figuras de autoridad actuaron a inicios de ese mismo siglo en relación a incorporar antiguas prácticas y roles a elemento religiosos, atendiendo al contexto de crisis y coyuntura que representó el periodo independentista.

Sobre estas medidas de separación entre Estado e Iglesia existieron diferencias locales que tuvieron que ver con la importancia de un cura o párroco a nivel local. Teniendo en cuenta que en muchos pueblos de Tlaxcala no había cura, en donde si los había, generalmente parroquias, había casos en donde el párroco se hacía de contactos y vínculos incluso con ayuntamientos, viéndose involucrado en acontecimientos importantes por la constante comunicación con los feligreses en todos los pueblos de la parroquia. Esto se vería inmerso en los cambios surgidos a partir de 1870, cuando el gobernador Miguel Lira y Ortega (1866-1871) insistió en el uso del registro civil y en los decretos para eliminar los actos de culto externo; así como en supeditar los asuntos hasta ahora puramente eclesiásticos a la administración civil<sup>210</sup>. Sobre este aspecto

---

<sup>208</sup> Martínez, “Juárez, su obra”, 138.

<sup>209</sup> Martínez, “Juárez, su obra”, 138.

<sup>210</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 57.

posiblemente tenga que ver el hecho de que, en aquella época, en varios pueblos de Tlaxcala se tuviera un motivo para sacar lo que ahora se conoce como “cruz atrial”, que estaba generalmente en la plaza de la cabecera, y meterlo en el atrio de la iglesia. Sobre esto, llama la atención el caso de Xiloxotla, ya que esa misma acción se dio prácticamente un siglo después, hacia la década de 1970, argumentando algunos entrevistados que había sido por motivo de las enemistades surgidas con los de Tepeyanco a partir de la disputa de tierras.

Dadas este tipo de situaciones, muchos ayuntamientos que tuvieron que imponer a sus ciudadanos la legislación secular modernizante estaban, para decirlo así, entre la espada y la pared: por un lado, había que obedecer para eludir multas o cambio de autoridades; por otro lado, los ayuntamientos probablemente intentaron una política pragmática frente a sus ciudadanos. Esto ocasionaba que, en algunos ayuntamientos, fuera de la cabecera del municipio, particularmente en pueblos indígenas, todo lo que tenía que ver asuntos de cofradías o el culto quedara en manos del pueblo, haciendo que pocos de sus habitantes acudieran al registro civil en las cabeceras<sup>211</sup>.

Esta realidad se manifestaba a niveles locales, aunque proporcionalmente, también en Xiloxotla: puesto que la dinámica de muchos pueblos seguía casi intacta en lo que respecta a su organización política, civil y religiosa, desde que interactuaban con los cuatro señoríos coloniales, hasta una especie de gobiernos alternos “autónomos” durante inicios del siglo XIX, esto continuó frente a las estructuras de mediados del mismo siglo. Se refleja en cómo fueron operando las “elites pueblerinas”, que al transcurrir del tiempo tuvieron un peso tal que los gobiernos estatales en este siglo se beneficiaron al reconocerlas e incluirlas<sup>212</sup>. Por ejemplo, con gobiernos como el de Próspero Cahuantzi (1885 a 1911) o el de Miguel Lira y Ortega (dos veces gobernador del estado entre 1868 y 1877) quienes cooptaron esas dinámicas en fuerzas políticas y que dieron paso, con el tiempo, a ser uno de los pilares más importantes para la formación de los ayuntamientos y de la búsqueda de pueblos (sujetos desde tiempos antiguos) para desprenderse de la cabecera y obtener autonomía mediante esa vía.

Las tierras comunales de los pueblos nahuas del volcán Matlalcuéytl se vieron libres de ser enajenadas mediante la simulación del fraccionamiento de terrenos, como lo ordenaba la ley dictada por Próspero Cahuantzi (gobernador indígena porfirista), o declarándolas “ejidos desde tiempo inmemorial”, recurso que las salvaba de la desamortización. Esto pone en

---

<sup>211</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 58.

<sup>212</sup> Mateos, “Los Usos y Costumbres en Tlaxcala”, 129.

evidencia cierta capacidad movilizadora, legitimidad y dinámicas organizacionales tradicionales de las que gozaban y ejercían los pueblos, que por lo demás era reconocida, respetada y ejercida tanto por autoridades locales, las élites de los pueblos, y desde luego, también por quienes llegaron a ser gobernadores o líderes políticos (siendo que muchos de ellos provenían de esas comunidades). Fue de esta forma como, a partir de una organización primigenia, sustento de los usos y costumbres, y de cómo fue percibida con base a los cambios macro que iban ocurriendo en el tiempo, fue posible conservar, además de una estructura, una particular idea que hace funcionar a dicha estructura. Esto puede evidenciarse con algunas pistas. Por ejemplo, En el año de 1877, algunos documentos muestran la costumbre que se tenía acerca de la forma de dar cuenta sobre la participación de los habitantes de Xiloxoxtla en dinámicas sobre sus usos y costumbres, en cuanto a celebraciones religiosas de la Semana Santa, a través de la “cuenta que se manifiesta a cargo del mayordomo de la Semana Santa del año de 1877”. En dicho documento llama la atención un fragmento que a continuación rescato:

la cuenta que se manifiesta a cargo del ciudadano Pedro Pablo Flores mayordomo de la semana Santa en el año de 1877; como es costumbre anual que se solemniza en la iglesia de este pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla; más en la citada fecha se ha omitido los oficios de los días señalados por la falta de sacerdote que no se ha conseguido; mas no por esta casualidad impide las disposiciones acostumbradas, si no se prosiguió con la data de los habitantes a medio real con el nombre de cera Tomín que se invierte para la compra de cera y todo necesario para adorno del templo, de consiguiente por el domingo de Pascua se asignó la data un real por cada individuo como consta en el cuaderno de cuenta la suma que se ha colectado, para que se ha satisfecho los gastos del piadoso acto; su consecuencia se demuestra la presente para conocimiento público es como sigue...<sup>213</sup>

En este fragmento puede considerarse un importante contraste entre algunas cuestiones señaladas en apartados anteriores, en relación a lo acontecido en las décadas de 1810-1820 acerca de la presencia y refuerzo que tenía la figura de un párroco o sacerdote de la iglesia de un pueblo en la legitimidad y reconocimiento a determinaciones y decisiones que se hacían de interés público. En este caso, se especifica que a pesar de que no se pudo conseguir sacerdote, por costumbre se llevó a cabo lo que en situación contraria había ocurrido desde hacía más de

---

<sup>213</sup> Foja 2f, Exp. 2, caja 1, 1877. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlaxcala.

siglo: dar a conocer de forma pública, en torno a la iglesia y con la presencia de un sacerdote, alguna información que en este caso corresponde a un ritual y una actividad que puede asociarse a lo religioso; pero que involucra la participación y consenso no solo de principales, sino de representantes o tiachcas y de quienes pertenecen al pueblo de Xiloxoxtla.

Más adelante en el documento se encuentra la cuenta manifestada en el año de 1877, que contiene un “Padrón de los individuos que cooperan la limosna para la misa del Sagrado Corazón de Jesús en cada ocho días su colecta y de esto se expresa la cuenta de cada individuo que abono en el año de 1877”. Se enlistan las personas colaboradoras, de cada barrio, apreciándose que para ese año el pueblo de Xiloxoxtla estaba dividido en 5 barrios, siendo el de mayor población que colaboraba Quiahuitla (46 personas), y el de menor población, Contla, con 13 personas<sup>214</sup>. Por otro lado, en ese mismo documento se aprecia una nota interesante al final del mismo:

en vista de los vecinos del pueblo que presenciaron la presente cuenta justifican que dan de conformidad en la fecha Xiloxoxtla mayo primero de 1879. Dan fe a esa declaracion el juez merino, el fiscal, un representante del pueblo “asistencia”, y el regidor del pueblo<sup>215</sup>.

De ello, es posible generar algunas reflexiones. Lo primero que puede decirse es que, por la organización de la doctrina, la iglesia de Xiloxoxtla fue de “visita” desde su fundación, por lo que muy probablemente nunca haya tenido a un párroco de manera permanente (incluso hasta la actualidad, los fiscales y mayordomos acuden a la parroquia de municipios vecinos para solicitar a algún párroco disponible que asista a officiar misas y celebraciones). Hecho que permite considerar que la situación señalada de actuar en función a su costumbre, a pesar de no estar el sacerdote, figura importante que brindaba mayor fuerza y legitimidad a diversas situaciones, fue muy recurrente desde mucho tiempo atrás.

Otro aspecto a reflexionar es acerca del consenso y aprobación que se daba a la recaudación de fondos y su administración en un ámbito netamente local, en este caso para los fines religiosos de una actividad particular. Por otro lado, y de la mano a esa aprobación y consenso, también permite observar la dinámica en cuanto a la participación colectiva en forma de la asamblea: mediante un documento expresaban la conformidad, tanto al registro de

---

<sup>214</sup> Fojas 4f-6f exp. 2, caja 1, 1877. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlaxcala.

<sup>215</sup> Foja 7f, exp. 2, caja 1, 1877. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlaxcala.



personas que colaboraban en dicha actividad-celebración, al ser de conocimiento público la lista de colaboradores; así como al uso y administración de los recursos recaudados por parte de los mayordomos, *tiachcas*, y de sus vocales. Además, se aprecian la diversidad de representaciones existentes en el pueblo en ese momento a través de los cuatro actores mencionados al final del fragmento. Cada uno con atribuciones, roles y entornos propios, pero que también llegaban a entrelazarse. En ello, a pesar de esa conformidad referida, cabe la posibilidad de que algunas personas quedaran inconformes. Sin embargo, al ser el consenso mayoritario quienes aprobaron esa rendición de cuentas, el documento puede expresar esa perspectiva: un consenso en cuanto al uso de fondos por la celebración de una festividad religiosa, pero que involucra y se sustenta en la participación de las personas colaboradoras de los cinco barrios del pueblo, de los diferentes representantes y figuras de autoridad, y con el aval y respaldo, ya fuese con la presencia, o ausencia, de un sacerdote.

De este modo se puede realizar un acercamiento más profundo al hecho de que lo planteado desde instrumentos legislativos como los de 1867, son un ejemplo de que el Estado surgido de la revolución de Reforma es distinto a las entidades políticas que hubo en México de 1821 a 1854. Esto ya que el Estado liberal-oligárquico, al ser un poder diferenciado legalmente del poder de los particulares, por lo que expresaba una separación entre la sociedad y el Estado, de la cual derivaba éste una relativa autonomía. Dentro de este marco, fueron precisamente instituciones nacional-populares del Estado (como grupos políticos, asambleas, congresos, elecciones, cámaras de representantes, prensa política, escuelas y centros de enseñanza superior, etc.) las que en gran medida le permitieron funcionar contra el interés de la Iglesia, las corporaciones, las oligarquías, evidenciando en esto esa contradicción que estaría presente en diversos grupos, en defensa de sus intereses y promoviéndolos al moverse entre varias escalas. De ahí que entre 1867 y 1880 las libertades democráticas fueran ejercidas de manera importante en el país, aunque desde luego, solo por un sector reducido de la población.

Contrariamente, a partir de 1880 tales libertades se irían restringiendo paulatinamente, al tiempo que rasgos autoritarios del Estado se desarrollarían. Ese momento es decisivo para la vida en el país, ya que a partir de entonces el Estado operaría dentro de marcos distintos a los iniciales, desplegándose nuevas modalidades de acción aunque dentro de las formas liberal-oligárquica. Esta nueva situación se vería reflejada por ejemplo en un cambio en la balanza: reemplazar lo político en aras de lo económico, dejando de considerar al agro como la fuente

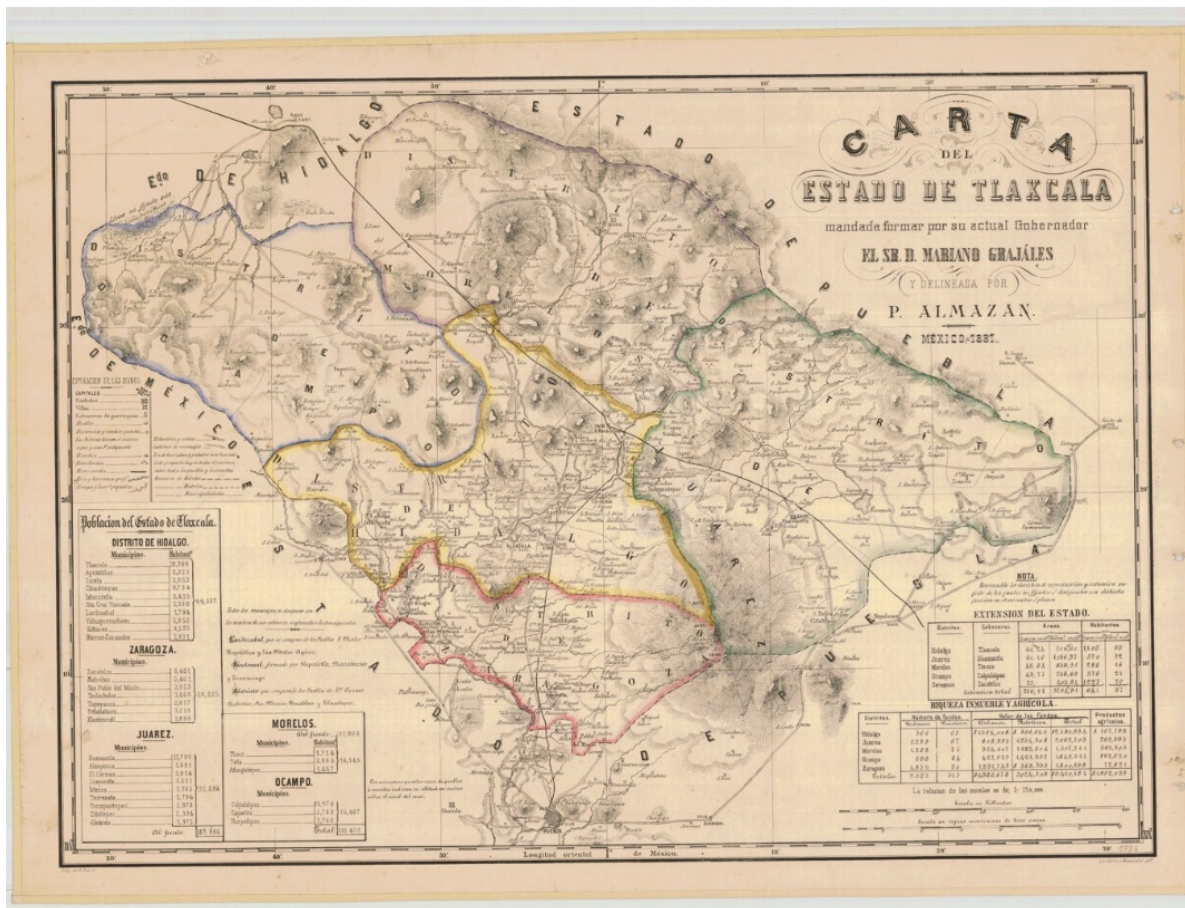
exclusiva de acumulación y producción de riqueza, y comenzando a contemplar ambiciosos proyectos industriales. Ese complejo proceso opera, escapando desde luego a límites cronológicos precisos, entre 1890 y 1914 y de forma más fuerte entre 1890 y 1900.

El Estado mexicano, en este momento de transición del siglo XIX al XX, aunque formalmente independiente, es económica, tecnológica, diplomática, política y militarmente dependiente. Entre 1867 y 1880 esa dependencia operaba a través de la deuda pública, lo que sirvió de pretexto en repetidas ocasiones a presiones diplomáticas e intervenciones militares. Sin embargo, a partir de 1880 se redefine la dependencia de México, la cual consistió en un impresionante crecimiento de la inversión extranjera directa para exportación y extracción de productos primarios. Dichas inversiones fortalecieron importantes rubros como el de comunicaciones, con el ferrocarril como mejor evidencia.

En este punto se puede apreciar lo que pareciera una contradicción fundamental en cuanto a la forma del Estado mexicano en el periodo que va de 1867 a 1914: radica en parte en que asumió formas específicas en diversos momentos según algunos acontecimientos y episodios importantes. Por ejemplo, el carácter de dependencia, la composición de los bloques en el poder a diversas escalas, y las clases que detentaban la hegemonía de dicho poder. A partir de la adopción, por parte del gobierno mexicano, de medidas que favorecieron e impulsaron a la inversión extranjera, ocurrió una redefinición y recomposición de la dependencia y del bloque gobernante en el poder, así como en la forma del régimen. Justamente a partir de 1880 los diversos actores que representaban esa inversión extranjera pasaron a formar parte de la nueva fracción hegemónica del bloque en el poder, hasta su desintegración en 1914.

Como ejemplo de lo anterior, hacia 1881 la complejidad del territorio tlaxcalteca se hacía mayor en función de lo que acontecía a niveles nacional e incluso internacional (desde la deuda pública, el factor económico industrial y las presiones diplomáticas principalmente); lo cual también se puede apreciar en las formas como era representado documentalmente (ver mapa 11). Tlaxcala se encontraba dividida por distritos políticos, que para ese año ya eran cinco. El Distrito de Zaragoza era al que estaba adscrito el Municipio de Tepeyanco, y por ende el pueblo de Xiloxotla. La población de Tepeyanco en ese año se reportaba de 2817 habitantes. En cuanto a la distribución demográfica, la clasificación respondía a capital, ciudades, villas, cabeceras de parroquias (una de ellas siendo Tepeyanco), pueblos, haciendas y ranchos grandes. Así como fábricas, ranchos, y rancherías. De igual modo, se aprecia ya una delimitación de las

municipalidades. Además, para ese año se observa la presencia de un camino que conecta desde la Villa de Tlaxco (lugar que concentraba actividades ganaderas y de producción de las haciendas del norte del estado) hasta la ciudad de Puebla, y que pasaba ahora cercano al pueblo de Xiloxoxtla, a diferencia de unas décadas atrás, cuando el camino pasaba solo por la cabecera de Tepeyanco.



Mapa 11. Carta del Estado de Tlaxcala. 1881. Mapoteca Orozco y Berra.

Dicho camino respondía al contexto de las dinámicas económicas y de mercado que para ese entonces ya se había diversificado (luego de efectos de medidas como las reformas borbónicas o de las leyes de reforma); pues conectaba ahora centros económicos y productivos, como Santa Ana Chiautempan, San Pablo Apetatitlán (ambos con una importante producción textil y artesanal para la época), San Dionisio Yahquemecan, hasta llegar a Tlaxco. Además, llama la atención que, a diferencia del mapa de 1849, el camino de Tepeyanco ya no conecta directamente con la capital del estado, sino que justamente, de sur a norte, el camino hace una desviación a Xiloxoxtla, donde ahora hace la vía para la capital Tlaxcalteca. Cuatro años más

tarde, hacia 1885, siendo gobernador el Coronel Próspero Cahuantzi, continuaba una clasificación desde la división política del estado en distritos. De ello, recordando que Xiloxotla pertenecía al municipio de Tepeyanco, ubicado en el distrito Zaragoza (en ese momento con la cabecera en Zacatelco), la división es la siguiente: ciudades, villas, pueblos, barrios, haciendas y rancherías. El distrito de Zaragoza reporta 32 pueblos, 22 barrios, 20 haciendas y 4 rancherías, sin especificar con precisión sus ubicaciones entre municipios o pueblos. En cuanto a los habitantes, el distrito reporta 31,773 personas, de las cuales se hace la clasificación de razas: blanca (con 2,792 personas) e india (con 28,931 personas), y quienes hablan español y mexicano (náhuatl).

Volviendo a los elementos del carácter contradictorio que se planteaba hace un momento, el hecho de que el nuevo componente de la fracción en el bloque de poder fuera la inversión extranjera, y que, por tanto, tuviera sus centros de toma de decisiones fuera del país, hacia hasta cierto punto innecesaria una escena política: partidos políticos y congreso casi inoperantes. Esto ocasionó presiones para instaurar y fortalecer una dictadura del ejecutivo a través de la cual realizarían sus intereses. Esto fue paradójico, porque al tiempo que acentuó rasgos autoritarios del Estado, también fortaleció a ese mismo Estado nacional. En adelante, se librarían luchas entre el presidente contra oligarquías y caudillos, asentadas en los cambios operados también por las relaciones con el exterior. Fue en ese marco que Porfirio Díaz apareció, en cierta medida, como un “árbitro” supremo del país.

En ese contexto, al considerar un factor “extranjero” (o externo), esto hacía eco también en la región centro-sur de Tlaxcala. Con el gobernador Cahuantzi la autonomía de los ayuntamientos se vio limitada. Se les prohibió a presidentes municipales tomar parte en ningún movimiento político, siendo sujetos a las órdenes de jefes políticos, cuyo apoyo se brindaba selectivamente. Esto porque tanto el gobernador, como sus jefes, sabían a esas alturas perfectamente cómo los notables y los caciques indígenas se repartían el control sobre los pueblos, siendo conscientes de la importancia que tenía el control de los núcleos de poder local. Hasta fines del siglo diecinueve, Cahuantzi mantuvo un relativo equilibrio con los grupos caciquiles y notables que formaban una importante base de su poder. Pero al cambio de siglo surgió progresivamente una oposición a nivel de municipios, siendo más frecuente la lucha por el control local; aumentaron por ejemplo las anulaciones de elecciones municipales,

particularmente en lugares cercanos a Xiloxotla<sup>216</sup>.

En conjunto, la misma política de orden y progreso del gobernador Cahuantzi (desde el aspecto de recaudación tributaria y de instrucción pública), los mercados más amplios por causa de los ferrocarriles y la rápida urbanización de Puebla (desde las inversiones industriales atraídas por el mismo gobernador) cambiaron al estado de Tlaxcala, particularmente al centro-sur. Estas mismas medidas desencadenaron situaciones sociales que escaparon a sus manos, y que, a la larga, abonarían al malestar y descontento social que vio su máxima expresión en la Revolución. Al principio, los campesinos y artesanos buscaron trabajo en las fábricas que ya se habían implantado en el estado para obtener recursos extra; por ejemplo, para sufragar gastos religiosos de sus comunidades en las representaciones de cargos. A veces llegaron a comprar tierras, pero más tarde el trabajo fabril se convirtió en la actividad principal para muchas personas de la zona centro-sur, quedando la tierra en un segundo plano. Muchos trabajadores textiles comenzaban a transitar por un “corredor” que se había formado a partir del ferrocarril, llegando a la zona entre Río Blanco y Atlixco, conociendo en aquellos centros y en Puebla las primeras organizaciones sindicales. Otros llegaban a vivir de pueblos vecinos a las fábricas. En varios pueblos por los que pasaba el ferrocarril, incluso muchas mujeres se fueron al servicio doméstico y de tiendas en Puebla, así como a llevar comida a sus esposos a las fábricas de ese estado, o vender sus productos al mercado. Desde Puebla llegaron el socialismo magonista, el liberalismo metodista y el antirreeleccionismo radical de Aquiles Serdán. Entre 1906 y 1910, tales movimientos con ideologías emancipadoras iban a utilizar y dirigir al creciente descontento popular entre campesinos parceleros y obreros del centro-sur de Tlaxcala<sup>217</sup>.

Volviendo a una mirada más amplia, enmarcado en el último tercio del siglo XIX, el gobierno desempeñó un papel especial en el proceso de instrumentalización de la historia. Por ejemplo, en la edificación de historias patrias, símbolos y lugares de memoria; y en la formación de un imaginario político reforzado por el elemento de conmemoración. Esa pasión por la historia nacional aprovechaba dos catalizadores: las dinámicas identitarias y lo político. En consonancia del elemento político, para ese momento de finales de siglo las ideas clásicas de los liberales del periodo de 1820 a 1876 ahora eran catalogadas como revolucionarias o anarquistas; cuando no como productos de una metafísica. La nueva era en la que se estaba

---

<sup>216</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 63.

<sup>217</sup> Buve, “Tlaxcala y el Estado nacional”, 65-66.

enmarcando la nación debía basarse en un concepto de progreso identificado con un desarrollo económico, ciencia y experimentación; y no en dogmas o abstracciones filosóficas. En ese sentido surgiría nuevos liberales, una generación distinta que sustituiría a los viejos de la era de la Reforma y que pretendía pasar a una administración a cargo de especialistas y técnicos para llevar al país hacia la modernidad. De tal modo que el liberalismo perdía su carácter revolucionario y se convertía en un mito unificador.

Ese momento cobra una importancia decisiva para el devenir del país y de las maneras como serían tratadas las personas y comunidades por parte del gobierno. El régimen autoritario de Porfirio Díaz se mantuvo por una simulación de respeto a la Constitución de 1857, sujetándose a los diversos procedimientos que la Norma Constitucional establecía para la dirección y control del poder público en el marco de un sistema democrático representativo que reconocía los derechos individuales como origen y fin del poder público. Ese sistema “democrático representativo”, sin embargo, chocaba, era contradictorio y encubría otras formas de representación, particularmente las que se encontraban en pueblos de indios como los del centro de México. Al reconocer derechos individuales como origen y fin del poder público, ese marco normativo individualizaba la larga tradición comunitaria de los pueblos indígenas en el país, que veían en la organización y elección de representantes por medio de asambleas de manera comunitaria; además de las costumbres, prácticas y creencias en torno a ello, no solo un orden jurídico, sino una manera de vivir y de ser.

En ese sentido, por la aparente vía constitucional, las clases gobernantes de aquella época forzaron a una forma de elección y representación frente a la diversidad y pluralidad existentes en el país, no solo de pueblos indígenas o pueblos de indios, sino por otros actores o sectores sociales que aspiraban a obtener puestos de representación. En discursos públicos, Díaz honraba la Constitución de 1857 como la genuina expresión de la soberanía popular de los mexicanos. Pero en la práctica en realidad desconocía los derechos elementales de las personas, las obligaciones y límites impuestos por la Constitución a las autoridades públicas, y sustituía la autoridad de la Ley Superior de los mexicanos por los mandamientos que dictaba sobre la base de lo que consideraba el interés superior de la nación.

Otro aspecto de esa simulación de respeto a la Constitución del 57' tenía que ver con cierta facilidad de manipular las elecciones populares que permitía el método de elección indirecta. Fincado en la riqueza de electores y elegibles, proveniente de la constitución de Cádiz

de 1812, ese método reducía de forma ascendente el número de electores de los colegios electorales que en último término decidían a las personas concretas que integraban los poderes públicos por vía del sufragio. Esto, en perspectiva, se asemejaba un poco a algunas dinámicas de elección de representantes a autoridad en algunos aspectos, como en la cantidad reducida de personas que podían ser elegibles para alguna representación, así como en la diferenciada población que podía elegir (como ser elector), de acuerdo a algunos requisitos específicos. Aspectos que decidían a las personas que integraban los poderes y representaciones públicas en algunos pueblos. De ese modo, esa aparente contradicción, al avanzar el tiempo, sería uno de los aspectos que derivarían en la menor o mayor legitimidad de la simulación constitucional como estrategia de gobierno, y en última instancia sería una de las varias razones por las cuales el régimen porfirista llegaría a tambalearse y posteriormente verse finalizado ante el movimiento maderista.

Es justo a partir del elemento de la asamblea que se van constatando las consideraciones teórico-metodológicas señaladas en el capítulo uno; y de lo cual se ramifican la presencia de múltiples y variados tiempos conjuntos, lo que terminaría de fortalecer dicha forma de organización de la cual se interrelacionan coetáneamente otros elementos. Por un lado, de ese año de 1877 hacia la elección de alcalde en Tepeyanco de 1703, elección de autoridades de forma popular (por los integrantes del lugar o territorio en cuestión) que generaba la queja del cabildo tlaxcalteca que mencioné en el capítulo dos; se constata la continuidad de la relevancia de la asamblea en la vida de los pueblos. En esas elecciones de 1703, vistas como acontecimiento, y relacionándolas al acontecimiento de 1996 en Xiloxotla (también la elección de una autoridad), queda de manifiesto formas alternativas a ver lo que es “pasado” sobre una perspectiva lineal, cuyos efectos se dejan ver en un presente histórico sobre la realidad social del lugar, con ramificaciones que pueden alcanzar procesos y periodos considerados desde un tiempo largo. En el primer caso de 1703, evocando la particularidad y antigüedad de la república tlaxcalteca en términos de referencia directa tanto a los cuatro señoríos que integraban Tlaxcala en la conquista temprana, como a su forma de toma de decisiones, deliberación y gobierno a quienes pertenecían a dichos señoríos. En el segundo caso, del acontecimiento de 1996, viendo la duración del presente histórico de ese momento de forma no lineal ni homogénea, sino compleja y de múltiples capas desde una coetaneidad de prácticas que condensan diversos pasados. Capas que responden a los diversos momentos en el

pasado que se han abarcado hasta este momento en la investigación.

Recordando que en esa forma de organizarse a partir de lo territorial para deliberar cosas, elegir representantes, llegar a acuerdos, solucionar problemas en común, también se encuentran primeras manifestaciones donde se vinculan los usos y costumbres a la manifestación de una voluntad colectiva entre los miembros de una comunidad, sociedad o lugar. Pero si a esa voluntad le sumamos el hecho de la peculiar concentración de lo civil y lo religioso, manifestada incluso por lo jurídico y normativo desde el gobierno nacional apenas unos veinte años atrás, es que la cuenta rescatada hace un momento de 1877 sustenta la constatación temporal desde el enfoque del tiempo presente. Como se pudo ver también en el caso de Tepeyanco hacia 1703, cuando se nombró a un alcalde a partir de una terna propuesta por los pobladores, incluidos desde luego los del pueblo de Xiloxotla, la asamblea, basada en una asociación de personas desde lo territorial, representa una fuerza muy importante, ya que asociarse desde el territorio implicaba considerar el lugar en el cual se vivía, así como los recursos naturales que eran compartidos en esa historia de vida, como la tierra, el agua y los recursos forestales o cultivables. Todo esto contribuyó también a delimitar un aspecto identitario, activado y resignificado en situaciones de inestabilidad-oportunidad, tanto hacia el interior, en las figuras de sus barrios, como hacia el exterior, como en este caso, conforme el transcurso del tiempo.

Esto cobra otra magnitud particularmente en esos periodos de gran inestabilidad-oportunidad, que en perspectiva pueden asociarse a fenómenos coetáneos, con una antigüedad tan extendida que se remonta a orígenes de varios siglos atrás: “presentes” en los que muchas de las formas discursivas para intentar referirse y ser referidos hacia uno mismo (de identificarse e identificar a los demás), y hacia el resto, aludían a esa identidad impregnada desde la particularidad y antigüedad de la república tlaxcalteca, en términos de referencia directa tanto a lo prehispánico como a lo colonial, y como se apuntó, a las formas de gobierno y a la jurisdicción sobre un territorio determinado. Estas experiencias “no-presentes”, conservadas tanto en forma documental como a partir de las memorias de experiencias heredadas de generación en generación (principalmente por los *tiachcas* y mayordomos), junto con su reconocimiento real, fundamentaron en muchas ocasiones la existencia de los distintos barrios, pueblos, distritos y en conjunto, de la entidad frente a esa misma inestabilidad. Inestabilidad que por lo demás, también era aprovechada para obtener algún “bien”, como



mayor autonomía, mejor delimitación territorial o de propiedad, etc.

En ese sentido, el uso del pasado hacia los rasgos que irían identificando a los diversos pueblos y sociedades en distintos “presentes” en Tlaxcala, y en el pueblo de Xiloxotla, aludía a épocas pasadas, al menos desde el siglo XVI, siendo utilizadas y adaptadas en siglos posteriores desde más o menos los mismos aspectos: las dinámicas para elegir autoridades, la presencia de *tiachcas* y mayordomos, la importancia del reconocimiento, la autonomía y el territorio. Aspectos que en conjunto se aglutinaron en ese derecho consuetudinario que los elementos jurídicos y legislativos, como en la Constitución de 1857, intentaron suprimir; y que derivaría a su vez en una identidad territorial aglutinadora de todos estos “tiempos” y experiencias. Tener en cuenta este marco permitirá comprender las maneras como los habitantes de muchos pueblos enfrentaron, asimilaron y transformaron las dificultades que significaría el inicio del siglo XX, en el ocaso del régimen porfirista. Del mismo modo, tomar este marco frente al recurso ideológico que un par de años más tarde representaría el movimiento maderista, permite visualizar otro momento de la vida nacional, como lo fue la Revolución Mexicana.

En relación a estos procesos jurídico-normativos que desde un tiempo largo se vinculan de forma variable y múltiple en su alcance con ciertas manifestaciones presentes en el acontecimiento de la creación del municipio de Xiloxotla en 1996, es pertinente recordar una de las apreciaciones de Achim Landwehr acerca del tiempo como una construcción social e histórica. De acuerdo con este historiador, al analizar las relaciones temporales, cambiantes entre los tiempos “presente” y “ausente”, las personas somos capaces de comprender las formas y condiciones de cómo el tiempo presente respectivo de una cultura o sociedad construye relaciones con los tiempos no presentes a su disposición<sup>218</sup>, evidenciando la capacidad de diversos individuos, colectivos o grupos sociales para referirse a tiempos ausentes y producir una red de tiempos específicos.

Lo dicho por Landwehr permite comprender la coexistencia de un contexto a escala nacional en que se construía una igualdad jurídica, con una necesidad de reconocimiento y protección a las garantías individuales, siendo el derecho de propiedad uno de ellos; y de forma paralela y local, un contexto enmarcado por una identidad foral. Esa coexistencia permite

---

<sup>218</sup> Tamm, “Rethinking historical time”, 267.

apreciar una continuidad y vínculo temporal entre los elementos identificados en el capítulo uno y el capítulo dos, en el sentido de que esa identidad foral fue uno de los elementos que posibilitaron el sustento y uso del pasado, incluso de pasados ausentes, en nuevos y distintos presentes. Esa observación también permite comprender los procesos de resignificación y apropiación que el Estado, a través de sus diversos representantes, tanto a nivel nacional como estatal, fue desarrollando a partir del pasado indígena para legitimarse. En las interconexiones o intersticios del vaivén entre lo macro y lo micro, las contradicciones que surgían a raíz de los cambios en el escenario político dan cuenta de la correspondencia, variada y múltiple, de acontecimientos como la disolución del cabildo indígena, de una ampliación de participación política y de acceso de nuevos actores a puestos de poder por un lado; y por otro a la continuidad de formas discursivas, a la presencia y continuidad de la idea de lo antiguo de la república de Tlaxcala, a la forma de gobierno vía elección de autoridades, y a la jurisdicción sobre un territorio determinado. En conjunto, estas manifestaciones identificadas, en no pocas ocasiones fueron el fundamento de la existencia y reconocimiento de la entidad, pero también de diversos pueblos y grupos sociales que la conformaban en su interior.

Es decir, en esos intersticios puede verse cómo los espacios de oportunidad generados desde esas correspondencias fueron aprovechados; vistos para algunos como inestabilidad política, pero para otros, como oportunidades para reafirmar y/o sustentar, a partir del uso del pasado y desde la continuidad de rasgos y prácticas, una existencia, autonomía, y la posibilidad de obtener beneficios. En este marco de observación está presente una racionalidad que pudo expresarse no solo en formas de resistencia a nuevas formas o marcos sociales normativos, como en las manifestaciones que se efectuaron en virtud de no reunir requisitos, en 1846, para ser una entidad de la república. Racionalidad que, al no poder ser una entidad, permitió, mediante el uso del pasado para una situación inestable políticamente, recuperar el estatuto de territorio, preservando autonomía y territorio; jurídica y jurisdiccionalmente aceptada y reconocida, muy importante en un contexto de amenazas anexionistas. Dicha racionalidad, usada estratégicamente, estuvo dirigida a una transformación y utilización del entorno social y natural, que, no reuniendo con los requisitos en 1846, y oscilando entre decisiones de grupo o de individuos, resolvieron en 1857 lograr ser un estado soberano de la república, al recurrir a la dimensión histórica ante la Comisión de División Territorial del Congreso.

Esta consideración toma un papel fundamental al tomarla desde la intergeneracionalidad que implica el paso de la época colonial a la independiente; y posteriormente del siglo XIX al XX. Por un lado, desde experiencias vividas en el pueblo indio de Xiloxotla, plasmadas en diversos documentos coloniales, en interacción con procesos como la secularización y desamortización de la sociedad y territorio. Por otro, la continuidad de estas experiencias “no-presentes” frente a los “presentes” en cómo se relacionarían los habitantes de Xiloxotla con ese pasado. Por ejemplo, en las memorias coartadas por acontecimientos violentos; pero respaldadas por el aspecto de la intergeneracionalidad: al ser las mayordomías una manera por la cual los integrantes de un barrio (y también del pueblo) construían relaciones con tiempos ya no disponibles para ellos en cuanto a esas memorias y narraciones intergeneracionales; pero sí a través de la documentación que iba siendo preservada por esas mayordomías y fiscalías como evidencia de esas experiencias “no-presentes”. Esto representaría, ya en el siglo XX, un soporte considerable al derecho consuetudinario (que se intentó suprimir con la homogeneización y secularización de las políticas y normas jurídicas del siglo XIX); visibilizado en un nuevo contexto de inestabilidad y de las demandas de la revolución, una oportunidad donde, por otros acontecimientos, se reforzarían a los usos y costumbres desde escalas desde el interior y mayores.

## **CAPÍTULO 4**

### **De la Revolución a la Nación pluricultural (1910-1994)**

## 4.1 El periodo revolucionario.

El siglo XX es uno de los hitos más recientes en donde se han dado interesantes discusiones sobre las diversas modalidades del “relato histórico” y la “veracidad” que esa diversidad encierra. Particularmente si se toma en consideración el elemento de las idiosincrasias nacionales; lo cual nos va acercando al contexto que rodeaba a los usos y costumbres en México y Tlaxcala durante los años noventa. Es en este periodo, hablando de forma general, donde se puede apreciar una serie de transiciones en diversos ámbitos, desde lo histórico y concerniente a la disciplina, hasta lo social, lo económico, político y cultural. Una de ellas, por ejemplo, la reivindicación de una concepción pluralista de la historia, pero más importante, el contexto en el que a esas transiciones involucran aspectos que sostienen un abordaje desde la historia del tiempo presente. Tal como lo señala Frédérique Langue, hay varios puntos que permiten abordar a los usos y costumbres desde la historia del tiempo presente: la contextualización es el primero de ellos. Dicho lo cual, es preciso mencionar algunos rasgos que, de manera muy general, permiten situar las condiciones en las cuales se llevarían a cabo las diversas transiciones para que los usos y costumbres pudieran tener cierta continuidad y peso desde lo identificado de temporalidades anteriores.

Al respecto, y particularmente desde las memorias vivas, es posible encontrar esos pasados que se han ido manteniendo generacionalmente en nuevos presentes. Mismas que, de entre los diversos elementos que incluyen, se tiene también resabios de una de las últimas catástrofes, es decir, de la Revolución mexicana. Últimas catástrofes vividas y narradas en una doble dimensión (en la que regresaré más adelante), justo como lo relata el señor Pascual Matilde Tenocelotl, de quien recupero la siguiente narración con motivo de su asistencia a un evento en el municipio de Zacatelco en 2019, donde había una exposición sobre la vida revolucionaria de la región:

Si joven, te digo. Ya sabes que a mí me gusta preguntar... le digo, -Oiga ¿y aquí no estará un general de mi pueblo? -. Me dice, - ¿Cómo se llamó? -. Le digo -Se llamó, Trinidad Telpalo. Trinidad P. Telpalo. Él anduvo en la revuelta con los zapatistas-. Y me dice -sí, él fue jefe de la División de Oriente, y era de allá de Xiloxotla. Estaba en ese grupo. Fue

asesinado allá en Nanacamilpa-.

Al preguntarle sobre si en su familia hubo personas involucradas en el proceso revolucionario, don Pascual mencionó, entre otras cosas, lo siguiente:

Un tío, se llamaba Marcos Tenocelotl Rugerio. Fue el asistente del general. Mira, la cosa fue así. Resulta que mi tío se fue a la revolución. Tenía como 20 años, 18 años y bueno, se fue. De que se fue pues ya sabes, se iban en *la bola*. Iban de todo, iban mujeres, y groseramente se enamora de una dama. Pero esa dama era mujer de un capitán. Entonces se la trajo la dama para ahí, a donde yo vivo exactamente. Pues eran casitas chiquitas, de adobe todo. Bueno, el capitán se entera, se enoja y, como había varios revolucionarios de acá del pueblo, les pregunta: “¿Oyes, donde vive aquel canijo?”. Ya sabes, con malas palabras. - ¿Dónde vive aquel? -. - ¿Cuál? -. -Pues el asistente del general -. - No ps vive en tal parte-. Y dice, - ¿me puedes llevar?-. -Si claro-. -¿Para qué?-. -Pues voy a ver dónde está la dama-. -Pues cuando quieras-, le dice el otro. Y ya, siendo de acá del pueblo pues lo vino a entregar a mi tío. Agarra y le dice, -pues vamos-. Y ahí se vienen en la noche, a las 10, las 11 de la noche. Agarran y tocan, y entraron a la mala. Ya sabes, la revolución no era de por favor. Entraron y lo encuentran mi tío. Ya la mujer ya se había ido, se había ido de acá. Entonces queda mi tío y lo sacan, pero claro, pues los padres lo tenían que defender, que no se lo llevaran. Pos los dejaron matado a los tres. Si. A los dos padres, a la mamá, al papá y a mi tío. Mi papá ya estaba en la casa de don Candelario Pérez. Era chico, como de 12 años, 12 o 13 años en la revolución tenía mi papá. Y mi tío pues un poquito más grande.

El general Trinidad Telpalo andaba allá por Nanacamilpa, y al venir acá le dicen que ya mataron a Marcos. A Marcos, su asistente vamos. Él es el general, pero siempre tienen a alguien de confianza, alguien atrás de él vamos. Bueno. Entonces agarra y dice -¿quién fue?-. Pues fue tal-. Agarra y ya se va con toda su tropa, porque no llevaba poquitos. De a perdido andaba con 40 o 50 gentes atrás de él el general. Se regresan y se van, allá. Por su rumbo. Su cuartel estaba allá en Nanacamilpa, por allá. Se regresa y lo encuentra el capitán en Texoloc. Allá lo encuentra. No supe cómo se llamaba. Nomás le decían un tal Pedro Barrigas, eso me platicó mi papá. -¿Quién lo mató a Marcos?-. -El Pedro Barrigas-. Lo encuentra el general, y no hizo otra cosa, que le avienta su... su gaza, la gaza del caballo y lo pasa. No le habló más, qué capitán ni nada, nomás le avienta la gaza, lo bota y lo ahorca. Le da vuelta al parque de Texoloc, ahí en la cabeza de la silla lo jaló. Cuando vio que ya estaba muerto lo dejó. ¡Vámonos!...

Y así lo ejecutó. Y así fue como el general Trinidad Telpalo ejecutó al que mató a mis dos abuelos y a mi tío. Mi papá me platicó. Pues ya estaba grandecito. Ah, pero cuando los mataron esos una tía todavía estaba chiquita, de 8, 9 meses, un año. Comprendes, que cuando lo mataron su mamá, esa niña todavía mamo, después de que la mataron, que así la iba abrazando. Ya la mataron todo eso, la criatura todavía mamo, de la leche de su mamá, la mamá ya muerta. Esa tiene poco que murió. Así es. Y entre esas chiquitas quedó la mamá de mi pariente Delfino, de mi pariente Francisco. Son meros mis primos, porque su mamá y mi papá eran hermanos. Y ellos quedaron huérfanos. Ora veras, cuantos quedaron huérfanos, creo que siete, o seis. Mi tía Felipa, mi tío Sabás, mi papá, José María, una tal Vicenta, mi tía Luz, y esa, la finada, la más chiquita, Félix. Esos siete se repartieron con familiares de acá del pueblo. El que era en aquel tiempo juez local, porque todos modos había justicia acá, quien controlara al pueblo, era Bernardino Juárez. Él los repartió. Sí pues. La revolución era una cosa... una vez mi papá me dijo: -no hijo, la revolución es triste, no vayan a creer otra cosa que, que venga la revolución... no es cierto. Es triste-.

Entrevista con Pascual Tenocelotl. 25 de noviembre de 2019.

En sus inicios, la Revolución Mexicana se presentaba como un movimiento definido por una consigna de propia insurrección: “Sufragio efectivo-No reelección”, que se materializaría con el Plan de San Luis. Esta corriente pugnaba en cierto modo y desde algunos elementos por una *vuelta* al 57': un retorno al liberalismo y al gobierno constitucional, con un predominio del poder legislativo, respeto a la soberanía de los estados, restitución de la libertad a los municipios y observancia a garantías individuales, así como elecciones libres. Como estrategia de transformación política, antes de optar por la vía armada, el movimiento maderista intentó abrirse paso por la vía democrática, al respetar el voto popular establecido como derecho político fundamental de los mexicanos en la Constitución desde 1857. Del otro lado, y pasando el tiempo, otra corriente que le daría un carácter masivo y de insurrección popular sería la consigna de “Tierra y Libertad” (expresada mediante el Plan de Ayala), que constituía una reacción del campesinado, especialmente de los estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala, México y sur de la actual Ciudad de México, ante el desarrollo industrial y capitalista del agro y las maneras y ritmos en que iba ocurriendo. El movimiento contaba además con la motivación de la batalla que muchos pueblos libraban contra la expansión de haciendas, y en su dirección había rancheros, pequeños comerciantes, maestros rurales entre otros; que, apoyados por campesinos sin tierra, libres, y peones endeudados de hacienda, volvieron al movimiento de

una envergadura masiva<sup>219</sup>.

La revolución en sus inicios también fue una búsqueda de autonomía. En escala local, las elites de varios estados vieron en ese momento una oportunidad para lograr cierta autonomía, primero para poder elegir a sus gobernadores, y después para consolidar el poder económico que ya tenían con poder político, que en ese momento estaba concentrado desde el centro del país. En ese sentido, el movimiento revolucionario tuvo una importante carga liberal, la cual puede expresarse con el mismo Madero, quien tenía ideales de esa índole: “para que el pueblo mexicano pudiera evolucionar espiritualmente, necesitaba primero ser libre, y para ser libre era necesaria la democracia”<sup>220</sup>. Madero pensaba en una transición democrática planeada y pactada. Sugería que el voto genuino del pueblo y el sufragio efectivo debían decidir quién sustituiría la figura presidencial. Y, además, quien resultase elegido, no debía volver a ocupar nunca el cargo<sup>221</sup>.

El movimiento maderista no pretendía establecer otro ordenamiento jurídico: no ponía en duda la autoridad de la constitución de 1857 emanada como la expresión más genuina de la soberanía del pueblo mexicano, consolidada con las defensas armadas en las luchas contra las invasiones extranjeras y contra la iglesia católica y sus aliados seculares<sup>222</sup>. En ese estado de cosas varios elementos estarían presentes a manera de continuidad desde el siglo XIX, como lo relacionado a la importancia del ordenamiento jurídico, de la idea de autonomía, de los particulares liberalismos, las cuestiones electorales, la idea de democracia como derecho, y principalmente, continuidad en buena medida del precepto constitucional (y sus interpretaciones) de 1857.

Considerando esto a escalas locales, en las vidas de pueblos como los del centro de México, puede verse como esa autoridad reconocida por el inicio de la revolución, clamaba, como se ha apuntado hasta ahora, por un derecho que no era el consuetudinario, manifestado y ejercido principalmente en muchos pueblos indios, campesinos y rurales del país; sino por uno apegado al reconocimiento de derechos individuales, como origen y fin de la soberanía popular.

---

<sup>219</sup> Leal, *México...*, 33.

<sup>220</sup> Portilla Santiago, en Matias Gueibulrt (dir.), *Revolución Mexicana*, 2007.

<sup>221</sup> Barceló, Daniel. *Tlaxcala. Revolución y Constitución* (Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, INEHRM, UNAM, 2016), 25.

<sup>222</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 26.



Ese apego a los preceptos liberales había intentado suprimir desde 1857 el derecho consuetudinario al individualizar y secularizar a la población mexicana, dejando de verla en el caso de los pueblos indios, en formas corporativas o comunitarias. Pero no solo eso, sino recurriendo a una visión muy distinta de la que en las vidas de esos pueblos era practicada y entendidas cosas como la soberanía, la representación, la autoridad y la delegación del ejercicio del poder. De ese modo, el conjunto de costumbres, prácticas y creencias que eran parte de esa vida comunitaria también buscaban llevarse a la idea modernizadora de la época, hecho que como ya se mencionó, fue reconocido como parte de la autoridad en la constitución de 1857 que Madero defendería.

Ante el fraude cometido por el régimen porfirista a la voluntad popular en la elección de 1910, la oposición de Díaz interpreta en ello una usurpación al poder, por lo que, de conformidad con la misma constitución de 1857, se desconoce a Díaz como autoridad. Por esa razón se suscribiría el Plan de San Luis por Madero. Dicho plan era la expresión que argumentaba la defensa extraordinaria de la Constitución, en donde se definía el propósito ciudadano para restaurar el orden constitucional fracturado por el gobierno de Díaz<sup>223</sup>. Este documento jurídico tiene un papel importante para el cauce de vida revolucionaria de esos años que se iría extendiendo por el país. En la tercera fracción del tercer artículo de dicho plan se suscribe lo siguiente:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdos de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo<sup>224</sup>.

Además, en el artículo ocho se señala otro aspecto que tiene relación con una visión y aplicación de la soberanía y voluntad popular, y la delegación del ejercicio de poder y autoridad. A la luz de los cambios o permanencias de la constitución del 57' frente al derecho consuetudinario, este aspecto era importante en ese resurgimiento jurídico al sistema social y formas de vida de los pueblos indígenas y su relación con la restitución de tierras despojadas:

---

<sup>223</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 28.

<sup>224</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 32.

Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso, las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas expansivas, ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses<sup>225</sup>.

Una vez que Madero tomó posesión de la presidencia, de inmediato estableció una ley para la no reelección de presidente, vicepresidente y gobernadores. Además, una segunda medida legislativa fue la elección directa de autoridades federales, establecido mediante la Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911. Esta medida sustituyó el modelo de elección indirecta (fincado en la riqueza de electores y elegibles) que había sido aplicado durante cien años en México, heredero de la Constitución de Cádiz y en las sucesivas constituciones mexicanas de 1814, 1823 y 1857<sup>226</sup>. Vale la pena hacer una pausa en este momento para resaltar algo trascendente y que tiene que ver con esa ley electoral de 1911 (y sobre lo cual retomaré más adelante).

La implementación de este instrumento legislativo trastocaría muchas experiencias pasadas a partir de ese momento en el futuro, ya que, de manera más palpable, luego de terminado el conflicto armado, se tendrían percepciones distintas a las críticas hechas hacia las elecciones ocurridas en el siglo XIX, por dar lugar a fraudes y control de ciertos actores como los miembros de las élites; por los resultados de elecciones en diferentes niveles; pero principalmente por el hecho de que no eran elecciones directas. En mayor medida gracias a las maneras en cómo se fueron organizando los procedimientos y escenarios de esas nuevas elecciones, que, de forma paralela, ocurría con otros procesos que irían aconteciendo, como la pérdida de identidad jurídica de los pueblos por la pretensión de priorizar la visión y formación de individuos y ciudadanos como principales unidades políticas en el país.

Este proceso se vería reforzado con las situaciones referidas en el tercer y octavo artículo del Plan de San Luis, donde había relación con la idea que estaba en juego en cuanto a la soberanía y voluntad popular, así como a la delegación, forma y procedimientos que desde 1857, e incluso antes, habían sido establecidas por parte de las clases gobernantes como formas únicas de representación, autonomía y ejercicio del poder. Sin embargo, ocurría justo eso, un

---

<sup>225</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 33.

<sup>226</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 39.

reforzamiento, con esos elementos político-normativos, a experiencias ya ocurridas, a memorias de experiencias ya llevadas a la práctica, y que harían que, en los primeros cuatro años de lucha armada, dieran como sello característico al proceso revolucionario: cambios, a veces radicales, que no contemplaban los planes o programas nacionales que se iban gestando<sup>227</sup>. Esto, además, visibiliza las diferencias en cuanto a las experiencias locales de los diversos pueblos que irían haciendo brotar la revolución; con sus derechos consuetudinarios sustentados en sus costumbres, tradiciones y creencias, y el ejercicio del poder central a lo largo del siglo XIX. Y al mismo tiempo, la posibilidad de oportunidad que pudo pensarse en ese momento con el movimiento para que esos usos y costumbres se empoderaran y fueran reconocidos de forma autónoma por parte de los pueblos que se unían a la revolución.

Por otro lado, uno de los mayores problemas políticos que enfrentaría Madero fue el no cumplir con las demandas asumidas en el Plan de San Luis con la inmediatez requerida por diversas facciones revolucionarias que lo habían apoyado. Específicamente en lo relacionado al reparto y restitución de tierras, y desde las fuerzas zapatistas, que para ese entonces comenzarían a extender su influencia y demandas a varios estados del país, principalmente en la región centro. La influencia del zapatismo se traducía en un movimiento con un objetivo vinculado fuertemente a la tierra, a la libertad y autonomía, expresada a través del Plan de Ayala. Sin embargo, esa recuperación de tierras fue a la vez interpretada por la idea que esa facción tuvo en cuanto a una posible reivindicación de tierras a los pueblos, situación que se remontaba hasta los tiempos de la época colonial. En ese sentido, el movimiento se traduciría en la búsqueda de una reforma agraria, que junto a demandas sociales y económicas de obreros y campesinos representaron un gran desafío de gobernanza para el régimen de Madero.

En esa lógica es donde se pueden ubicar a los usos y costumbres como un contrapeso en las dinámicas de pueblos como los del estado de Tlaxcala; e incluso como una manera de “seguir existiendo, hacerse oír, o hacer parte de la política” en un momento de crisis, ya que vistos como forma de organización social, podrían representar la oportunidad para obtener o ejercer cierta autonomía que se traducía en diversos campos: para elegir representantes, para tomar decisiones comunes, para lograr y mantener un reconocimiento hacia dentro, como hacia

---

<sup>227</sup> Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional* (México D.F.: FCE, 2012), 838.

el exterior, y para continuar con un forma de organización social que contenía rasgos y características desde un tiempo largo; que al mismo tiempo les otorgaba elementos identitarios que reforzaba el ejercicio de dichos usos y costumbres. Relatos como el del señor Pascual son todavía escuchados y narrados entre los habitantes de Xiloxotla. No fueron pocas las familias quienes, como la de don Pascual, tienen en la memoria recuerdos vivos de algún abuelo, bisabuelo, hermano o hermana que estuvo en *la bola*. Memorias que fueron vividas de formas específicas, que han sido percibidas desde otras perspectivas, y que a su vez son concebidas de formas diversas, pero en común; al menos en quienes son parte de la fuerte identidad que los habitantes de Xiloxotla asocian también, a sus usos y costumbres.



Fotografía 1. Retrato de un integrante de la Familia Montes, en el periodo armado de 1910-1920. La fotografía pertenece a Elizabeth Montes Tzontecomani, del barrio de Contla; parte de una de las familias reconocidas como más antiguas en el municipio de Xiloxotla. Se aprecia a su abuelo (lado izquierdo) quien participó en el periodo armado de 1910-1920. Febrero de 2018.

En esa dinámica de contrapesos la autonomía para elegir representantes, para tomar decisiones comunes y ser reconocidos (hacia adentro, como hacia afuera) se expresaba en el ejercicio de algunas prácticas de sus usos y costumbres. Volviendo a la charla con el señor Pascual, él también relataba acerca de algunas funciones que recuerda de su niñez en relación a los *tiachcas*, como a continuación se rescata:

Don Gabriel Serrano, Serrano Ramírez, siempre vivió en Culhuaca. Ese lugar donde ahora está su nieto Ángel Serrano, en esa casa de piedra, ahí siempre vivieron. Su hijo Mariano, papá de Ángel. Allá nació mi abuelo, en esa casa de piedra, que quién sabe si ya la desbarató, Miguel Serrano. También nació allá doña Isabel. Mi abuelito, de ese Mariano, era su sobrino. Esa casa de piedra tiene historia. Doña Isabel, todos los de enfrente, los Serranos de ahí de Culhuaca vienen de ahí. Son mero familia. Doña Isabel fue hermana de Mariano Serrano. Era una señora alta, delgada. Era mamá de Francisco Sabás. La esposa de don Mariano se llamó Albina, era su vecina. Una vez yo fui a su casa cuando era niño. Estaba metida de la calle, tenía sus terrenos y la casa estaba metida. Tenía yo como ocho o siete años, iba en la escuela, de los últimos que fui. Me acuerdo que era de las fiestas patrias. Y como don Gabriel era el presidente de las fiestas patrias, hizo una comida e invito a los profesores de la escuela. Éramos poquitos en ese entonces, pues fuimos también. Estábamos comiendo, éramos chicos, ahí jugando también. Era grande la fiesta, había comida, bebida todo bien hecho. Aunque sea humilde, porque en esa época estaba duro la cosa. Ahí don Gabriel ya era un señor, ya había hecho cargos, porque para ser presidente de las fiestas patrias era ya cosa importante. Ya era tiachca, porque igual allá en Culhuaca siempre han sido pocos, siempre fue barrio pequeño. Pero eso sí, para participar y para representar cosa así de la fiesta, o de las fiestas patrias, o de las mayordomías del pueblo, aunque sea pocos pero siempre han participado. Él, y su descendencia, don Mariano, ora don Ángel, y sus hijos yo creo también. Entrevista con Pascual Tenocelotl. 25 de Noviembre de 2019.

Ese mismo Gabriel Serrano, aparece en la lista general de todos los ciudadanos del pueblo de Santa Isabel Xiloxotla del año de 1908, firmada por el Agente Municipal Francisco Cadena<sup>228</sup>. En dicha lista aparecen los ciudadanos (solo hombres, mayores de edad, jefes de familia) que de cada barrio eran considerados en ese año: en el pueblo de Xiloxotla había 194 hombres

---

<sup>228</sup> Fojas 95-99, exp 16. Enero 15 de 1908. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

ciudadanos, comprendidos para hacer trabajos comunales, divididos de la siguiente manera:

Barrio	Cantidad de ciudadanos por año	
	1908	1910
Quiahuixtla	73	75
Contla	33	25
Teotitla	29	21
Chimalpa	32	30
Culhuaca	27	26
Total	194	177

Tabla 2. Lista general de todos los ciudadanos del pueblo de Santa Isabel Xiloxotla, del año de 1908 y 1910, comprendidos para los trabajos comunales. Elaboración propia.

Gabriel Serrano aparece con el número 182, junto con otros cuatro hombres del mismo apellido, los únicos del barrio de Culhuaca, sin especificar quiénes eran padre, hijos o hermanos de quien, solo enlistados tal vez por orden jerárquico familiar. Es decir, de acuerdo a sus usos y costumbres, en importancia posiblemente abuelo, padre, hermanos y, en el caso, luego hijos o nietos. Dos años más tarde, en 1910, se enlistan nuevamente los ciudadanos del pueblo comprendidos para los trabajos comunales<sup>229</sup>. En dicha lista se aprecian ahora 177 ciudadanos, cantidad menor a la de dos años atrás. En este caso, Gabriel Serrano aparece con el número 167, ya solo con tres hombres más que comparten su apellido, siendo solo dos personas con el mismo nombre que en la lista de 1908. Un año más tarde, ya iniciado el movimiento revolucionario, la lista general de ciudadanos para hacer trabajos comunales da cuenta de 173 hombres, estando aún el señor Gabriel Serrano (junto con otros cuatro integrantes más que llevan su apellido), pero esta vez siendo firmado el documento por Tomas P. Telpalo, hermano mayor del general revolucionario Trinidad P. Telpalo<sup>230</sup>.

<sup>229</sup> Fojas 41F-45V, exp. 18, enero 4 de 1910. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

<sup>230</sup> Fojas 52F-55V, exp. 19, enero 20 de 1911. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

Volviendo al contrapeso ejercido por los pueblos y sus autoridades elegidas internamente a nivel local, los grupos, clubes rurales o juntas se interesaban menos por la no reelección de Díaz, o del gobernador Cahuantzi, como por otros objetivos, como la restitución y consecución de tierras, por ejemplo, o la justicia revolucionaria; a través de impulsos locales desde grupos desarticulados y con una compleja relación, que a menudo daba resultados imprevistos<sup>231</sup>. Dado el acercamiento del gobernador Cahuantzi y su no pertenencia a las elites económicas ni políticas del estado, los campesinos y clubes locales que respondieron al llamado revolucionario se volcaron de maneras múltiples y graduales hacia distintas causas: a la oportunidad de ver restituidas tierras, a la oportunidad de afirmar autonomía respecto a cabeceras municipales, a pueblos vecinos o frente a otros estados (teniendo en cuenta a municipios con vecindad con Puebla). Incluso a la oportunidad de afirmar la pertenencia o delimitación territorial de barrios, pueblos o municipios. En esas dinámicas locales, los grupos de la revolución que estuvieron presentes en Xiloxotla, y la región sur-oriental de Tlaxcala fueron tanto de tintes maderistas, como zapatistas (y posteriormente constitucionalistas).

La presencia del movimiento e ideología inicial de la facción maderista puede verse en la documentación que administrativamente se generaba en los espacios locales. Desde el Agente Municipal de Xiloxotla, el Juez, y el Presidente Municipal de Tepeyanco firmaban sus oficios, citatorios, y demás correspondencia con la rúbrica final “Sufragio efectivo, no reelección”, como pudo ser constatado en la documentación que resguarda el Archivo Municipal de Xiloxotla en esos años; incluso antes de noviembre de 1910. Fue con esa consigna que, de hecho, Madero asumió la presidencia del país en noviembre de 1911. Desde mediados de 1911 las noticias acerca de la revolución maderista llegaban a Xiloxotla, como consta en un documento enviado por el presidente de Tepeyanco al Agente Municipal Trinidad Cadena, del 17 de junio; en el que se informaba sobre la cita que solicitaba el Jefe Político del Distrito Zacatelco para el día siguiente a las 8 am., con motivo de presenciar los asuntos y sostener los gastos indispensables sobre el recibimiento de Francisco I. Madero<sup>232</sup>.

Transcurridos cuatro años de guerra civil, los ejércitos populares derrotan y desmantelan al ejército profesional, barriando con el último vestigio del Estado liberal oligárquico presente

---

<sup>231</sup> Knight, *La Revolución Mexicana...*, 838.

<sup>232</sup> Foja 17F, exp. 19, 17 de junio de 1911. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

desde 1867. Ante el contexto de 1913-1914, con el poder creciente de Carranza en el norte del país, el Plan de Guadalupe, y tras la muerte de Madero y Pino Suárez, la facción constitucionalista llega a la ciudad de México en agosto de 1914. Paralelamente a estos eventos, justo en los albores de 1913-1914 ya era visible un agrarismo; y los cambios desde la reforma agraria se iban estableciendo no solo como demanda popular o como algo espontáneo, sino como política oficial, que muchas veces se apropiaba como casi “fundacional”. Justo esa cuestión agraria generaría cambios importantes en el corto plazo en la posesión de tierras, pero no a modo como algo descubierto; antes incluso a 1914<sup>233</sup>.

Al asumir Carranza la presidencia provisional y convocar a una convención que sería en Aguascalientes, la revolución torna un cambio importante: surgen los bandos constitucionalistas, con Carranza a la cabeza, apoyado por Obregón; y los convencionalistas, que tuvieron el respaldo de los asistentes a la Convención de Aguascalientes, representados por el villismo y el zapatismo. La entrada de los zapatistas a ciudad de México en 1914, con el estandarte de la Virgen de Guadalupe arroja un aspecto fundamental de esa relación entre la vida religiosa de los pueblos, la moral, la tierra, y las luchas por su defensa y reivindicación, con las cuestiones identitarias y de los usos y costumbres. En ese difícil contexto, muchos de los cambios en el campo estaban relacionados con el avance de la guerra, haciendo que el frágil equilibrio u horizontalidad social que podía existir en los pueblos se pusiera a prueba. Fue ahí donde algunas prácticas de los usos y costumbres pueden verse como un rasgo que, para esa época, ya contaban con la suficiente fuerza, tanto simbólica, identitaria, como efectiva, para distinguirse, resistir y dar continuidad, hasta donde era posible, a sus dinámicas y relaciones como pueblos.

Por mencionar un ejemplo, a través de un documento de ese año, donde queda de manifiesto el peso e importancia que en Xiloxotla tenía la toma de decisiones en donde se involucran aspectos religiosos y civiles. Comenzando, en este ejemplo, con un documento emitido por el entonces presidente municipal de Tepeyanco, Inocencio Cruz, en el que se le comunica a Marcelino Juárez que el pueblo de Santa Isabel Xiloxotla tuvo a bien nombrarlo Juez 2do. Municipal de dicho pueblo. Además, se le informaba de que con credencial, pasara al lugar designado para llevar el ejercicio de sus funciones, dando cuenta de ello desde la

---

<sup>233</sup> Knight, *La Revolución Mexicana...*, 846.



presidencia del municipio.<sup>234</sup> Aquí se aprecia algo que el señor Pascual había mencionado en un fragmento anterior en su narración sobre el asesinato de su tío y abuelos, de que aún con los disturbios y la violencia derivada de la inestabilidad del proceso revolucionario, existía en el pueblo la capacidad de elegir a representantes de justicia y orden, tanto de agentes como jueces municipales. El hecho de haber documentación en donde el gobierno municipal reconocía y respaldaba la elección por parte de los habitantes del pueblo visibiliza por otro lado la importancia y el reconocimiento de las decisiones por asamblea, que históricamente ha estado presente y ha sido parte de la identidad de muchos pueblos en Tlaxcala, en cuanto a sus formas de organización se refiere y como parte fundamental de sus usos y costumbres.

La dualidad de lo civil y lo religioso persistía, pese a los decretos, leyes y reformas efectuadas por el gobierno del ejecutivo desde mediados del siglo XIX para que a nivel nacional se lograra (más en términos políticos, jurídicos y económicos que sociales) una secularización de la sociedad. Dicho dualismo religioso y civil se hacía visible en torno a esas manifestaciones que tenían que ver con aspectos colectivos como la asamblea o toma de decisiones en lo relacionado no solo a la elección de representantes o autoridades, sino a diversos ámbitos de la vida, como también lo narra en parte el señor Pascual:

Hay muchas anécdotas que te puedo contar, aunque a veces van a decir que muchos estudiados, muchos no lo admiran, o no lo valoran. Por ejemplo, con lo de la milpa y la mazorca. Que se adornaba la primera mazorca, se llevaba a la casa y se recibía con sahumero y con incienso. Lo tenían que recibir. Yo todavía me acuerdo que estábamos allá, por donde el puente colorado, en unos terrenos de por allá. Entonces, para que llegaban con su mazorca, que venían cargando el costal y mi mamá llegaba, cuando estaba yo chico, llegaba y mi mamá lo recibía con el sahumero. Eso según se hacía, pues por buena suerte. Y al terminar, mi papá se fue para allá en el campo junto con los que le ayudaban. Donde daba el sol, por allá, de ese lado, así como sale el sol, y le decía: “bueno señor, muchas gracias, ya nos ayudaste. Nos socorriste nuestra cosecha, ya lo recogimos. Esperamos a la siguiente cosecha para sembrar otra vez”. Se lo decía, tomando en cuenta a Dios, al sol y todo eso. Y a la hora de empezar a sembrar, mi papá a las siete de la mañana mi papá, ya que trazó el surco, se persignaba, y órale a sembrar. Le decía a los que le ayudaban, ya, ya podemos sembrar. Pero tomaba en cuenta la luna, porque no tenía que sembrar en luna

---

<sup>234</sup> Foja 7F, exp. 22, noviembre 6 de 1914. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

tierna. En las tardes, si la luna ya estaba por acá (señalando una dirección en el cielo), ya está bueno para sembrar. Si no hay luna, todavía no porque apenas si se mete el sol, la lunita se clava (señala a otra dirección), así, es que está tierno. Si se mete, y está por acá (señalando a la misma dirección) ya está bueno. Eso es. Se sembraba como por marzo. La mayoría sembraba así.

Eso de la luna llena, se va muchas veces conforme vamos en la semana santa. La semana santa tiene que caer siempre la luna llena en jueves o viernes. Yo le pregunté una vez al sacerdote, le dije -oiga, ¿a qué se debe esto de la luna? - y me dijo que, que cuando lo persiguió su pueblo a Cristo, tenía que ser con la luna, para que lo querían agarrar conforme a la luna, pero nunca lo pudieron agarrar. Hasta esos treinta y tres años que lo agarraron. Entonces por eso los jercas de aquel tiempo lo buscaban. Eso lo que ahorita que te platique, es lo mismo, de la luna, de por ejemplo el tal Cirilo Arenas. Que lo agarraron en Puebla en 1919. Lo mataron primero a uno y luego al otro hermano. Domingo y Cirilo. A uno lo matan en el 19' y al otro en el 20'. Pero en el 19' no sabían quién era él. ¿Y quién lo entregó? Una mujer, una dama, dicen. Andaban preguntando, desde hacía mucho, ¿quién anda causando terror, allá por Texmelucan, ese rumbo?, y dicen que dijo la muchacha - ¿por cuánto, por cuánto quieren que les diga dónde anda? Yo se los entrego. - Y lo entregó. Entrevista con Pascual Tenocelotl. 25 de Noviembre de 2019.

Volviendo a los acontecimientos de mayor escala en torno al movimiento revolucionario, después de algunas diferencias entre las facciones, por la decisión de en dónde efectuar la convención, ésta terminó por desarrollarse en Aguascalientes, el 10 de octubre de 1914. En su origen la Convención Revolucionaria tuvo como propósito intentar la concordia entre las distintas facciones revolucionarias, y —entretanto se elegían popularmente a las autoridades de los poderes públicos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los estados como ordenaba el Plan de Guadalupe— precisar un programa de gobierno al Encargado del Poder Ejecutivo para implementar de inmediato las demandas económicas y sociales que habían surgido en el proceso armado de la Revolución. Sin embargo, al incluir a todas, o al menos a una gran mayoría de las fuerzas y mandos revolucionarios, la convención revolucionaria se asume como “soberana”<sup>235</sup>.

---

<sup>235</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 94.

Con esta autoridad otorgada a sí misma, la Convención se desvincula del Plan de Guadalupe y termina por desconocer la autoridad de Venustiano Carranza fundada en dicho Plan y las constituciones federal y coahuilense -y demás constituciones de los estados-; además de atribuirse a sí misma la potestad de emitir leyes, así como nombrar ella misma al titular del Poder Ejecutivo. La Convención, en esta decisión, se sale del perímetro marcado por los preceptos de la defensa extraordinaria de la Constitución y del Plan de Guadalupe -que había servido como el estatuto de la defensa constitucional y que indicaba qué hacer a la conclusión de la deposición de Huerta. En respuesta, Carranza desconoce la autoridad de dicha Convención “soberana” y retira a los representantes revolucionarios leales a él que mantenían su reconocimiento al Plan de Guadalupe como el estatuto jurídico de la Revolución. Acto seguido organiza la respuesta jurídica y militar contra los convencionistas con sustento en la Constitución de 1857. En esto se aprecia algo interesante, ya que puede verse cómo incluso Carranza quería sostener mucho de la constitución de 1857, lo cual resulta contradictorio si quería también incluir las demandas sociales y agrarias de los zapatistas y de pueblos indígenas despojados.

Con esta ruptura entre carrancistas, y villistas y zapatistas, se da un periodo que en ocasiones es llamado como “preconstitucional”, en donde Carranza emite en la ciudad de Veracruz el 12 de diciembre de 1914 algunas adiciones al Plan de Guadalupe, traducidas en un conjunto legislativo que, desde su postura, recogía las demandas de la Revolución. Este documento, desde una supuesta interpretación de las necesidades del pueblo mexicano, mencionaba lo siguiente para el artículo 2do.:

se expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional, disposiciones que

garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma...<sup>236</sup>

Para poder cumplir lo añadido en el artículo 2do, en el artículo 3ro. se añadía lo siguiente:

El Jefe de la Revolución, queda expresamente autorizado para convocar y organizar el Ejército Constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y comandantes militares de los Estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública, que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos<sup>237</sup>.

Ese periodo implicaba además que se mantendría al régimen de defensa extraordinaria de la Constitución, establecido por la propia Constitución. Y en este escenario de excepción, ambos bandos promovieron cada cual por su cuenta su respectivo programa legislativo de reivindicación revolucionaria. La diferencia entre una y otra facción se situó en el fundamento jurídico para gobernar e impulsar los cambios de orden normativo que emergieron como improrrogables demandas sociales de los mexicanos levantados en armas desde 1910. Desde el aspecto legal, la Convención de Aguascalientes se definió como “soberana” —sin elección popular de por medio—, por la interpretación y entendimiento de que el pueblo soberano se encontraba debidamente representado por los jefes militares que habían liderado al pueblo a la victoria reunidos en dicha Convención. Por el contrario, Carranza aludía a los poderes otorgados constitucionalmente desde 1857, además de una autoridad proveniente de dicha constitución federal; del Plan de Guadalupe (que puede verse como un primer punto de unión entre diversas fuerzas -urbanas, rurales, liberales, agraristas o clasemedieras-), y como Primer Jefe de la Revolución, sustentado en una victoria militar, sin aprobación de instituciones representativas<sup>238</sup>. Poderes y facultades que como ya se ha apuntado, se orientaban a realidades, objetivos y visiones distintas a las que se vivían en muchos pueblos indígenas, rurales y campesinos del país. Sin pasar por alto estas consideraciones, hay que recalcar que resulta muy complejo tratar de entender la Revolución en función de su “constitucionalismo” o legalismo”.

---

<sup>236</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 102-103.

<sup>237</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 103.

<sup>238</sup> Knight, *La Revolución Mexicana...*, 836.

Entretanto, al tiempo que las fuerzas constitucionalistas sofocaban militarmente a las fuerzas de Francisco Villa en el noroeste y de Emiliano Zapata en el sur, Carranza, en uso de los poderes excepcionales establecidos en la Constitución de 1857 y en el Plan de Guadalupe; y sus adiciones como parte del mecanismo para su defensa extraordinaria, aprueba las siguientes leyes<sup>239</sup>:

- Ley del Municipio Libre, de 25 de diciembre de 1914.
- Ley del Divorcio, de 29 de diciembre de 1914.
- Ley Agraria, de 6 de enero de 1915.
- Ley Obrera, de 6 de enero de 1915.
- Ley de Abolición de Tiendas de Raya, de 22 de junio de 1915.
- Ley que suprime la Vicepresidencia de la República y establece el periodo presidencial de cuatro años.
- Ley Electoral, de 6 de febrero de 1917.
- Ley de Relaciones Familiares, de 12 de abril de 1917.

Hacia la segunda mitad de 1915 ocurriría un hecho decisivo para el zapatismo y los temas sociales, ya que Carranza oficializa la atención, entre otros temas, a la cuestión agraria, arrebatando con ello la principal causa del zapatismo. Este hecho, que en perspectiva es muestra de una propuesta de Estado en relación al tema agrario, cosa que el zapatismo no tenía de manera formal, impactó de manera importante a escalas menores, viéndose reflejado en espacios locales con una reestructuración de autoridades y reconocimientos a distintas entidades políticas al interior del país. Además, alrededor de medidas como esta se irían gestando confusiones, contradicciones, “traiciones”, “cambios de bando” y donde los elementos de moral y ciertos valores desde lo religioso jugaron un papel importante en situaciones de muchos pueblos, actores, escalas y autoridades del país; ya fuesen líderes revolucionarios, gobernadores, comisiones agrarias, etc. Pero quizás lo más importante, el hecho de que a pesar de todo ese entorno confuso lleno de múltiples y coetáneas experiencias diversas, había, para algunos, oportunidades de ser beneficiados al obtener tierras, que de otra manera no hubiesen conseguido jamás<sup>240</sup>.

---

<sup>239</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 117.

<sup>240</sup> Knight, *La Revolución Mexicana...*, 850.

Por mencionar un ejemplo, y para cumplir con lo establecido con la ley agraria del 6 de enero de 1915, se dio la creación de la Comisión Nacional Agraria, entidad donde se analizaban las solicitudes de restitución y dotación de ejidos y tierras a pueblos en el país. Dicha comisión estaba facultada para otorgar dotaciones, restituciones y ampliaciones de terrenos o ejidos a pueblos que carecían de ella o no tenían títulos para justificar derechos de propiedad. Ejerció su función a través de las comisiones locales agrarias y de los comités particulares ejecutivos y su jurisdicción incluía todo el territorio nacional. La Comisión Nacional Agraria comenzó actividades el 8 de marzo de 1916, momento en que también se crearon las comisiones locales agrarias por cada estado o territorio de la república<sup>241</sup>. Al respecto de la citada ley, vale la pena rescatar aquí algunos de sus artículos, ya que servirán a lo que en párrafos siguientes se mencionará.

En su artículo 1º, la ley declaraba nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los Jefes Políticos, Gobernadores de los Estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 (fracción I); todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechas por las Secretarías de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el primero de diciembre de 1876, hasta la fecha (1915) (fracción II) y todas las diligencias de apego o deslinde, practicadas durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades, de los Estados o de la Federación (fracción III), con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades<sup>242</sup>.

En su segundo artículo, la ley agraria especifica que la nulidad de divisiones o repartos que se hubiesen hecho legítimamente entre los vecinos de un pueblo, ranchería, congregación o comunidad, y en la que haya habido algún vicio, solamente podría ser tal cuando así lo solicitasen las dos terceras partes de aquellos vecinos o de sus causahabientes<sup>243</sup>. En el tercer artículo se mencionan las condiciones por las cuales un pueblo podía solicitar, y en su caso,

---

<sup>241</sup> “La reorganización de la Comisión Agraria Nacional: los primeros pasos de un instrumento para atender la demanda de tierra”, AGN, 24 de junio de 2022. <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/la-reorganizacion-de-la-comision-agraria-nacional-los-primeros-pasos-de-un-instrumento-para-atender-la-demanda-de-tierra?idiom=es>

<sup>242</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 124.

<sup>243</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 124.

obtener tierras. A la letra dice lo siguiente:

Artículo 3o. Los pueblos que, necesítándolos, carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificación o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados<sup>244</sup>.

En el artículo 4º se señala la estructura que había de crearse para llevar a cabo los efectos de la ley Agraria, creando la Comisión Nacional Agraria, que constaría de nueve personas, presidida por el Secretario de Fomento (fracción I); una Comisión Agraria por cada Estado o territorio, compuesta por cinco personas (fracción II); y los Comités Particulares Ejecutivos, que en cada estado se necesitasen, compuestos de tres personas cada uno (fracción III). En el artículo 5º se manifiesta la dependencia de los comités particulares ejecutivos en cada estado a la comisión local agraria respectiva. Entidad que a su vez dependía de la Comisión Nacional Agraria. De los artículos 6º al 9º se estipula el procedimiento en el cual se llevaban a cabo las solicitudes de tierra de acuerdo al estado del trámite; y las diversas instancias que en las que el trámite debía efectuarse, involucrando a los comités particulares, a las comisiones locales, a la Comisión Nacional, gobernadores o jefes militares (ante quienes también se podía entregar una solicitud, cuando hubiera el caso de falta de comunicaciones o el estado de guerra dificultase la acción de gobiernos locales) y al encargado del poder ejecutivo de la nación<sup>245</sup>. Como puede apreciarse en esta breve descripción, en esta estructura que se creó para llevar a cabo los efectos de la Ley Agraria no figuraron algunas categorías políticas, llamando la atención principalmente la del municipio. Y es que como se señala en los artículos 6º al 9º el procedimiento para hacer la solicitud era el siguiente:

La solicitud de restitución de tierras, o de concesión para dotar de ejido a un pueblo que careciera de ellos, o que no tuvieran títulos bastantes para justificar sus derechos de reivindicación, se presentaba en el estado directamente al gobernador (en casos donde por falta de comunicación, ocasión el estado de guerra, la solicitud se podía presentar ante un jefe militar

---

<sup>244</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 124.

<sup>245</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 124-125.

autorizado para el efecto por el encargado del poder ejecutivo). La resolución del gobernador, o jefe militar, tendría el carácter de provisional, y se ejecutaría a la brevedad por el comité ejecutivo particular. En tanto el expediente completo de la solicitud se remitiría después a la comisión local agraria (que operaba a nivel estatal). La que, a su vez, lo trasladaría, con un informe, a la Comisión Nacional Agraria. Una vez ahí el expediente, la Comisión Nacional Agraria dictaminaría sobre la aprobación, rectificación o modificación de las resoluciones que le hicieran llegar. Posteriormente, en vista del dictamen que dictara el encargado del poder ejecutivo, se sancionaría la reivindicación o dotación a efectuar, expidiendo títulos respectivos.

Sobre este momento de reestructuración de autoridades en los estados y territorios derivada de los efectos de la Ley Agraria y de la Comisión Nacional Agraria, es importante volver a lo mencionado acerca del impacto que dicha reestructuración de autoridades y reconocimientos a distintas entidades políticas al interior del país pudo generar en los diversos grupos sociales durante 1914 y 1916, principalmente en cuanto a temas como la autonomía, el ejercicio de poder, así como la elección de autoridades o representantes. Y de la mano a esto la capacidad de hacerse de “justicia” en un contexto de confusiones, “traiciones”, “cambios de bando” entre diferentes escalas y diversos actores; y que involucraban también aspectos como lo moral y ciertos valores desde lo religioso.

Para 1916, por ejemplo, se daba cuenta de que al tiempo que se iba creando y reconociendo una nueva estructura de autoridad con relación al tema agrario y de la restitución de tierras (donde ya no figuraría el municipio como categoría política), a nivel local aún persistía esta figura en la comunicación entre el gobierno estatal y los agentes municipales de pueblos como Xiloxotla. Así lo deja ver un documento donde por parte de la presidencia municipal de Tepeyanco se enviaba información a Xiloxotla, con copia para el pueblo vecino de Tlacoachcalco (también perteneciente a Tepeyanco), acerca de que por orden del Superior Estado, el domingo seis de febrero acudiera el Agente Municipal al salón municipal de la cabecera junto con algunos principales a una junta respecto a predios rústicos y urbanos, así como hacer sus representaciones a la recaudación de rentas en la cabecera del distrito de Zacatelco, sin excusas ni pretextos<sup>246</sup>.

---

<sup>246</sup> Foja 17F, exp. 24, febrero 4 de 1916. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.



Algunos detalles de dicha correspondencia llaman la atención. En primer lugar, el hecho de que el documento no fuera personalizado (dirigido específicamente a nombre del agente municipal, como en otras ocasiones si ocurría) alude a que posiblemente fue emitido a modo de circular. Es decir, un documento emitido desde un mismo remitente, la presidencia municipal, en donde se notificaba una instrucción dirigida en misma importancia a varios destinatarios, en este caso, los agentes municipales de los pueblos que integraban el municipio de Tepeyanco. En segundo lugar, se aprecia cómo desde el gobierno del estado había una preocupación porque se involucrara a las figuras de autoridad locales en los asuntos de importancia, como en este caso la recaudación de rentas sobre predios. El enfatizar en el hecho de que el agente municipal (tanto de Tlacoachcalco como de Xiloxotla) acudiera a la cita acompañado de “algunos principales” de cada pueblo da muestra del reconocimiento que desde “arriba” había hacia las dinámicas locales.

Ese documento, así como otros de años anteriores, hace recordar varias cuestiones. Una de ellas, los posibles efectos que la ley de desamortización de 1856 pudiera haber ocasionado en pueblos como Xiloxotla. Específicamente al hacer mención de que entre los habitantes del pueblo debían presentar sus “representaciones” a la recaudación de rentas con motivo de los predios rústicos y urbanos; lo cual refiere a posibles personas que ante la aplicación de dicha ley se vieron involucradas en cuestión de tierras derivado de la desamortización. Sin dejar cierto escepticismo por esa documentación, y retomando la poca información catastral que se tiene en el archivo municipal, es visible que los predios y personas involucrados era representativo, sugiriendo con ello algunas ideas e hipótesis señaladas en el capítulo anterior.

Otra cuestión es lo señalado por Antonio Annino en cuanto a la complejidad existente entre los discursos y la sociedad, donde se albergan distintas y variadas formas de articulación institucional que permiten dar cuenta de continuidades y discontinuidades<sup>247</sup> (en escenarios como el que estamos comentando). En este contexto, esas articulaciones diversas entre antiguas y nuevas figuras institucionales hacen recordar situaciones como la idea de autonomía señalada desde el capítulo dos y un doble autonomismo, tanto hacia afuera como hacia adentro, por parte de diversos actores que, desde un orden social tan pluralista, desigual, corporativo, pluriétnico

---

<sup>247</sup> Annino Antonio. (Coord.) La revolución novohispana. 1808-1821. (Ciudad de México: CIDE, INEHRM, CONACULTA, FCE, 2010), 9.

y competitivo, buscaban un mejor estatus, mayores privilegios, o un bien simplemente, tener algo que antes no se tenía. Todo ello bajo una lógica para nada caótica ni arbitraria, sino racional y bien arraigada. Esto ya que, en un margen de tiempo relativamente corto, con los efectos de la reforma y ley Agraria se daría una transferencia masiva de poderes jurisdiccionales hacia actores territoriales, tanto nuevos como antiguos.

A este respecto conviene mencionar un fragmento del documento citado de 1916 (momento en que ya se habían promulgado las leyes del Municipio Libre y del Divorcio de 1914; y la Agraria, Obrera y la de Abolición de Tiendas de Raya, de 1915), donde se solicitaba al Agente Municipal de Xiloxotla “acudir con algunos principales” a una junta convocada por orden del gobierno del estado. El fragmento da cuenta de la coexistencia de reconocimientos a diversas figuras de autoridad desde distintas escalas: en un momento de crisis, todavía por los conflictos armados, se traba de asimilar un reconocimiento (hacia afuera) a las antiguas figuras del estado (a través del gobernador) o del municipio (a través del presidente municipal y la figura del ayuntamiento), al reconocimiento de las nuevas autoridades, como las juntas, las mesas electorales o las comisiones locales y la Comisión Nacional Agraria. Pero al mismo tiempo hacia adentro, a las antiguas figuras del agente municipal, y ahora a los nuevos comités ejecutivos particulares, por parte de los “principales” de los barrios que componían los diversos pueblos. Principales que habían existido y sido considerados-elegidos desde tiempos inmemoriales. Situación en la que está presente el elemento de coetaneidad e intergeneracionalidad por parte de los integrantes de los pueblos, quienes debían asimilar en lo antiguo lo nuevo, pero también a la inversa.

Esto también puede vincularse a las leyes preconstitucionales enunciadas hace un momento; leyes que eventualmente obligarían a Venustiano Carranza a impulsar el congreso constituyente de 1916-1917, pues a través de ellas Carranza pretendió reformar la Constitución de 1857. Sin embargo, hay que recalcar que reformar, es decir, mantener la constitución del 57', no era crear un nuevo orden a partir de las demandas sociales surgidas de la revolución; sino preservando el estado de cosas desde 1857 con cambios acorde a la revolución. Lo cual, en perspectiva, podría representar un escenario clave para un empoderamiento o “resurgir” de lo consuetudinario. Escenario que, visualizando el largo plazo, parecería estar presente nuevamente a fines del siglo, hacia 1995, donde se vio una oportunidad (o momento de crisis)

para, a partir de lo consuetudinario, alcanzar luchas que desde la revolución se habían quedado a medias o estancadas.

Al triunfar militarmente el Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza sobre las fuerzas de la Convención de Aguascalientes comandadas por Francisco Villa, Carranza convocó al pueblo en su carácter de Poder Constituyente para reformar la Constitución de 1857, con fundamento en el artículo 39 de dicha norma suprema. La labor legislativa de convencionistas y constitucionalistas antes descrita encontraría cauce en la Constitución del 5 de febrero de 1917. Tras siete años de guerra civil, la coalición triunfante de la revolución expresaría, a través de la constitución de 1917 un Estado que, al menos en lo político, manifestaría tres rasgos importantes y a la vez contradictorios: democracia representativa, una dictadura de partido y el corporativismo<sup>248</sup>. Ante esto, el Estado mexicano posrevolucionario se cimentaría en una peculiar combinación de esos tres elementos que no tuvieron el mismo peso, sobre todo si se observa al transcurso del siglo XX. De una parte, el texto constitucional se inspira en un tipo de liberalismo, al establecer una igualdad de hombres ante la ley y una serie de garantías individuales. Afirma que la soberanía reside en el pueblo (mestizo), quien la ejerce por medio de sus representantes, electos por sufragio efectivo, y que implanta la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial). Así, concibe al país como una república compuesta por estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior; pero unidos por un pacto y legalidad federal.

Con la Constitución de 1917 se consagra el derecho a la tierra, al trabajo, a condiciones de trabajo, a la educación, estableciendo un estado justo y democrático, y con libertades individuales. En la palabra ese sería el resultado ideal, sin embargo, pronto se vería la dificultad para que en la realidad se efectuaran dichos cambios. Tan solo por mencionar un importante ejemplo, con el tema de la tierra, a pesar de haber sido creado el art. 27, el gobierno de Carranza devolvió más tierras a hacendados que un reparto agrario masivo a campesinos durante las afectaciones de la revolución (hecho que ocurriría un par de décadas en el futuro con el reparto que realizó el gobierno de Lázaro Cárdenas). Es por ello que a pesar de haber sido redactada una constitución más o menos progresista, mantuvo en su esencia varias fuerzas y estructuras conservadoras que no cumplieron con muchas de las luchas iniciales de la revolución.

---

<sup>248</sup> Leal, *México...*, 42.

Sin pasar por alto esas medidas, que en realidad han de ser mejor dimensionadas en el mediano plazo, la estructura de la Constitución de 1917 refrendó al federalismo como sustento de nación, o a la democracia como forma de vida y no solo como régimen de gobierno<sup>249</sup>. Sin embargo, en la anterior aseveración se encuentra un profundo sesgo que tiende a la homogeneización, una vez más, de toda la sociedad mexicana. Durante el resto del siglo XX, esa democracia efectivamente se trasladaría no solo como modelo político-electoral, sino como forma de vida individualista: por la vía constitucional, las clases gobernantes fueron obligando hacia una única forma de elección y representación. Una única forma que resultaría a largo plazo más que conveniente a las clases gobernantes con la futura entrada del modelo neoliberal a fines de ese siglo.

Otro ejemplo de esas inconsistencias derivadas de la nueva constitución de 1917 radicaría en el artículo 115, donde se establece que el municipio libre sería la base de la división territorial y de organización social en el país. En ese sentido, la figura de municipio libre y autónomo toma forma y es resultado del proceso de la Revolución Mexicana, ya que hasta el siglo XIX, esa libertad y autonomía municipal eran “letra muerta”. Este apunte tomará relevancia, ya que, a fin de siglo, esa libertad y autonomía será parte de lo que los habitantes de Xiloxotla buscarían legitimar frente a su cabecera, Tepeyanco, a través de los usos y costumbres para lograrlo. Para ese periodo donde se acercaba el fin de la etapa armada de la revolución, se tiene evidencia de un documento del Archivo Municipal de Xiloxotla donde puede darse cuenta de cómo muchas dinámicas de los usos y costumbres continuaban en Xiloxotla, y de cómo los efectos de la revolución hacían eco en las articulaciones entre actores y escalas. Por ejemplo, cuando el 21 de mayo de 1919, el Secretario General de Gobierno del Estado de Tlaxcala comunicó al presidente de Tepeyanco acerca de que se prevenía de indicar a los habitantes del municipio de que no se daría curso a ninguna nueva solicitud de terrenos de adjudicación, en virtud de que la mayor parte, para esa fecha, ya se encontraba sembrada; y se cometería una verdadera falta de equidad en que nuevos denunciante se aprovecharían de las siembras. Medida que entraría en efectos a partir del primero de junio y hasta el último día de ese año<sup>250</sup>.

---

<sup>249</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 12.

<sup>250</sup> 1919, Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

Un documento da cuenta del nombramiento, justo en el mismo día de ser promulgada la Constitución, de dos comisionados del barrio de Culhuaca, Juan R. (con 15 votos) y Cosme Rugerio (con 6 votos), donde firman los *tiachcas* del barrio y testigos<sup>251</sup>, siendo uno de ellos precisamente el señor Gabriel Serrano mencionado anteriormente. Dos años después de estar asentada la nueva Constitución, hacia el 12 de febrero de 1919, Tepeyanco queda establecido en la legislación estatal como municipio libre del estado (municipio al que pertenecía el pueblo de Xiloxotla). Ante ese escenario jurídico-territorial, durante el siglo XX continuaron vigentes sistemas de organización religiosa que en un pasado no muy lejano estuvieron muy vinculados a los sistemas políticos locales, de los que persistirían los *tiachcas* y los cargos civiles relacionados<sup>252</sup>. El *tiachca* ocupaba el lugar más alto dentro de esta jerarquía local de los pueblos, por haber pasado ya por todos los niveles; por lo que recaía generalmente en los ancianos varones. Su palabra era definitiva en las decisiones religiosas (pero también civiles) del barrio y a nivel de pueblo. De esas jerarquías, por ejemplo, la de las mayordomías contaba con la misma composición que los cargos civiles<sup>253</sup>. En consonancia con el relato del señor Pascual con motivo de las fiestas patrias, en un documento de 1919 se tiene un Nombramiento para la Junta Patriótica que funcionaría en el año siguiente, en ocasión del centenario de la Independencia<sup>254</sup>. En dicho nombramiento se estipuló como presidente a Cirilo Montes (con 69 votos), como vicepresidente a Tomas Sánchez (con 19 votos), como tesorero a José María Rugerio; como secretario a José de la Luz Teoyotl; como prosecretario a Ambrosio Juárez, acompañados de 18 vocales (siendo uno de ellos, el 9º vocal, Tomás P. Telpalo, hermano mayor del Gral. Trinidad P. Telpalo).

En relación a otro nombramiento del mismo año se aprecian los agentes propietarios y suplentes y para los jueces propietarios y suplentes que debían fungir en el año de 1919, siendo Luciano Delgado con 21 votos (ganador) y Lucas Teoyotl con 14 votos (suplente, o el *segundo* como también le dicen en el pueblo de Xiloxotla). Así como para el cargo de Comandante a Felix Xochihua con 26 votos (ganador) y Margarito Pérez con 10 votos. Todos elegidos por asamblea del pueblo<sup>255</sup>. Este documento es una respuesta a una comunicación que envió el

---

<sup>251</sup> Foja 1, exp. 25, febrero 5 de 1917. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

<sup>252</sup> Luna, *Nahuas de Tlaxcala...*, 29-30.

<sup>253</sup> Luna, *Nahuas de Tlaxcala...*, 29-30.

<sup>254</sup> Foja 10 F. Exp. 26. 1919. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

<sup>255</sup> Foja 8F. Exp. 26. 1919. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

presidente provisional de Tepeyanco, Andrés Rivas, el 6 de enero de 1919. En dicho documento se le solicita al agente municipal reunir en junta a los vecinos del pueblo, para que, según acuerdo del Ayuntamiento provisional, se nombrasen al nuevo agente municipal propietario y suplente, así como al comandante propietario y suplente; verificando esto por la votación, donde además se procurase enviar la terna donde se precisen los votos que cada uno obtuvo.

Posterior a haber enviado los resultados de la elección del nuevo agente municipal, el 24 de enero de 1919 el presidente provisional de Tepeyanco, Andrés Rivas, envió un documento al C. Luciano Delgado para que conforme al acuerdo de actas y hecha la previa elección en que él recayó por los vecinos del pueblo de Xiloxotla, le fuera conferido el empleo de Agente Municipal propietario para fungir en ese año. Lo comunicaba para su conocimiento y efectos, y para que pasara a la presidencia para hacer la protesta de Ley antes que tomara posesión del encargo. En conjunto, esta correspondencia muestra la práctica de elegir por asamblea a los representantes del pueblo, que en este caso fungirían como autoridades locales. Al mismo tiempo evidencia que esa práctica ya era reconocida desde el ayuntamiento y gobierno municipal, lo que habla también de una práctica ya institucionalizada, al menos a nivel local.

Ante tal escenario, conviene retomar algo de lo señalado por Escobar, en relación a los cambios ocurridos en pueblos con “nuevos” propietarios (en este caso, los indígenas-campesinos) de tierras, como las pérdidas de parcelas por distintos motivos, al no poder erogar los gastos de deslinde, titulación y compra de los derechos o acciones; al conservar tierras pero irlas dejando en herencia; las adquisiciones con capital de los “ricos” de los poblados; o cuando los pueblos titulaban tierras a nombre de sus pobladores, pero manteniendo los primeros el control sobre la tierra. Todo ello sin dejar de tener presente el equilibrio social entre las autoridades pueblerinas y sus lugares de origen, o elementos como la moral, los vínculos afectivos entre los habitantes, y la posibilidad hacer caso omiso a ciertas indicaciones de los gobernantes.

Sobre este aspecto, vale la pena retomar la información señalada en el capítulo uno acerca de los registros de avalúo del último tercio del siglo XIX registrados en Xiloxotla, así como con la información de archivo que da cuenta de la presencia de posibles situaciones como las antes descritas para considerarla desde la representatividad de la documentación comentada al cierre del capítulo tres, de la mayordomía del barrio de Contla. Los documentos de compra-

venta de 1703, 1715, 1720, 1735, 1770, 1800, 1807, 1851, y 1859; testamentos de 1649, 1666, 1730, 1737, 1756; y recibos o certificados de posesión de tierras de los años 1726, 1761, 1836, 1849, evidencian que, a nivel local, entre los habitantes de pueblos como Xiloxotla fue hasta cierto punto relevante tener en “orden” la posesión de sus tierras incluso desde épocas anteriores a las reformas borbónicas. La representatividad de dicha documentación, toda relacionada al ordenamiento de propiedades en el barrio de Contla del pueblo de Xiloxotla llama la atención en el mediano y largo plazo frente al contexto de los cambios iniciados a partir de 1915 en relación con la ley agraria y hasta finales del siglo XX. Principalmente por los conflictos que se derivaron entre Tepeyanco y Xiloxotla por la posesión de tierras ejidales; y que a la postre, sería uno de los principales motivos por los que los representantes de Xiloxotla buscarían, en un futuro momento de crisis (a mediados de la década de 1990), conformar su propio municipio autónomo.

Siendo la tierra entonces un fuerte elemento de apego, identidad (evidenciado desde capítulos previos en cuanto a la toponimia del pueblo y el fuerte vínculo entre el cultivo del maíz y la presencia histórica de habitantes en el lugar) y justificación de muchos pueblos de la región centro del país señalados hace un momento, el rol que jugaba el Agente Municipal en esos años abarcaba diversas funciones además del reconocimiento a “tener voz” en cuanto a los procesos antes citados, y que se relacionan con la vida de lo que “pertenece al pueblo”. Por ejemplo, pagar a directores de escuelas, como se demuestra en un recibo de pago por quince pesos efectuado en 1916 a Pascual Pérez, director de la Escuela Particular de niños del pueblo de Xiloxotla<sup>256</sup>. También se encargaban de transmitir quejas de los habitantes del pueblo al presidente municipal de Tepeyanco, como una hecha por la señora Luz Sánchez, quien se quejó sobre el daño que la Compañía Anglo-mexicana de Electricidad le realizó al destruir su siembra de milpas que estaba por *xilotear* cuando colocaron un poste de electricidad<sup>257</sup>.

En otro documento es visible la presencia e importancia de las figuras locales de los *tiachcas*, principales o representantes, en situaciones o dinámicas distintas. En este caso, con motivo de unas votaciones ocurridas en 1916, el señor Antonio Tzontecomani comunicaba al presidente municipal de Tepeyanco que, como Empadronador de la sección 5ª. del pueblo de

---

<sup>256</sup> Foja 28F, exp. 24, 15 de mayo de 1916. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

<sup>257</sup> Foja 16F, exp. 24. 1916. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

Xiloxotla, una vez verificado los avisos y el padrón, no se instaló la mesa de votaciones por falta de instalador. Todo en presencia de los votantes<sup>258</sup>. Este documento evidencia que incluso el mismo gobierno estatal estaba consciente de la importancia y necesidad de incluir o al menos tomar en cuenta a los principales o *tiachcas* de los pueblos, hecho que señala el historiador R. Buve atinadamente para la misma época. Además, en el tema de lo electoral, este documento da cuenta de que, si bien en materia agraria se daba una reestructuración a nuevas figuras de autoridad y unidades políticas, hace recordar el impacto de las cuestiones de corte legal señaladas hace un momento, particularmente de la ley electoral de 1911 y la ley agraria de 1915. Entre ambos instrumentos pudo notarse que de las unidades políticas que se fueron anotando, la que menos figuró fue la del municipio.

En ese contexto reformista, la llamada Ley del Municipio Libre pretendía sentar las bases institucionales para que la democracia en México se construyese de “abajo hacia arriba”: a partir del debate de los asuntos públicos del municipio, de la elección popular directa de sus autoridades, de su control por la ciudadanía afectada por las acciones y omisiones del gobierno municipal. De ese modo el municipio era entendido como una “escuela de ciudadanos para la democracia”. Además de ello, y de conformidad con la legislación electoral de la época, la regulación del municipio era absolutamente necesaria para poder organizar las elecciones para los poderes federales y de los estados ya que el municipio era un componente esencial en el engranaje orgánico por el cual discurrían dichos procesos electorales<sup>259</sup>. Por otra parte, las leyes en materia agraria y obrera también expresaban como reformas a la Constitución de 1857: se dirigían al tratamiento público de los problemas sociales más graves de las masas de mexicanos que sirvieron como soldados de la Revolución; y tendían a corregir las graves injusticias de las leyes configuradas para la operatividad del sistema económico de libre mercado y de su aplicación por las autoridades; que las habían utilizado para justificar los despojos y formas de actuar hacia la sociedad.

Con la implementación y efectos de dichos aparatos legales se pudo apreciar que al tiempo de que los pueblos se iban sirviendo de ellos para intentar obtener mejoras, ese proceso daba cuenta de la organización, consensos y decisiones racionales que los integrantes de los

---

<sup>258</sup> Foja 50 f, exp. 24, septiembre 5 de 1916. Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

<sup>259</sup> Barceló, *Tlaxcala...*, 117-118.



pueblos iban tomando al calor de los acontecimientos y difícil contexto de conflicto ocurrido en esos años. La importancia de ejercer y demostrar autonomía quedó evidenciado con el caso de la posible obtención de tierras. La posibilidad de una mayor y “real” democracia local pudo verse de la mano a ello. Y en las cuestiones electorales, la ley de 1911 nos recuerda ese nuevo escenario abierto de elegir autoridades ahora de manera directa, llevando hasta espacios antes no vistos acontecimientos como el descrito en el documento citado en el párrafo anterior. Nuevo escenario en el que los pueblos encontraban una posibilidad de “hacerse ver, oír y actuar; de seguir existiendo”, como se aprecia con el empadronador de la 5ª. Sección del Pueblo de Xiloxotla, no solo ante las nuevas medidas legislativas en su contra, sino ante un contexto adverso en todo sentido. Si la figura del municipio se iba debilitando, ese espacio de oportunidad era tomado para, a partir de otras formas, como las mesas electorales, las juntas revolucionarias, o los comités locales, hacerse “justicia” desde dentro, desde sus usos y costumbres. Y bajo esa forma, entrar en las dinámicas y relaciones a escalas mayores con una representatividad, autonomía y figuras de autoridad propias.

El documento muestra por otro lado la organización “hacia abajo” que llegaba a niveles muy locales en los pueblos de Tlaxcala. Como en este caso, con funciones muy bien establecidas y cuya organización, como ahí se advierte, a veces se obstaculizaba por la ausencia de algún cargo o servidor. Aunque no especifica los motivos por los que no estuvo presente el instalador de la mesa, y aun con el señalar que eso ocurrió en presencia los votantes, hay que recordar el porcentaje de la población podía votar en ese momento. Con esta reorganización de estructura, desde el pueblo, al nivel estatal, y luego al federal, la figura del municipio se vio mermada, cuando no desaparecida como autoridad política. Como parte de los cambios emitidos por la reforma agraria, esto es una muestra de una política determinante a nivel nacional, ya que desde que se publicara la ley, por más que una solicitud de distribución fuera de tierras de pequeña o gran extensión, no importaba. El hecho, y lo trascendente a mediano y largo plazo de este proceso es que, cual fuese el resultado, el proceso como tal daba herramientas y argumentos para que varios pueblos se empoderaran como estructura; quitándole poder al municipio a tal grado de que, a raíz de este conflicto, progresivamente los habitantes de Xiloxotla comenzaron a tomar medidas como el distanciamiento en cuanto a la dependencia que en lo eclesiástico tenían con Tepeyanco. Distanciamiento tal que sería llevado a últimas consecuencias a finales de ese siglo.

Justo en esa segunda década del siglo pasado hubo muestra de cómo la relación entre Tepeyanco y Xiloxoxtla era cada vez más deteriorada y conflictiva, no solo en lo eclesiástico, social o cotidiano, sino también en lo institucional. Y que en perspectiva es un ejemplo del debilitamiento de la figura del municipio ante el contexto revolucionario y los múltiples efectos que este proceso generó en el devenir de la diversidad que componía al país. Varias manifestaciones dan cuenta de este debilitamiento y desgaste al municipio. Por ejemplo, en el tema electoral, con un documento de 9 de febrero de 1925, el presidente municipal de Tepeyanco Matilde Flores, enviaba un oficio al agente municipal de Xiloxoxtla en el cual declaraba que Antonio Rugerio, vecino del pueblo; quien como empadronador de la sección 4a. (correspondiente a Xiloxoxtla), manifestó al presidente municipal que el C. Emiliano Juárez se rehusó a realizar el cargo conferido con motivo de elecciones. Sin especificar qué cargo era, el presidente municipal enfatiza que se notifique al señor Emiliano a que se presentara en la presidencia para hacerle saber lo correspondiente a sus obligaciones, dispuestas en el artículo 18 de la Ley Orgánica<sup>260</sup>.

En esa línea, la renuencia de los pobladores de Xiloxoxtla por atender a las instrucciones de la presidencia municipal de Tepeyanco se aprecia también a mediados de 1925. El 24 de junio de ese año el presidente de Tepeyanco enviaba el siguiente fragmento al agente municipal de Xiloxoxtla: “en vista que usted se niega remitir los individuos que esta presidencia de mi cargo los necesita, sírvase presentarse usted mismo ante esta de mi cargo a hoy mismo a las 15 horas para tratar sobre el asunto a que se trata. Y de no presentarse se hará acreedor conforme lo previene el artículo 29 en su fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal<sup>261</sup>. Por su parte, el agente municipal mantenía la postura de no acatar las instrucciones donde era solicitado por el presidente municipal de Tepeyanco, enviando oficios reiterando la presencia del agente en la presidencia, como también consta en un documento del 28 de septiembre de 1925. Aquí se aprecia que al agente ya había sido citado desde el 21 de septiembre, luego el 23 y nuevamente cinco días después<sup>262</sup>. Asimismo, a finales de año, en 11 de diciembre de 1925, otro documento en el cual el presidente municipal Matilde Flores señala lo siguiente, con motivo de un aprehensión de Cirilo Montes, originario de Xiloxoxtla: “de no cumplir conforme a la Ley

---

<sup>260</sup> Foja 8F, exp. 32. 9 de febrero de 1925. Archivo Histórico Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla.

<sup>261</sup> Foja 12F, exp. 32. 24 de junio de 1925. Archivo Histórico Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla.

<sup>262</sup> Foja 14F, exp. 32. 28 de septiembre de 1925. Archivo Histórico Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla.

Orgánica, en el artículo 29 fracción XIX, multar hasta por cinco pesos a los Agentes Municipales cuando no cumplan a sus deberes”<sup>263</sup>. Cabe recordar que, para ese momento, ya se había comenzado la controversia acerca de las solicitudes de tierras a la Comisión Nacional Agraria, teniendo fallos en contra de Xiloxotla aun cuando la comisión había dictaminado a su favor apenas un años antes de esas declaraciones.

## 4.2 Herederos de la Revolución.

La revolución de 1910 tuvo como consecuencias, entre otras, desarmar un proyecto de desarrollo muy dependiente sin participación popular. Desde hechos como su reforma agraria, una redistribución de la riqueza no muy exitosa, un Estado de partido único en lugar de una dictadura personal, y un cambio que incluyera a campesinos e indígenas dentro de una cultura nacional, este acontecimiento abriría paso a transiciones que se materializarían en el transcurso del siglo XX, (y más allá). Con todos estos elementos que iban aconteciendo ¿qué pudo representar entonces la revolución a un nivel micro? En este caso, para el pueblo de Xiloxotla y sus habitantes, hay que considerar varias cuestiones y procesos que convergen de manera coetánea en una mediana duración (primeros dos tercios del siglo XX). El hecho señalado hace un momento acerca de la relación entre el gobernador Cahuantzi y algunos pueblos de las faldas de la Matlalcuéytl, y la no pertenencia del gobernador a las élites económicas (ubicadas en el norte del estado) ni políticas (concentradas históricamente en la capital de la entidad) pudo incidir en la necesidad del gobierno estatal de hacerse con apoyo y respaldo de las élites pueblerinas, de los campesinos y clubes locales. Motivo por el cual las respuestas al llamado revolucionario se manifestaron hacia diversas direcciones, en razón justamente de esa situación.

Quizá por eso, en Xiloxotla, junto con la oportunidad de restitución de tierras, y al menos hasta donde la documentación encontrada permite señalar, la oportunidad de afirmar autonomía respecto a la cabecera municipal de Tepeyanco fue también de los principales motivos. Hecho que involucra el afirmar la pertenencia o delimitación territorial de barrios y

---

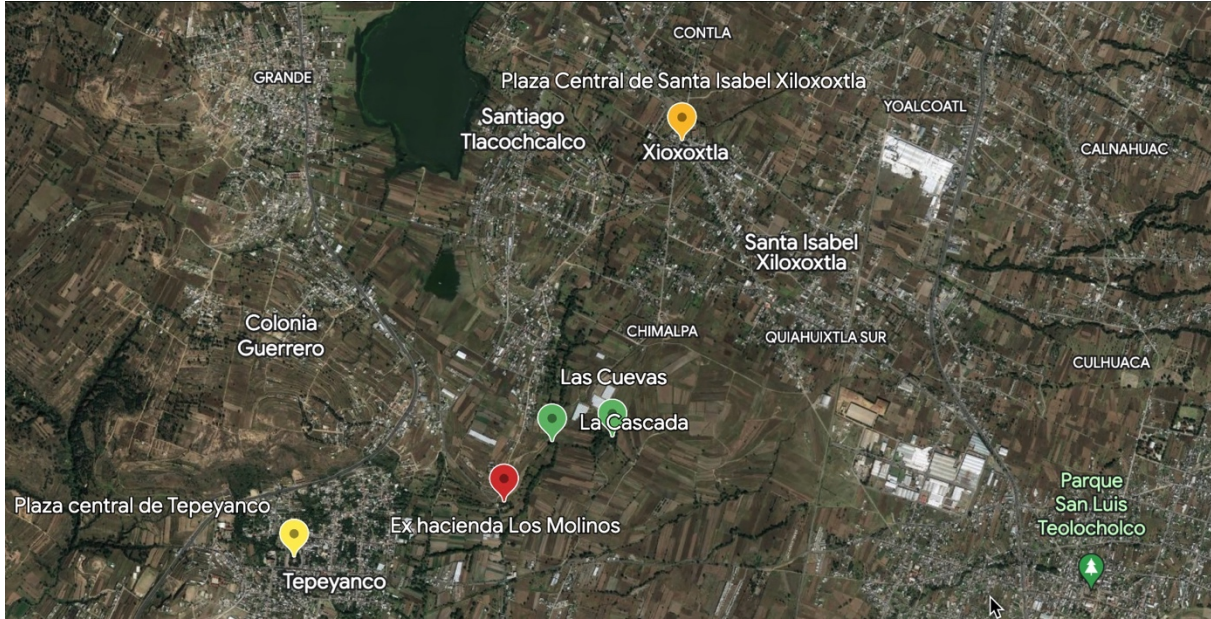
<sup>263</sup> Foja 9F, exp. 32. 11 de diciembre de 1925. Archivo Histórico Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

del pueblo en general frente a municipios vecinos como Teolocholco, Tlaltelulco; o pueblos de los alrededores de la laguna de Acuitlapilco, como Tlacoachcalco o La Aurora. Pero también un evento que tiene que ver con una lucha persistente por las tierras de una antigua hacienda, originada por una controversia que se dio entre Santa Isabel Xiloxoxtla y San Francisco Tepeyanco (cabecera) por la posesión de tierras solicitadas a la Comisión Nacional Agraria. Esas tierras pertenecían a la antigua hacienda Molino de Santa Ana, propiedad de Miguel Gleason, cuya área era de 286 ha. aproximadamente y que se encontraba entre las demarcaciones tanto de la cabecera como del pueblo. En este escenario se desarrollaría una controversia que tiene origen a partir de solicitudes de dotación de tierras hechas por Tepeyanco y Xiloxoxtla: el primero, solicitando al gobernador del estado en noviembre de 1916, y el segundo, hasta diciembre de 1920. Un mes después, en enero de 1921, los habitantes de Xiloxoxtla, a través de dos representantes, Aurelio Morales y Secundino Pérez, manifestaron protesta al enterarse de la intención de los pobladores de Tepeyanco de comprar tierras de la hacienda del señor Gleason, enviando cartas al presidente de la república<sup>264</sup>.

A pesar de las quejas, la compra se efectuó, y en mayo de 1921 los habitantes de Xiloxoxtla manifestaban que, con dicha compra, además de ser privados de tierras, también serían afectados por la falta de agua, ya que entre las tierras compradas por Tepeyanco había una zona donde nacía agua (conocida como *las cuevas*) que era utilizada no solo por los habitantes de Xiloxoxtla sino de pueblos vecinos como Tlacoachcalco, Teolocholco, Teltlanohcan y Aztama (ver mapa 12). En tal sentido, los habitantes de Xiloxoxtla, de acuerdo a lo narrado por el señor Pascual Tenocelotl (de Quiahuixtla Sur) y Mauro Tzontecomani (de Contla), solicitaban también la visita de un ingeniero para que el conflicto se solucionara de la mejor manera. Aunque esto en realidad significase que esa mejor manera era que ellos fuesen también beneficiados. Hecho que ocurrió con la visita de dicho ingeniero en el mes de junio. Con ello, se dio una división de tierras pertenecientes anteriormente a la hacienda, con una parte para Tepeyanco y otra para Xiloxoxtla.

---

<sup>264</sup> González Jácome, Alba. "Santa Isabel Xiloxoxtla: un estudio macroeconómico". (Tesis 1976). 96-97.



Mapa 12. Ubicación de la vecindad entre la antigua hacienda Los Molinos, cuyo casco se encuentra en el municipio de Tepeyanco, con los barrios de Chimalpa y Quiahuixtla (sur), pertenecientes a Xiloxoxtla. Google earth.

No obstante, al año siguiente, en el mes de enero, los habitantes de Xiloxoxtla volvieron a protestar debido a la noticia de un permiso que el Congreso local (de Tlaxcala) concedió a Tepeyanco para la adquisición por compra-venta de la totalidad de las tierras del molino de Santa Ana. Hecho que concluyó en julio de 1923 y se legalizó el mes siguiente por \$40,000. La protesta se dio ya que un mes antes, la Comisión Nacional Agraria había dictaminado a favor de Xiloxoxtla, al considerar que las tierras de Xiloxoxtla eran insuficientes para cubrir sus necesidades (tal como se había estipulado en el artículo 3º. de la Ley Agraria), ya que la superficie por jefe de familia en Xiloxoxtla era de 1.49 ha.; mientras que la superficie por habitante era de 0.37 ha. para un total de 985 habitantes en el pueblo, con 247 jefes de familia. Cantidades que, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Agraria, no eran las suficientes para atender las necesidades de la población <sup>265</sup>. Además, cabe otra posibilidad en el sentido de dicha protesta, que tiene que ver con cuestiones de moral y de “buena fe” a la que pudieron haber aludido los de Xiloxoxtla. Esto, ya que como aparece en el Resultando Cuarto de la resolución

<sup>265</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaria de Agricultura y Fomento. Resolución en el expediente de dotación de ejido promovido por vecinos del pueblo de San Francisco Tepeyanco, estado de Tlaxcala. 1 de octubre de 1924. pág. 545.

al expediente de Tepeyanco, el pueblo de Xiloxotla

igualmente estaba de acuerdo para comprar al propietario de Santa Ana, no habiéndolo efectuado por no haber llegado a un acuerdo ambos pueblos (Xiloxotla y Tepeyanco), pues que la misma parte trataban de comprar los dos pueblos, por lo que el de Santa Isabel Xiloxotla decidió dejar al criterio de las autoridades agrarias el asunto mientras que el de San Francisco compró toda la propiedad<sup>266</sup>.

En términos coloquiales, lo anterior muestra que mientras el pueblo de Xiloxotla abogó por el criterio de las autoridades agrarias, los de Tepeyanco “se les adelantaron” y no perdieron tiempo para comprar las tierras que ambos pueblos querían. Ya sea que al final la compra fuera invalidada por las autoridades de la Comisión, o que el hecho fuera respaldado por las autoridades estatales y del ejecutivo, como efectivamente ocurrió, lo de menos para los de Tepeyanco pudo ser la restitución de su dinero por el pago de dichas tierras y la continuación de la controversia, mientras que los de Xiloxotla se quedaron esperando. En perspectiva, esta situación puede albergar dos posibilidades de igual importancia; ambas relacionadas a los usos y costumbres en Xiloxotla. Por un lado, puede parecer que el pueblo “pecó de inocente” al permanecer esperando; mientras los habitantes de Tepeyanco actuaron con una compra que aun siendo inválida para el proceso que se estaba efectuando, el haber actuado les hizo tener “un paso adelante” al hecho de haberse quedado inactivos, como los de Xiloxotla. Por otro lado, la postura de “dejar al criterio de las autoridades agrarias el asunto” habla justamente de ese reconocimiento (antiguo) hacia el exterior, hacia una (nueva) figura de autoridad como lo estaba siendo en ese momento la Comisión Agraria para los asuntos en la materia. Reconocimiento que, como se ha visto hasta este momento, tenía en Xiloxotla una legitimación e importancia considerable.

A pesar de esto, los de Xiloxotla, apegados a lo emitido desde la Comisión, continuaron intentando usar las tierras en disputa para pastoreo y por el agua, a lo que los de Tepeyanco respondían con agresiones y conflictos violentos, respaldados por autoridades estatales y habitantes de Tepeyanco (que doblaban en cantidad al total de habitantes de Xiloxotla), por el hecho de que ya las habían comprado. En ambas posibilidades cabe un

---

<sup>266</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Agricultura y Fomento. Resolución en el expediente de dotación de ejido promovido por vecinos del pueblo de San Francisco Tepeyanco, estado de Tlaxcala. 1 de octubre de 1924. pág. 545.

aspecto más que muestra la relevancia y presencia que tenía el actuar desde los usos y costumbres, y que tiene que ver con las maneras como los pueblos se iban sirviendo de la burocracia para la causa agraria. El hecho de que el pueblo de Xiloxoxtla hubiese solicitado la presencia de un ingeniero, muestra que la reforma estuvo estrechamente relacionada con las necesidades, tradiciones y peculiaridades de cada comunidad; respetando estrictamente los “usos y costumbres” de cada pueblo, así como decretos o documentos de propiedad que existían “desde tiempo virreinal”, y bajo lo estipulado de que los gobiernos federal y estatal no deberían interferir en los problemas agrarios municipales<sup>267</sup>.

Continuando con la controversia entre Tepeyanco y Xiloxoxtla, para el año siguiente, en 1 de octubre de 1924, se modifica la resolución presidencial a favor de Xiloxoxtla del 9 de abril de 1923, dotando esas mismas tierras en conflicto (120 ha.) a Tepeyanco<sup>268</sup>. Con esta resolución se llegó a las siguientes conclusiones<sup>269</sup>:

PRIMERO.- Las tierras que posee el pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla son insuficientes para sus necesidades.

SEGUNDO.- Las tierras que posee el pueblo de San Francisco Tepeyanco apenas bastan para las necesidades de este pueblo, aun incluyendo las compradas del rancho Santa Ana Tepeyanco.

TERCERO.- La compra de tierras del rancho Santa Ana Tepeyanco por vecinos del pueblo de San Francisco Tepeyanco, fue posterior a la promulgación de las leyes agrarias.

CUARTO.- No hay tierras cercanas para dotar al pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla, exceptuando las que formaron el rancho Santa Ana Tepeyanco.

QUINTO.- Los vecinos de San Francisco Tepeyanco ya están en posesión, por compra de todas las tierras que comprendía el tantas veces mencionado rancho Santa Ana Tepeyanco.

Como sexta conclusión, se señala algo importante, y que, al parecer, las generaciones futuras de Xiloxoxtla desconocieron, o niegan (al menos cuatro de los entrevistados niegan la siguiente versión por el conocimiento que desde sus padres y abuelos tienen): el Comité Ejecutivo de Santa Isabel Xiloxoxtla informó que dicho pueblo estaba dispuesto a entrar en arreglos con los de San Francisco Tepeyanco para comprarles parte de las tierras del rancho de

---

<sup>267</sup> Knight, *La Revolución Mexicana...*, 851.

<sup>268</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Agricultura y Fomento. Resolución en el expediente de dotación de ejido promovido por vecinos del pueblo de San Francisco Tepeyanco, estado de Tlaxcala. 1 de octubre de 1924. pág. 546.

<sup>269</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Agricultura y Fomento. Resolución en el expediente de dotación de ejido promovido por vecinos del pueblo de San Francisco Tepeyanco, estado de Tlaxcala. 1 de octubre de 1924. pág. 545.

Santa Ana Tepeyanco (Molino de Santa Ana)<sup>270</sup>. Esta información señalada en el Diario Oficial de la Federación no pudo ser corroborada con documentación del Archivo Municipal de Xiloxoxtla, ni tampoco ser verificada en el archivo de la Comisión Nacional Agraria. Sin embargo, por algunas visitas hechas al Archivo del Registro Agrario Nacional, se encontró documentación de expedientes que indican, al menos desde copias de documentos originales, que al ser emitida, de acuerdo a la resolución señalada en el DOF, por la autoridad del Comité Ejecutivo del pueblo de Xiloxoxtla, la posibilidad de que tal disposición haya sido efectiva, y de conocimiento al menos por los representantes de los barrios de Chimalpa y Quiahuitla, con quienes se tenía vecindad a las tierras en disputa y cuyos habitantes eran los principales perjudicados por tales medidas. No obstante que dicha determinación involucraba a todo el pueblo.

Sobre dicha controversia, cabe mencionar que el conflicto perduraría hasta finales de la década de 1960, con varios acuerdos de no ejecución de resoluciones presidenciales, suspensiones a las mismas, amparos negados, fallos, y demás determinaciones que no lograron una restitución de tierras favorables a Xiloxoxtla, a pesar de contar con la resolución presidencial a su favor del 27 de septiembre de 1924. Además, con la controversia se experimentaron diversas situaciones que hacen recordar lo señalado por Antonio Annino (como el margen de corrupción desde una interpretación sobre lo “legal” de un instrumento normativo) que involucraban no solo a ambos pueblos, sino a autoridades estatales del congreso local (diputados), a los distintos representantes del ejecutivo de la república y desde luego, a los integrantes del mismo pueblo de Xiloxoxtla; entre quienes además, comenzarían una serie de desconfianzas y disputas entre barrios a causa de la relación que había al interior de los representantes del pueblo y autoridades como el Agente Municipal y el Comité Ejecutivo del pueblo. Salvo estas dificultades, no se puede pasar por algo un par de aspectos importantes. En primer lugar, esta controversia nos recuerda que la autonomía era de suma importancia para conservar (o perder) tierras que se pudieron haber recuperado en algún momento. Motivo para lo cual se elegían autoridades locales; dicho sea de paso, desde las lógicas propias de usos y costumbres, con una posibilidad (no garantizada en la realidad) de que hubiera una mayor

---

<sup>270</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Agricultura y Fomento. Resolución en el expediente de dotación de ejido promovido por vecinos del pueblo de San Francisco Tepeyanco, estado de Tlaxcala. 1 de octubre de 1924. pág. 545.



representatividad y democracia local. Posibilidad que dependía, como pudo verse, de acontecimientos y fuerzas externas, así como de los efectos que éstos pudieran generar<sup>271</sup>.

En segundo lugar, el hecho de que el conflicto haya durado casi cuarenta años habla de un empoderamiento del pueblo de Xiloxotla a partir del reconocimiento doble; tanto hacia adentro como desde afuera, generado por los efectos de la ley y reforma agraria y la nueva estructura y autoridades que el proceso fue generando. Dicho empoderamiento ayudo, en parte al menos, a continuar intentando hacerse de esas 120 hectáreas de tierras por diversas instancias legales, transitando este proceso a nuevas generaciones; y de paso, con una continuidad en el afirmar derechos y valores tradicionales. En un fragmento de las resoluciones presidenciales puede verse este valor jurídico actualizado al momento de la reforma agraria en relación a los usos y costumbres. Esto, en el sentido de que ahora esos usos y costumbres no solo serían utilizados para ser presentados como argumento a la hora de pedir o solicitar algo, sino para también ser escuchado y aceptado por esas nuevas estructuras y autoridades. Como parte de los considerandos de la resolución presidencial del 1 de octubre de 1924, a favor de Tepeyanco, se lee lo siguiente:

CONSIDERANDO CUARTO.- Que para cubrir la dotación de 120 ha., que se estima suficiente, deberán tomarse con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres del rancho de Santa Ana Tepeyanco, expropiándose por cuenta del Gobierno Nacional y dejando a salvo los derechos del propietario para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, dentro del término de la ley, ante las autoridades correspondientes, y debiendo hacerse las inscripciones del caso por las modificaciones que sufre el inmueble afectado<sup>272</sup>.

El hecho de que esa mención a los usos y costumbres fuera emitida por parte de la Comisión Nacional Agraria en una resolución presidencial es muestra además de la interconexión de escalas y efectos, que una sola escala, en este caso la micro o local (del municipio o de pueblo) no era suficiente para llevar a cabo alguna medida como el obtener “un bien” (por citar el caso, tierras y recursos naturales que por varias décadas atrás habían sido utilizados de manera comunitaria incluso por otros pueblos de los alrededores). Si hubiese

---

<sup>271</sup> Knight, *La Revolución Mexicana...*, 851.

<sup>272</sup> Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Agricultura y Fomento. Resolución en el expediente de dotación de ejido promovido por vecinos del pueblo de San Francisco Tepeyanco, estado de Tlaxcala. 1 de octubre de 1924. pág. 546.

bastado el marco de entendimiento del pueblo, no hubiera habido una autoridad superior dispuesto a escuchar la petición y a dictaminar sobre ello.

Pasando a otras consideraciones, de forma coetánea al desarrollo y prolongación de la controversia señalada, es necesario hacer una pausa en un elemento macro que se iría gestando de manera paralela a los acontecimientos de la posrevolución. Me refiero al aspecto cultural, del cual, apuntaré aquí de forma somera algunos vínculos de diversos elementos como la alfabetización, el nacionalismo, lo artístico y lo educativo en lo que respecta a una cultura nacional y la manera como serían tomados y ajustados los usos y costumbres a ese molde. El identificar esas pautas permite a su vez reconocer las interacciones e interconexiones que ocurrieron entre las transformaciones suscitadas en los ámbitos político, social, el arte o la cultura, y que serían encauzadas principalmente por el engranaje del particular nacionalismo de aquella época. De ese modo, los antecedentes, alcances y consecuencias de procesos como el iniciado hacia 1910 pueden observarse no solo en la corta duración, ni en proyectos políticos o planes promulgados por caudillos y líderes revolucionarios, o en las campañas militares emprendidas en varios lugares del país, sino también en las variadas producciones culturales que se forjarían desde la segunda mitad del siglo XX<sup>273</sup>.

Justo entrado a la década de 1920 una manera específica de lo mexicano se iría imponiendo por encima de regionalismos y de culturas étnicas. Aunque el proceso en realidad tuvo lugar desde la independencia, a través de mitos, símbolos, leyes, instituciones o tradiciones que fueron formando una identidad nacional que crecía al lado de las diferentes identidades étnicas y locales. De manera pronta al término de la etapa armada de la revolución, hacia 1921, comenzarían una serie de acciones que tendrían por objetivo mostrar diversas referencias que aludieran al orgullo con el que el país se iría presentando a los ojos del mundo como una nación con características propias y típicas<sup>274</sup>. Esto, desde una línea que dejara atrás la imagen guerrera y destructiva de la Revolución Mexicana. En el fondo, estas acciones, que se irían impregnando en áreas como festejos, celebraciones, o industrias (como el cine, la cultura, las artes, etc.), se

---

<sup>273</sup> Alejandro Ortiz Bulle Goyri. “Discurso y proyectos culturales del Porfiriato y la Revolución”. En Leonardo Martínez Carrizales coord. *El orden cultural de la Revolución Mexicana. Sujetos, representaciones, discursos y universos conceptuales* (México D.F.: UAM, 2010), 212.

<sup>274</sup> Ricardo Pérez Monfort, “La Noche mexicana. Hacia una invención de lo genuinamente nacional: un México de inditos, tehuanas, chinas y charros, 1920-1921”, en Leonardo Martínez Carrizales coord. *El orden cultural de la Revolución Mexicana. Sujetos, representaciones, discursos y universos conceptuales* (México D.F.: UAM, 2010), 144-145.

asociaban a la idea de presentar al país al mismo tiempo creativo, moderno, con tradiciones milenarias, y capaz de mirar hacia adelante con propuestas acorde a esa modernidad<sup>275</sup>.

De acuerdo con autores como Ricardo Pérez Monfort, a partir de acontecimientos como la celebración de las “noches mexicanas” a inicios de la segunda década del siglo XX, se puede testimoniar la exaltación de una manera particular de mexicanidad como expresión del “alma del pueblo”, manifestaciones que fueron vistas y aprovechadas como un recurso, herramientas y discursos para afirmar los nuevos valores nacionalistas en múltiples ámbitos, desde los oficiales, hasta los escolares y cotidianos; desde los espacios públicos hasta los privados. Estos acontecimientos tendrían repercusiones en una larga duración, ya que incluso en la actualidad, en muchos lugares del país no son pocos los actos, celebraciones, conmemoraciones y festivales en donde lo típico no aluda a aquellas construcciones elaboradas a partir de esa década, en donde lo popular sería incorporado, idealizado y revalorizado como parte de los nuevos rituales y formas de ver el nacionalismo que dominó buena parte del siglo pasado, donde aquellas realidades rurales, olvidadas y silenciadas del país pasaron a ser parte de las representaciones populares del nuevo ciudadano mexicano<sup>276</sup>.

Sin embargo, en ese régimen que estructuraría a la nueva sociedad mexicana se verían como sustentos a esa nueva ideología toda una serie de símbolos y supuestos fundamentales (muchos que incluso aún perduran), siendo la población mestiza la que representaría a la nueva nación mexicana. Incluso un sentido común puede ser identificado como parte de esa construcción por definir lo que se concebiría como las realidades del país en lo geográfico, social, político, económico y cultural. La continuidad de las relaciones con las historias nacionales permite adentrarse en las particularidades de los usos y costumbres, así como las temporalidades y escalas de tiempo alternas, la permanencia en los imaginarios colectivos de figuras o elementos fundadores de la nación (como el imaginario sobre la revolución de 1910), y la apreciación de mitos históricos, que ante ausencia de rupturas significativas o los reacomodos político-ideológicos vividos en el siglo XIX, permitieron ciertas continuidades sobre tiempos de larga duración. Una importante continuidad es la de la relación simbólica con la historia, que desde finales del siglo XIX se manifestó con el gobierno de Porfirio Díaz. Como

---

<sup>275</sup> Pérez Monfort, “La Noche mexicana”, 145.

<sup>276</sup> Pérez Monfort, “La Noche mexicana”, 174.

se señaló anteriormente, el aparato gubernamental desempeñó un papel esencial en los procesos de instrumentalización de la historia, en la construcción de historiografías patrias, símbolos y lugares de memoria, pero principalmente en forjar un imaginario político reforzado por muchas conmemoraciones.

Ese interés por la historia nacional continuaría hacia buena parte del siglo XX, evidenciado los discursos gubernamentales sobre el pasado que continuaban sustentándose, como a finales del siglo anterior, en las dinámicas identitarias y lo político<sup>277</sup>. Esa configuración dualista sobre la historia y la historiografía se vio caracterizada por privilegiar una historia oficial fuerte, una visión de los vencidos, revisionismos históricos y hasta contrahistorias. Todos síntomas visibles en el siglo XX en nuestro país por diversos actores y sectores de la población; que al transcurrir de los años se irían manifestando en diversas movilizaciones de intelectuales, sociedad civil, y especialmente del componente indígena de la sociedad, considerando momentos conmemorativos o denuncias neocolonialistas como en la década de 1990.

Otro ejemplo de continuidad entre el siglo XIX y XX tiene que ver con discursos que se transformarían en proyectos y estrategias culturales, que incidieron de forma directa en planes políticos y prácticas sociales, como lo fue el caso de José Vasconcelos, con aspectos como su campaña presidencial en 1929, o el entorno del proyecto ateneísta en el cual estuvo inmerso (iniciado hacia 1906 al fundar, por un grupo de jóvenes, la “Sociedad de Conferencias y Conciertos”, que posteriormente sería denominado Ateneo de la Juventud)<sup>278</sup>. Este ejemplo en realidad es solo uno de muchos que pueden observarse en ese periodo como un cúmulo de experiencias que renovaron y transformaron la fisonomía cultural del país, configurando de cierta manera la imagen nacional en el resto del siglo XX.

Aunado a lo anterior, la presencia y visibilidad de temporalidades distintas fueron propicias para ir exaltando mitos y rescatando otras historias, apoyadas fuertemente en testimonios orales, archivos olvidados, que poco a poco iban saliendo a la luz, así como el surgimiento de problemáticas de la historia política, cuando no de lo político<sup>279</sup>. Es en ese

---

<sup>277</sup> Frédérique Langue, “Memoria y emociones de un tiempo presente latinoamericano”, en Allier, Montaña, Eugenia, César Iván Vilchis Ortega, Camilo Vicente Ovalle, (coord.). *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia de tiempo presente* (Ciudad de México: UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2020), 142.

<sup>278</sup> Ortiz Bulle Goyri, “Discurso y proyectos culturales”, 212-213.

<sup>279</sup> Ortiz Bulle Goyri, “Discurso y proyectos culturales”, 143.

contexto donde comenzaría a hablarse y comenzarían a tomar mayor fuerza diversos grupos sociales: campesinos, indígenas, obreros, mujeres, que en suma visibilizan una participación y democratización de la historia, en conjunto con un imaginario común nacional, arraigado en este caso con la Revolución de 1910 y la exaltación de un pasado glorioso precolombino, potenciarían esos grupos indígenas y de la sociedad civil.

Estos hechos se verían reflejados, e incluso respaldados, por artistas como Diego Rivera, quien hacia 1906 comenzaría de forma “oficial” su trayectoria como pintor, al calor de acontecimientos como huelgas (de Río Blanco o de Cananea, ocurridas en ese mismo año), revueltas, demandas obreras y campesinas. Sin embargo, al mismo tiempo el caso de Diego Rivera es otra muestra de las continuidades que se vienen señalando. Rivera era reconocido como artista todavía en el régimen de Díaz. Justo Sierra le había otorgado una beca-pensión para que estudiara en Europa y mejorara en lo posible su labor artística. Asimismo, en 1910 Rivera participaba en la exposición de pintura del Centenario de la independencia, con una sala de exposiciones auspiciada por Carmen Romero Rubio<sup>280</sup>.

En cuanto al proceso de mestizaje, los indígenas participaban por haber colaborado al mejoramiento de los mestizos, que eran la parte activa, pensante y emprendedora de la nación. Ante esto, el indio sería presentado prácticamente despojado de su base cultural e histórica y destinado ahora a la promesa de una sociedad más justa<sup>281</sup>. Desde el gobierno, este proceso llevaría a establecer una especie de sinónimo entre la palabra “indio” con “pobre” o “marginado”. En ese sentido resultaría el mestizo el que se apropiaría del bagaje prehispánico y por ende transformando esto a valores más bien artísticos. Proceso que, sin embargo, tampoco era una completa novedad inaugurada con la Revolución. Como se vio con el caso de Rivera, muchos elementos de esa “nueva” iconografía nacionalista e identitaria alcanzarían de manera rápida una presencia y reconocimiento por el ciudadano común, al grado de que esos modelos de expresión de la nacionalidad serían llevados a escena, imitados, reforzados y difundidos en diversos ámbitos, artes, espectáculos y discursos. Ejemplo de que esto se gestaba desde finales del Porfiriato son los pabellones de México que representaron al país en las Ferias Internacionales de Nueva Orleans de 1884, o de París en 1889, en donde se revelaban los

---

<sup>280</sup> Ortiz Bulle Goyri, “Discurso y proyectos culturales”, 215.

<sup>281</sup> Langue, “Memoria y emociones” 37.

aspectos más significativos de manifestaciones artísticas, como la arquitectura, desde el Porfiriato hasta la revolución; pero también por lo que conformaba la exposición al interior, como aspectos de las orientaciones culturales del México de aquella época, como la presencia de la arqueología mesoamericana y su influencia en todos los campos de creación artística, así como el reconocimiento y valoración del llamado arte popular, que integraba una visión particular de la vida rural, con dinámicas, costumbres y creencias de entornos rurales<sup>282</sup>.

Esta reelaboración del pasado sería uno de los fundamentos de ese nacionalismo posrevolucionario durante el siglo XX y se transferiría a diversas manifestaciones, principalmente culturales. Justo en algunas de esas manifestaciones se vería la presencia indígena en un presente donde en visiones mayoritarias se revelaría un pesimismo hacia los logros del proceso revolucionario: “la lucha había sido inútil ya que los hombres mueren sólo para que, en vez de unos, otros sean los que gobiernen; mientras que el pueblo sigue en el mismo estado miserable sin enterarse bien ni siquiera de por qué se había peleado”<sup>283</sup>. Pesimismo que ciertamente podía ser relacionado a las condiciones en que aún vivía buena parte de la población para ese entonces: entre 1916 y 1945 los gobiernos distribuyeron entre campesinos 30.7 millones de hectáreas y el número de beneficiarios fue de 1.7 millones, de modo que hacia 1940 los ejidos tenían 47.4% de la tierra cultivable en el país<sup>284</sup>. Una buena parte de esa población, cerca del 60% en algunos estados, ni siquiera hablaba español; lo que implicaba por ejemplo recurrir a mercados o dinámicas locales. Desde los años 20 y 30 del siglo XX el sujeto de cambio sería el pueblo. La emancipación de éste se sustentaba en la reforma agraria y la creación de un mercado y una industria nacional. Si el pueblo mexicano fue el protagonista esencial de la Revolución debía ser también el destinatario de sus principales beneficios y se identificó a las mayorías con lo rural, los campesinos, indios, rancheros y, de forma pasajera, obreros. Por otro lado, la estabilidad y paz social provendrían de una estructuración desde un régimen socialista.

Todavía para 1940 la pobreza, atraso y analfabetismo de la población agraria, que seguía siendo ampliamente mayoritaria, se mantuvo. La vida en muchos de los antiguos pueblos indios no había cambiado mucho: la mitad de los arados, por ejemplo, eran de madera. 45% de las

---

<sup>282</sup> Ortiz Bulle Goyri, “Discurso y proyectos culturales”, 219-220.

<sup>283</sup> Ortiz Bulle Goyri, “Discurso y proyectos culturales”, 219-220.

<sup>284</sup> Semo, *México...*, 30.

viviendas eran de jacal y barracas. El 56% de las viviendas carecía de agua potable y servicios de aguas negras. En la zona rurales principalmente, sólo 38% de los habitantes usaban zapatos, el 29% guaraches, y el 33% andaba descalzo. En cuanto al analfabetismo, cedía lentamente: en 1900 el 74 % de la población era analfabeta, en 1921 en el 62%, y en 1940 el 51%<sup>285</sup>. En esas cifras se encontraba también la realidad tlaxcalteca. Entre la década de 1940 y 1950 en la entidad hubo bastantes modificaciones en cuanto a la creación de nuevos municipios<sup>286</sup> (ver mapa 14): se pasó de 40 municipios en 1940; a 41 (desde el 8 de diciembre de 1942); a 42 (desde el 14 de enero de 1943); a 43 (desde el 24 de septiembre de 1952); a 44, desde el 21 de octubre de 1953, número de municipios que se mantuvo hasta 1995. En ese lapso, si bien no se crearon más municipios, si llama la atención el reacomodo y ajustes en los pueblos y comunidades que por distintos motivos pasaban de un municipio a otro. En cuanto a la población, iniciando la década de 1950 el municipio de Tepeyanco contaba con 6,163 habitantes, distribuidos en seis pueblos y dos colonias agrícolas. Uno de esos pueblos era precisamente Santa Isabel Xiloxotla, que en ese entonces contaba con 1,316 habitantes<sup>287</sup>.

Frente a esas difíciles condiciones sociales con una mayoría plural étnica, económica, política y culturalmente diversa, varias acciones que se comenzaban a poner en marcha representaban al mismo tiempo el inicio de un proceso por el que el mundo popular sería interpretado por las élites intelectuales y artísticas del momento, apareciendo legítimamente gracias a una corriente de pensamiento que poco a poco se había ido consolidando en los últimos años de la Revolución Mexicana. Paulatinamente lo que se identificaba como “lo popular” se iría entrelazando en el cúmulo de representaciones de “lo nacional” y “lo mexicano”, con un afán de diferenciación muy marcado frente a las manifestaciones artísticas cultas que habían caracterizado al México del Porfiriato. Así también un reconocimiento a la creatividad popular le iría otorgando legitimidad a los ambientes y discursos oficiales, particularmente desde el periodo de Obregón en adelante<sup>288</sup>.

Principalmente las esferas intelectual y artística se nutrirían de referencias nacionalistas, y éstas, necesariamente, casi por fuerza, remitían al mundo de expresiones culturales de carácter

---

<sup>285</sup> Semo, *México...*, 33.

<sup>286</sup> Séptimo censo general de Población. Integración territorial de los Estados Unidos Mexicanos. 1950. Estado de Tlaxcala. Secretaria de Economía. Dirección General de Estadística: México. (1952), 10.

<sup>287</sup> Séptimo censo general... 10.

<sup>288</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 147.

popular. En ese sentido, un proceso de “popularización”, de énfasis en la condición nacional, popular y tradicional (incluidas costumbres) de dichas expresiones, permearían el ambiente y se empezaría a hablar de “lo mexicano”, “el mexicano”, con tonos que remitían a la historia y a la cultura de los espacios y grupos hasta entonces marginados; y que en aquel momento emergían ahora como los sujetos principales del proyecto revolucionario<sup>289</sup>. Las formas como se iban valorando dichas expresiones populares, tales como artesanías, corridos o canciones (románticas), atuendos y bailes regionales; incluso diversas comidas y prácticas locales, fueron referencias obligatorias en los nuevos discursos oficiales, y no tardaron en ser incorporados al medio educativo. Haciendo con ello un elemento más con el cual el proceso de reproducción ideológica de la Revolución se fortalecería.

Entre la segunda y tercera década del siglo pasado es posible ubicar algunas posturas en relación a como ver, entender y actuar frente a los pueblos originarios, los indios, o los grupos marginados, como tradicionalmente se les ha etiquetado en diversos espacios, no solo en lo académico. Por ejemplo, había antecedentes de ejercicios como encuestas populares, con la intención de mostrar cómo la diversidad era parte de la riqueza del país, por lo que era competencia de las autoridades educativas del momento convertirlas en un factor de progreso y unidad nacional. Esa perspectiva además buscaba que convenciendo al pueblo a que, de seguir por esa vía, se le podía instruir, adquiriendo al mismo tiempo medios de mejoramiento económico que tanto hacían falta; contribuyendo al desarrollo y generación de riqueza y prosperidad en la nación<sup>290</sup>. Había otros que veían como prioritario la unificación nacional antes que los múltiples estilos de vida de las comunidades rurales existentes en el territorio nacional. Unidad que se enfocaba en términos legales y desde supuestos del conocimiento científico; pero también en planteamientos insertos desde el estilo revolucionario del momento, pugnando por el conocimiento de los deberes y derechos por parte de los indios ahora como ciudadanos, con lo cual liberarse de la esclavitud impuesta por otras personas<sup>291</sup>.

En otras posturas se consideraba que se exageraba la pluralidad de idiomas o dialectos, haciendo que ese dato étnico se convirtiera en una diferencia racial. Pluralidad que por lo demás, ya se comenzaba a paliar con la unificación de la lengua en toda la república. Esto es

---

<sup>289</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 147-148.

<sup>290</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 149.

<sup>291</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 150.



relevante ya que, a pesar de que era grande la posibilidad del desconocimiento de las lenguas existentes en ese momento, que aproximadamente pudieron ser al menos 42, incluso los censos de 1910 publicaban los datos casi diez años después, hasta 1918-1920, abogando por la incorporación a la “civilización” de los grupos marginales del país<sup>292</sup>. Este desconocimiento o desfase es en realidad una situación alarmante, ya que como se señalará más adelante, frente a iniciativas como proyectos educativos o políticas de Estado hacia la población indígena, sería de relevancia la manera como se iba conociendo a esta parte de la población mexicana.

Por otro lado, y desde un tiempo mediano, es posible apreciar en esta época de transición (el paso de finales del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX) una caracterización hacia lo que sería ahora “lo indio” con una doble dimensión con una aparente contradicción: al tiempo que se le veía como algo extraño y distante, herencia del pasado, también se le identificaba como una raíz de la auténtica especificidad<sup>293</sup>. En esta dualidad está presente además el exotismo con el que se miraba a lo indígena durante los años previos a la Revolución, que, ante el reconocimiento de la necesidad de incorporarlo como elemento propio de la “mexicanidad”, quienes abanderaban la presencia positiva de lo indígena insistían en los múltiples valores con que las antiguas culturas mesoamericanas del pasado (de quienes los indígenas eran herederos), contribuyeron a la formación de la nación mexicana, aunque, paradójicamente, sin ser reconocidos en el presente<sup>294</sup>.

Los regímenes posrevolucionarios, a partir de 1920, irían identificando poco a poco a los diversos grupos indígenas como miembros del pueblo mexicano, esgrimiendo a partir de entonces diversos argumentos a favor de su incorporación al proyecto nacional (sin mucho respeto a sus tradiciones y formas de vida propias). En general, las maneras en que esto se llevaría a cabo tienen nuevamente una visión dual de extremos: por un lado, occidentalizar a los indios de forma definitiva. Por otro, indianizar a la nueva cultura nacional. En esos dos extremos se dejaba sentir la necesidad de incorporar a la población indígena al desarrollo del país, algo inminente según se pensaba de manera general por buena parte de líderes revolucionarios, intelectuales y artísticos, quienes seguirían insistiendo y planteando en la necesidad de recuperar lo indígena por el bien de esa nueva cultura mexicana. Esa recuperación

---

<sup>292</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 149.

<sup>293</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 196.

<sup>294</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 150.

implicaba distintos procesos, al menos el reconocimiento, revalorización y reinterpretación de lo que estos grupos entendían como las contribuciones que los diversos grupos indígenas podían hacer a la llamada idiosincrasia nacional. Recuperación que, en efecto, tuvo impacto en la cultura popular de la época, llegando al punto de convertirse en un estereotipo con el cual se identificarían algunos factores definitorios de la mexicanidad<sup>295</sup>.

De ese modo, aspectos como la vestimenta, accesorios, las formas de andar, de comer, de vestir, costumbres y tradiciones, así como algunos rasgos de comportamiento (dentro de lo cual estaban presentes usos y costumbres) y ciertos argumentos “típicos” formarían parte de ese estereotipo con el cual la imagen popular que las élites promovieron más del tópico, que del indígena como persona propiamente. De ello hubo varios ejemplos. Se comenzarían a realizar diversos festivales, concursos y exposiciones, que coincidían con conmemoraciones como las Fiestas del Centenario de la Consumación de la Independencia<sup>296</sup>. Por la combinación doble de un sentido de lo exótico y del sentimiento nacionalista, ese tipo de eventos y celebraciones daban lugar a una diversidad de reacciones por parte de distintos grupos sociales, como la población urbana, las elites intelectuales, políticas, artísticas, etc.

En otro sentido, esas manifestaciones eran muestra de una confusión y multidimensionalidad de las representaciones que hacia lo indígena comenzaban a gestarse: mundo del comercio, del inicio de las industrias culturales (como las exposiciones de arte popular mexicano), de los beneplácitos demagógicos de los gobernantes, de la museificación y patrimonialización, e institucionalización del pasado de la nación mexicana a través de centros de investigación, cátedras o planes de estudio, entre otros.

A pesar de esas múltiples dimensiones que ya comenzaban a tocarse, en la gran mayoría de los discursos se llegaría a un punto en común, la reivindicación de lo indígena con un énfasis particular en su carácter exótico y como esencia de la mexicanidad. Sobre esos puntos en común cabe recordar que, a escalas mayores, hacia la segunda mitad del siglo XX, ocurren escenarios trágicos en América Latina y México. En ese sentido, se puede hablar de comunidades de significados compartidos relacionados con ciertos acontecimientos históricos, aunque guardando las proporciones de cada región y país de que se trate: dictaduras o regímenes autoritarios,

---

<sup>295</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 150.

<sup>296</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 151-152.

enfrentamientos políticos, luchas armadas y represiones hacia los años 1960-1980, y violencias económicas de las décadas de 1980-1990<sup>297</sup>. Las revoluciones que se presentaron en el siglo XIX y XX deben ser debidamente examinadas como fundadores de las condiciones políticas y culturales, y de muchas instituciones económicas, políticas y sociales de una sociedad moderna; que en conjunto contribuyeron a formar las relaciones sociales, políticas y culturales que fueron evolucionando, cada una a su propio ritmo, de un siglo a otro. Por ejemplo, en los años de 1790 a 1940, las transiciones y cambios no son concebibles sin el nacionalismo y la nación, el surgimiento de un Estado moderno y laico, con consenso popular la República y la democracia, y los cambios en la iglesia católica<sup>298</sup>.

Los discursos oficiales impregnados de un nacionalismo unificador se orientaban a cubrir los diversos aspectos del estereotipo de lo indígena que ya se comenzaba a construir, haciendo alusión a entonaciones, elementos de vestimenta, rimas, murales, películas, pinturas, artesanías, etc. que serían graduales y con altibajos en cuanto a su fuerza, difusión y protagonismo al correr la primera mitad del siglo XX<sup>299</sup>. En esos altibajos la revaloración y mitificación del pasado prehispánico estuvieron ligadas a los principios indigenistas. Con ello, el énfasis hacia el indio heredero del pasado glorioso mesoamericano, visto y entendido como elemento central de los componentes de la nueva nación mexicana, contrastaba con el indio vivo, contemporáneo, que se convertiría en un símbolo de “injusticia social, a la que se debía poner fin a través de su incorporación al progreso”<sup>300</sup>.

Justo en esa época de altibajos y transiciones de mediados del siglo XX (décadas de 1940-1950) llaman la atención los contrastes, contradicciones e imprecisiones acerca de cómo se veía, dirigía (desde la autoridad gubernamental) y, por ende, trataba, a quienes conformaban la pluralidad y diversidad de quienes integraban un pueblo, localidad, o alguna de las distintas categorías políticas del momento. Particularmente a la población a quien se asociaba con esa idealización a lo campesino e indígena, de la utilización de tradiciones, costumbres y formas de vida en discursos y posturas institucionales. Por ejemplo, con el desfase mencionado anteriormente, un fragmento de un censo llevado a cabo en 1950, se puede apreciar lo siguiente:

---

<sup>297</sup> Langue, “Memoria y emociones”, 138.

<sup>298</sup> Langue, “Memoria y emociones”, 79, 139.

<sup>299</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 154.

<sup>300</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 155.

en 1940 México era un país de ranchos y rancherías. Todavía el número de haciendas y fincas era mayor que el de localidades con la categoría de ejidos. Las unidades industriales localizadas fuera de las ciudades y villas eran muy escasas. Incluso las ciudades eran pocas. Los pueblos y las congregaciones ocupaban el tercero y cuarto lugares después de las rancherías. Un país de ranchos y rancherías de pueblos y congregaciones de haciendas fincas y ejidos es un país predominantemente rural y agrícola con una proporción importante de población dispersa mal comunicada y con bajos niveles de productividad agrícola y de vida rural, con fuertes características locales y regionales en la cultura con graves problemas económicos sociales y políticos.<sup>301</sup>

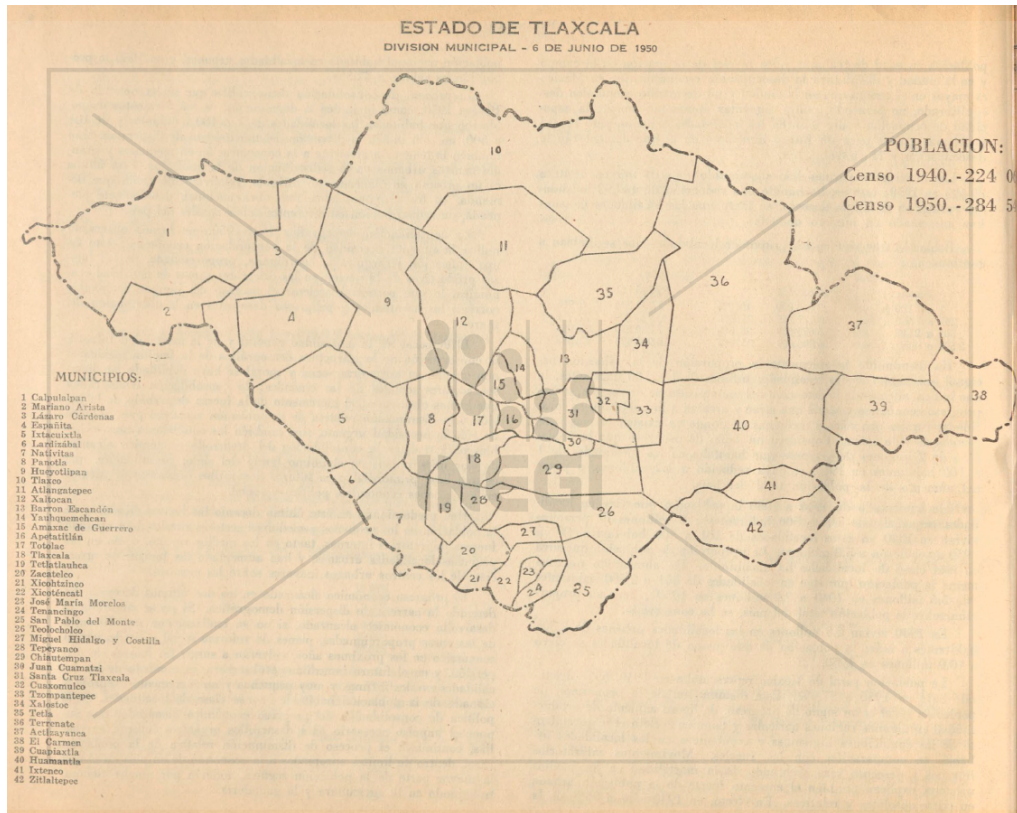
Con ese panorama, la Dirección General de Estadística en Tlaxcala hacía una interesante clasificación de los tipos de conjuntos sociales que conformaba la sociedad de aquella época, y que se representaba también sobre el territorio de forma geográfica (ver mapa 13):

Para los efectos de esta publicación la Dirección General de estadística entiende por localidad habitada todo sitio o lugar que tenga las siguientes características:

1. Que sea una agrupación de casas, chozas o construcciones de cualquier clase.
2. Que esté habitada permanentemente o periódicamente.
3. Que sea conocida en la región o en el lugar por un nombre, y
4. Que tenga una categoría política basada en la ley o en la costumbre.

---

<sup>301</sup> Séptimo censo general..., 4.



Mapa 13. División municipal del estado de Tlaxcala. Séptimo censo general de Población. Integración territorial de los Estados Unidos Mexicanos.1950. Estado de Tlaxcala. Secretaria de Economía. Dirección General de Estadística: México.10.

Lo anterior contrasta de manera importante con otro fragmento que se puede leer más adelante en dicho documento, cuando se señala una asociación directa de la categoría de –pueblo- como una institución típicamente indígena: de los 5403 pueblos que el gobierno reconocía en el país, 147 pertenecían al estado de Tlaxcala. Dicha cantidad de pueblos, para 1940, contrastaba en cuanto a densidad demográfica con otros estados, por ejemplo, con Veracruz, que albergaba 135 pueblos; Sinaloa, con 117 pueblos, o Jalisco, que para ese año se señalaba con 195 pueblos. Todos estados de mayor extensión geográfica que Tlaxcala; lo cual, según el mismo documento, obedecía y era parte del resultante de la evolución histórica del país y de su estructura económica y social<sup>302</sup>.

Sin embargo, esta clasificación de localidades según su categoría política no corresponde a características sociales, culturales, demográficas y económicas uniformes para cada categoría

<sup>302</sup> Séptimo censo general..., 4.

en toda la república. Ni siquiera para todo un estado. Sobre esto se puede distinguir cómo desde una mirada institucional, los pueblos para esa época seguían teniendo la asociación directa a lo indígena, aunque sin enunciar o especificar si era en base a prácticas, idioma, o alguna otra manifestación que los identificara como tal. Aunque si vemos en conjunto ambos fragmentos, puede apreciarse que el gobierno entendía a un pueblo, o una localidad desde elementos que son similares a los identificados de los usos y costumbres en Xiloxotla: por un reconocimiento (mencionado en el punto tres del primer fragmento), por la manera de reconocerse o identificarse (mencionado en el punto cuatro del primer fragmento, con lo basado en la costumbre-repetición) y al devenir histórico y estructura social del lugar en cuestión (mencionado al final del segundo fragmento). Por otro lado, en oposición, si los pueblos eran algo típicamente indígena en esa lógica, las localidades podían presumiblemente ya no serlo; desde los resultados (visibles hasta ese momento) de la “evolución” histórica del país, o la diversidad del conjunto que lo integraba, aunque en ello hay claras contradicciones, como se aprecia más claramente en un fragmento posterior:

De acuerdo con las cifras del censo de población de 1940 se puede apreciar que responden a la evolución histórica de cada entidad y de cada región del país excepto en algunas zonas de Chiapas y de Guerrero, en donde se albergan algunas localidades pequeñas sin categoría política<sup>303</sup>.

El censo no precisa lo que se refiere “sin categoría política”, pero por las clasificaciones que el mismo documento señalaba, esas localidades pequeñas no alcanzaban ninguna de las enunciadas hace un momento. Sobre esas contradicciones o inconsistencias entre lo que representaba una localidad, o un pueblo, el mismo documento señala ahora una consideración relevante: el número de habitantes que lo integraba. Al respecto, el documento arroja los siguientes datos<sup>304</sup>:

De 1900 a 1940 se observa una tendencia sostenida al aumento de las localidades de 1 a 100 habitantes en la República. Con excepción del censo de 1921 que en parte refleja la disminución de ínfimas localidades por la destrucción y el despoblamiento en los años de luchas armadas de la revolución, en todos los demás censos levantados entre 1900 y 1940, aumenta el número de localidades de 1 a 100 habitantes llegando en 1940 a su punto

---

<sup>303</sup> Séptimo censo general..., 6.

<sup>304</sup> Séptimo censo general..., 8.

culminante.

Estas localidades de 1 a 100 habitantes son casi todas pequeñísimos agrupamientos de chozas en donde casi no existen elementos de vida municipal. En las localidades de 101 a 500 habitantes se observan algunos rasgos primarios de vida social en los que generalmente emergen instituciones indígenas. Estas localidades aumentan constantemente durante la primera mitad del siglo XX.

<b>Año</b>	<b>Localidades de 1 a 100 habitantes</b>	<b>Localidades de 101 a 500 habitantes</b>
1900	31 599	16 968
1910	45 293	19 425
1921	38 962	17 254
1930	48 102	18 943
1940	75 673	22 894
1950	57 412	24 825

Tabla 3. Localidades de 1 a 100, y de 101 a 500 habitantes en la República Mexicana entre 1900 y 1950. Séptimo censo general de Población. Integración territorial de los Estados Unidos Mexicanos. 1950. Estado de Tlaxcala. Secretaria de Economía. Dirección General de Estadística: México. 8.

Aquí hay que hacer una pausa para destacar algunas cuestiones interesantes. En el primer rango, desde la óptica de la Dirección General de Estadística, y, por ende, del gobierno, en tanto localidades, habitaban hasta 100 personas, donde no existían casi elementos de vida municipal, de nuevo sin precisar a qué elementos se refiere para tal aseveración. Descripción que aparentemente hacia a una localidad incluso más pequeña, y, por ende, mucho más indígena que un pueblo (al no presentar rasgos de vida desde lo municipal). En el segundo rango, en localidades con hasta 500 personas, para el gobierno ya se observan algunos “rasgos primarios de vida social”, de donde emergen generalmente instituciones indígenas; pero sin denominarlas pueblos, como se observó en fragmentos anteriores.

Desafortunadamente ese censo no muestra estadísticas acerca de la población indígena en el estado de Tlaxcala, ni menos por municipios. Sin embargo, es posible obtener esos datos de censos anteriores. Tomaré en este caso, para enmarcar la duración temporal de este capítulo, el censo de 1921, correspondiente a cuando oficialmente se ha visto desde algunas miradas

como finalizado el periodo armado revolucionario, y el inicio de lo posrevolucionario. Para ese censo se tiene una clasificación de cantidad de población por diversos indicadores. Veamos ahora algunos datos<sup>305</sup>:

Razas				
	Hombres	Mujeres	Total	Total por ciento
Raza indígena	48,684	48,986	97,670	54.70
Raza Mezclada	37,224	88,559	75,783	42.44
Raza Blanca	2,065	2,445	4,510	2.53
Cualquiera otra o se ignora la raza	238	218	456	0.25
Extranjeros sin distinción de raza	129	22	151	0.08
Suma	88,340	90,230	178,570	100.00

Tabla 4. Clasificación de la población del estado de Tlaxcala para 1921. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección general de estadística. Oficina de informaciones.

<sup>305</sup> Censo general de población 1921. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección general de estadística. Oficina de informaciones, 21-25.



Edad por años	Indígena		Mezclada		Blanca		Cualquiera otra o se ignora		Extranjeros	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menores de 5	6,867	7,171	5,166	5,277	266	290	88	30	2	...
5 a 9	6,810	6,390	4,969	4,796	243	266	27	29	...	1
10 a 14	6,678	5,560	5,153	4,518	249	255	32	18	3	2
15 a 19	4,926	5,068	3,813	3,970	198	213	19	22	14	2
20 a 29	6,840	8,110	5,778	6,570	321	437	38	48	87	6
30 a 39	6,077	6,300	4,539	5,111	277	357	26	33	25	2
40 a 59	6,952	7,170	5,239	5,865	326	420	37	28	44	7
60 a 79	2,857	2,540	2,110	1,957	158	160	16	11	3	2
80 a 99	348	316	251	293	7	24	5	...	1	...
100 o más	6	4	6	7	...	2	...	...	...	...
Se ignora	328	357	200	195	20	21	5	4	...	...
SUMAS	46,684	48,986	87,224	38,559	2,065	2,445	238	218	129	22

Tabla 5. Distribución por edad de la población que vivía en el estado de Tlaxcala para 1921. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección general de estadística. Oficina de informaciones.

Idiomas y dialectos	Hombres	Mujeres	Total
Lengua nacional: Español	67,196	68,379	135,575
Indígenas			
Mexicano	7,233	7,461	14,694
Mixe		1	1
Mixteco	2		2
Otomí	1,500	1,582	3,082
Sumas	8,785	9,044	17,779

Tabla 6. Idioma nativo o lengua materna. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección general de estadística. Oficina de informaciones. 1921.

En relación con la información de los cuadros anteriores, Santa Isabel Xiloxoxtla, hacia 1921 era un pueblo perteneciente al municipio de Tepeyanco, habitado por 460 hombres, 469 mujeres, con un total de 929 personas, sin distinguir rangos de edad<sup>306</sup>. Ante los acontecimientos ocurridos la década previa, resalta el hecho de que hacia 1910, Xiloxoxtla aparece como Santa Isabel Xiloxochitlán, con la categoría de pueblo, perteneciente al municipio de Tepeyanco, del distrito Zaragoza, con una población de 939 habitantes (465 hombres y 474 mujeres, sin clasificación por edades)<sup>307</sup>. Frente a las imprecisiones, usos indistintos de términos o conceptos, o contradicciones revisadas, se tiene el sustrato sobre el cual se ha generado la transición contemporánea de la sociedad en el municipio de Xiloxoxtla. Que a pesar de ahora estar inserta en dinámicas urbanas, diferenciada económica, social y políticamente, guarda todavía muchos aspectos y rasgos originales que le han dado vida e identidad desde su pasado indígena; evidenciados, como se señaló en el capítulo dos, por aspectos fundamentales

<sup>306</sup> Censo general de población 1921..., 44.

<sup>307</sup> Censo de 1910. División territorial de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Estado de Tlaxcala. Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Dirección de Estadística, México: Talleres gráficos de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Dirección de Estadística, 1917, 20.

y de gran relevancia como la toponimia que da nombre al pueblo y que tiene que ver directamente con los vínculos históricos entre los habitantes (tanto pasados como presentes) de Xiloxotla con la tierra, e entorno natural y el cultivo del maíz. A pesar de la desigualdad, un imaginario social compartido no deja de estar ligado a una sociedad agraria y a la permanencia de diversos elementos que más allá de sus rasgos específicos, han logrado mantener una fuerte unidad entre los habitantes de cada barrio y entre los barrios que conforman al municipio de Xiloxotla. Quienes más allá de las desigualdades e injusticias ocurridas al interior de cada grupo, guardan fuertes lazos de identidad.

Es en base a esos sustentos que puede decirse que en Xiloxotla el conflicto entre grupos (o clases) fue encubierto, desde 1996 (e incluso desde casi siete décadas atrás), por un sentimiento de identidad común; inserto en las dinámicas nacionales y en escalas mayores desde los momentos de crisis de los inicios de la evangelización, de la etapa independentista de 1808-1810, hasta el estallido de la Revolución en 1910, donde esos rasgos de encubrimiento de conflicto entre grupos se agudizaron y al mismo tiempo posibilitaron la continuidad de muchas dinámicas, pautas, ideas y prácticas propias. En ese lapso la conformación de la hegemonía política y cultural de ideólogos y políticos liberales buscó también subordinar a las culturas y rasgos indígenas y privilegiar la herencia occidental en la construcción de “una” identidad de la “nación mexicana”, particularmente durante la dictadura porfirista, e incluso después de la Revolución. A nivel local, esos procesos también estuvieron presentes, quizá extendiéndose aún hasta el segundo tercio del siglo XX<sup>308</sup>. Los resultados de dichos procesos, de acuerdo con Marcelo Carmagnani, pueden verse como consecuencia de un proyecto que no contempló el reconocimiento de la diversidad, sino más bien una imposición de valores (como los republicanos, por ejemplo), de una igualdad forzada desde ciertas élites que consiguieron incluir sin dejar de ser excluyentes.

Por otro lado, en estos procesos hay otra situación compleja en torno a los usos y costumbres que se estaban tomando como referencia, cuando no incluso haciendo parte del estereotipo de la nueva “mexicanidad”: el cómo *debía ser* “lo indio” comenzaría a ser modelado no solo por el gobierno, sino por las élites intelectuales y artísticas a partir de sus propias concepciones y no desde la compleja y dinámica realidad de los diversos pueblos existentes en

---

<sup>308</sup> Ilán Bizberg, Francisco Zapata, *Movimientos sociales...*, 12.

el país. Ello ocasionaría que muchos de esos moldes fueran igual o más estrechos y rígidos que los que edificarían otros actores, como políticos y académicos, hacia el cómo debía comportarse, vestirse, cantar, bailar, crear, hacer, decir, y comer el pueblo, para recibir y ostentar ese nuevo adjetivo de “ser mexicano”. Lo cual, por si fuera poco, sería un parámetro no solo para los indígenas, sino en general para quienes serían identificados como los “más típicos mexicanos”, los hijos pródigos de la nueva nación, los mestizos<sup>309</sup>.

Es interesante como lo anterior se ve replicado a nivel micro, estando articulado a lo acontecido en otras escalas en ese mismo lapso. En este caso, con la identidad del “ser de usos y costumbres”, que fue encubierto con el “ser de Xiloxotla”, devino en resultados bastante similares: encubrimiento de conflicto de diversos grupos que han estado presentes en el pueblo de Xiloxotla, conformación de ciertas hegemonías dentro del pueblo relacionadas a algunas familias, el ver subordinada una herencia indígena y agraria por parte de los gobiernos estatales y federales en pro de una modernidad industrializada y una imposición de valores, prácticas y de una aparente igualdad (tanto en el interior, como desde el exterior) que, como señaló Carmagnani, consiguió “incluir sin dejar de ser excluyente”<sup>310</sup>.

A nivel nacional las tensiones generadas por esos encubrimientos y procesos se expresaron de forma particular con la Revolución Mexicana. Pero de manera más notoria y fuerte después de la década de 1920, con la construcción de un nuevo proyecto de nación, que se plasmó en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (entre otros) y que dio lugar a una expansión de clases como la obrera industrial y empresarial, amparadas por un Estado protector. Asimismo, comenzaron procesos de migración a ciudades que conformaron urbanizaciones intensas cuyas consecuencias sociales impulsaron una diferenciación de mercados de trabajo hasta entonces predominantemente rurales. La expansión del aparato educativo dio paso a una movilidad social para amplios grupos de población. Todo ello contribuyó a la integración social, a la generación de un mercado nacional y la vinculación entre las diversas regiones del país, forjando y consolidando una identidad nacional. En otras palabras, creando una ciudadanía política y social<sup>311</sup>.

---

<sup>309</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 155.

<sup>310</sup> Ilán Bizberg, Francisco Zapata, *Movimientos sociales...*, 12.

<sup>311</sup> Ilán Bizberg, Francisco Zapata, *Movimientos sociales* 13.

Esa nueva cultura que se asentaba en torno al nacionalismo oficial contribuía a los estereotipos también de lo mestizo, apuntando por ejemplo a figuras como las tehuanas, las chinas poblanas, entre otros, y enfocados desde perspectivas como lo socioeconómico, de matriarcado, de gallardía, coquetería, o, en suma, desde lo típicamente mexicano. Para apoyar este proceso, los integrantes de aquellas elites intelectuales y artísticas se basaban en referencias literarias de personas como Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, etc. Ese nacionalismo albergaba cada vez a más sectores, tanto mestizos como indios, cuya presencia era cada vez más notoria. Sin embargo, hay que señalar también que esos estereotipos muchas veces eran concebidos desde referencias literarias del siglo XIX, desde reinterpretaciones de inicios del siglo XX, encontrando relación a las inconsistencias o contradicciones antes revisadas; y que fueron pasadas por alto en pro de justificar tanto el nacionalismo en lo práctico, como en el carácter popular de la nueva cultura nacional. En personajes como José Vasconcelos o Martín Luis Guzmán se encontraban ejemplos de quienes pensaban que el mundo popular aparecía al momento de buscar un sujeto a quien calificar como “mexicano”. En el ámbito educativo, por ejemplo, esto se apreciaba al conjuntar aspectos como el arte, el humanismo y el nacionalismo revolucionario, que reivindicaba particularmente la condición artística del pueblo: la educación tendría que ser humanística, pero sobre todo artística y nacionalista, ya que “el mexicano” recurriría al arte, a la tradición, a sus costumbres, pero, sobre todo, a sí mismo para salir adelante<sup>312</sup>.

Sin embargo, ante lo anterior es necesario enfatizar en la imposibilidad de plantear generalizaciones en cuanto a las maneras como, por ejemplo, desde lo educativo, se iba concibiendo e incorporando lo indígena, sus tradiciones, costumbres y modos, a esa nueva cultura y estereotipos de lo mexicano como cultura unificadora nacional. Esto, por las diversas y variadas reacciones y recepciones que se manifestaron en la diversidad que integraba el territorio nacional. Baste recordar en estos momentos algunos ejemplos, a propósito del proyecto educativo vasconcelista, en el cual, ya en la práctica, albergaba conjunciones muy diversas en cuanto a lo pedagógico, nutriendo a dicha propuesta postulados de muy diverso origen y postura, como el ideal de la Escuela Nueva, en boga por esos años desde países como la India o Rusia, ideas anarquistas, entre otros. La conjunción de estos elementos hacía que lo

---

<sup>312</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 163.

que se llevaba a la práctica en cuanto al inicial proyecto, tomado por único o cerrado en cuanto a su implementación fuera en realidad una multiplicidad de prácticas y experiencias, de acuerdo a las particularidades de cada lugar o región donde se implementaba.

En esos procesos, el rescate y preservación de esas tradiciones, costumbres y modos de ser de lo indígena también se verían diversificados, ya en la práctica, pero desde una preocupación inicial de ser rescatados como justificante de la integración de lo indígena en la nueva y rica cultura mexicana. Aquí llama la atención también una especie de continuidad entre la relación de “lo natural”, con “lo nacional” y con lo “propiamente nuestro”, que se mantuvo desde finales del siglo XIX (bajo algunas vertientes ideológicas y culturales implementadas desde una visión de homogeneización) hasta la elaboración de los discursos nacionalistas posrevolucionarios, hacia un pensamiento que parecía buscar una esencia mexicana identificable desde procesos histórico-culturales reconocidos por diversos actores<sup>313</sup>. Algunos ejemplos del vínculo de la preocupación de lo popular con el interés de instrucción artística y cultural remiten a la aplicación de programas educativos. Sin profundizar en el tema, es posible mencionar, por ejemplo, algunos programas de arte, en donde se pretendía enseñar al pueblo a hacer arte popular, mostrando, desde la perspectiva del gobierno posrevolucionario, cuáles eran los valores, prácticas, creencias y memorias que se debían atesorar, preservar y expresar, con el fin de mostrar una autenticidad y el “verdadero ser”<sup>314</sup>.

A propósito del proyecto educativo de José Vasconcelos, esta empresa tiene vinculación con el momento donde la conformación de una hegemonía política y cultural de ideólogos y políticos buscaba subordinar a las culturas y rasgos indígenas para privilegiar la herencia occidental en la construcción de “una” identidad de la nación mexicana. Cabe recordar en este momento que Vasconcelos fue moldeando su particular visión de esa identidad de la nación mexicana como parte de una identidad mayor. Desde su perspectiva, los pueblos, no solo de México, sino en buena medida de América Latina, conservaban un “idealismo hispánico”, que para él representaba un factor espiritual para el progreso de Hispanoamérica (encontrando aquí cierta cercanía con ideas de José Martí y la noción de una América, Nuestra América), que abarcaba los pueblos colonizados por España<sup>315</sup>.

---

<sup>313</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 164.

<sup>314</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 165.

<sup>315</sup> Ocampo López, “José Vasconcelos y la educación mexicana”, *Rhela*, 7 (2005), 142.

Vasconcelos creía que la nueva raza Iberoamericana, surgida del mestizaje, necesitaba conformar su propia filosofía, que no debía ser producto de la imitación, sino comprender la totalidad de la cultura y principalmente una manera propia de pensamiento y conocimiento. Así defendió que la educación debía ser la principal empresa del Estado, lo cual se materializaría cuando ocupó el cargo de Secretario de Instrucción Pública entre 1921 y 1924, y convirtió esa empresa en una cruzada nacional misional, con muchos elementos que provenían en parte de ideales del movimiento de la Escuela Nueva (ya reconocida y extendida en varios países de Europa, América Latina y en Estados Unidos), pero también de una concepción de cierto pensamiento hispánico como forma de salvación y progreso para la región<sup>316</sup>.

Como Secretario de Instrucción Pública, dividió su trabajo en tres departamentos fundamentales, que abarcaron desde primaria hasta universidad: el departamento Escolar, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes. Además, como departamento provisional y auxiliar se estableció el de Enseñanza Indígena, a cargo de maestros que imitarían la acción de los misioneros católicos durante la colonia entre la población indígena que no hablara castellano, con el fin de prepararlos para su ingreso a escuelas comunes, dándoles nociones del español e integrándolos a la nueva sociedad mexicana (mestiza)<sup>317</sup>. Con esa triple lógica, y con ese departamento auxiliar, Vasconcelos emprendió la creación de cinco mil escuelas en todo el país, incorporando nueve mil maestros al sistema de enseñanza y matriculando a más de un millón de alumnos que se insertarían en formación industrial, técnica y agrícola. Además, fundó centros artísticos que funcionaban al aire libre, bibliotecas y centros para deporte, canto y coros (acorde a algunos ideales de la Escuela Nueva mencionados hace un momento); aprovechando toda esta infraestructura para abogar por los beneficios de la democracia, exaltando el nacionalismo y los valores de la cultura mexicana en donde se involucraba, desde lo indígena, las gloriosas culturas precortesianas<sup>318</sup>.

En esta concepción puede notarse una contradicción más en la que estaban en el medio tanto los estereotipos de la nueva mexicanidad que se estaba creando, la identidad mexicana, y lo considerado propio de México, desde lo popular, lo rural y en ello, la presencia, manifestaciones y prácticas en torno a los usos y costumbres de cada lugar. Por un lado, en esta

---

<sup>316</sup> Ocampo López, "José Vasconcelos y la educación mexicana", 142.

<sup>317</sup> Ocampo López, "José Vasconcelos y la educación mexicana", 148-149.

<sup>318</sup> Ocampo López, "José Vasconcelos y la educación mexicana", 149.

visión de Vasconcelos se podía apreciar un tipo de “neoespañolismo” como una manera de enfrentar un imperialismo que ya se dejaba sentir por parte de Estados Unidos. Por otra, se daba en ello también una vuelta al periodo colonial, que desde la formación de Vasconcelos (al conocer la cultura clásica, y estar inmerso en comunicación con pensadores y pedagogos de diversas regiones del mundo, como desde la Institución Libre de Enseñanza, la Oficina Internacional de Escuelas Nuevas o la Liga Internacional de la Educación Nueva) involucraba una mirada en conjunto hacia ciertas condiciones en las que el reino español figuró en el siglo XVI, en cuanto a las misiones evangelizadoras católicas y la labor educativa en los nuevos territorios conquistados.

Con materiales como *La raza cósmica*, *Indiología*, *De Robinson a Odiseo*, o *Pensamiento Filosófico*, Vasconcelos denotaba un reconocimiento de que la cultura latinoamericana era la cultura hispánica, con expresiones como el mestizaje. Por lo cual recurría al legado español y de cierta manera propugnaba por una recuperación de la herencia española del siglo XVI y del periodo colonial, el llamado descubrimiento de América y la conquista<sup>319</sup>. Esta postura además se nutría a partir de la experiencia de Vasconcelos al recorrer algunos países de Sudamérica, considerando, en el rescate de una personalidad histórica, la búsqueda de los lazos que unían a España como un denominador común con el cual hacer frente al expansionismo estadounidense. A partir de un cierto regreso a la unidad (con un énfasis hacia lo cultural de la época colonial) que podía verse desde la influencia hispánica, su posición ante el mestizaje, y la influencia de la multiplicidad que integraba el movimiento de la Escuela Nueva (en donde se priorizaban elementos como de los trabajos manuales y libres; individuales y colectivos, lo espiritual, el cultivo del cuerpo, del juicio y la razón, la importancia de lo rural, entre otros) y su práctica política, Vasconcelos reuniría todos estos elementos en torno a su visión de proyecto nacional<sup>320</sup>.

Para Vasconcelos no había un reconocimiento al pasado indígena, sino una actitud más bien hacia el silencio o la negación. Esta postura cambia en cierto grado durante su labor en la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, posterior a ello, poco a poco se alejaría nuevamente de ese acercamiento. Con ese matiz, Vasconcelos entendía que la educación no

---

<sup>319</sup> Juana Sánchez-Gey Venegas, “El pensamiento hispánico de Vasconcelos como ideología de salvación para América Latina” (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2007), 136.

<sup>320</sup> Marín Ibañez, Ricardo, “Los ideales de la Escuela Nueva”, *Revista de Educación*, 242 (1976), 29-34.



solo debía proporcionar a los niños y niñas un conjunto de conocimientos, sino facilitar el desarrollo de todas sus capacidades. Además, veía el alcanzar una integración cultural de quienes no estaban alfabetizados, elaborando una enseñanza que elevase las capacidades productoras de los mexicanos<sup>321</sup>. El programa educativo de Vasconcelos alcanzó ejes muy importantes en donde los elementos históricos de muchos espacios y lugares indígenas intentarían ser incorporados en esa visión modernizadora: la alfabetización y creación de escuelas, los maestros misioneros, las misiones culturales y la Casa del Pueblo, las escuelas Normales Rurales, las Escuelas Urbanas, Preparatorias y la Educación Técnica, Industrial y Comercial, la publicación de libros, y una promoción del nacionalismo y las artes, particularmente del muralismo, se extenderían diversificada y gradualmente en muchos rincones del país hasta la década de 1960.

De este modo, el argumento de la valoración de la mexicanidad, basado en lo “típicamente nuestro” fue una de las piezas claves de los discursos nacionalistas, al asociar directamente “lo natural”, es decir, “lo propio del pueblo”, con tintes homogeneizadores, con el mencionado *deber ser*, asociado a los estereotipos (y prejuicios) que se estaban construyendo por parte del acercamiento entre los grupos de élite y lo que se consideraba fenómenos o manifestaciones populares. Estos rasgos se intensificaron desde 1921, cuando Vasconcelos emprendió viajes por diversas regiones del país de donde se obtendrían elementos que poco a poco se incorporarían en los programas educativos por medio de elementos como la música, la poesía, actividades creativas, oficios, así como de iniciativas como las misiones culturales y el trabajo colaborativo con intelectuales y propuestas pedagógicas e ideológicas de otros lugares<sup>322</sup>.

Al correr de los años, ese espíritu nacionalista que se había incorporado de manera plena en muchas actividades cotidianas de la vida, principalmente en los espacios más poblados del país; y que se propagaba por diversos medios, desde la esfera de la pedagogía, pronto sería dejado de lado para dar paso a lo expresamente lúdico y comercial. En ese proceso también sería visible una inclinación mayor y preferencia por expresiones de ciertas regiones del país, dejando invisibilizadas y silenciadas a otras. Las manifestaciones populares del Bajío, de los

---

<sup>321</sup> Juana Sánchez, “El pensamiento hispánico”, 259.

<sup>322</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 167.

valles poblanos, de la meseta tarasca, de Oaxaca, y particularmente del Istmo de Tehuantepec serían los focos predilectos de un rápido consenso como los lugares y estereotipos más apropiados para presentar lo “típicamente mexicano”. Por parte del gobierno, a través de la Secretaría de Educación Pública, varios actores insistían en que los charros, las chinas (poblanas), las tehuanas y los indios eran los clásicos representantes de mexicanidad que ya se difundía entonces, contribuyendo a un cierto consenso acerca de lo dominante que serían estos estereotipos como representaciones del México típico<sup>323</sup>.

La necesidad de construir cierta unidad nacional, no solo en lo político o económico, sino en lo social y cultural, pasado el periodo armado de la revolución, hacía mayor el hecho de que se pasaran por alto la enorme diversidad existente en el país, aceptando tácitamente por parte de los grupos de poder, como intelectuales, políticos, empresarios, artistas, entre otros, que quienes representarían a los mexicanos ante el resto serían esos estereotipos que se estaban construyendo. En esos estereotipos ocurrió además otro proceso: una mistificación de los quehaceres del campo, actividades cotidianas en donde estaban presentes maneras de actuar, de decir y de pensar; elementos que recuerdan la definición planteada en la introducción sobre los usos y costumbres. Estos quehaceres pasarían a ser un tipo de escenario natural de los estereotipos, que se apreciarían a de manera más evidente en la industria cinematográfica, en el muralismo, la pintura y la música. Algunos elementos incluso representarían continuidades con el Porfiriato. De ahí que algunos estereotipos, como el charro, y la vida en el campo, estuvieran marcados progresivamente con una ideología conservadora, siendo evidente también en medios como el cine nacional<sup>324</sup>.

Por otro lado, hay que mencionar otro aspecto de este proceso, y que tiene que ver con el entorno de quienes se dedicaron a edificar estos procesos. Y es que a diferencia de lo que ocurría en lo político, muchos de los protagonistas del ambiente cultural y artístico imperante en esos años provenían de ciertas regiones del país, específicamente de lugares como los altiplanos centrales y el occidente; factor que contribuyó a que muchas características particulares de esas regiones fueran las que se impusieran como dominantes por sobre otros espacios de la república. Y de la mano a eso, está el hecho de que dichos protagonistas, aun

---

<sup>323</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 168-169.

<sup>324</sup> Pérez Monfort, “La noche mexicana”, 170.

cuando insistían en ponderar cierta idea de lo auténtico mexicano, supieron incorporar aires de otros lugares y formas de pensamiento. Ejemplo de ello es nuevamente José Vasconcelos, quien, desde su pertenencia al Ateneo de la Juventud, expresaba cierta preponderancia a manifestaciones grecolatinas, así como ideas orientales (de lugares como Rusia o la India)<sup>325</sup>.

En contraparte a posturas y visiones como la de Vasconcelos se tienen esfuerzos de personas como Manuel Gamio, quien hacia 1917, y desde la Dirección de Antropología, comenzaría una serie de propuestas y medidas a fin de conocer cómo vivían los pueblos indígenas de México en ese momento. Con Gamio, desde acercamientos antropológicos se ayudaría a forjar patria, fomentando el progreso de las diferentes manifestaciones culturales, favoreciendo el acercamiento y homogeneización de dichas manifestaciones; a partir de conocer y estudiar, en primera instancia, los idiomas y culturas indígenas, con el fin de estudiarlas para hacer entendible un intercambio, desde sus traducciones al castellano, entre los indígenas y el resto de los habitantes del país<sup>326</sup>.

Sobre esa postura, Gamio planteaba como un problema la cuestión de unificación lingüística, frente a lo cual manifestaba posturas que pueden ubicarse en uno y otro extremo, que curiosamente, serían también muestra de la postura del gobierno a lo largo del siglo XX: por un lado extender el uso de idiomas y lenguas nativos implantando la enseñanza de los mismos entre quienes hablaban español, a fin de que comprendieran a los indígenas y pudiera haber intercambio de conocimientos y una mayor sociabilidad. Por otro, se pensaba en enseñar español a los indígenas. La segunda opción prevaleció, ya que con la primera se pensaba que incentivaría una pluralidad de lenguas, idiomas, conocimientos, y, por ende, de formas de pensar, de vivir y de relacionarse e identificarse, lo que para ese momento representaría un obstáculo al progreso que se pensaba llevar a los indígenas<sup>327</sup>.

A partir de algunos Congresos y Convenciones que se llevaban a cabo en Latinoamérica en razón de la urgencia de unidad y paz, dados los acontecimientos de guerra que se daban en Europa, se emprendían reuniones americanistas en donde se preparaba el escenario académico, político y artístico-cultural en el cual Gamio participaría, en 1922, en el Congreso de Maestros

---

<sup>325</sup> Pérez Monfort, "La noche mexicana", 171.

<sup>326</sup> Juana Sánchez, "El pensamiento hispánico", 277-278.

<sup>327</sup> Juana Sánchez, "El pensamiento hispánico", 278.

Misioneros. Con esas experiencias, al año siguiente, en 1923 Gamio ideó y desarrolló un proyecto de “educación integral” dirigido a la población indígena, que tenía como fin una modernización de toda la comunidad indígena, pero conservando al mismo tiempo sus valores tradicionales. Gamio dirigió incluso el Instituto Indigenista Interamericano, órgano coordinador del Movimiento Intercontinental del Indigenismo Pragmático, que procuraba una mejora a las condiciones de vida de los indígenas<sup>328</sup>. Para Gamio, uno de los aspectos y valores más trascendentes e interesantes de los indígenas era el artístico, destacando que para ese momento aun perduraba en ellos elementos y un espíritu artístico-religioso que previo a la conquista presidía casi todas sus actividades.

Con esos precedentes surgiría el Congreso Indigenista de Pátzcuaro, celebrado del 18 al 24 de abril de 1940, en donde se señalaba que, entre muchas urgencias, la cuestión de los indígenas era de interés público, de carácter continental y relacionado a una solidaridad entre pueblos y gobiernos, además de lograr una igualdad de derechos y oportunidades para todos los grupos de población americana<sup>329</sup>. En este congreso se estipulaba que los pueblos indígenas constituían un problema de carácter público en las naciones latinoamericanas, incluso en Estados Unidos, por lo que los representantes de la mayoría de países americanos asistentes acordaron aplicar procesos de aculturación inducida con el fin de lograr una asimilación de culturas indígenas a las sociedades mestizas, tomadas como prototipo de la sociedad del Estado-nación.

Uno de los resultados en materia política de este acontecimiento fue el reiterar a un tipo de indigenismo como política de Estado no solo de México, sino de varios países latinoamericanos, concretándose en nuestro país en 1942 con el acuerdo de establecer el Instituto Indigenista Interamericano<sup>330</sup>. Posterior a ese año, esa medida se vio acompañada de otras, como una intensa reforma agraria que devolvió millones de hectáreas a campesinos (indígenas y no indígenas), una educación que intentó ser socialista y crítica, un nacionalismo que buscó fortalecer una solidaridad colectiva en un mundo complejo; o incluso la autorización (indirecta tal vez) de que desde la intervención e influencia ideológica estadounidense, se llevaran a cabo misiones desde lo religioso y académico con lingüistas y antropólogos

---

<sup>328</sup> Juana Sánchez, “El pensamiento hispánico”, 145

<sup>329</sup> Juana Sánchez, “El pensamiento hispánico”, 145.

<sup>330</sup> Fábregas, *El indigenismo...*, 67.

evangélicos, con instituciones como el instituto Lingüístico de Verano, la Misión Central Americana, o universidades de Oklahoma, Dakota del Norte, Universidad estatal de Washington entre otras<sup>331</sup>. Si bien después de la década de 1940 se percibe un desarrollo en el devenir de la Revolución Mexicana, ese indigenismo seguiría operando como política de Estado hacia los pueblos indígenas desde el periodo de Manuel Ávila Camacho y hasta el de Carlos Salinas de Gortari; al tiempo que la crítica a esa postura y visión de indigenismo creció en intensidad, desencadenando amplias repercusiones, que alcanzaron el movimiento de 1968 y el movimiento zapatista de 1994.

En sintonía a esos acontecimientos, entre 1934 y mediados de la década de 1970, un principio articulador sentaría las bases de la sociedad mexicana contemporánea, incluyendo las de los estados y a nivel local dentro de cada uno. Así, la sociedad mexicana, gracias en parte al impulso decisivo del Estado-nación, pasó a ser una sociedad urbana e industrial “moderna”, si bien no de la misma manera ni en los mismos grados en todo el territorio; y en algunos lugares bien localizados más que en otros. Con ello se generaron condiciones para que surgieran profundos cuestionamientos al orden que se había generado de “arriba” hacia “abajo” y que se encarnó en la organización del pacto corporativo. A partir de los años 50 esa modernización del país generó más desigualdades, inequidades, exclusiones, discriminaciones y toda clase de desequilibrios que se harían públicos progresivamente.

De esa manera, durante las dos siguientes décadas muchas acciones colectivas provenientes de diversos grupos y sectores sociales del país contribuyeron a generar condiciones de una transformación política, que culminó en la larga e inconclusa transición democrática. Desde entonces a la actualidad, la fuerza de las acciones colectivas de diversos actores sociales no dejó de tener un efecto en el desarrollo del país. La transición democrática más representativa se dio, por lo anterior, en buena medida gracias a una necesidad que confrontó (recordando aquí los conflictos históricamente encubiertos entre grupos y clases) a las elites dominantes acerca de los riesgos que traería la versión autoritaria de la democracia que se había construido luego de la Revolución.

Lo anterior puede ubicarse hacia 1977, con un discurso dictado por Jesús Reyes Heróles el 1 de abril. A partir de entonces surgió una coyuntura en la que personas ubicadas en diversos

---

<sup>331</sup> Fábregas, *El indigenismo...*, 50-57.

espacios de la sociedad empezaron a articular acciones colectivas de gran significación, a partir de la incorporación al sistema político de organizaciones que representaban intereses sociales distintos de los que conformaban el pacto corporativo que sustentó el régimen priista por casi 70 años, como los sindicatos o las organizaciones sociales campesinas y populares<sup>332</sup>. En dicha incorporación hay un aspecto fundamental, ya que, si bien la revolución significó una incorporación de diversas clases populares al Estado, esa misma historia exitosa de incorporar movimientos obreros y campesinos al aparato estatal, lo que en gran medida dio estabilidad por varios años, al mismo tiempo subordinó de forma duradera la sociedad civil al Estado<sup>333</sup>.

### **4.3 Legitimarse ante la diversidad. El Agente Municipal.**

Volviendo ahora a la figura del agente municipal. Este cargo era de elección y representación comunitaria, integrado y reconocido por el ayuntamiento (al que pertenecía dicha comunidad) con el carácter de regidor de pueblo<sup>334</sup>. Sin embargo, ese carácter variaba en los pueblos, principalmente en los del sur del estado, donde también se le podía encontrar como “mandón”; siendo Xiloxotla uno de ellos. Por información del Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla puede verificarse que al menos desde 1859 ya figuraban estos “mandones” en los documentos que emitía el juez del pueblo. Como consta en un documento de 16 de junio de 1859, firmado por un testigo de asistente y cuatro mandones, elaborado por Matías de Santiago Almiliatl<sup>335</sup>.

Ese cargo ha ido conservando algunas características a través del tiempo. Y sus funciones han variado con la aplicación de las diversas políticas que se dispusieron desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el XX. Volviendo al archivo de Xiloxotla, puede verse que, de la mano del agente municipal, o mandón (antes de que se manejara ese cargo), había además

---

<sup>332</sup> Bolos, *Organizaciones sociales...*

<sup>333</sup> Bizberg, *Movimientos sociales...*, 15.

<sup>334</sup> González Madrid, “Tlaxcala”, 133.

<sup>335</sup> Foja 1F, exp. Doc. 24, Colección Mayordomía de San Juan, Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

un juez en el pueblo de Xiloxoxtla. La labor de los jueces iba desde luego a cuestiones judiciales, o legales, pero también a apoyar al agente o mandón en caso de alguna ausencia o suplencia. Hacia el 1 de marzo de 1883, el juez José de Jesús Teoyotl daba cuenta de un recibo por parte de un representante de la casa de instrucción primaria del pueblo sobre el haber recibido del exjuez saliente nueve libros segundos para los alumnos<sup>336</sup>.

Desde la esfera electoral también se tienen indicios de la presencia del agente municipal a lo largo del tiempo en Xiloxoxtla. Por ejemplo, hacia 1883, donde con motivo de una Junta Electoral de la 5ta. Sección (del municipio de Tepeyanco), las autoridades del pueblo de Xiloxoxtla certificaban que el ciudadano Lucas Juárez había sido nombrado Elector con dos votos; firmando José María Ramírez, como presidente, como secretario 1o. Dolores Palista, Ignacio Rugerio, como secretario 2o.; José de Jesús Teoyotl como escrutador 1o. y Marcial Rugerio, como escrutador 2o.<sup>337</sup> Y en cuestiones del cotidiano, se tiene el libro de citas del año de 1889, donde el señor Andrés Tzontecomani dejaba registro de las citas que como autoridad del pueblo de Xiloxoxtla mantuvo entre el 10 de enero de 1899 y el 21 de diciembre del mismo año<sup>338</sup>. En documentación de correspondencia, mayoritariamente entre el presidente municipal de Tepeyanco y el agente municipal de Xiloxoxtla, puede apreciarse la presencia constante de la figura del agente municipal, evidenciando ese reconocimiento del que hablábamos hace un momento.

Revisando el archivo de Xiloxoxtla, puede verse la tendencia de que al menos hasta la década de 1940, el agente municipal en Xiloxoxtla ocupaba el cargo por periodos de uno a dos años. Aquí cabe mencionar que, por razones del contexto, para el periodo revolucionario, el lapso de los agentes municipales que fungieron en ese momento tuvo una variedad e inestabilidad muy importante. Por mencionar un ejemplo, entre los años 1912 y 1913 hubo tres agentes, Manuel Tzontecomani, Guadalupe Rugerio y José María Rugerio. Estos desfases o aparentes imprecisiones en la manera como se daba cuenta del representante o autoridad del pueblo de Xiloxoxtla no se veía solo en esos años. Volviendo a la década donde se enmarca el estudio, por ejemplo, el Primer Informe de Gobierno del Estado de Tlaxcala, de 1993, reportó la existencia de 397 agencias municipales en todo el Estado de Tlaxcala. Para noviembre de

---

<sup>336</sup> Foja 1F, exp. 7, Archivo Municipal de Santas Isabel Xiloxoxtla.

<sup>337</sup> Foja 4F, exp. 7, Archivo Municipal de Santas Isabel Xiloxoxtla.

<sup>338</sup> Foja 1F, exp. 10, Archivo Municipal de Santas Isabel Xiloxoxtla.

1994, según datos del Instituto Electoral de Tlaxcala, se habían renovado 365 agencias municipales; pero el Tercer Informe de Gobierno local de 1995 reportó 371. Esta variación numérica puede explicarse porque probablemente se consideraron indistintamente los cargos de agente municipal o de subagente municipal, este último para los casos de comunidades con menos de mil habitantes, las cuales eran muy abundantes<sup>339</sup>.

Ante este panorama, resalta una situación que permite una reflexión interesante: desde el aspecto del agente municipal se podría pensar que el gobierno local promovió una revaloración tanto de las comunidades, de sus valores, creencias y prácticas; siendo la elección de sus representantes electos popularmente una de ellas, aún sin estar directamente de acuerdo con las reglas establecidas en la ley electoral local y en la Ley Orgánica Municipal. O bien, según los usos y costumbres de esas comunidades. Esto se vincula con los tres elementos que identifique como fundamentales al inicio del capítulo, desarrollados desde el contexto más amplio que ocurría hacia la década de 1990. Evaluando esos tres elementos frente a lo obtenido desde los testimonios de algunos habitantes de Xiloxotla, es posible apreciar que una de las cuestiones clave era la búsqueda o logro que permitiera lo que los diversos discursos, posturas y agendas conjuntas en ese momento pretendían: encontrar un punto de equilibrio entre el suministro de fondos de la federación a los municipios; la recepción y el ejercicio comunitario de dichos fondos; la libertad para determinar las obras comunitarias prioritarias y para que los ciudadanos ejercieran un verdadero control en la aplicación de sus fondos; y la decisión comunitaria de evaluar constantemente las acciones de la autoridad y aún de recomendar el reemplazo de funcionarios municipales que incumplan la normatividad o se condujeran fuera de la norma<sup>340</sup>. Ese pretendido equilibrio era respaldado incluso por las autoridades estatales, como lo dejaba ver el exgobernador Álvarez Lima; pero no solo él, sino también constatado por los discursos que en esa década iban predominando sobre la autodeterminación y autogobierno:

la Constitución de la República recogerá la idea profundamente democrática de otorgar a todas las comunidades del país la facultad de autogobernarse política y económicamente (Álvarez Lima, 1995).

---

<sup>339</sup> González Madrid, "Tlaxcala", 133.

<sup>340</sup> González Madrid, "Tlaxcala", 132.



Estas conjunciones van sumando a una posible vía por la cual relacionar el carácter histórico de los usos y costumbres, y su peso dentro del estado de Tlaxcala en relación al escenario político y de formación de nuevos municipios ocurrido en la entidad hacia el periodo en cuestión. La constitucionalización de nuevas reglas y condiciones para la creación de municipios fue sin duda el inicio de un tratamiento institucional a un problema que se había extendido en muchas comunidades. Esto se pone de manifiesto incluso en la actualidad, con comunidades que se presentan como indígenas, y que aluden justamente a un desmarcamiento constitucional para manifestar su autonomía, pero que al mismo tiempo necesitan estar dentro de “las reglas del juego” para que sea reconocida su voluntad y las elecciones de sus representantes por parte de los municipios a los que pertenecen, e integrarse a las dinámicas que ello conlleva. Un ejemplo de ello ocurrió en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, perteneciente al municipio de Chiautempan<sup>341</sup>. Dicha comunidad quiso adelantar la elección de representante de su comunidad a las fechas y procedimientos de la autoridad electoral del estado, como muestra de defensa de su autonomía, la cual argumentan a través del sistema de usos y costumbres como pueblo indígena.

Desde una manera de manifestar la continuidad y las formas alternativas, resalta la representatividad como uno de los elementos transversales que se fueron adaptando y asimilando a lo largo del tiempo por parte de los habitantes de Xiloxotla, desde épocas distantes como los siglos XVII-XVIII hasta el siglo XX. Como pudo identificarse en algunas manifestaciones los capítulos anteriores, la representatividad está presente en la dimensión histórica en los usos y costumbres de diversas maneras; pero principalmente involucrando las esferas de lo religioso y lo civil. Un ejemplo de esto lo demuestra Ismael Serrano en el siguiente testimonio:

A nivel dentro del barrio y lo que engloba los 7 barrios hay una costumbre que se nombra una persona que los representa, que es el delegado de cada barrio y en ese aspecto pues, prácticamente aplica en todos los barrios. Cada barrio tiene una persona que nos representa, que es delegado. Pero ahí en muchos barrios es diferente. Por decir, en el barrio de Contla se nombre a una persona, o en este caso dos, para que sean las personas que nos representen. Pero esa persona se nombra en la fecha que va a entrar a la administración; como que conlleva con la política pues. El delegado que está en mi barrio

---

<sup>341</sup> En La Jornada de Oriente, 26/02/2021 [https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/comunidad-indigena-adelanta-eleccion/?fbclid=IwAR2mAYajYTQwDnE0TorKV0oK\\_6A9SMtQ2uI9ZYwMkUBE9DZQb\\_-Tlh5n7Fo](https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/comunidad-indigena-adelanta-eleccion/?fbclid=IwAR2mAYajYTQwDnE0TorKV0oK_6A9SMtQ2uI9ZYwMkUBE9DZQb_-Tlh5n7Fo)

dura el tiempo de lo que dura la administración municipal. Entra como si ahorita va a entrar el nuevo presidente municipal, entran los nuevos delegados. Y cuando termina la administración se nombran los otros delegados. Eso es mi barrio, pero tengo entendido que en Quiahuixtla norte y creo en Teotitla, año con año van cambiando a sus delegados.

También a igual manera dentro del mismo barrio hay imágenes religiosas que representan al mismo barrio. Que es el Santo patrón por decirlo. En cada barrio en un patrón. Independientemente del patrón hay otras imágenes que están dentro de la misma capilla que cuenta cada barrio y se le hace su celebración. Pero independientemente de eso contamos con la Santa Iglesia que está aquí en el centro de la comunidad y ahí hay otros cargos. Esos, de igual manera, se van turnando en los barrios. Es decir, tenemos a las patronas de aquí del municipio.

Cada barrio tiene por decirlo así sus imágenes o patrones. Esos no se turnan, son propias de cada barrio y así de manera están y año con año se hacen su celebración. Pero en el caso de la Iglesia los cargos o imágenes que contiene la Iglesia esos sí se turnan de barrio en barrio. Hay un orden. Ese orden como tal ahorita no lo tengo a la mano. Pero si hay un orden. El día que toquen las imágenes religiosas del pueblo en un barrio se realizan este año, y posteriormente pasan seis años en lo que da la vuelta vamos a decirlo así, seis años. Así es como se viene manejando en esa cuestión de los cargos religiosos dentro de aquí del municipio. Entrevista con Ismael Serrano, 2020.

En principio, al preguntar sobre si tenía alguna idea de lo antiguo de esta forma de rotación, la mayoría de las personas se remiten a la experiencia personal de familiares, que mediante la memoria y la oralidad han preservado la continuidad y referencias de estas prácticas, como también lo señala Ismael Serrano:

Pues como tal una fecha exacta sobre hace cuánto tiempo que se hace de esta manera no la tengo. Pero yo creo que ya lleva más de 100 años, quiero pensar. Porque hay personas de esa edad que desde entonces, bueno he tenido la oportunidad de platicar con algunos, y desde entonces se viene manejando así. Porque ellos también lo recuerdan de esa forma. En este caso allá mi papá ha tenido igual la oportunidad de representar algunos cargos y es lo mismo, lo ha hecho a nivel barrio sí y lo ha hecho a nivel pueblo también es independiente de esa forma, pero si, desde que yo tengo noción... incluso de más atrás. Desde mi abuelito, también él, desde antes ha hecho sus cargos, ha venido participando y siempre ha sido la misma dinámica que te estoy mencionando. Y asimismo mi abuelito nos ha contado a nosotros que su papá, nuestro bisabuelito igual manera. Por eso es que te comento, como tal una fecha exacta pues desconozco, pero si ya son usos y costumbres que se han mantenido desde hace mucho tiempo. Entrevista con Ismael Serrano, 2020.

Cabe mencionar que un aspecto importante en las motivaciones para volverse un municipio propio eran los múltiples problemas que se tenían con la cabecera municipal de Xiloxotla, que era Tepeyanco. Algunos de esos conflictos tienen que ver principalmente con

la controversia sobre la solicitud de tierras iniciada en 1916, y la cuestión de la propiedad de tierras y de agua. Ambos elementos vinculados también a algunas prácticas de los usos y costumbres. Sobre esto, algunos testimonios dejan ver dichos conflictos que tuvieron más fuerza en el periodo previo a la década de 1990, como lo rescata Nazario León en el caso de la laguna de Acuitlapilco, cuerpo de agua que comparten Tlaxcala, Tepeyanco y Xiloxotla:

De esto de la laguna, pues ya ni es laguna. Eso es puro que se junta el agua, solo puras barrancadas. Eso es el agua que ahorita tiene, pero no es la laguna. La verdadera se secó. Eso tiene poco. Aproximadamente hace como 20 años. No más. Era un chorro de agua. Según, no se sabe bien claro cuál es el asunto de por qué se secó. Porque era profundo, porque anteriormente cuando tenía yo como 20 o 22 años, no, como 20 o 21 años, mandó el gobierno un avión y vinieron unos ingenieros. Eso si no supe si es de acá de México o de otro país para tomar medidas de qué tanto de profundidad tenía. Tuvieron que colgar, ha de ser una como cadena, y uno como piloto de acero. Y de esa medida que tomaron, con una bola como de acero, para que vieran hasta donde está el piso. Cuando lo jalaron, llevaba en la punta lodo, y de ahí tomaron medidas. Según salió la plática. Ahora, vamos por eso que se secó. La laguna tenía salida. Una zanjita como de medio metro. Los mismos personas lo hicieron, los de Tlacoachcalco y Tepeyanco. Rascaron una zanja para sacar el agua de la laguna, con el fin, para que regaran su verdura. Lo utilizaban el agua. Entonces, yo lo vi, me consta, esa agua como salía, corría y corría, pero hubo problemas, y grandes, entre Tlacoachcalco, Acuitlapilco y Tepeyanco. Esos tres pueblos tuvieron problemas de que uno era el dueño, otro era el dueño. Querían nada más un solo dueño, pero no. Porque el agua no tenía dueño. Pero la gente quería adueñarse de un solo nada más. Un sólo que iba a mandar el agua y por eso tuvieron fuertes problemas. Y pues lamentablemente, según dicen las personas que, y también fue por Dios, que se secó. Por tanta discusión entre gentes que uno quiere otro quiere, mejor Dios lo quitó, se secó, porque no es posible que lo hayan tapado.

De eso dilataron como 10 años sacando agua a la laguna. Que estuvo saliendo. Tardaron. Los tres, te digo. Esa agua no tan fácil se perdiera porque era profundo. No tan fácil que lo taparan. Había venas. En las zanjas brotaba el agua y se iba para dentro. En las orillas de la laguna esas zanjas se llenaban, pero brotaba el agua y se iba para dentro. Pero no eran muchas. Si acaso unas 4 o 5 zanjas. Pero con esa cantidad o esa altura de agua no se seca. Lo que si yo no sé y nunca pregunté desde que año existió esa laguna. Eso si no se. Yo lo conocí, pero no sé desde cuando existió. Yo creo que siglos.

Si te digo, ahorita el agua es pura agua sucia. Más adelante, cerca de la iglesia de aquí de Santa Isabel, que se llaman los terrenos, la ciénega, eso, allí había muchas zanjas, porque había mucha agua. Allá pa' bajito, existieron los pozos. Eso pasaba el agua allá. Pero el agua venía de la Malinche. Y esos pozos los hicieron para donde iba el agua para el río. Que es de Tepeyanco. Existió el río. Yo lo conocí. Entonces empezaba el río de los pozos hasta de las casas de los Torres, para acá tantito, había una cueva grande. Ahí brotaba agua. Y de ahí estaba la zanja, derecho, hasta llegar al que lo hicieron como se almacenaba

el agua. Ahí entraba. Entonces los de Tepeyanco lo usaron ellos. Cuando ellos regaban sus tierras, pero cerraban. Tenía una compuerta, unos morillitos aquí así, así y le pusieron puerta de lámina, nomás de subir y bajar. Pero la laguna se secó. Toda esa parte se secó. Los pozos se secaron. Todo eso se secó. Fue la voluntad de Dios que ya no lo dio el agua. Todo eso fue al mismo tiempo. Después ya no hubo agua. Entrevista a Nazario León, 2018.

De la mano de la representatividad y los conflictos que había alrededor de ese elemento, hay que recordar que hasta 1994 en el pueblo de Xiloxotla estaba presente la Agencia Municipal: era dirigida por personas seleccionadas de cada barrio que se turnaban el puesto por el mismo orden seguido de otras actividades colectivas como las mayordomías o la fiesta patronal (rotativamente); y que habían sido aceptados previamente a su nominación oficial por el grupo de ancianos principales del pueblo, o *tiachcas*. A partir de 1916 (primera ley agraria); 1923 (cuando los habitantes de Xiloxotla envían peticiones de dotación de tierras acompañadas de un censo ejidal); y hasta 1994, a raíz de problemas relacionados con reparto de tierras y dotación de parcelas ejidales, Santa Isabel Xiloxotla funcionó con cierta autonomía respecto de Tepeyanco.

Por ese entonces Santa Isabel se dividía en cinco barrios: Contla, Teotitla, Chimalpa, Quiahuitla y Culhuaca, que hasta las décadas de 1970 y 1980 todavía eran más o menos definidos físicamente. Sobre esto vale la pena destacar que no todos los barrios contaban con la misma representación en ese grupo de ancianos principales o *tiachcas*, ya que de hecho participaban de forma dominante tres barrios. La razón de esta carencia de representatividad pública de ciertos barrios (que curiosamente eran los más alejados del centro) recaía en no haber cubierto totalmente su participación económica (cooperaciones) o en la realización de mayordomías, lo que llevaba a no contar con el respeto y reconocimiento, tanto dentro sus barrios como frente al resto. Acerca de la manera como se organizaba la vida sociopolítica del pueblo de Xiloxotla antes de 1994 se pudieron obtener diversos testimonios que describen esas dinámicas. Por ejemplo, con el señor Guadalupe Serrano de 49 años, originario del barrio de Culhuaca Oriente (antes Culhuaca), y bisnieto del señor Gabriel Serrano, mencionado por don Pascual Tenoclotl, encontramos la siguiente descripción:

Antes de ser municipio que era, por el pueblo que nos representa, era agencia municipal. Porque nosotros teníamos de municipio a Tepeyanco. Aquí nada más era agencia municipal que representaba. Ya en ese entonces a cada año se cambiaba a un representante

del barrio, por barrio, lo que era en la agencia municipal. Eso es en base a la representación, de representante legal municipal. Bueno, en ese entonces del pueblo. Que hace, del año 1995 a la fecha actual ya pasó a ser como municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Que en inició igual se manejaba por usos y costumbres, de que en el barrio se encargaba de buscar a la persona que representara. Entrevista Guadalupe Serrano, 2018.

Estas impresiones se comparten incluso por personas mayores, como el señor Nazario León, originario del barrio de Quiahuixtla Norte, de 82 años de edad:

Cuando yo empecé a conocer el pueblo, y empecé a crecer, la habitación de persona era de 250 habitantes en el pueblo más o menos. Eran poquitos. Eran cinco barrios. El primer barrio grande que es el mayor de todos es, este, el barrio Quiahuixtla. Es el más grande. El segundo es Contla. El tercero es Chimalpa. El cuarto es Teotitla. El quinto es, este Culhuaca. Es el más pequeño y creo es el que tiene menos habitantes. Eso era todo lo que es Xiloxotla. Ahora es municipio. Antes, la oficina del que lo dominó, que lo mandaba el pueblo era el agente municipal. Su oficina era acá ahora en la Iglesia, donde está en la entrada del lado norte, esa puerta, así entras y allí estaba la agencia. Era un cuartito más chico que éste nada más. Ahí era donde atendía el agente municipal de cualquier asunto. Entrevista a Nazario León, 2018.

Ahora bien. Al preguntar sobre la manera como se elegía a esa persona representante, el señor Guadalupe comenta:

Eso era ya por cuestión del barrio. Que le tocaba, a quien le tocaba la representación en este caso para presidente municipal. Pero de hace unos años a la fecha también se dejó de hacer de esa forma, porque ahora ya es cada 3 años y a los otros barrios ya sacan un representante y ya se maneja en base a la popularidad que tenga la persona con los otros barrios, andan haciendo campaña casa por casa. En ese entonces no hacían campaña, era el barrio que le correspondía de sacar el representante y se iban turnando cada barrio buscaba representar una persona por barrio. Entonces como éramos 5 barrios, pues 5 personas que representaban y así sucesivamente se iba cambiando cuando era agencia municipal. Entrevista Guadalupe Serrano, 2018.

De lo anterior llama la atención la percepción que pueden tener las personas acerca del antes y después en cuanto a la manera de que resultara una persona elegida para representar, antes de 1995 sin campañas políticas, y posterior a 1995 ya con las dinámicas electorales propias de un municipio autónomo. Lo cual recuerda a la situación relacionada con la introducción de la campaña política por parte de Madero al inicio de la revolución. En cuanto a la idea que las personas tienen acerca de lo antiguo que era ese funcionamiento de elección de representantes previo a 1994, la mayoría de las personas no ubica con precisión alguna fecha. Solo algunos adultos mayores tienen aún en sus memorias, por referencias de sus antepasados,

alguna idea sobre desde cuando funcionaba la elección y representación rotativa del entonces agente municipal del pueblo de Xiloxoxtla. Al respecto ante la pregunta por si conocía hace cuánto tiempo funcionaba la elección de representante para ser agente municipal, el señor Guadalupe señala lo siguiente:

De ahí si no tengo de fecha exacta. No sé, por los abuelos o algo así cosas que contaban como desde, poquito por los años 50 si es que no estoy mal. O a lo mejor más anterior sí. Pues es que no en sí aquí no sé qué en qué año fue, este el pueblo. El pueblo fue fundado en 1800 y algo. Entre 1840 o 50 pero pues en ese entonces no había una representación como tal, sino que se fue dando después de los 1900, después de los 1920 no sé. Y fue así como agencia municipal 1940 o 50. Hasta los, hasta 1995, o a la mejor estoy exagerando. A lo mejor fue como en los años 1960 que empezó como agencia municipal. Entrevista Guadalupe Serrano, 2018.

Retomando la charla con el señor Guadalupe, nos mencionó algunos datos interesantes, parte de lo que hace un momento dejamos en pausa momentáneamente. Cuando se le preguntó sobre la manera particular como en su barrio (Culhuaca oriente) se elegían antes a los representantes, tenemos lo siguiente:

Por la simpatía de los vecinos. O en este caso como se hacía la representación del patrón del barrio, entonces ahí ya se veía: “no pues tú ya hiciste la festividad de nuestro patrón de barrio, entonces pues ya te toca, ya puedes representar a nuestro barrio”. (ver fotografías 2, 3 y 4). Entrevista Guadalupe Serrano, 2018.



Fotografía 2. Salida de una imagen del interior de templo de Santa Isabel Xiloxoxtla, en su procesión a la casa del mayordomo. Década de 1970. Familia Serrano Sánchez, barrio de Culhuaca Oriente. Febrero de 2018.



Fotografía 3. Salida de una imagen por el atrio del templo de Santa Isabel Xiloxoxtla, en su procesión a la casa del mayordomo. Década de 1970. Familia Serrano Sánchez, barrio de Culhuaca Oriente. Febrero de 2018.



Fotografía 4. Recorrido de una imagen del templo de Santa Isabel Xiloxoxtla, en su procesión a la casa del mayordomo. Década de 1970. Fotografía de la familia Serrano Sánchez, barrio de Culhuaca Oriente. Febrero de 2018.

De alguna manera se aprecia aquí una relación estrecha entre el haber sido mayordomo y la posibilidad de ser elegido representante de barrio para posteriormente ser Agente municipal. Esto se refuerza continuando con el testimonio del señor Guadalupe quien respondió lo siguiente al preguntarle si era posible que si alguien que no hubiera hecho ningún cargo podía o no ser como considerado para que los representara:

No. Y sí podría ser, pero así como en algunos lados todavía se maneja, que sí porque tiene dinero, una solvencia económica. Puede prestarse a la representación. Pero aquí hay una cosa. No era no era tanto que necesitara el dinero porque como tú hace un rato lo mencionaste, en ese entonces no se hacía campaña. Así es. Pero entonces como que el hecho de que tuviera dinero lo hacía como más, un poco más importante. Para sus gastos, de ir en Tlaxcala capital, a una llamada de, juntas, o citaciones que se le llama. Y esto para que se dieran cuenta del pueblo que existe. Por eso, así como los que estaban poquito más adinerados a veces tenían la preferencia. No por inversión a otra cosa, sino que tenía los medios para poder moverse, porque a veces iban a la capital o al mismo municipio que pertenecíamos. Porque anteriormente pues no había tanta facilidad de transporte como en la actualidad. Antes sólo existían, los, cómo se llaman... los carros, los *circuitos* que les llamaban, los *totoleros*, tienen su canastilla en la parte de arriba. Y te repito, no había tanta facilidad de transporte. Antes a veces tenía que caminar uno mejor, porque el transporte escaseaba mucho. Entrevista Guadalupe Serrano, 2018.

En este momento resulta una pregunta que tiene que ver con la percepción generalizada acerca del proceso sobre elegir representante, que a su vez deriva en haber sido agente municipal antes de 1995 y presidente municipal, posterior a ese año. ¿Hasta qué punto era diferente la elección de representante por barrio para ser agente municipal, a ser elegido candidato a presidente municipal por campaña electoral?

Parte de estas apreciaciones se podía encontrar en más comunidades de la región centro-sur del estado de Tlaxcala. Tomaré como ejemplo una comunidad cercana, perteneciente al municipio de Chiautempan. A inicios de 1994 se difundía en diarios locales las formas como, en el caso de la comunidad de Guadalupe Ixcotla (que actualmente se reconoce como población indígena), del municipio de Chiautempan, se había elegido al agente municipal de la comunidad. El ciudadano elegido había sido el señor Bruno Nuche, quien a través de una junta de vecinos celebrada a fines del año anterior (1993), había sido electo en “forma democrática” para el año 1994<sup>342</sup>. La nota periodística describía la elección, señalando que la reunión se había

---

<sup>342</sup> El sol de Tlaxcala. 8 de enero de 1994. Año XXXIX. Núm. 13777. pág. 3a. “Eligieron a Bruno Nuche como Agente Municipal, en Ixcotla”.



llevado a cabo en el salón de actos de la población de Guadalupe Ixcotla, con la presencia de la mayoría de la ciudadanía, y estando presente Amador Ahuatzi Cuecuecha, de la Organización Obrero-campesina, hecho que llama la atención, al estar presente también Marcos Taxis Vázquez, presidente seccional del PRI. El discurso que maneja la nota periodística es interesante, ya que resalta que "...según las costumbres de los últimos años, la ciudadanía del lugar elige en forma directa al próximo agente municipal, por lo que no existen problemas y hay confianza en que los pueda representar, siendo electo por unanimidad..."

Entretanto, otras comunidades y municipios del estado expresaban situaciones similares. En el centro-oriente del estado, hacia 1994, el entonces presidente municipal de Ixtenco, emitía declaraciones que resultan también interesantes ante el contexto y lo esbozado desde los habitantes de Xiloxotla. El presidente municipal de San Juan Ixtenco mencionaba que "a pesar de que la cultura otomí se había ido perdiendo, este núcleo de población no está marginado, ya que, con el apoyo del gobierno federal y estatal, se crean obras tendientes a mejorar el nivel de vida de los habitantes". Esto, ya que "este lugar (Ixtenco) no es el de hace diez o quince años, porque ahora ya cuenta con servicios básicos como son agua potable, drenaje y energía eléctrica. Es decir, poco a poco vamos teniendo nuestras cositas"<sup>343</sup> (haciendo una comparación a la situación de ese municipio a inicios de la década de 1980).

Aunado a ello, el presidente Juan Bernal Angola enfatizaba que lo que hacía falta eran fuentes de empleo, ya que Ixtenco era (en ese momento) cien por ciento agrícola (resaltando la importancia en cuanto al elemento del maíz en la identidad y cultura del pueblo otomí). Además, desde su perspectiva, consideraba que a la cultura otomí no se le había dado la importancia debida. Sin embargo, ahora que comenzaban a contar con el apoyo del gobierno estatal, se le iría dando un apoyo notable a uno de los asentamientos ancestrales del estado de Tlaxcala, con potencial incluso hacia el turismo. Es interesante este testimonio ya que desde la figura del presidente municipal queda de manifiesto el apoyo y proyección que desde mediados de los 90' comenzarían a tener asentamientos indígenas en el estado, particularmente el pueblo otomí, considerando incluso el contexto de apertura pluricultural y la coyuntura derivada del levantamiento zapatista, así como las medidas políticas en materia indígena.

---

<sup>343</sup> El sol de Tlaxcala. 3 de enero de 1994. Año XXXIX. Núm. 13772. "Los Otomíes de Tlaxcala no están marginados: JBA".

Sobre las memorias abordadas en el contexto del siglo XX, pueden ejemplificar una visión desde una mirada más amplia, de “silenciados”. En ese sentido, el actuar asociado al régimen estatal mexicano de ese siglo cobra otro tamiz: el del actuar de diversos grupos y organizaciones de la sociedad civil por hacer resonar un pasado, a veces olvidado o silenciado, en los procesos de democratización que, al avanzar el siglo, serían promulgados por la sociedad; particularmente por pueblos indígenas en sus intentos por alzar la voz en favor del reconocimiento a sus derechos y demandas sociales. En relación a lo anterior, toman gran relevancia las perpetuaciones hechas a algunos pueblos indígenas, pero también hechos como la masacre estudiantil a estudiantes en el año de 1968, aspectos políticos como el fraude de 1988, o medidas como el reconocimiento de México como nación pluricultural, y la reforma electoral de 1995 en relación a la formación de municipios por usos y costumbres (desde Oaxaca).

En este momento hay que advertir un punto fundamental de esta investigación. Y es que si desde hace unas páginas he estado retomando algunas observaciones que plantea Frédérique Langué sobre la práctica de la historia del tiempo presente en Latinoamérica, dichas observaciones se fundan en buena medida desde la experiencia de violencias, particularmente asociadas al cono sur. De esos escenarios es que, por ejemplo, la autora señala como otro elemento característico de la historia del tiempo presente en América Latina una ausencia de acontecimientos traumáticos del alcance de las dos guerras mundiales, como lo fue para Europa. De tal forma que no se dan rupturas tan drásticas respecto al pasado, y tampoco van cambiando sustancialmente las representaciones propugnadas por los actores en la historia, o mejor dicho de quienes la escriben<sup>344</sup>. Sobre esto, habría que tomar con cautela la aseveración. Si bien es cierto que, a nivel continental, o regional, no se dieron acontecimientos traumáticos que tuvieran el calibre de las guerras mundiales en territorio europeo, esto habla de manera general, a una escala macro podría decirse, incluso obviando particularidades, de las cuales resulta que en América Latina hay una bastedad de casos traumáticos a nivel local, bien focalizados y que han sido documentados entre más cercanos nos situemos temporalmente a la actualidad.

Sobre la observación de Frédérique Langué uno podría preguntarse si al considerar un trauma a gran escala no se está hablando de generalizaciones, en el sentido de que no es

---

<sup>344</sup> Langué, “Memoria y emociones”, 144.

únicamente mediante un único trauma que involucre a todo un continente, que se puede advertir un sentido de “última catástrofe”. Si ello fuera así, dónde quedarían los varios casos de asesinatos, represiones y crímenes de humanidad que ha sufrido la sociedad mexicana desde las décadas de 1960, 1970 y 1980, hasta la actualidad. ¿O es que acaso es más traumático un acontecimiento a gran escala que varios traumas locales? Lo que sí es más que evidente es que en estos casos, la violencia asociada al pasado traumático cobra otro sentido, motivo más que suficiente para aventurarse a plantear prácticas de hacer historia como la del tiempo presente.

Esas apreciaciones de generalización en los abordajes dan la pauta para advertir la necesidad de mirar hacia lo local como escenario donde poder dimensionar el peso de las continuidades históricas de larga duración que son efectivamente vividas en muchos lugares de México; manifestadas no solo hacia situaciones o contextos de violencias hacia la sociedad, sino en diversidad de prácticas, imaginarios, relaciones sobre las representaciones de un pasado. Y más aún si se considera otros sentidos al discurso, investigación y representación que generan la violencia y lo traumático en el contexto mexicano, emitidos y puestos a relieve desde el escenario público de la sociedad civil a través, pero no únicamente, desde comisiones y ONG's; así como de demandas por desaparecidos, asesinatos a periodistas, ambientalistas, o víctimas del crimen organizado.

Recordando la postura de Maurice Halbwachs (2004) acerca del tema de la memoria, éstas, en un contexto como el descrito líneas arriba arrojan ciertas características de una memoria histórica y de una memoria colectiva: una en el sentido de ver lo que conforma “su historia” (memoria histórica, que supone la reconstrucción de un conocimiento generado por el presente de la vida social y proyectada en el pasado reinventado) y otra tal vez “presentista-patrimonialista” (memoria colectiva, que recompone mágicamente el pasado), al ver un elemento de su presente casi como una figura mítica proveniente de un pasado remoto, y como algo a conservar para el futuro. Esa oscilación influye de manera provechosa mediante la posibilidad de alcanzar “un bien”, o de desventaja para los habitantes muchos pueblos y en diversas esferas de su vida social en comunidad, con repercusiones diversas y que pueden ser iguales o desiguales (dependiendo de si se trata de manera individual, de un grupo al que una persona pertenezca, o de una relación o vinculación con un contexto institucional, como se pudo advertir en los capítulos anteriores) frente al resto de los habitantes de su entorno.

Esto es importante ya que, recordando los fragmentos de la charla con el señor Pascual, permite tener presente el hecho de que en la conformación de una unidad (como un nuevo municipio), se conjugan también recuerdos individuales y colectivos de una multiplicidad de articulaciones temporales, memorias, prácticas y espacios, que en este caso “parten” y “llegan” desde y a los consensos de las significaciones de quienes hacen parte, mayoritariamente a los usos y costumbres (numérica o simbólicamente, dependiendo del espacio y el carácter de la situación). Dicha multiplicidad, aterrizada en una sociedad a su vez integrada por varios grupos más pequeños (como los barrios, los linajes familiares o las mayordomías), puede (pero no siempre lo hace en su totalidad) transformar, o hasta segmentar y fragmentar a esa sociedad, de tal modo que, aun estando el mismo sitio y no saliendo del grupo, sucede que, por la renovación generacional de sus miembros, va convirtiendo a otros grupos que tienen pocas tradiciones comunes, menos integrantes, o memorias más “débiles” con los que lo componían al principio. Así es como se van teniendo, por ejemplo, experiencias nuevas de recuerdos viejos, asociados y vinculados por lo único que pareciera inamovible, el lugar (Halbwachs, 2004).

Ello da cuenta, además, de la multiplicidad que cada persona atribuye a los significados y aplicaciones en lo práctico de los usos y costumbres (ya sea de las “voces autorizadas, o *tiachcas*”, representantes, o de cualquier otra persona que es participe de los usos y costumbres en Xiloxotla); cuya duración estará situada en el punto de encuentro de al menos dos vías distintas, y en ocasiones divergentes: una que se asocia a los aspectos vivos y materiales del recuerdo y otra que reconstruye lo que únicamente forma parte ya del pasado. Y digo al menos, ya que la combinación de los conjuntos colectivos de los que forman parte quienes habiten en Xiloxotla define múltiples experiencias del tiempo: si se articulan a nivel de barrio, a nivel pueblo, a nivel mayordomía, o a nivel municipal es que pueden remitirse temporalmente de forma distinta, sin que la existencia de una desestime a las otras posibles, sino más bien recurriendo a cada una en base al distinto escenario y articulación de que se trate; y de los fines de dicho escenario y articulación.

Por lo demás, si la memoria colectiva obtiene su fuerza y duración al apoyarse en un conjunto de hombres, son los individuos los que la recuerdan y sustenta como miembros de cada diverso grupo. Siendo así que, de este conglomerado de recuerdos comunes, que no necesariamente son compartidos, se basan unos en y de otros; en donde no todos tendrán la

misma intensidad, ni para cada depositario de esos recuerdos (persona), ni para el grupo al que en conjunto vaya siendo parte. Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre el resto (la colectiva), cuyo punto de vista cambia según el lugar y la “fuerza” que ocupa y con la que participa en ella. Y a su vez, este mismo lugar cambia según las relaciones que mantiene con los diferentes grupos y entornos, lo que se ve reflejado por ejemplo en la presencia al paso del tiempo de quienes pueden estar a favor o en contra de los usos y costumbres en Xiloxotla; quienes estando a favor, solo desaprueban la aplicación específica en algunos casos, o quiénes por alguna condición de recién llegados no tienen vínculo alguno con esa manifestación, pero si son implicados por su aplicabilidad.

Parte los testimonios presentados en el apartado anterior pueden ubicarse a una escala nacional, desde un marco donde el fortalecimiento social que se vivió en los decenios de 1960-1979; que, dicho sea de paso, pudo ser el mejor acercamiento a la modernidad que se tuvo, al menos en pequeños puntos bien focalizados (como la capital del país), sería totalmente modificado a lo largo de los años ochenta y noventa. Esa modernización salvaje, podría afirmarse, acabó con esa endeble modernidad, resultando en un México modernizador, el *México trasnacional*. Un *México moderno*, en desmantelamiento; más abajo de ellos en términos de ingreso y participación se extiende enorme un México, el *México roto* y, al fin, nuestro *México profundo*, el que se rebeló en Chiapas para confrontar una descomposición social brutal<sup>345</sup>. En ese escenario, hacia el fin de los setentas, con el auge electoral partidista generado por la reforma política de Jesús Reyes Heróles (quien llamó a todas las fuerzas políticas a organizarse en partidos electorales legales), se planteó inevitablemente la necesidad de desplazarse desde los movimientos locales hacia la organización de un frente que pudiera articularse, al correr el tiempo, con la 'forma' partido (no necesariamente electoral, aunque como veremos, esto fue cooptado en buena medida hacia los usos y costumbres).

---

<sup>345</sup> Sergio Zermeño, “Actores sociales y política en el México trasnacional”, *International Review of Sociology*, 6:1, (1996), 84.

#### 4.4 1990. Década de reformas.

El siglo XX, que de manera general y en varias partes en el globo, comenzaba demandando un Estado para cada nación, llega a su fin elevando al rango de valores universales el respeto a las diferencias culturales y el reconocimiento de las minorías étnicas dentro de los espacios estatales<sup>346</sup>. Sobre esta elevación, los valores de la etapa anterior serían rechazados como portadores de características negativas; situación que no es única de la transición de finales del siglo XX e inicios del XXI, sino que históricamente ha estado presente en el tránsito a cada nuevo paradigma. En el momento en que el proceso analizado en esta investigación aconteció, pareciera que conceptos como homogeneización o asimilación fuesen imbuidos de una fuerte cara negativa, desde experiencias como lo ocurrido en relación a políticas asimilacionistas o de integración, como en las décadas de 1940 a 1960, o de mediados del siglo XIX; pero desprovista, sin embargo, de toda matización histórica o procesual (hecho que nuevamente puede encontrarse en otros momentos en el pasado).

A partir de los 80's, y hasta el año 2000, diversos grupos y colectivos sociales intentaron defenderse en diversas alianzas, mecanismos o estrategias, de lo que fue característico de esos últimos veinte años del siglo XX: el desmantelamiento de lo social, el vaciamiento hacia arriba y hacia abajo de los espacios organizativos e identitarios intermedios entre el individuo, sin identidad, y el liderazgo presidencial paternalista<sup>347</sup>. De la mano de los compromisos, convenios, tratados y demás instrumentos que los gobernantes del país iban signando en materia comercial, se entablaban también compromisos de tinte político y democrático; forzando a los gobernantes a emprender acciones que al menos maquilladamente dieran cuenta de ese avance en materia democrática, plural y ciudadana para con los habitantes del país. Además, y de manera coetánea, ese proceso de vaciamiento se relacionaba con la urbanización precedente, donde posterior a los grandes movimientos migratorios de 1950 a 1970, el país comienza a volverse más urbano e industrializado, incrementándose paralelamente una masa sin tierra, sin lazos identitarios y comunitarios. El hecho de que se diera la reforma al artículo 4to. de la

---

<sup>346</sup> Quijada Mónica, "Introducción", en Quijada Mónica, Carmen Bernard y Arnd Schneider. *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*,

<sup>347</sup> Zermeño, "Actores sociales y política", 86.

Constitución, donde se reconocía por primera vez que “la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” puede verse como una manifestación de la elevación universalizante de respeto a las diferencias culturales y el reconocimiento de las minorías étnicas presentes en un lugar. Esta definición del país impactaría en las luchas por el reconocimiento y respeto a esas diferencias culturales, que tomaron protagonismo desde las últimas tres décadas del siglo pasado. Desde 1970, y particularmente en 1994, los debates y relaciones se intensificaron, ya que pese a esa defensa de identidades y culturas distintas a la mayoría mestiza, no se alteraron muchos de los supuestos y verdades; haciendo a su vez que las maneras como se identifican e identificaron a esa enorme diversidad parecieran inmóviles o estáticas.

En ese contexto, entre 1995 y 2005 varias organizaciones y comunidades se pronunciaron por la autonomía para los municipios indígenas. Tal como ha quedado de manifiesto en varios estados del país, con la incorporación en las legislaturas locales de diversos reclamos sociales relacionados con el respeto a formas de organización comunitaria, expresadas con la creación de leyes, decretos, códigos, y demás instrumentos legales. Esto desde luego que tomaba protagonismo en momentos como las elecciones presidenciales de 1994, donde esos procesos y compromisos ocupaban las agendas de los candidatos y discursos de campaña. El entonces candidato Ernesto Zedillo declaraba, en momentos del debate presidencial, que el primer debate en la historia moderna del país, era una clara muestra de “ser un ejercicio eminentemente democrático, y sería el inicio de una nueva cultura democrática, de una nueva manera de hacer campaña, de una nueva manera de ganar el voto de los ciudadanos”<sup>348</sup>.

A la par de estas nuevas agendas de gobierno, se entretrejía otra dinámica orientada hacia el reconocimiento y acción hacia la pluralidad: la instrumentación de políticas de descentralización del gobierno federal. Como señala Jorge Hernández Díaz, a pesar de que el discurso de la descentralización se hizo presente en México desde la década de 1970, se puso en ejecución con mayor énfasis hasta los años ochenta con la administración de Miguel de la Madrid, específicamente desde el artículo 115 Constitucional y con medidas orientadas a temas educativos<sup>349</sup>. Podría decirse que en términos reales estas acciones fueron más bien simbólicas

---

<sup>348</sup> El sol de Tlaxcala. 3 de mayo de 1994. Año XXXIX. Núm. 13890. “Ganaré el debate porque ofrezco las mejores soluciones; Zedillo”.

<sup>349</sup> Hernández Díaz, Jorge, Anabel López Sánchez. “La construcción de la ciudadanía en la elección de

ya que fue hasta el periodo de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), con el “nuevo federalismo”, que comenzó una descentralización más visible, al menos en términos económicos, con una distribución de recursos de la federación a los municipios en proporciones crecientes, administrados ahora por los ayuntamientos<sup>350</sup>.

Dentro de esas últimas décadas del siglo XX y a la luz de lo acontecido en Chiapas, los gobernantes del país, particularmente los grupos de oposición al régimen, denostaban, de cara al proceso presidencial de 1994, una exigencia de nuevas reformas a instituciones y leyes electorales. Para el PAN, por ejemplo, y mediante el secretario general de ese partido, Felipe Calderón Hinojosa, “era evidente que las condiciones políticas que prevalecían eran insuficientes para dar cauce a la legítima discrepancia y diversidad”; advirtiendo desde su posición política, que “estaba en riesgo la viabilidad de la lucha pacífica; por lo que ese momento (político-electoral) podía ser una de las últimas oportunidades para rectificar la política nacional antes de que el país sufriera más acontecimientos dolorosos”<sup>351</sup>.

En sintonía con la oleada de cambios y reformas pretendidamente democráticas, Ernesto Zedillo inscribe la descentralización en su campaña política y posteriormente en su Plan Nacional de Desarrollo. Esa construcción de Nuevo Federalismo fue presentada como la forma de organización política que más se adaptaría para reforzar la democracia en el país, dados los acontecimientos de 1994 en Chiapas con el EZLN, y de los años ochenta, en cuanto a la idea de consolidar (nuevamente) “una” supuesta “unidad” nacional y promover un país más equitativo. Por ese motivo, lo que se buscaba era redistribuir atribuciones, responsabilidades y recursos presupuestarios en favor de los estados y municipios para, desde la óptica del gobierno federal en turno, aumentar las prerrogativas de esos dos niveles de gobierno en materia fiscal y así reforzar las capacidades administrativas de los municipios.

En retrospectiva, esa idea de descentralización enfocada hacia el “hacerse cargo de sí mismo” estuvo sostenido desde las medidas neoliberales internacionales, contraídas por los gobiernos federales desde las relaciones que se sostenían con entidades internacionales como el Banco Mundial, los diversos tratados económicos y las reformas en pro de una supuesta

---

autoridades municipales: el caso de Concepción Pápalo”. *Estudios Sociológicos*. 24, 71 (2006), 43.

<sup>350</sup> Hernández Díaz, “La construcción de la ciudadanía”, 43.

<sup>351</sup> El sol de Tlaxcala. 7 de enero de 1994. Año XXXIX. Núm. 13776. “No hay bases para la discrepancia real. Por lo de Chiapas, exige el PAN más reformas a leyes electorales” Portada.



democracia y modernidad. Lo que para muchos pueblos representaba la oportunidad de ser reconocidos, tanto en su existencia como pueblos, como en la búsqueda de mayor autonomía desde sus particularidades; hacerse cargo de recursos propios y atender necesidades que ellos consideraran prioritarias (incluso formar un municipio propio, dejando atrás relaciones problemáticas con antiguas cabeceras municipales), era desde otra mirada una profunda reforma neoliberal al sistema de coordinación fiscal, que supuestamente garantizaría una mejor distribución del presupuesto federal y permitiría a estados y municipios aumentar sus propios ingresos fiscales<sup>352</sup>.

De ese modo para el gobierno fue mejor permitir unas “formas partido” (partidista-parlamentaria), ya que sería mucho más acorde, moderna y, fundamentalmente, fomentaría una oposición más moderada al tensionar y confrontar acción social y acción política; movimiento social, ciertos protagonismos, bases y dirigencias. Desde esa mirada macro, lo que ocurriría en pueblos como Xiloxotla comenzaría a vincularse con un contexto más bien nacional e incluso global: visto ahora desde la perspectiva del fin de siglo XX mencionada arriba, frente a un discurso y postura de gobierno que con la implementación de políticas diversas se asumió como un país pluricultural y multiétnico, el imaginario del multiculturalismo y la globalización podrían incidir en sectores de la población de lugares en donde antes, por ejemplo, para nuestro caso, grupos que se regían por usos y costumbres eran dominantes en un pueblo o municipio, ahora ya no lo serían tanto, abriendo paso a minorías que progresivamente irían siendo más amplias, pero todavía sin alcanzar a ser parte de grupos dominantes.

Esto puede verse en el debilitamiento de aspectos como las identidades colectivas y de las intermediaciones, que ya no respondían solo a un acto “desde arriba” o desde el autoritarismo estatal. A partir de entonces, el desmantelamiento de la sociedad sería resentido sobre todo “desde lo bajo” por varios factores ocasionados principalmente por ese ingreso a un mundo globalizado, como el aumento en los flujos migratorios, las crisis humanitarias, la masificación demográfica (que hacia el final de los setenta modificaría el panorama urbano y se enlazaría con el estancamiento económico de los años ochenta), la debacle petrolera o el fin de los recursos públicos. Esta oscilación del devenir nacional repercutiría en espacios locales, vinculando diversas escalas de acontecimientos, procesos y, por ende, de observación y análisis.

---

<sup>352</sup> Hernández Díaz, “La construcción de la ciudadanía”, 43.

En este caso, a partir del aspecto macro de la economía y condiciones del país que impactarían en los roles locales de la población de pueblos, como la migración hacia Estados Unidos, se obtienen por ejemplo remesas que modificarían dinámicas previas en los pueblos a partir del elemento económico y el flujo de capital que se iba inyectando a las familias y actividades tradicionales en pueblos y espacios locales y micro. Esta situación ocurría desde luego en Xiloxotla, ya que desde la década de 1980 y más en 1990, una mayor cantidad de jóvenes comenzarían a migrar hacia Estados Unidos; impactando en diversas actividades productivas que se realizaban en el pueblo: dejar atrás actividades como la siembra y cultivo, la cría de animales, hasta el comercio de productos como costales de ixtle que se elaboraban con materiales cercanos a la laguna de Acuitlapilco. Pero también en la progresiva menor cantidad de campesinos o personas que de alguna manera trabajaban y eran propietarios de tierra; y donde el elemento económico de las remesas comenzó a cambiar algunos rasgos de importancia dentro de las dinámicas de usos y costumbres.

Al respecto, Zermeño recupera algunas cifras contundentes, en las cuales se puede situar el actuar y hacer política en ese panorama, de quienes, como los habitantes que pugnarían por constituirse como nuevos municipios, se encontraron con un entorno bastante desordenado, en vías de informalización y pauperización. De ese contexto, de acuerdo con datos de José Luis Calva, para la creación de empleos en el país, ésta fue de solo 1.3 millones entre 1982 y 1990, contra 1.2 millones de jóvenes que se incorporaron cada año como demandantes de trabajo, lo que hasta ese momento había creado una reserva de 8 millones de personas que no fueron absorbidas por el mercado de trabajo, estimándose que un porcentaje cercano a la mitad que estaría en los Estados Unidos en forma ilegal (Calva, 1991).

Ese gran desorden no fue producto solamente del descontrol demográfico, del pasaje abrupto de lo tradicional campesino a lo moderno urbano, de la industrialización excluyente o de la crisis de estancamiento y marginación. Se explica también por el proceso de integración transnacional, la caída abrupta de los aranceles y la *nortización* de México a partir de la entrada al GATT en 1986. Y, por si fuera poco, una concentración en menos de doscientas firmas transnacionales con una modernización vuelta hacia afuera que derivaba en la urgencia de ser competitivo en el plano mundial en menos de un sexenio, o morir. Estas circunstancias se multiplicarían al transcurrir de los años, derivando en estrategias para mantener acuerdos por doquier. Por mencionar un ejemplo, con el Tratado de Montevideo, de 1980, por el cual México

formó parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) junto con otros 10 países. Llegado el momento de entrada en vigor el TLCAN, se le “permitió a México suspender sus obligaciones con el resto de los firmantes de dicho convenio”. Hecho que llamaba la atención porque el acuerdo establecía, entre otras cosas, que cualquiera de los países firmantes que se incorporara a un acuerdo extra-regional debería extender los beneficios que concediera a los nuevos socios a los diez integrantes restantes<sup>353</sup>.

Estas manifestaciones están vinculadas al contexto del centro del país, como en Tlaxcala: a nivel local, con el parque industrial que llegó al pueblo de Xiloxotla de la mano de obras de infraestructura importantes como la creación de la carretera Santa Ana-Puebla, destinada entre otras cosas, para la creación del Corredor Industrial Malintzi, generando condiciones favorables para que diversas industrias se instalaran en los municipios por donde pasaría la carretera; a partir de lo cual también impactaría en dinámicas internas de esos municipios, como en la división territorial de los mismos, la compra a precios por debajo del valor real para ser dados a las nuevas empresas como incentivos para su inversión en la entidad y creando nuevas jerarquías a partir de los centros-orillas a las cabeceras.

Testimonio de lo anterior se puede encontrar en los diarios de la época. Por ejemplo, el Sol de Tlaxcala, con motivo de la entrada en vigor del TLC, daba cuenta hacia el 6 de enero de 1994 sobre la generalización de los discursos de que con mecanismos y políticas comerciales, o con la creación de bloques comerciales como el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y regiones de libre comercio como el TLC, los beneficios (económicos) se pondrían extender a diversas regiones de México, particularmente a la luz del contexto de conflicto que acontecía en ese momento en Chiapas por parte del alzamiento zapatista<sup>354</sup>. Por otro lado, en esa misma lógica donde primaba lo empresarial por sobre lo social, los discursos a nivel estatal de los representantes locales de asociaciones como la CANACINTRA daban cuenta de la relación entre gobierno estatal y empresarios.

Alejandro Carbajal Pailla, presidente de la delegación estatal de CANACINTRA, declaraba que de manera conjunta con el gobernador de Tlaxcala se llevaba a cabo un plan de

---

<sup>353</sup> El sol de Tlaxcala. 4 de Mayo de 1994. Año XXXIX. Núm. 13891. Portada. “Podrá continuar México en ALADI sin otorgar concesiones del TLC”.

<sup>354</sup> El Sol de Tlaxcala. 6 de enero de 1994. Año XXXIX. Núm. 13775. Portada. “MacLaren con Salinas. Firme el propósito del TLC, señala el ministro canadiense”.

trabajo “basado en las necesidades específicas de nuestros asociados”, y subrayaba que “el principal objetivo ha sido defender los intereses, así como responder a las necesidades singulares de cada industria, conscientes de que la planta productiva presenta un perfil heterogéneo y especializado; sobre todo en dos aspectos fundamentales: capacitación empresarial y gestión”<sup>355</sup>. Con declaraciones como la anterior, se constata que justo hacia los años 1994-1995 la atención se centraba sobre el panorama comercial, priorizando en la agenda de gobierno del estado la relación con los empresarios locales, atender sus necesidades, y así, de paso, tal vez, reconocer y atender algunas de las necesidades sociales, principalmente en materia de servicios básicos, como ha sido ejemplificado con los testimonios de algunos habitantes de Xiloxotla y de otros municipios en las mismas notas de diario.

Estas repercusiones se harían sentir en otros aspectos de la vida social de pueblos y estados, como en el aspecto laboral, con una reducción cuantitativa de los obreros del centro del país de la mano a aspectos importantes como la desaparición *de facto* y sin protestas del derecho de huelga (como en las fábricas del Parque Industrial de Xiloxotla), migración de la gran industria al norte incorporando a un proletariado más joven, menos escolarizado y sin tradición obrera ni organizativa; y, en la maquila, crecimiento espectacular de 100 mil a un millón de obreros entre 1980 y el año 2000<sup>356</sup>. Ante el factor industrial en la vida de los municipios, una nota del Sol de Tlaxcala permite reflexionar hacia los discursos de los supuestos beneficios que estas industrias les generaban a los pueblos. De acuerdo con el entonces delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la entidad, Humberto Ortiz Wetzl, se declaraba que sobre las sanciones impuestas el año de 1993 por esa dependencia, fueron por \$485 mil 419.71 nuevos pesos, de lo que el 90% de ello se quedaba en los municipios donde se encontraron enclavadas las empresas, y se destinaban a programas de mejoramiento ecológico; el 8% fueron al Gobierno del Estado y el 2% restante para la federación<sup>357</sup>.

---

<sup>355</sup> El Sol de Tlaxcala. Domingo 2 de enero de 1994. Año XXXIX. Núm. 13771. “No tenemos miedo ante el TLC: CANACINTRA”.

<sup>356</sup> Zermeño, “Actores sociales y política”, 88.

<sup>357</sup> El Sol de Tlaxcala. 7 de enero de 1994. Año XXXIX. Núm. 13776. Portada. “PROFEPA fomentó la inversión en 1993”.

Esto llama la atención teniendo en cuenta que el Parque Industrial Xiloxotla fue creado años antes a esa fecha, y antes de que Xiloxotla fuera municipio. Frente a las declaraciones del delegado Ortiz, es interesante lo dicho por él en materia de mejoramiento de sistemas de tratamiento residual, siendo que hasta la fecha, en ese parque industrial no hay ningún sistema de tratamiento residual por parte de las empresas; con evidencias que han sido presenciadas por varias generaciones de los habitantes no solo de Xiloxotla, sino de pueblos vecinos como Tlacoacalco, La Aurora o Tepeyanco, de que muchos de los desechos de esas industrias, principalmente textiles, son arrojados a la intemperie, llegando incluso a la laguna de Acuitlapilco.

Siguiendo en una óptica mayor, México no era un caso aislado en esta trayectoria de desordenamiento sociopolítico. En América Latina, en los últimos treinta años del siglo XX hubo varias coincidencias, partiendo del desdibujamiento de actores y los escenarios previos, pasando de las luchas de clases y movimientos sociales, hasta la fragmentación, desarticulación y la heterogeneidad de los actores históricos en un escenario latinoamericano golpeado; al mismo tiempo, por las dictaduras y la severidad de la crisis económica, las visiones de recluimiento defensivo, identidad restringida y, en una palabra, las visiones en torno a la comunidad. Avanzados los años ochenta, el asunto se vio despojado incluso de su dimensión humanista y solidaria para recrearse en un escenario distinto. Al imaginario en torno a la comunidad se le sustituye con conceptos que hablan de anomia, decadencia, destructividad, desintegración, negatividad, etc. En la medida en que la democracia se volvía una exigencia de los organismos mundiales en la era de la globalización, el desmantelamiento desde lo alto se convertía en una especialidad de destrucción de espacios e identidades colectivas sin el empleo manifiesto de violencia, una habilidad para desmantelar la democracia social manteniendo una democracia política cada vez más encerrada en espacios restringidos<sup>358</sup>.

De acuerdo con Sergio Zermeño, desde un panorama general, la concepción desmanteladora del tejido social mexicano se insertó como antesala a las reformas y cambios sociales, políticos y culturales en lugares del país que iban acorde a ese discurso de mayor pluralidad y reconocimiento a lo multiétnico. De ello es posible encontrar sustento en varios

---

<sup>358</sup> Zermeño, “Actores sociales y política”, 89.

terrenos<sup>359</sup>: en el plano organizativo social con cierta institucionalización había una crisis de uniones de pueblos (entre muchas otras) como en las instituciones propiamente políticas de la sociedad, como partidos y organizaciones políticas, grupos de interés, de presión, o de opinión. En los espacios institucionalizados de lo público como el sistema escolar, universitario, de la cultura y en los medios de comunicación en general, también hubo ese vaciamiento de la participación colectiva en aras del eficientismo científico-técnico, y se dio paso al desmantelamiento de aparatos asistenciales con fuerte participación social como el sistema de salud, de abasto, de transporte, o de vivienda. En tal sentido, lo que caracterizaría a México desde el año 1994 (desde una escala nacional) sería además del desorden anímico y desmantelamiento de los actores sociales, la aparición de una identidad colectiva definida, en buena medida, por los acontecimientos ocurridos en el sureste del país con los zapatistas. Acontecimientos como el levantamiento zapatista de 1994 permiten reflexionar sobre las consecuencias, posibilidades o imposibilidades de separar lo local de lo nacional cuando el patrón de comportamiento social funciona en un momento donde se rompe el orden; o en la similitud de esos patrones de comportamiento, aun considerando las distancias geográficas y étnicas que involucran los extremos y puntos del país.

Desde otro punto de vista, puede interpretarse que el aparato gubernamental dio un margen de acción en esa tendencia de destrucción sistemática de los espacios, actores y organismos de identidad colectiva que refiere a otro elemento importante: dar por sentado (como en el caso de muchas regiones del país, principalmente campesinas e indígenas) que situaciones como el alcoholismo, los cismas religiosos, el caciquismo o la represión militar periódica, bastarían por sí solas para completar su tarea “desde dentro”). Frente a esos supuestos estaban de manera importante las estructuras de cohesión, fuertemente ancladas en valores culturales y religiosos ancestrales de muchas comunidades no solo indígenas, sino también mestizas, y presentes tanto en ámbitos rurales como urbanos (barrios principalmente); que antes de aceptar una dislocación definitiva recurrirían a diversas estrategias racionales y fundamentos históricos. Si se menciona al impacto del levantamiento zapatista de 1994, es en gran medida por las repercusiones que a partir de ello desencadenó en muchos ámbitos de la vida de mexicanas y mexicanos. Particularmente, en lugares donde por esos años, se verían situaciones

---

<sup>359</sup> Zermeño, “Actores sociales y política”, 91.

de índole similar a cómo se respondió frente al escenario chiapaneco de 1994. En ese sentido llama la atención algunos discursos que circulaban en Tlaxcala y que se vinculaban al levantamiento zapatista, en relación a conflictos territoriales entre cabeceras municipales y pueblos sujetos.

El gobierno tomaría una postura y actuar principalmente por vía legal, donde aceptaba cierto margen de demandas sociales que considera justas o atendibles hasta cierto punto, pero encerrándolos como “asuntos locales”, circunscritos a cuestiones muy particulares (como cuestiones indígenas, de autodeterminación, oleadas neomunicipales, etc.), y proponiendo soluciones como promulgar o reformar aparatos jurídicos. Desde ese punto de vista la solución a “graves problemas”, desde lo agrario, lo indígena, la autodeterminación, etc. se resolvía, en el caso del escenario chiapaneco, promulgando una Ley General de las Comunidades Indígenas que permitiera al mismo tiempo no tocar en lo absoluto las reformas hechas durante este sexenio al artículo 27 constitucional, en las que se declaraba concluido el reparto agrario y se convertía al ejido en un bien mercantil enajenable<sup>360</sup>, acorde a los nuevos tiempos político-económicos.

Muestra de lo anterior se tiene en información hemerográfica, donde incluso se percibe la continuidad de esta manera de actuar por parte del gobierno. Una nota de El Sol de Tlaxcala señalaba el consenso para dar paso justamente a una Ley de Derechos y Cultura Indígena. Desde la llamada Comisión de Concordia y Pacificación, integrada por miembros del Senado mexicano de las fuerzas políticas existentes (PRI, PAN, PRD y PT), se hablaba de las reformas constitucionales a los Artículos 4, 27 y 115 para dar paso a la iniciativa de dicha ley<sup>361</sup>; particularmente ante el contexto protagonizado entre el gobierno federal y el EZLN dos años atrás. De entrada, partir por el nombre de la comisión encargada para llevar a cabo dicha ley da cuenta de la postura del gobierno, por un lado, y del contexto ideológico del momento. Concordia y Pacificación nos hablan de un ambiente hostil, conflictivo, cuando no de enfrentamientos armados. ¿Qué había que pacificar? ¿acuerdos o armonía entre personas, entre mexicanos, en un momento donde se consideraba que el alzamiento de Chiapas no era un síntoma generalizado de toda la sociedad mexicana, sino solo un problema local, que incluso podía haber sido animado por grupos extranjeros que buscaban dañar la imagen del país?

---

<sup>360</sup> Zermeño, “Actores sociales y política”, 96.

<sup>361</sup> El Sol de Tlaxcala. Tlaxcala de Xicohténcatl, Miércoles 18 de Diciembre de 1996. “Consenso para dar paso a la Ley de Derechos y Cultura Indígena”.

Esa postura del gobierno se entiende aún más si se contextualiza en el marco de los cambios y reformas ocurridas en las décadas de 1980-1990, donde el tema de descentralización tuvo relevancia en cuanto a la concentración de la toma de decisiones y la centralización de recursos humanos y financieros por parte los gobiernos federales de ese lapso. Justo con ese proceso, el Estado intentó dar respuesta a problemas locales, regionales y estatales. A partir de 1982, se intentó establecer programas de descentralización de la vida nacional, que, en realidad, resultaron ser medidas desconcentradoras a nivel parcial, atenuando limitadamente los problemas locales y regionales. En ese sentido, una política de descentralización podía orientarse a, por ejemplo, devolver a los estados lo que se les tomó durante la dinámica centralista, como históricamente ocurrió en diversos momentos de la vida en el país (durante el periodo de la República centralista, o durante el Porfiriato). Y en ese sentido, también es posible ver “el otro lado de la moneda”: programas que permitirían reforzar una legitimidad de larga data en dinámicas, prácticas e ideas propias de autoidentificarse, autogobernarse y vincularse desde distintas relaciones, nexos y estrategias con esos poderes superiores, como ya había ocurrido varias veces en el pasado

Para tener una visión más amplia y compleja sobre este proceso, hay que retomar lo que para algunos autores puede verse como movimientos “municipalistas”, donde las aspiraciones comunitarias tomaron protagonismo y donde esas aspiraciones muchas veces fueron ubicadas en el juego político. Al considerar “todos los lados de la moneda” hay que indagar acerca de las posturas de otros actores y en otras escalas: representantes de gobierno estatales y federal, así como lo que ocurría en el plano macro, con las políticas y agendas internacionales. En ese sentido, conviene traer a consideración la postura del entonces gobernador de Tlaxcala, que planteaba un mensaje interesante desde el gobierno que representaba:

A mediados de 1995 [...] era necesario conducir institucionalmente esa aspiración comunitaria y vincularla al proyecto de nuevo federalismo, de descentralización administrativa y de democratización de la vida política local<sup>362</sup>.

Del fragmento anterior se pueden ubicar al menos tres elementos fundamentales que nos hablan del contexto vivido hacia la década de 1990 en el país. En primer lugar, está la idea

---

<sup>362</sup> Álvarez Lima, 1995, 4.



de encauzar por vías y medios institucionales aspiraciones que vinieran de la sociedad en sus diversas, propias y variadas formas de organización y manifestación. En segundo, la identificación de un nuevo federalismo y una posible descentralización administrativa con algunas manifestaciones de agenda neoliberal que los gobiernos mexicanos adoptaron con mayor énfasis justo en la última década del siglo XX. Y tercero, un escenario que complejiza acontecimientos como la creación de nuevos municipios con las esferas política y económica, particularmente si se relaciona a los requerimientos necesarios para tal cometido. Sobre el primer elemento, permeado por los sucesos de 1994 con el levantamiento zapatista, justo esas “aspiraciones”, en el caso del discurso del exgobernador Álvarez Lima, expresadas con la forma comunitaria, pero que tienen que ver con las aspiraciones históricas de autonomía de diversos grupos sociales en el país.

Sobre el segundo elemento, como se aprecia en el final del fragmento, no solo a nivel estatal, sino desde la federación, se había asentado un ambiente de reformas político-electorales a modo de proyectar una imagen más democrática en la vida política del país, modificando la estructura partidista hacia una imagen de más pluralidad, derivado del trayecto histórico que se ejercía desde la alta política hasta la política más local; y por otro lado, como parte de los nuevos compromisos que los gobiernos iban entablando al entrar en dinámicas neoliberales, como la entrada al TLCAN. Al respecto, se emitían discursos sobre las acciones que en esta lógica mantenían los gobernantes de la mano de los grupos empresariales que concentraban ya la mayor riqueza del país, y que, además, se habían convertido en los asesores de inversiones extranjeras de la presidencia de la república. Aquí llama la atención el caso de Claudio X. González, quien hacia noviembre de 1995 exponía que, a través del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, organismo del que era dirigente, se incrementaría en un 40% el monto de inversiones por parte de los empresarios mexicanos; lo que representaba un monto aproximado de 6 mil 200 millones de dólares<sup>363</sup>. Dicho sea de paso, ese dirigente y el consejo que presidía, trabajaba de la mano del gobierno del presidente Zedillo y había ocupado el cargo de asesor de inversiones extranjeras en el sexenio de Salinas de Gortari.

Sobre el tercer elemento que tiene que ver con el escenario que contribuyó a que se creara el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, con la experiencia de la primera elección de

---

<sup>363</sup> El sol de Tlaxcala. 30 de noviembre de 1995. Año XLI. Núm. 14460. Portada. “Compromiso de inversión por 6 mil 200 millones de dólares (20% más que en 1995).”

nuevo ayuntamiento en Xiloxotla, se puede complejizar este acontecimiento desde las esferas política y económica, particularmente si lo relacionamos a los requerimientos que por ley eran necesarios para tal reconocimiento. Desde el plano económico el panorama plantea dudas que tienen que ver con cuestiones como la siguiente: ¿de qué serviría un reconocimiento formal de autonomía municipal y la libertad de elección, de control relativo de la autoridad y de autogobierno, si no se contaban no solo con recursos económicos suficientes para atender las necesidades de los múltiples colectivos que ya se comenzaban a avizorar en el entonces pueblo, sino para cumplir con los requisitos para obtener ese reconocimiento?

En perspectiva, no era solo cuestión de hacer llegar o entregar una cantidad creciente de recursos económicos a los municipios, ya que esto no garantizaría por sí la autonomía y la democracia municipal que al menos en apariencia se buscaba obtener, por un lado, y conceder por otro. Tampoco el ejercicio autónomo de la autoridad municipal aseguraría necesariamente el desarrollo de la democracia municipal, de reconocimiento a grupos minoritarios que ya alzaban la voz y buscaban respeto e igualdad en cuanto a las condiciones sociales del lugar. Siguiendo con el aspecto económico y lo requerido para crear un nuevo municipio, la reforma del 9 de agosto de 1995 al artículo 21 constitucional, relativo a los requisitos para crear nuevos municipios, aumentó el número de éstos de 3 a 22; pero también eliminó uno de los viejos requisitos que hacía imposible la creación de al menos un nuevo municipio en alguna de las comunidades que lo solicitaban: el de contar con una población superior a 30 mil habitantes<sup>364</sup>.

En este punto salen a colación algunos aspectos metodológicos del análisis micro que influyen en el análisis del acontecimiento sobre el que ha girado la investigación. Recordando algunas reflexiones planteadas por Michel Bertrand, al ver que el acontecimiento no es solo lo que ocurre, ya que no tiene solo una dimensión factual, inscrita en el tiempo corto; es también y de la misma forma, lo que ocurre después de lo que acaba de ocurrir<sup>365</sup>. Esto último insiste en un aspecto fundamental relativo a su proceso de construcción y que permite articular la duración del presente del acontecimiento estudiado (la creación del municipio de Santa Isabel Xiloxotla), con su devenir más próximo. En este caso, para mencionar una reforma al artículo 116 constitucional efectuada en 1999 que impactó el efecto del artículo 115, además del hecho

---

<sup>364</sup> González Madrid, "Tlaxcala", 132.

<sup>365</sup> Bertrand, "Microanálisis", 145.

de que su homologación en las constituciones estatales no fue inmediata. Dicha reforma incluía aspectos como: 1. se reconocía al ayuntamiento la facultad de gobernar y no solo administrar, como se mencionaba en el artículo hasta entonces vigente. 2. Los servicios públicos serían ahora de competencia exclusiva de los municipios: “se otorga un doble carácter de función y servicio público. Es decir, por ejemplo, en materia de agua potable o limpia, no solo se trata de prestar el servicio sino de ejercer su función de autoridad, reglamentaria, de promoción y desarrollo, y de participación comunitaria, entre otros.”<sup>366</sup>

Este segundo punto se vuelve fundamental en la vida de los municipios, particularmente si se trata de un municipio de usos y costumbres, ya que puede interpretarse que constitucionalmente se facultó al municipio a ejercer, en su función de autoridad, el reglamentar los servicios que prestaba a los habitantes en este caso justo desde las normas y dinámicas consuetudinarias. Como he apuntado, este proceso se dio a partir de 1999, tres años después de la creación del municipio de Xiloxotla. Que, en términos electorales, corresponde al inicio del periodo del segundo presidente municipal. En este caso, al menos en teoría, el nuevo municipio de Xiloxotla debió haber prestado los servicios de manera general a los habitantes sin distinciones, más que obedeciendo a las cuotas de pago como ocurría en cualquier otro municipio y como se había asentado en 1983. No obstante, al ser un municipio regido por usos y costumbres, la reglamentación de dichos servicios pasó a ser generada desde lo consuetudinario; al haber sido un elemento que lo constituyó como municipio, evidenciando que esa reforma de 1999 en realidad tuvo aplicaciones reales incluso antes de ser realizada en la vida de muchos pueblos regidos por usos y costumbres. En perspectiva, esas reformas efectuadas durante el término del siglo XX en relación al municipio tenderían a fortalecerlo, principalmente en cuanto al tema de la autonomía, permitiendo a los gobiernos locales un mayor desarrollo y mejoramiento de su estructura administrativa. En contraposición, puede observarse la ausencia de garantías que contemplasen el reconocimiento y respeto a los grupos minoritarios o diferentes a la mayoría, los “pertenecientes a sus usos y costumbres”; o la participación ciudadana en el diseño, ejecución, evaluación o control de políticas y programas de gobierno.

---

<sup>366</sup> Bolos, *Organizaciones sociales...*, 19.

Este hecho se profundiza aún más si se incorporan las dinámicas temporales múltiples que hemos estado comentando acerca del enfoque de tiempo presente. Para lo cual, existe una observación que ayuda a esta propuesta: el hecho de que en el término municipio se incluyan varios grupos de elementos interactuantes, sin que necesariamente se especifique algo en particular, y que se considere al municipio desde supuestos o ambigüedades. Siguiendo a José Mejía, por ejemplo, esto se constata de acuerdo a tres consideraciones que el autor plantea como referencias acerca del municipio<sup>367</sup>:

1. el conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional regido en sus intereses locales por un ayuntamiento.
2. un área geográfica de delimitación territorial a la que se extiende la autoridad administrativa de un ayuntamiento, con dinámica económica propia y relaciones político-sociales particulares.
3. el órgano administrativo y de gobierno, que generalmente se denomina ayuntamiento.

Si se observan estos tres conjuntos de referencias, podemos notar coincidencias con los elementos identificados desde una continuidad histórica de larga duración en el análisis de esta investigación. Al considerar a las personas, el elemento geográfico-territorial, figuras de autoridad, dinámicas propias, y los elementos e interconexiones múltiples entre ellos, pueden manifestar ciertos puntos en común. Desde esas tres caracterizaciones, llama la atención que, en la mayoría de estudios, se recupera la forma jurídica que representa las características de un municipio desde lo dicho en el artículo 115 Constitucional. Esto sugiere tener en cuenta aspectos de un municipio como los siguientes<sup>368</sup>:

- el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados (y del país).
- el municipio está previsto y su personalidad jurídica le es conferida en la propia constitución, y en las estatales.
- el municipio tiene patrimonio propio.
- el municipio está administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no hay autoridad intermedia entre éste y el gobernador del estado. Asimismo, impera el principio de la no-reelección inmediata.
- los municipios pueden administrar libremente su hacienda formada con las contribuciones que señalen las legislaturas de los estados que, según el artículo 115, serán suficientes para atender

---

<sup>367</sup> Bolos, *Organizaciones sociales...*, 19.

<sup>368</sup> Bolos, *Organizaciones sociales...*, 16.

sus necesidades.

Poniendo los requisitos a consideración de las circunstancias reales del entonces pueblo de Xiloxotla permite cuestionar, reflexionar y visualizar sobre la creación del nuevo municipio desde una manera más compleja y profunda. Por ejemplo, pensando en una decisión políticamente racional y estratégica, tanto por los representantes de gobierno a distintos niveles como por los representantes del pueblo de Xiloxotla, fue coherente con una ola de largo alcance originada en las propias comunidades (al haber precedentes que llegaron al conocimiento de los habitantes de Xiloxotla por parte de otras experiencias de pueblos que ya habían buscado autonomía, separándose de sus cabeceras desde al menos inicios del siglo XX); pero conducida institucionalmente para apuntalar ahora el esquema federalista y las políticas descentralizadoras desde la federación y en la entidad, lo que se vincula con el fragmento del discurso del exgobernador Álvarez Lima. Sin embargo, eso no fue todo: el gobierno priista pudo ver en ello una buena oportunidad para conservar una clientela electoral que permitiera al partido oficial mantenerse a flote, como resultado de un intercambio político, al “anticiparse” a demandas sociales, de modo que, en lugar de respuestas a problemas creados, ofrecería soluciones a posibles problemas futuros.

En esto puede verse lo mencionado en la introducción de esta investigación, acerca de una racionalidad estratégica que podría explicar los comportamientos individuales como fruto del compromiso entre comportamiento subjetivamente deseado y comportamiento socialmente requerido. El proceso del acontecimiento de la creación del nuevo municipio de Xiloxotla podría verse de esta manera desde un carácter cotidiano de la vida de un grupo de personas implicadas en acontecimientos y procesos locales, pero relacionadas con hechos políticos y económicos que escapaban a su control directo. Tratándose de este modo no de una revuelta, una crisis definitiva o una innovación desconcertante, sino de la vida. Como una extensión de su vida cotidiana, de relaciones sociales, reglas y reacciones de un pueblo, sus habitantes y representantes; que pueden brindar cosas relevantes que suceden desde un proceso de oportunidad, pero desde donde aparentemente no había pasado nada, porque siempre había sido así<sup>369</sup>.

---

<sup>369</sup> Levi, *La herencia inmaterial...*, 12-13.

## **CAPÍTULO 5**

**Usos y costumbres: el medio y el fin. Expectativas para su estudio y devenir**

## 5.1 Entre lo *antiguo* y lo *nuevo*.

En relación a las maneras como pueden verse a los usos y costumbres, se ha intentado dejar en claro que muchas de las verdades que por mucho tiempo se han tomado casi como absolutas deben ser replanteadas y reemplazadas, ya que incluso, y contrario a lo que algunos autores han señalado, manifestaciones como los usos y costumbres, y quienes los llevan a cabo, tradicionalmente identificados como los grupos indígenas, no son “fieles herederos de dinámicas culturales o sociedades pasadas”, ni reflejan una “auténtica identidad cultural del país”. En ese caso, el que quienes dan vida a los usos y costumbres hagan parte de prácticas y dinámicas modernas no los hace menos auténticos porque hayan cambiado durante los siglos. Más bien habla de que su *forma de ser* es distinta a lo que fueron sus antepasados, y reitera que la legitimidad de sus identidades no radica en una continuidad temporal lineal con ese pasado<sup>370</sup>.

Al respecto, vale la pena recordar que, en relación a considerar las consecuencias del proceso de un acontecimiento (entendido como duración); en uno de cuyos extremos está ubicada la transición del siglo XX e inicios del siglo XXI, la situación de muchos de los elementos en torno al tema analizado ha de encontrar ecos no muy distintos de diversos pasados (desde el siglo XVI a la actualidad). Baste en este momento mencionar uno de los apuntes iniciales acerca de la impresionante universalización u occidentalización de temas como lo político que ha planteado en estas primeras dos décadas del siglo XXI una problemática de cómo valorar la diversificación interna sin negar la identidad originaria<sup>371</sup>. O como también señalamos al inicio, la situación problemática de enfrentar los singulares colectivos como muestra de una de las maneras como se han abordado los usos y costumbres.

En muchos casos la modernización ha hecho que las particularidades de los grupos que se rigen por los usos y costumbres, aquello que los hace “diferentes”, les ayude a definir y defender su identidad, dando a conceptos o categorías nuevos valores, significaciones y representaciones. Situación en la que está presente y en juego, como también en otros

---

<sup>370</sup> Navarrete, *Las relaciones...*, 18.

<sup>371</sup> Annino, “Imperio, constitución y diversidad”, 180.

momentos en el pasado, la posibilidad de pensar en el pasado de formas de organización social, como la democracia, con autonomía de sus categorías normativas, que han remitido a valores universales e incluyentes, pero de requisitos particulares y excluyentes<sup>372</sup>. Vinculando esto a la creación del municipio de usos y costumbres de Xiloxotla, representa una manera de acercarse a una mejor comprensión y examinación en el pasado de las relaciones que han establecido los diversos grupos y pueblos que viven en el territorio que hoy es denominado México. Con ese escenario, es interesante notar cómo en el siglo XX la libertad de acción de varios grupos sociales, a diversas escalas, desde la nacional a la local y lo micro, aumentó en periodos de crisis, incertidumbre y reestructuración de los sistemas que estaban en escalas mayores<sup>373</sup>. La situación presente a finales de ese siglo pudo abrir espacios, como parte de esos “futuros abiertos” para alcanzar diversos objetivos a distintas escalas y para esa diversidad social. Sin embargo, como también pudo constatarse en varios momentos en el pasado, para aprovechar esos espacios de oportunidad era necesario tener consenso y claridad sobre los proyectos y objetivos a conseguir.

Justo en uno de esos espacios fue que se desarrolló el acontecimiento de la creación del municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla en 1996, de donde la reflexión a las representaciones de algunos de sus elementos desde un tiempo presente, social y largo, abre posibilidades diversas: ilustrando la heterogeneidad en su relación y conformación social (rompiendo una unicidad discursiva de los usos y costumbres entre pueblos indígenas y Estado), más allá de dimensiones jurídicas, políticas, entre otras que se han visto como dominantes en sus enfoques. Aprender desde un enfoque micro la interrelación de los elementos representativos de los usos y costumbres a diversas escalas (mayores), permite identificar sus principios ordenadores como estructura y realidad social; en donde la coexistencia de testigos intergeneracionales con el acontecimiento desde la experiencia y las memorias, trastocan una idea “homogénea”. Además de que se aprecia una estrategia racional que permitiera asegurar una continuidad de una antigua forma de organización y control, horizontal y verticalmente, al tiempo que ocurría un proceso de “encapsulamiento de su historicidad” en rasgos de los usos y costumbres, los cuales posibilitarían el proyecto y orden del nuevo municipio.

---

<sup>372</sup> Annino, “Imperio, constitución y diversidad...”, 180.

<sup>373</sup> Lorenzo Meyer. *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México* (Ciudad de México: Debolsillo, 201), 455-456.



Justo esa heterogeneidad y la idea de unicidad y homogeneidad en cuanto a temas como los usos y costumbres serían puestos en juego sobre todo en el último tercio del siglo XX. Por diversos procesos, cambios y acontecimientos que se fueron conjuntando, la pluriculturalidad se iría imponiendo reemplazando el viejo ideal de una nación homogénea presente en los dos primeros tercios del mismo siglo. La tendencia a diversificar los grandes temas de estudio se aceleró después de los eventos trágicos de 1968, que marcaron un hito histórico. Lo acontecido en Tlatelolco fue un evento que obligó la apertura hacia una nueva perspectiva de renovación nacional. Este suceso, al mismo tiempo, desmoronó con rapidez visiones dominantes de eventos como la Revolución de 1910 y sus mitos. Como tal, no era en sí un nuevo proyecto propiamente dicho; pero sí una actitud compartida de dejar atrás la visión nacional-populista de la historia patria. Herencia nacionalista de los años cuarenta del siglo XX que tenía tres raíces: un republicanismo radical (desde los exiliados españoles de la Guerra Civil), el agrarismo, y el indigenismo, que enfatizaron lo popular de la Independencia y la continuidad revolucionaria entre 1810 y 1910<sup>374</sup>.

Teniendo en cuenta lo álgido de esa época, en donde se concentraron grandes cambios que a su vez condensaron diversos procesos y alcances temporales en relación al pasado de la nación mexicana, en la transición entre el siglo XX al XXI se daría un cambio de idea de una memoria única a considerar que en el pasado mexicano habían coexistido múltiples memorias, sostenidas por diversos grupos étnicos, sectores sociales, organizaciones políticas, localidades y entidades regionales que componían al país<sup>375</sup>. Al concebir esa pluralidad de múltiples memorias, desde múltiples grupos sociales, y, por ende, múltiples pasados, se reconocía en ello una multiplicidad, coexistencia y coetaneidad de formas de concebir, percibir y vivir esos pasados. En dicha transición puede verse también cómo además de visibilizar que esa pluralidad no había existido de manera armoniosa, desde muy temprano esa diversidad y conflictos entre diversos grupos fue encubierta, lo que derivó en una continua división del país, incluso hasta el presente, pues en las afirmaciones, herencias, legados, e incluso identidades de grupos desiguales y contradictorios, esos pasados y memorias tendrían a reivindicar orígenes y valores propios, contrapuestos muchas veces a los enarbolados por otros grupos. Ese encubrimiento estuvo

---

<sup>374</sup> Annino, *La revolución novohispana...*, 13.

<sup>375</sup> Florescano, "La construcción de la nación y el conflicto de identidades", *La palabra y el Hombre*, 123 (2002):

7.

ligado a los tres momentos que el nacionalismo revolucionario transformo en arquetipos de la homogeneidad nacional (la independencia, el movimiento de Reforma y la Revolución de 1910), generando que, por cinco décadas, de 1920 a 1970, una visión del pasado nacional, desde el punto de vista del régimen posrevolucionario, se impusiera en muchos lugares del país, impregnándose en proyectos educativos, instituciones, expresiones culturales, etc. con el pretexto de cimentar una unidad política que negó la diversidad territorial, heterogeneidad social y pluralidad cultural y política de las sociedades que integraban la nación<sup>376</sup>.

En esa línea, comenzaron a ponerse en marcha enfoques distintos que permitirían una reevaluación a narrativas de los que vivieron acontecimientos en su momento. Otro ejemplo de esa diversificación giró en torno a la idea de la nación como sujeto en sí. En el pasado, la nación podía concebirse “natural”, “moral”, “voluntaria”, “histórica”, “cultural”, pero en cuanto sujeto en sí, existente de por sí, por lo que era, por definición, autónoma de la política, no la necesitaba para existir<sup>377</sup>. En consecuencia, la política era reducida a la ingeniería institucional del ser nacional. Aquella idea clásica de nación generó un espejismo fundado sobre una doble autonomía: la del supuesto sujeto colectivo y mono-identitario y de su ingeniería político-institucional. Ahora, en lugar de esto, la nación se pensaría cada vez más como una sociedad imaginada, un artificio identitario de diversas culturas articuladas alrededor de un discurso que necesitó tiempo y ciertas condiciones para socializarse y ser aceptado<sup>378</sup>.

Es en este periodo donde se revaloriza el papel activo que jugó la sociedad (en diversos momentos, tanto en acontecimientos aún vivos como desde un pasado lejano) en los distintos procesos hasta entonces ocurridos en el país. Donde muchos de los resultados se debían en parte a las interacciones desencadenadas por las nuevas políticas desde referentes antiguos. Por ello pensar, por ejemplo, en las formas en cómo se implementaron, o cuáles fueron las lógicas institucionales (legales, por tanto) que ofrecían los nuevos discursos para transformarse en prácticas concretas, conduce a recordar los ecos de experiencias recogidas desde el pasado. Desde lo vivido y experimentado a inicios de ese siglo XX. O incluso, en lo vivido también en las primeras décadas del siglo XIX. Lo cual conlleva a ubicar al contenido institucional de procesos y acontecimientos como el punto en donde puede comprobarse que una nueva cultura

---

<sup>376</sup> Florescano, “La construcción de la nación”, 12.

<sup>377</sup> Annino, *La revolución novohispana...*, 14.

<sup>378</sup> Annino, *La revolución novohispana...*, 14.

asimiló la constitucionalización de una serie de concepciones, instituciones y prácticas antiguas, donde la naturaleza legal resalta por sobre aspectos como la violencia o guerra de esos procesos o acontecimientos<sup>379</sup>. Ello pudo apreciarse justo en los momentos del periodo armado comenzado en 1910, o de la crisis comenzada hacia 1808, pero no solo en periodos marcadamente de violencia y guerra. También es posible advertir esto en periodos de crisis como la ocurrida a finales del siglo XX, con una diversidad de elementos que se conjuntaban: crisis climática, económica, política, represión militar, violencia, reformas políticas y económicas, etc.

Volviendo al tránsito a la pluralidad, multiplicidad y coetaneidad de grupos, pasados y reivindicaciones, antiguas visiones, particularmente de las participaciones indígenas en los procesos históricos pasaron de ser vistos como elementos inertes o receptores pasivos de la acción de grupos dominantes, a la develación de múltiples formas de resistencias asumidas por diversos pueblos en el escenario nacional. Las concepciones de que los pueblos indígenas o campesinos eran grupos inalterables adheridos a identidades y estados casi petrificados en el tiempo abrieron paso a interpretaciones donde se reconoció elementos como la fragmentación, el faccionalismo o las capacidades para entablar convenios, acuerdos, alianzas, así como diversas estrategias y negociaciones a fin de asegurar sus tierras y preservar tradiciones<sup>380</sup>.

Frente a las diversas amenazas que históricamente enfrentaron los pueblos indígenas, éstos no solo integraron en sus filas a dirigentes que provenían de distintos sectores sociales, sino que establecieron pactos con grupos conservadores, moderados y liberales que competían en el escenario nacional; así como con ejércitos estadounidenses y franceses que invadieron sus territorios. Además de entablar negociaciones cotidianas con caciques y jefes políticos regionales<sup>381</sup>. En ese tenor, a partir de la coyuntura vivida entre las décadas de 1970 y 1980, irían surgiendo manifestaciones que, frente a interpretaciones hegemónicas de lo mexicano y la identidad nacional, construidas desde la segunda década del siglo XX, se orientarían hacia un pluralismo cultural. Desde una articulación de posturas y disciplinas como la antropología, geografía, ciencia política o filosofía, el pensar desde distintas perspectivas la formación histórica de la nación llevaría a proponer la instauración de una “política multicultural adecuada

---

<sup>379</sup> Annino, *La revolución novohispana...*, 19.

<sup>380</sup> Florescano, “La construcción de la nación...”, 15-16

<sup>381</sup> Florescano, “La construcción de la nación...”, 16.

a México”<sup>382</sup>.

Este viraje amplio dado en el siglo XX posibilitó además conceder un valor jurídico actualizado a los usos y costumbres. Como se apuntó en el capítulo cuatro, no solo para presentarlo como argumento a la hora de pedir o solicitar algo, sino para también ser escuchado y aceptado a nivel estatal y nacional. Sobre esto hubo señales claras por parte de la autoridad estatal. Hacia 1993, por ejemplo, el entonces gobernador Álvarez Lima hacia ciertos señalamientos en relación al contexto de la agenda política nacional, pero también a algunos elementos que se han estado analizando como características de larga duración sobre los usos y costumbres en Tlaxcala y en pueblos como el de Xiloxotla:

“Reconozco que en una sociedad como la nuestra: pluricultural y pluriétnica, crítica y participativa, y con una renovada cultura política, el ejercicio de la autoridad debe darse mediante el diálogo, la armonía y el consenso, dentro de un pluralismo por encima de intereses de grupos y de esquemas ya superados, dejando atrás el caudillismo, la demagogia y el paternalismo, para plantear con una actitud y un lenguaje realista y democrático, mayor participación de los ciudadanos.”<sup>383</sup>

En dicho fragmento pueden ubicarse el reconocimiento a la diversidad social y cultural del estado, incorporando los discursos de la pluriculturalidad y la pluralidad étnica que llegaban desde el gobierno federal y el contexto global. Además, desde un cambio en la cultura política, se alude al ejercicio de la autoridad desde elementos como el consenso, enmarcado en el pluralismo en pro de una mayor participación ciudadana. Todo esto siendo enunciado desde el gobierno del estado, con una perspectiva “desde arriba”; no tanto por iniciativa propia, sino para ir en sintonía con esos discursos globales. Por otro lado, en otro fragmento, el gobernador hace alusión a la relación entre el ejercicio de la autoridad y las costumbres en la entidad:

“Buscamos, así, desde el inicio del mandato, procedimientos y medios justos para servir mejor a la colectividad, con base en nuestras costumbres y el ejercicio legal de la autoridad. Utilizamos el diálogo como vínculo real entre población y gobierno.”<sup>384</sup>

En otro fragmento del mismo informe el gobernador continúa reiterando la pluralidad en la integración de los diversos municipios del estado, y aludía con esto a una relación con la

---

<sup>382</sup> Florescano, “La construcción de la nación”, 17.

<sup>383</sup> El Sol de Tlaxcala. 16 de diciembre de 1993. Edición especial. Primer Informe de Gobierno, pág. 5.

<sup>384</sup> El Sol de Tlaxcala. 16 de diciembre de 1993. Edición especial. Primer Informe de Gobierno, pág. 5.

autonomía y problemáticas a nivel municipal:

“La relación con los gobiernos municipales se da en un clima de colaboración y respeto absoluto a su autonomía. En los ayuntamientos, todos de integración plural, los partidos políticos mantienen la representación que el voto popular les confirió. Se han presentado en algunos municipios, desavenencias originadas por intereses estrictamente vinculados a grupos locales; otros originados en conflictos heredados de muchos años; y algunos, por intereses exclusivamente personales. A todas las partes en conflicto se les ha escuchado sin distinción, en busca de soluciones concertadas y con ánimo de armonizar apegados a la justicia.”<sup>385</sup>

Aquí puede encontrarse alusión al conflicto que ocurría entre Xiloxotla y Tepeyanco, que tal como señala el gobernador, databa de al menos de la década de 1920; y que a la postre, derivaría en la intención separatista de algunos representantes de Xiloxotla por crear un municipio autónomo. Más adelante en el informe se menciona dicho conflicto:

“Es lamentable que algunos conflictos aún persistan y que el interés personal o de grupo, pretenda estar por encima del interés general de la colectividad, y que con estas actitudes, se frene el progreso a que tienen derecho todos. Un problema de más de 40 años alteró la vida en Tepeyanco. Con la intervención conciliatoria estatal, se encontraron los medios para que todos aporten su esfuerzo para las obras de beneficio colectivo, al margen de las divergencias existentes.”<sup>386</sup>

Esto ocurría en 1993, momento cuando en la entidad se tenían 44 municipios, 397 agencias municipales y más de 800 comunidades; hecho que para el gobierno estatal hacía prácticamente imposible una “perfecta armonía y convivencia; debido, en su mayoría a que eran conflictos cuyo origen era de tipos comunitarios y personales.” El fragmento citado es respaldado por lo apreciado en distintas entrevistas realizadas a habitantes de Xiloxotla, quienes manifestaban que desde mediados del siglo pasado, las autoridades municipales de Tepeyanco los mantenían “en el olvido”, en relación a la ejecución de obras públicas, a la entrega de recursos económicos y de servicios públicos, atendiendo principalmente sobre esto únicamente a la cabecera.

---

<sup>385</sup> El Sol de Tlaxcala. 16 de diciembre de 1993. Edición especial. Primer Informe de Gobierno, pág. 8.

<sup>386</sup> El Sol de Tlaxcala. 16 de diciembre de 1993. Edición especial. Primer Informe de Gobierno, pág. 8.

Otra muestra de la diversidad de posturas acerca de lo plural en el sexenio de 1993-1999 se daba a conocer en los medios estatales, que puede apreciarse con un pronunciamiento del entonces líder de la cámara de diputados local, Ignacio López Sánchez, quien destacaba en la última sesión del congreso de 1995, que la creación de nuevos municipios en Tlaxcala era una política del gobierno estatal, además de que era un anhelo ancestral de muchas comunidades por autogobernarse<sup>387</sup> (resaltando aquí el carácter temporal de lo ancestral desde el cual un actor remite a demandas de pueblos y comunidades). El funcionario declaraba que al fortalecer la autonomía municipal en la entidad, se terminaría con el centralismo, que mucho había dañado al desarrollo de los pueblos. Además, declaraba que con esta política se podría lograr una mejor distribución de la riqueza; rechazando al mismo tiempo que formar nuevos ayuntamientos en Tlaxcala significase miseria y pobreza.

En contraparte, había opiniones que consideraban esa política como expresión de intereses particulares y no de los pueblos en su totalidad. Unos días antes a las declaraciones del diputado local, y luego de conocerse que dos diputados priistas manifestaran en sesión del Congreso la viabilidad de crear más municipios en la entidad, el dirigente de la Unión de Obreros y Campesinos del municipio de Chiautempan (adheridos a la CTM,) Aarón Tónix Rodríguez, expresaba que de autorizarse diez municipios más a los para entonces 60 ya existentes, la situación equiparable en los nuevos municipios y en la mayor parte del estado, sería la de generar más pobreza y burocracia (aludiendo indirectamente a municipios del sur del país), en virtud de ejemplos de municipios fuertes económicamente como los del norte del país<sup>388</sup>.

En cuanto a esa referencia a la realidad social que se presentaba en la región sur del país, también aparecían algunas manifestaciones que atendían las reformas hacia una mayor inclusión, diversidad e integración con pluralidad. En ese mismo mes, hacia el 8 de diciembre, se llevaba a cabo en la entidad (y de manera simultánea en otros estados de la república) el Foro de Consulta Nacional sobre Derechos y Participación Indígena. En el escenario local, el gobernador se comprometía a que, con el apoyo de alcaldes y diputados, se harían las

---

<sup>387</sup> El Sol de Tlaxcala. 16 de diciembre de 1995. Portada, Sección A. Año XLI, No. 14476. "Fortalecer al Municipio, fin del Centralismo: ILS".

<sup>388</sup> El Sol de Tlaxcala. 10 de diciembre de 1995. Portada, Sección A. Año XLI, No. 14470. "Más municipios genera burocracia y pobreza: AT".

modificaciones legislativas y de administración que fuesen necesarias para que se aportaran soluciones a problemas que obstaculizaran la justa reivindicación de los derechos indígenas<sup>389</sup>.

Al año siguiente, en 1996, momento en que ocurrirían las votaciones extraordinarias en donde Xiloxotla se independizaría de Tepeyanco, el gobernador presentaba su Cuarto Informe de Gobierno. José Antonio Álvarez Lima presentaba un discurso en el cual se enfatizaban criterios para alcanzar la justicia social, el trabajo, la austeridad y el ahorro. Esto, en relación al tema del manejo de recursos públicos y rendición de cuentas resulta relevante, cuando enfatizaba que, en la entidad, el 91% de los recursos asignados al estado estaban ahora en responsabilidad de los 60 municipios, de sus ayuntamientos y de presidencias auxiliares<sup>390</sup>. Por otro lado, en el informe se resaltaba un ejercicio de la libertad individual, un resurgimiento en la entidad de organismos intermedios y los no gubernamentales, así como el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa. En relación a los ayuntamientos en el estado, tanto a los nuevos como a los antiguos, el gobernador declaraba lo siguiente:

“cuentan cada vez más con autonomía y recursos para enfrentar las crecientes demandas de la sociedad. El cuarto poder, el poder comunitario de los presidentes municipales auxiliares, ha dado una nueva dimensión democrática a las comunidades y a los ciudadanos y ha mejorado el ejercicio del gasto, permitiendo que llegue la obra pública hasta el último rincón del Estado”<sup>391</sup>.

Sobre ello también se resaltaba una pluralidad y vigencia de la democracia, la cual, supuestamente se iba consolidando en el país. Particularmente desde lo local, en ese llamado cuarto poder como una nueva dimensión democrática asociada a diversas áreas de comunidades y ciudadanos. Poniendo atención en la perspectiva de los municipios, y de la mano a la capacidad de estrategias de los pueblos y sus representantes, el documento alude a esa pretendida pluralidad, inclusión y mayor democratización de la vida pública del estado al citar la visita presidencial al estado el 10 de enero de 1996, donde estuvieron presentes los entonces 44 presidentes municipales, 16 presidentes de concejos constituyentes (que serían después de abril nuevos ayuntamientos), y de presidentes municipales auxiliares. Desde otra óptica, esta

---

<sup>389</sup> El Sol de Tlaxcala. 9 de diciembre de 1995. Portada. Sección A. Año XLI. No. 14469. “Compromiso para avanzar en la reivindicación indígena”.

<sup>390</sup> El Sol de Tlaxcala. Sábado 14 de diciembre de 1996. Año XLII. No. 14902. Portada. “Tlaxcala, único estado sin deuda pública”.

<sup>391</sup> Ibid.

descentralización de recursos les significaría grandes retos a los ayuntamientos nuevos, ya que como consta en el mismo informe, dicha orientación de descentralización llevaría a hacerse cargo de espacios educativos (como infraestructura para las escuelas de niveles preescolar, primaria, secundaria, así como de educación especial y extraescolar); del gasto de consumo de energía eléctrica y agua potable; del manejo de clínicas que localmente prestarían el servicio de salud<sup>392</sup> o la conservación de caminos. Mientras, el gobierno estatal se limitaría ahora a brindar solo asesoramiento técnico y administrativo.

Estas situaciones son un reflejo de la política de abandono que apunta Lorenzo Meyer, y que para algunos autores fue el resultado de la aplicación de políticas de descentralización comenzadas en 1994. Según la visión del gobierno estatal y federal, con esas acciones se fortalecía las estructuras del municipio, consolidando la gestión estatal y del gobierno de la república. Algo paradójico, si se considera que en realidad se dejó a los pueblos tomar las riendas de sus propios destinos, dejando en una postura de deslindamiento de la calidad y eficacia del manejo económico y de los resultados en diversas áreas que de ello se produjeran. Más si se toma en cuenta el hecho de que las modificaciones a los procedimientos de asignación de recursos a los municipios y comunidades se haría de conformidad al número de habitantes, modificación en la que figurarían de manera polémica los famosos “ramos 28 y 33”; partidas presupuestales que abarcaban el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, o el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, cuyos recursos aumentarían considerablemente a partir de 1994 año con año, y que de paso, dieron margen de maniobra para que representantes como los diputados de cada distrito electoral recibieran importantes prebendas por parte de los presidentes municipales al momento de querer “bajar recursos” a su comunidad.

En ese sentido, los municipios y comunidades serían objeto de una inequidad indirecta (y de señalamientos obvios de corrupción en colusión con diputados y senadores), ya que había municipios de la entidad, como la capital, con alta población, de más de diez o veinte mil habitantes. Pero al mismo tiempo, municipios con menos de tres mil habitantes recibirían una cantidad de recursos no necesariamente menor, en función de las posibles negociaciones que

---

<sup>392</sup> El Sol de Tlaxcala. 14 de diciembre de 1996. Edición Especial. Cuarto Informe de Gobierno. Año XLII. No. 14902.



desde los ramos 28 y 33 pudieran lograr; lo cual claramente contradecía los supuestos principios democráticos, de equidad y participación ciudadana que enunciaba el gobierno estatal. Aquí entra en juego la capacidad de estrategias racionales que se mencionó en el primer capítulo, no solo para enfrentar estas problemáticas, sino para revertir estas tendencias “desde arriba” y acomodar los procesos a su favor. Más si se toma en cuenta la interpretación que los pueblos y municipios, tanto a nivel pueblo como a través de sus representantes, iban teniendo en relación a aspectos como la autonomía, la soberanía, y el constitucionalismo por el cual habían sido amparados en su creación. No obstante, aquí también están esos espacios o márgenes de acción que dieron paso a fenómenos como la corrupción. Sin embargo, en dicho fenómeno, como en otros, ocurría desde una doble vía: tanto por parte desde abajo, como desde arriba, en posturas que favorecieran a una y otra.

Si bien se rescató anteriormente que el gobierno del estado, desde el cuarto informe del gobernador, mostraba un rol conciliador en los conflictos que ocurrían en la entidad, esto no incidía de manera directa en el contexto que ocurría al interior de los municipios y comunidades. A finales de 1995, todavía en un contexto impregnado por el levantamiento zapatista de enero de 1994, se daba cuenta de varios conflictos en la zona sur del estado, principalmente por la delimitación territorial entre comunidades y cabeceras. Así se puede observar, por ejemplo, en una nota periodística donde el presidente municipal de Papalotla, Elías Torres, acompañado del jefe de la policía de esa jurisdicción, Javier Candelario Cepeda, y de un grupo de vecinos, llegaron a la zona limítrofe con la comunidad de Panzacola, que pertenece al mismo municipio; para, de acuerdo a la nota, establecer unilateralmente límites territoriales<sup>393</sup>.

Este conflicto llama particularmente la atención, ya que como se mencionó en otro momento, la influencia que había ejercido el levantamiento zapatista se había extendido a varias zonas del país. Sin entrar en el terreno de las especulaciones, la prensa de la época aludía a nexos posibles entre el EZLN y los conflictos por la creación de nuevos municipios y de delimitaciones territoriales en el estado. Diez días después del conflicto entre Papalotla y Panzacola, el Sol de Tlaxcala presentaba una nota señalando que el presidente del Concejo de

---

<sup>393</sup> El Sol de Tlaxcala. 30 de noviembre de 1995. Portada. Sección A. Año XLI. No. 14460. “Sangriento saldo del choque entre Papalotla y Panzacola”.

Papalotla, Elías Torres Torres, negaba tener vínculos con el EZLN y con miembros de la Organización “28 de Octubre” de Puebla. De ese modo Elías Torres desmentía declaraciones de los representantes del Concejo Constituyente, en el sentido de que fueran apoyados por el EZLN y por miembros de la “28 de Octubre”, al asegurar que no recibían apoyo de ninguna organización. Además, puntualizaba en el hecho de que las 25 empresas que se encontraban instaladas en el Corredor Industrial Panzacola pertenecían a la jurisdicción de Papalotla, ya que esos terrenos, aseguraba, “pertenecieron a nuestros antepasados”.

Como señale, sin caer en especulaciones, la nota ofrece una perspectiva acerca no tanto de la posibilidad de nexos efectivos y reales entre el movimiento zapatista y el movimiento neomunicipalista que se desarrollaba en Tlaxcala, sino más bien sobre el actuar del gobierno, tanto estatal como federal, acerca de la manera de atender y proceder hacia este tipo de conflictos a nivel local. En dicho actuar vuelve a tener cabida el último informe del gobernador donde daba cuenta de algunos datos que se relacionaban con la capacidad de autosuficiencia económica de los nuevos municipios, así como de la equidad en la distribución de recursos y en las deudas saldadas, desde el discurso de que concluía su administración con el pago de deuda pública y finanzas sanas. La deuda pagada en el sexenio de 1993 a 1998 fue de 224 millones de pesos, de lo cual 32.9% correspondió al sector paraestatal, 45.4% a los municipios, y 21.7% al Gobierno del Estado<sup>394</sup>. Llama la atención que casi la mitad de la deuda pública en el sexenio haya sido contraída por los municipios, y que, de acuerdo al informe, dicha deuda fue cubierta al término del sexenio.

## **5.2 Los Usos y Costumbres: el medio y el fin.**

En relación a la posibilidad planteada al cierre del primer capítulo de ver en el caso estudiado en esta investigación alguna “excepción”, “contradicción” o “anomalía”, donde el Estado pretendía que pese a la minoría que estaba interesada en la creación de un municipio, pero que en realidad, y por los datos de sufragios y abstenciones registradas se constató que no

---

<sup>394</sup> El Sol de Tlaxcala. 16 de diciembre de 1998. Sexto Informe de Gobierno.

se involucró a la mayoría del pueblo, se perfila una evidencia que hace reflexionar aquel momento de tintes de política neoliberal: ¿cómo separar al México profundo (tradicional-campesino) del México roto<sup>395</sup>? Esta evidencia a su vez trae a la mesa nuevamente otro de los elementos identificados también al inicio de la tesis en torno a esas aparentes anomalías o contradicciones. El cambio ocurrido para el pueblo de Xiloxotla, quienes, regidos por sus usos y costumbres, asociaron lo acontecido con haber alcanzado un bien.

Paradojas o contradicciones que no necesariamente son tales, si se tiene en mente el marco de análisis en donde interactúan escalas locales con otras más grandes, y reconociendo que es propio de las luchas sociales y de las situaciones extraordinarias definir un oponente; luchar en contra de él y en favor de unos objetivos que cohesionan una identidad colectiva generada, dar la impresión de una gran organización. Hecho que pudiera estar presente en el caso de la creación del municipio de Xiloxotla. El seguimiento de ciertos hechos no debe llevar a caracterizar a una sociedad “normal” con los mismos parámetros que a las situaciones de excepción o contingencia en que se desarrollaron ciertos acontecimientos como la formación de un nuevo municipio. Hay una diferencia entre la activación en el corto plazo (su enorme potencialidad para definir a un adversario y a una identidad que aparece tan poderosa en su momento de activación coyuntural), y lo que podría verse como un comportamiento “social-normal” de una sociedad.

Dada la cercanía temporal del acontecimiento que orienta esta investigación, puedo recurrir en este momento a información proveniente de habitantes de Xiloxotla. Para algunos de ellos es claro un antes y después de haber conseguido ser un municipio propio. Un vecino del barrio de Quiahuitla Norte, Martín León, da algunos escenarios donde se puede apreciar esta situación:

Para mí, yo creo, igual para mucha gente todavía, era mejor antes de ser municipio: Porque mira, incluso antes cuando no era municipio ahí apoyábamos. Había gente que pasaba para lo del panteón, porque se limpiaba y pintaba cada año el atrio (ubicación del antiguo

---

<sup>395</sup> Retomo este concepto de Sergio Zermeño, quien ubica a los grupos sociales del modelo anterior al neoliberal, que nunca fueron integrados por la modernidad y a los que se agregó la fragmentación social dejada por la “década perdida” y el shock neoliberal: masas de la marginalidad urbana y del mercado informal (quizás uno de cada cuatro mexicanos), a los que agrega a obreros de las maquiladoras y sus familias (5% de los mexicanos para el año dos mil); así como a jornaleros migrantes, a los habitantes de pequeñas y no tan pequeñas ciudades, que ya no eran solo campesinos, en Zermeño, “Actores sociales y política”, 83-104.

panteón). Pero había cooperaciones para el panteón, de los barrios. Ahí mi abuelo, bueno, mi papá que todavía no era casado, les daba cooperación. Pasaba el agente municipal. Pero los que pasaban pedían cooperación. Era cuota fija en todo el pueblo. Parejo, para mantenimiento. Y ahí era más bonito. Porque todos le entraban. Ahora ya cambió. Lo de ahora, casi como si cada barrio, cada quien lo suyo y hasta si podemos nos fregamos al otro barrio. Eso a partir de que se convirtió en municipio, ahí se partió todo. Inclusive antes de que fuera municipio, había trabajos de comunidad. Y se lograban mejores cosas. El agente antes convocaba y la gente lo obedecía.

El señor Martín continúa con un comentario muy ilustrativo:

Cuando se trabajaba en comunidad era mejor, pero entró a municipio y el presidente que comenzó ya no mantuvo esa línea. Entonces la gente empezó a decir, “a pues ya te llega dinero, ya tienes dinero ya hazlo entonces. Ya llega recurso”. Fue de ambas partes. Tanto la gente ya dijo, “no pues ya llega recurso que ya se haga”, y el presidente ya no quiso continuar esa forma de trabajo, de ser comunitario. Y se puede notar que se perdió más que ganar.

Al final uno saca un refresco, uno otra cosa y no es obligatorio. Voluntariamente uno saca algo ahí que se tenga en la casa. Y todos comemos al final. Y esa convivencia es bonita. Porque a la comunidad la mantienes unida, cercana. Y aparte, le damos sentido al lugar. Ese trabajo de comunidad es buenísimo. Yo le apuesto mucho a ese trabajo, pero ya no lo quieren hacer. Al presidente que estaba cuando yo trabajé ahí en el ayuntamiento le dije una ocasión, y dudó. Al final no lo hizo. Pero si es determinante. Cuando trabajamos en comunidad es determinante, y la gente te apoya. Si tu convocas, y al final pones un refresco o algo, haces que la gente participe, la gente está contigo. Pero si no la tomas en cuenta, la gente no se acerca.

Por otro lado, hay muchas personas a quienes la formación de un municipio les representó situaciones complejas y hasta contradictorias podría decirse, que tuvieron que solucionar. Tal como lo señala José Filemón Rugerio Tenocelotl, vecino del barrio Culhuaca Poniente:

Pasó algo que hace que ya no se quieran dividir en otros barrios, como aquí en Contla; que hace unos años igual un grupo quería su presupuesto independiente. Porque de aquella vez (en la creación del municipio de Xiloxotla), a nosotros nos dijeron, ahora del nuevo ayuntamiento: “mientras ya lo hicieron, ya se amolaron”. En aquel tiempo, del primer año

de presidencia, nos dijeron: “mientras el primer año ya lo hicieron, posteriormente ya va a ser todos los años”. Y si, así fue. Se dividió y luchamos ante el congreso (estatal). Entonces, que nos tocara el recurso completo, porque como era; mientras hagamos los cargos de cada barrio nos toca igual. Eso es lo que no tomaron en cuenta los de los dos Quiahuixtlas que también se dividieron después de nosotros. No lo tomaron en cuenta, porque cuando reaccionaron, ellos (los de Quiahuixtla) dijeron: “no manches, nos dieron el baile”. Un ejemplo, si nos tocaba 200 ahora nos iba a tocar menos. Nos iba a tocar más así como estábamos, pero mientras ya quedó registrado en el congreso y todo, ya se amolaron...

En cuanto al barrio de Culhuaca, ubicado en la parte oriente de Xiloxotla, que junto con el barrio de Contla eran considerados los más pequeños que integraban al pueblo, en el contexto de 1996 pasó a dividirse en Culhuaca Oriente y Poniente. El señor Filemón comenta algo interesante sobre la imbricación de lo civil y lo eclesiástico en cuanto a los usos y costumbres y las formas de organización social y de acuerdos que rigen la vida del municipio de Xiloxotla:

cuando nos dividimos, lo hicimos saber ante el pueblo, y les dijimos “así como nos dividimos, vamos a ser responsables. Vamos a hacer los cargos eclesiásticos”. Y nosotros demostramos que aunque éramos poca gente, pocos habitantes de nuestro barrio, hicimos cosa de la fiscalía, de la Coronita del señor. Los cargos más grandes y fuertes los hicimos. Luego los de allá arriba (el barrio nuevo de Culhuaca oriente) decían: “no, como se dividieron, cuando llegue el cargo a nuestro barrio, se los echamos a ellos que lo hagan otra vez”. Pero también hubo un acuerdo, cuando estuvo como presidente municipal don Candelario [primer presidente municipal de Xiloxotla], que dijo: “Bueno, si no cumplen esos señores los cargos de eclesiástico, a nivel pueblo, pues no hay recurso para ellos”. Quedó condicionado el recurso de la presidencia a que ellos hicieran los cargos que les correspondía.

En esta narración también surgen los contrastes entre el antes y el después de ser municipio, relacionada a la representación que se modificó a raíz del ser un nuevo municipio:

Cuando éramos el barrio uno solo, antes se decía, Culhuaca, en general. Uno solo. Pero la contradicción, años atrás, se veía. Por ejemplo. Culhuaca era un solo barrio, y los de allá arriba, si hacían cargos, bajaban con nosotros a pedir cooperación, y les cooperábamos. Ah, pero cuando nosotros nos tocaba de mayordomo y subíamos no nos cooperaban. Y eso pasó muchos años atrás antes de la creación del municipio. Ya después de que somos municipio eso ya no pasa, porque ahora sí, cada barrio hace las festividades, aunque sean ellos pocos

y se quejen de que siempre les dicen que son el barrio de los olvidados, tienen que hacerlo.

Estos rasgos brevemente esbozados de la personalidad local de los usos y costumbres en Xiloxotla son de vital importancia para abordar el tema desde la historia del tiempo presente. En esta situación local, 1996 es un año clave no solo por los acontecimientos que se conjuntaron en un contexto más amplio, sino también porque marcó la conclusión de un proceso que había iniciado un año atrás en la búsqueda de crear un nuevo municipio, el surgimiento de un nuevo escenario identitario conceptual para sus habitantes (pasar de pueblo a municipio) y el desafío de cómo afrontar ese nuevo escenario hacia el futuro con el marco de un elemento que se había originado en el pasado (ayuntamiento propio), sustentando la demanda y el resultado en otro elemento (usos y costumbres) cuyo origen se esbozaba, aunque sin seguridad, también desde un pasado remoto e inmemorial.

Al vincular la historia del tiempo presente con un tipo de acontecimiento y su derivación en la transformación del tiempo histórico en pasado-presente, a lo que se apela es no solo a un cambio en la percepción y valoración de la temporalidad, sino a la experiencia de una subjetividad colectiva que se niega a que el silencio y el olvido pasen a formar parte del pasado histórico. En ese sentido, este apartado permite ubicar al acontecimiento de la creación del municipio de Santa Isabel Xiloxotla, en 1996, con duración particular y con una óptica de un conjunto de rasgos predominantes (como en una civilización, una sociedad, un régimen político, o un proceso, incluso un pensamiento). Por ello, como todo proceso o periodo histórico, no inicia a una hora exacta, un año o mes exactos. Los límites en ese inicio, como en su “final” son relativos, cuando no abiertos o fluidos: un periodo concluirá cuando los rasgos predominantes que lo distinguen comiencen a dejar de ser predominantes y aparezcan otros nuevos, que a su vez se convertirán en definatorios de una nueva etapa o periodo.

Por lo anterior, uno de los aspectos que planteo como necesarios para estudiar los usos y costumbres es hacerlo desde lo histórico y particular de un lugar o grupo social, pero no de manera aislada, sino desde las diversas, coetáneas y múltiples articulaciones tanto de memorias, pasados y de los principios ordenadores de una realidad en un contexto de ese momento presente particular; en lugar de abordarlo desde generalidades o modelos que pretenden homogenizar. En otras palabras, enfrentar el singular colectivo con el que se ha investido a los usos y costumbres en buena parte de su estudio y observación, para ser múltiples y distintos

fenómenos singulares. En ese estudio, el pensar un acontecimiento desde una contemporaneidad significaría pensarlo como una duración que se puede dilatar o extender, y al mismo tiempo una espacialidad del acontecimiento en donde coexisten y se superponen diversos estratos de tiempo o duraciones que convergen en la simultaneidad de ese mismo acontecimiento. Esto significaría también que existe la posibilidad de lecturas múltiples del acontecimiento.

Por lo cual, el acontecimiento deja de ser solo algo estático, rígido y aislado. Algo que solo es la creación del municipio ya “acabado” (Allier, 2021). Todo lo contrario. Al pensarlo como duración, se introduce la noción del devenir, extendiendo los múltiples tiempos e incorporando la contemporaneidad donde caben diversos actores y elementos: el acontecimiento, fuentes de archivo, testigos intergeneracionales (Aróstegui, 2004), los informantes contemporáneos, y el investigador. Además, al enfatizar las singularidades detrás de las colectividades (ya sean nacionales, locales, o regionales) es posible pensar que, en un espacio local, un acontecimiento historizado desde una contemporaneidad no representa solo la mera convivencia de varios presentes singulares en un momento o espacio determinado. Es, como he mencionado antes, una duración dilatada que contiene múltiples posibilidades de devenir desde los diversos desarrollos históricos que llevaron a la situación de ese acontecimiento; donde resalta la necesidad de historizar la sincronía, pensándola como un ensanchamiento de la mirada histórica para dejar de mantener en silencio a otro tipo de conexiones, cruces entre singularidades históricas posibles.

Así, pensar en historizar los usos y costumbres en la creación de un municipio resulta en un doble sentido (desde la historia del tiempo presente): como una sucesión de eventos locales singulares y como una simultaneidad de múltiples acontecimientos cercanos y lejanos; algo que da paso a ver a los usos y costumbres en singulares propios y no es un solo singular colectivo, puesto que la sincronización en torno al horizonte compartido de experiencias y tiempos o duraciones, exalta la diacronía de las trayectorias históricas particulares. Diacronía que por lo demás comprende secuencias temporales no lineales; y, por ende, los distintos registros temporales deben ser comprendidos en su propia cadencia y trayectoria histórica. De ese modo, emprender una observación fundamentada en un conocimiento histórico, podría demostrar que cualquier manifestación con carácter global (como las aplicadas en México

durante el último tercio del siglo XX: estado de derecho, economía de mercado, privatizaciones, etc.) produjo resultados muy distintos en cada una de las regiones y sociedades que integran el país; contrario a un supuesto de observación y análisis por la cual se suponía que las mismas recetas tenían que producir idénticos resultados. Entender lo mencionado hace tomar en cuenta las particularidades y las peculiaridades de la transición en cada caso en particular, desde esas regiones o sociedades y los elementos que interactuaban; como en los usos y costumbres en la creación de un nuevo municipio.

El esbozar estos aspectos permite indagarlos como micro-acontecimientos desde un tiempo largo. Sumando la dimensión espacial socio-cultural de origen nahua, ese tiempo largo puede orientarse hacia el pasado indígena y colonial en Xiloxotla; hecho que posibilita adentrarse en el cuestionamiento planteado en la introducción acerca de la identificación histórica de ciertos rasgos predominantes que han distinguido a los usos y costumbres en el pueblo de Xiloxotla en el tiempo. A partir de ello, se podría comprender por qué en algunas experiencias sobre los usos y costumbres, la organización y reconfiguración social se realizaba a través de algunos procesos o acciones, y no otras, aplicados en lugares o situaciones similares incluso. Por otro lado, el plantear un análisis e indagación de las relaciones entabladas entre el alcance del pasado de esas manifestaciones y la ubicación espacial del lugar de investigación en un área cultural de origen indígena nahua abre paso a señalar diversos hitos desde el concepto de duración en el desarrollo de los usos y costumbres, y su reivindicación y reconocimiento hacia una multiplicidad de significados (en cada contexto) y realidades diversas.

En estos cuatro aspectos, la celebración de elecciones, la forma de elegir a la autoridad municipal, la obtención del reconocimiento de autonomía y la importancia de alcanzar un bien común, dan alternativas hacia las posibilidades de ver en ello “lo que es pasado” por parte de los habitantes de Xiloxotla. Y al mismo tiempo invitan entonces al historiador a desconfiar, de forma sistemática, de las llamadas “evidencias históricas”, que por definición no existen. Los efectos que estos cuatro aspectos ocasionan a las dinámicas y realidad social de ese lugar toman una profundidad mayor si los consideramos a la luz de un aspecto fundamental ya señalado en la introducción: la dimensión espacial. Esto da un matiz distinto a las posibles ramificaciones que pueden alcanzar temporalmente estos cuatro aspectos, que como se señala desde el enfoque de tiempo presente, puede ser desde un tiempo largo. Recordando lo dicho por



Javier Rico Moreno, un acontecimiento que involucra aspectos con una duración en el tiempo histórico responde a ver esos aspectos no de manera lineal y homogénea, sino de forma compleja y con varias capas; lo que ayudaría a explicar las aparentes contradicciones, contrastes, oposiciones y luchas involucradas en ese acontecimiento. En esa coetaneidad de aspectos ocurridos en el acontecimiento, ahora se tiene sustento a la posibilidad de constatar la presencia de un pasado lejano, que, en este caso, resulta influyente en esos micro-acontecimientos, y en el devenir de la creación del municipio de Xiloxotla.

En consecuencia, el estudio y análisis de los usos y costumbres desde un énfasis a la dimensión histórica, particularmente desde el tiempo presente, hace posible estudiar los procesos de constitución de formas de organización social (como en el caso de los usos y costumbres), al indagar en su historia o pasado para encontrar elementos de sus proyectos sociales o políticos, de sus valores, y de aspectos vinculados a su identidad. Esa mirada histórica profundiza el investigar los aspectos que los usos y costumbres -transfiere-/traslada- a una gestión gubernamental a nivel local, como el ser un municipio de usos y costumbres, de tal forma de poder analizar lo producido por dichas -transferencias-. No obstante, al aplicar los usos y costumbres en la formación de un nuevo municipio, quedó implícita esa frontera o división, y, por ende, clasificación, de las personas que vivirían en el nuevo municipio según si eran parte de alguno de los barrios que lo conformaban, de si era parte o no de sus usos y costumbres, o de si eran originarios o no del pueblo. En los tres casos, el definir a alguien como miembro de los tres escenarios implicó definir las posiciones que quienes hacían parte de esos grupos tenían frente a ellos mismos, frente a otras personas y las relaciones que debían entablarse en ambos casos.

Una visión histórica y flexible de la relación entre cultura e identidad permite también comprender de mejor manera la multiplicidad de identidades, tanto individuales como colectivas. Ninguna persona o grupo se define nunca de una sola manera, ni tiene una identidad única. Sin embargo, el hecho mismo de que las identidades de este tipo tengan que ser defendidas abiertamente por los poderes constituidos demuestra claramente que no son las únicas que existen. En tal sentido, la definición, lo que identifica a los usos y costumbres en Xiloxotla, es también una suma de diferentes identidades en continua modificación, a partir de relaciones de sujetos que se complementan, se contradicen y se influyen unas a otras. Esto

se traduce en ejemplos muy concretos y visibles, donde se utilizan elementos como lo educativo, formas y medios de comunicación, monumentos, etc. para dar la idea de que quienes los vean, se convenzan de una misma identidad, y que esa identidad es más importante que otras. En el caso de Xiloxotla, donde desde su constitución como municipio comenzaron a hacerse obras públicas que reflejaban este interés, realizando murales públicos, arcos de bienvenida al municipio, o poniendo en exhibición elementos como fotografías o retratos de personajes, lugares y acontecimientos que han sido importantes para definir lo que ha sido Xiloxotla en el tiempo.

Frente a ese panorama que comenzaría en 1996, las relaciones o interconexiones políticas, sociales y económicas han definido tanto a los usos y costumbres, y también a los miembros de esos usos y costumbres; a los miembros de los barrios que son parte; a los integrantes del pueblo de Xiloxotla, y a quienes viven en dichos barrios y dicho pueblo pero que no participan en los usos y costumbres. Evidenciando una diferenciación tanto social, como política e identitaria. Esa diferenciación es muy importante porque a partir de ella, en ciertos casos, se vuelve esencial, cuando define relaciones sociales que a su vez establecen, como lo señale hace un momento y como se ha apreciado en los testimonios, el acceso y disfrute de derechos, como apoyos gubernamentales o como el acceso a servicios públicos. Al considerar a quienes no son parte de los usos y costumbres, a pesar de vivir en el mismo barrio y pueblo que los que sí, se les considera esencialmente diferentes, legitimando los distintos tratos y derechos a los que pueden ser sujetos, al menos hablando localmente.

El hecho de que los usos y costumbres hayan sido parte de la “constitución de municipio” refuerzan esa situación. Esa diferenciación que ha sido construida o inventada por quienes son parte de los usos y costumbres, y que intergeneracionalmente los han definido, permite que las relaciones sociales de Xiloxotla se vuelvan verticales y hasta violatorias de muchos derechos, donde se ven imposiciones justificadas por las diferencias ya señaladas. Ahora bien, en el otro lado de la moneda, esas distinciones han funcionado como instrumento de defensa de los grupos que han conformado y delimitado a los usos y costumbres en el estado de Tlaxcala. Tan cercano como en la década de 1970, donde quienes los hacían parte eran casi la totalidad de habitantes, los usos y costumbres pudieron servir para establecer las categorías con las que el gobierno clasificaba la existencia de pueblos, villas, localidades y demás tipos

de población en el estado, siendo eso una manera de clasificar también las relaciones sociales, políticas y económicas que quienes no eran indígenas tenían con los grupos indígenas de la entidad. Y siendo que para el gobierno había todavía hasta esa década una relación casi inmediata, monolítica y automática entre indígenas, pueblos y usos y costumbres, los diversos grupos y comunidades indígenas pudieron defender una identidad cultural, propiedad territorial y una continuidad como grupos indígenas autónomos.

Con la presencia de generaciones que en esa década actuaban todavía desde la experiencia y memorias de generaciones que las antecedieron, los miembros de un grupo, como en este caso, de un barrio, como el de Contla o Culhuaca Oriente, podían mostrar su identidad común en las festividades de la fiesta patronal, que es a nivel pueblo. Una identidad asociada al pueblo de Santa Isabel Xiloxotla. Al participar en las fiestas en honor a la imagen religiosa confirman tanto a sus propios ojos, como a los de los demás, que se consideran miembros del grupo, con prácticas, creencias, valores y formas de relacionarse que al mismo tiempo hacen parte y son propias de sus usos y costumbres. Varios de los mecanismos públicos que llevan a cabo en ocasiones como la feria del pueblo, las mayordomías, la elección de nuevos delegados; o el “constituirse” en el barrio a través de sus asambleas fortalecen su sentimiento de identidad y adhesión de sus miembros a ellos.

Es así que quienes no asisten, quienes no hacen parte, aun siendo invitados a participar y que no se integren, no son considerados parte del mismo grupo, de la misma identidad y, en suma, de sus usos y costumbres. De modo que en este escenario se llevan a cabo las definiciones de frontera, que dividen a los integrantes de un pueblo o una sociedad, en este caso, entre quienes comparten ciertos elementos y se rigen a la vez por ellos mismos. Paralelamente, esa definición y distinción de los usos y costumbres, que al mismo tiempo es su identidad, es construida en el tiempo, y que a su vez le fue impregnando identidad a quienes han participado en su forma y delimitación histórica y espacialmente. Este proceso de “ida y vuelta” es parte de las relaciones de poder, desiguales, sociales, económicas y políticas en las que el lugar y las personas que han habitado en Xiloxotla se han encontrado históricamente. A la vez en el mismo espacio, a la vez en múltiples tiempos gracias a la memoria intergeneracional y las prácticas que materializan una continuidad temporal y espacial.

Es ahí donde se aprecia que, en determinados momentos, estas identidades locales son más fuertes y rígidas que, por ejemplo, una identidad como ciudadano, llevado esto al escenario de que según la categoría a que se está perteneciendo, cada persona o grupo de personas han de recibir tratamientos legales, políticos y económicos distintos, como de hecho ocurre en el municipio desde su creación en 1996. Con lo anterior, puede verse cómo esta lógica identitaria fue parte, junto con los usos y costumbres, de lo que dio sostén a la conformación jurídica del nuevo municipio de Xiloxotla en 1996. Al establecerse los usos y costumbres como otro factor fundacional de lo que se requería para ser nuevo municipio, se dio pauta a que quedaran de manifiesto esas diferencias en cuanto al recibir tratamientos legales, políticos y económicos distintos en función de si se pertenecía o no al grupo que hacía parte de los usos y costumbres, que hacia mediados de la década de 1990 era el grupo dominante en el pueblo de Xiloxotla.

Llevar esto al contexto en el que se efectuaron las reformas de 1995 hace ver con otros ojos temas como la autonomía, la lucha por defensa de identidad, así como la participación ciudadana frente al control de políticas y programas de gobierno, entre otros. Temas que resultan visibles gracias a testimonios, memorias y el acceso y análisis de experiencias como el de don Martín, quien remarcó el contraste entre el antes y después de ser un municipio autónomo en cuanto a la participación que los vecinos tenían en el desempeño y ejecución de alguna iniciativa o medida que el entonces agente municipal emprendió en el pueblo de Xiloxotla. Situación que cambió por completo al tener el primer presidente municipal, quien, en palabras de don Martín, ya no quiso continuar con las formas comunitarias de acción al tiempo que la misma comunidad ya le pedía dejar de hacer “trabajo comunitario” con el argumento de que ya tenían recursos con los cuales llevar a cabo tareas como el rascar tierra para la colocación de postes de electricidad o agua potable y drenajes en el ahora municipio.

Si bien en las manifestaciones identificadas se encontró sustento histórico, éstas resultan más complejas y múltiples si se les observa desde una intergeneracionalidad de memorias colectiva y social, expresadas por el ser un pueblo de usos y costumbres “desde siempre”; e invocadas desde el “aquí es así” (expresiones obtenidas de entrevistas a habitantes de Santa Isabel Xiloxotla). Este último elemento sugiere que en torno al planteamiento de investigación parecieran coexistir múltiples tiempos “presentes” en un presente. Hecho ante el cual aumenta la problemática de cómo caracterizar o delimitar entonces el concepto de usos y costumbres en

Santa Isabel Xiloxotla. En ese sentido, la definición que señalé en la introducción de esta investigación resulta más interesante; ya que tomarla frente al hecho de que el tiempo de todo acontecimiento es, por definición, imposible de reproducir, muestra que el acontecimiento histórico no puede ser un simple momento temporal aislado de lo que le precede y le sucede, ya que se encuentra envuelto dentro de procesos temporales mucho más amplios que el propio momento al cual está asociado. Con esto se puede visibilizar una propuesta metodológica para estudiar los usos y costumbres, en la cual, desde un tiempo largo, social (estructural) y corto (de los acontecimientos), reflexionar procesos como los de autonomía, rotatividad o la continuidad del *tiachca* en las voces o actores “legítimos”, en conjunto con los silencios; que también forman parte en lo que son, y lo que no son los usos y costumbres.

Por otro lado, articulando la definición con el enfoque micro analítico y del tiempo presente el acontecimiento histórico expresa fundamentalmente la posibilidad de varias y múltiples relaciones de tiempo, remitiendo a nociones de temporalidades históricas que se entrecruzan de forma permanente conforme al paso del tiempo y según las relaciones que establecen inevitablemente pasado, presente y futuro (de lo acontecido)<sup>396</sup>. Esa posibilidad resulta fundamental para esta investigación, ya que como se constata con los capítulos intermedios, la multiplicidad de los niveles de temporalidad no es solo obra del trabajo de reconstrucción del historiador, sino, y esto es lo fundamental, que está presente en las experiencias de los actores sociales. En ese sentido, lo que se puede calificar como las dinámicas históricas (la asamblea, la forma de elección, etc.) se sitúan en este entramado de temporalidades; es decir, aquellas que viven los actores sociales y a las cuales contribuyen sus propias iniciativas. Trasladando esto al juego de escalas, puede replicarse esta consideración a las mismas dinámicas llevadas a cabo en el presente de los distintos pasados donde se expresa, por ejemplo, mediante la evidencia documental, tanto colonial como reciente. Por lo que, dicho de otro modo, su concepción del tiempo histórico y de sus ritmos desiguales desemboca en la toma de conciencia de su complejidad, estrechamente vinculada a la multiplicidad del tiempo social, vivido y/o experimentado.

A partir de esa década, los procesos de industrialización y modernización vividos en el estado, y que han sido expuestos también en algunos fragmentos, testimonios y reportajes,

---

<sup>396</sup> Bertrand, “Microanálisis”, 147.

fueron el nuevo escenario donde esos grupos indígenas fueron participando en la sociedad tlaxcalteca, pero sin perder su identidad cultural. En ese sentido, las distinciones que tanto localmente como a nivel estatal se fueron definiendo por las relaciones entre grupos indígenas, gobernantes y quienes no eran indígenas, se convirtieron, en el caso de los habitantes del pueblo de Xiloxotla, en un instrumento aprovechado para resistir a las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas que trajeron consigo estos procesos de industrialización y modernización en el estado, y principalmente para defender su identidad.

El haber señalado en la investigación elementos desde un “tiempo largo” permite estar conscientes de que ese pasado no explica totalmente el presente investigado, ni el presente vivido por los entrevistados para la investigación, ni el presente compartido por sus abuelos y antepasados. Justo la dimensión histórica nos permite recordar que las relaciones, definiciones e identidades reflexionadas hace un momento surgen y se transforman, y hasta desaparecen en el tiempo, tal como se transforman las realidades sociales que les dan sustento. Los usos y costumbres analizados aquí eran algo muy distinto en los diferentes momentos o presentes que conforman la investigación: seguramente no existían bajo esa definición en la época señalada en el segundo capítulo. Como eran muy distintos a finales del siglo XIX, y como lo fueron desde luego en el siglo XX, cuando los abuelos y abuelas de los entrevistados los practicaron, definieron y enseñaron a sus hijos y nietos. Así como también lo son al momento en que los entrevistados los recordaron al momento de realizar las entrevistas, y cuando pude ser parte de las dinámicas que llevaban a cabo entre 2017 y 2020.

Sin pasar por alto esas precisiones, cabe mencionar que esa acumulación de referencias experienciales contribuyó en el surgimiento de distintas manifestaciones de resistencias, entre las que destacan algunas como las comunitarias, indígenas y autonómicas, por sus capacidades de respuesta y elaboración de alternativas. Particularmente se señalan esas formas, ya que en esas tres es posible advertir maneras como se ha logrado reconocer ese fenómeno de desprotección y desposesión social desde fuera (como con el caso de las fuerzas neoliberales). Pero no solo reconocerlo, sino sobrepasarlo, basado principalmente en el tejido comunitario y social, desde rasgos como la solidaridad, la memoria y continuidad de antiguas prácticas, así como luchas y resistencias relacionadas a los modos de ser y existir de mujeres y hombres que

integran diversos pueblos<sup>397</sup>. En ese juego de escalas resulta otra situación interesante, ya que en cuanto a los procesos hacia el interior, donde presumiblemente los actores y fuerzas tienen un mayor control sobre las variables que les afecten, la falta de acuerdos que articulan a los distintos grupos existentes de manera efectiva (ya sea en el país, en una región, estado, o en un municipio o barrio,) con las estructuras de autoridad, implicó riesgos y peligros graves que se replican casi a manera de “efecto dominó”, tanto o más que los que podrían llegar desde el exterior.

Hecho ante el que quisiera señalar dos últimas cuestiones derivadas de esa falta o no de acuerdos. Como se revisó en los momentos correspondientes al capítulo dos (siglos XVI al XVIII), tres (siglo XIX) y cuatro (siglo XX), desde las manifestaciones identificadas en Xiloxotla, fueron emergiendo desde la práctica, la vida cotidiana y los cambios sociales experimentados por quienes habitaban los pueblos, particularmente en Tlaxcala, una concepción de lo que ahora he abordado como usos y costumbres. Esas concepciones a su vez iban tomando rasgos y elementos propios en función de esa diversidad de sujetos. Pero no solo ellos. En este caso, desde la figura de autoridad de la Corona comenzó también a desarrollarse una concepción “desde arriba” (o desde fuera). Ello quedó de manifiesto con las visitas y presentación directa que los antiguos principales tlaxcaltecas hicieron al rey para que no se desconociera su distinción social, su autonomía como territorio (tlaxcalteca) ante nuevos actores que competían por poder y reconocimiento; y para mantener los privilegios concedidos cuando la conquista al correr el tiempo. Pero, al mismo tiempo, con la postura del rey de escuchar esas peticiones puede verse un comienzo al proceso que permitiría, siglos en el futuro, ir dando un valor jurídico reactualizado en cada nuevo presente a los usos y costumbres. Desde algunas de las manifestaciones identificadas en ese proceso (el papel de los tiachcas o principales, la importancia del reconocimiento, de las jurisdicciones, del territorio, de lo político, la asamblea como forma de elegir autoridades, el consenso y la fragmentación política hacia “adentro”) no solo estarían presentes al ser presentadas como argumento a la hora de pedir o solicitar algo, un bien (que como ya se expresó, podía ser también no perder algo ya tenido); sino para también ser escuchado y aceptado ante alguna autoridad a escalas más grandes.

---

<sup>397</sup> Zermeño, “Actores sociales”, 102-103.

Tomando en cuenta la postura de apertura de esa autoridad, el hecho de que hubiera una aceptación para escuchar (desde esos argumentos) una petición o solicitud, muestra que la escala desde la cual se emitían esos discursos no era suficiente por si sola para resolver el problema. Si hubiera sido así, por ejemplo, no hubiera habido autoridad alguna dispuesto a escuchar la petición. O no hubiera habido expresiones de solicitar algo a una figura o actor social con mayor autoridad o poder para atender el asunto. Muestra de ello fue, por ejemplo, siglos adelante, la insistencia en el congreso, cuando los representantes de Tlaxcala (diputados) expresaban, desde la antigüedad de la república de Tlaxcala, el papel importante en la conformación de la futura nación mexicana, con el fin de obtener la categoría de estado libre y soberano al no cumplir con los requisitos para ser elevados como estado de acuerdo a lo que la constitución señalaba. Situación que nuevamente pudo ser constatada en el momento de finales del siglo XX para que Xiloxotla se volviera municipio a pesar de no cumplir con lo que por ley se necesitaba.

Algo similar puede decirse al considerar el proceso “hacia adentro”: de los habitantes de los pueblos a la hora de comunicar algo hacia los representantes que ellos mismos elegían desde sus diversos escenarios y espacios, había, por así decirlo, una vía en común de entender que los usos y costumbres eran ya un argumento válido, legítimo y aceptado socialmente desde un consenso. Todo de ida y vuelta. Sobre esto se desprende que en cada momento nuevo, al asimilar esas novedades desde referentes antiguos, en esos periodos de inestabilidad-oportunidad no surgirían solo una forma de ir concibiendo a los usos y costumbres, sino varias, provenientes de los distintos actores y posturas que estuvieran presentes: de personas sin cargo o autoridad, de representantes, de principales, o de actores representantes de diversos niveles de gobierno.

Derivado de esta apreciación esta la segunda cuestión. De todas esas formas que se fueron creando de entender los usos y costumbres hay que resaltar que entre todas había diálogo. Diálogo no en un sentido de igualdad de posición o de justicia. Sino más bien, como se acaba de señalar, de ser construido como “una comunicación entendida entre dos o más actores”: un modo de pedir algo (desde los usos y costumbres), que por la forma, elementos o características que integraban eso que se comunicaba ya como un argumento válido, legítimo y aceptado socialmente desde un consenso y las partes en esa comunicación. Ese diálogo estaba presente en distintas escalas, pero también al momento en que las personas hacían interactuar



dichas escalas, desde las asambleas de barrio hasta peticiones a una autoridad, como un rey, un gobernador, líder revolucionario o presidente del país.

Algo que se desprende de ese consenso es que, fundamentalmente, las demandas que emanaban de actores sin autoridad surgían desde una condición o posición de exclusión, de no-protagonismo o no-centralidad. Situación que se veía aprovechada por algunos líderes o representantes para, dicho sea de paso, obtener beneficios propios, como mayor fuerza en sus relaciones de poder, mayor estatus, o una posibilidad de acceder a puestos de autoridad locales. Con lo cual, posteriormente, poder dar un salto hacia una escala mayor de poder y relaciones. Dicha posición, tanto de los habitantes sin autoridad, como de figuras representantes, exigía, si no la misma, sí una actitud similar, asertiva y soberana, para resolver el motivo de una demanda<sup>398</sup>. Esto también puede verse en diversos pasados, y generacionalmente, articulado y reforzado hasta el momento del presente en que los representantes de Xiloxotla pugnaron para volverse un municipio autónomo. A pesar de ese consenso por posición, ello tampoco aseguraba por completo que al momento de implementar una propuesta, demanda o petición ésta tuviera respuesta, o siquiera fuera escuchada. Y en ese punto vuelvo a la cuestión precedente de las varias formas de concebir a los usos y costumbres, ya que no bastaba con tener un buen proyecto solicitado, o una expresión soberana bien fundada con capacidad de acción colectiva, si en las diversas coyunturas (o espacios) en que se abría la oportunidad de implementarlas política, jurídica, territorial o jurisdiccionalmente, no había posibilidad de contar con un respaldo real y activo de participación más o menos democrático entre los grupos de representantes o principales y otros sectores del barrio, pueblo o estado<sup>399</sup>.

A esto se puede agregar que en esos procesos no solo se conjuntaban personas sin autoridad y representantes o principales, cada uno aislado uno del otro. Lo cual me permite enfatizar que, en estos espacios de socialización, los líderes o representantes permanecían de manera constante en dicha socialización, y no solo en momentos de coyunturas o inestabilidad. Es decir, figurar no solo cuando se presentaba un problema, dificultad u oportunidad, solo aglomerando a personas, o como coloquialmente se menciona en Xiloxotla, “solo cuando se necesita de la gente”. Cuando podía ser así, aquellas personas que pretendían hacerse ver como

---

<sup>398</sup> Reyes Jedlicki, Leonora Eugenia, “Movimientos de educadores y construcción de política educacional en Chile (1921-1932 y 1977-1994)” (Tesis doctoral, Universidad de Chile, 2005), 411.

<sup>399</sup> Reyes Jedlicki, Movimientos de educadores...

líderes simplemente eran dejados de lado y de paso, sancionados por su poca o nula trayectoria. Esa permanencia en los liderazgos era algo del día a día, de lo cotidiano, resaltando en momentos como las asambleas.

Como se pudo apreciar en algunas visitas de campo realizadas en Xiloxotla, en dichos espacios de socialización (asambleas, reuniones de mayordomías, de preparación de celebraciones, de cortes de caja, etc.) se articulaban discursos, se estudiaban propuestas y se desarrollaban en conjunto estrategias de acción conjunta<sup>400</sup>. En donde también, gracias a la intergeneracionalidad presenciada por los asistentes, se consideraba y reevaluaba la experiencia social adquirida por generaciones pasadas. De ese modo, en ambas cuestiones, hacia afuera o hacia adentro, se ponía en juego una autonomía atravesada por el dinamismo y multiplicidad de los actores sociales en cuanto a una identidad “foral territorial”. Identidad que para el caso tlaxcalteca no asiste tanto en función solo de aspectos como el color de la piel, clase social, posición socioeconómica o política. Tampoco por comparación entre pueblos rurales y ciudades pequeñas o grandes, sino por una identificación que surge desde nivel de familias y barrios (intergeneracionalmente) hacia referentes ausentes, ya no-presentes, ya sea por elección racional o por consecuencias de medidas implementadas desde “fuera”, así como a otros aspectos que fungen como principios con articulaciones múltiples y diversas hacia una realidad compleja, como los identificados en esta investigación.

### **5.3 Hallazgos adicionales.**

Respecto del enfoque de la historia del tiempo presente para el análisis histórico a los usos y costumbres en el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, es pertinente apuntar algunos hallazgos que en la investigación pueden considerarse como adicionales. Desde la coetaneidad, una de las principales características y aportes de este enfoque, vale la pena señalar la dimensión narrativa ligada al acontecimiento y al tiempo corto. Y de la mano a ello, los desafíos y el aprendizaje que representó esto desde lo teórico-metodológico. Ligado a ver un proceso-

---

<sup>400</sup> Reyes Jedlicki, *Movimientos de educadores...*, 411.

acontecimiento “abierto y vivo”, dicha apertura, en cuanto a la forma narrativa se refiere, puede manifestarse desde tres formas: 1) como evidencia, que es pública, cuya discusión sobre la relevancia del tema, materiales, fuentes, testimonios, etc. está abierta a preguntas y clarificaciones por parte del público en general, 2) la naturaleza metódica del argumento, siendo el sujeto o las reglas bajo las cuales el argumento no determina por sí mismo, resultando en que 3) un argumento no puede ser el único posible. Esta intersubjetividad tripartita resulta interesante, teniendo en cuenta algunas cuestiones como el mantener un contacto con la humanidad, en el sentido de que la especificidad de las narrativas históricas se puede conceptualizar mejor desde un “pacto de factuabilidad”<sup>401</sup>.

Dicho pacto se orienta a la relación entre historiadores y público, que permita al lector comprobar que lo narrado es real, en donde, del acto comunicativo generado por el historiador se refuerza un compromiso con la realidad. Compromiso que es compartido por parte del historiador y el lector. Por otro lado, además de ese compromiso con la realidad, está el compromiso ontológico, con evidencias extratextuales, como el aparato crítico, y los demás vínculos con la realidad fuera del texto. Estos elementos en la narración histórica se basan en el entendimiento y los compromisos compartidos entre investigador-lector sobre la legitimidad de interpretación-posición epistemológica de la evidencia aceptable. Compromisos que, por otro lado, evidencian la dificultad que, al investigar temas “vivos”, representa una posición-postura de un narrador que todo lo sabe, omnisciente, siendo esto una vía para salir epistemológicamente de esa práctica.

Continuando con el aspecto narrativo, otra observación importante es en cuanto a la construcción narrativa del tiempo histórico. Si recordamos que muchas veces la conciencia histórica de las personas está arraigada en narraciones de memoria, mucho más que en los relatos de historiadores profesionales, particularmente hacia las construcciones de duraciones, podemos apreciar a partir de este ejercicio de investigación que ello se enfatiza en la existencia de diferentes periodizaciones, interconexiones y superposiciones del tiempo para un mismo tema, acontecimiento o proceso. Aunque tampoco aquí haya que subestimar hasta qué puntos el discurso de historiadores es parte integrante de narraciones de memoria más amplias<sup>402</sup>. Ello

---

<sup>401</sup> Berger Stefan, Nicola Brauch y Chriz Lorenz, ed., *Analysing Historical Narratives. On Academic, Popular and Educational Framings of the past* (New York: Berghahn Books, 2021), 8-10.

<sup>402</sup> Berger, *Historical Narratives...*, 330.

implica la conciencia, reconocimiento y visibilización de diferentes comienzos, desarrollos y finales, creando órdenes, no solo cronológicos, científicos o institucionales en las distintas narrativas posibles en un proceso o acontecimiento a historizar; lo que tiene correspondencia con la espacialidad del acontecimiento desde la historia del tiempo presente, en la que coexisten y se superponen diversos estratos de tiempo con duraciones que convergen simultáneamente en la experiencia y en donde es posible identificar tramas múltiples y superpuestas en las narrativas históricas.

De la mano a esto se encuentra la construcción de tramas en la narrativa histórica, que con el ejercicio de investigación fue posible advertir cómo la escritura de la historia, orientada por lo nacional como género narrativo y una trama romántica, de decadencia o de progreso, todavía parecen estar íntimamente relacionadas y presentes en la producción historiográfica, no solo en cuanto al tema de los usos y costumbres. Ir más allá de una escritura “típicamente histórica” contribuiría a paliar el distanciamiento que una obra de este corte ha tenido por un tiempo prolongado desde el interrelacionar los diversos elementos que al investigar se van conformando en una obra histórica<sup>403</sup>, como los aquí expuestos. Sobre ello está además la dimensión espacial en la narrativa histórica de una persona, grupo de individuos o de diversas fuentes, lo que da la pauta a reforzar la idea de que las historias con escalas locales, regionales, nacionales o transnacionales no se pueden narrar de forma aislada, sino teniendo en cuenta sus complejas interconexiones<sup>404</sup>.

Esto muestra una manera de como vincular o conectar fenómenos en un macro nivel global con otros fenómenos o acontecimientos a niveles micro y los intermedios. Lo cual impacta en otro de los puntos de responsabilidad social de hacer historia y en el que la historia de tiempo presente puede incidir: por la elección y decisión de acercarse o alejarse al investigar, no solo en una escala espacial (local-global), sino a diferentes escalas temporales (antes-después), ese hasta dónde y cuánto acercarse o alejarse, tanto en las narrativas como en otras fuentes documentales determina qué elementos se hacen visibles, tanto de lo obtenido, en lo escuchado, como en lo que se está construyendo; y qué se deja fuera en silencio o se mantiene “en la oscuridad”. Pero no sólo eso, sino que también incide en los por qué, y para qué de lo

---

<sup>403</sup> Berger, *Analysing Historical Narratives...*, 337.

<sup>404</sup> Berger, *Analysing Historical Narratives...*, 332.

que se hace, y de que eso hecho sea una obra histórica particularmente. Ya que la decisión de alejar o acercar el enfoque de observación y análisis produce cierto beneficio (principalmente epistemológico), también se genera un costo, en cuanto a lo que se hace visible, y lo que se deja en silencio o en la “oscuridad” sobre lo que se está investigando o narrando.

En ese carácter triple de una narrativa podemos encontrar una dimensión performativa: al considerar fuentes y/o narraciones con las cuales se ha elaborado esta obra histórica, con la conciencia de que pueden ser simultáneamente por las que algunas personas viven, se tiene en cuenta que las personas no solo contamos historias sobre las propias vidas, sino que también vivimos de acuerdo con las historias que nos contamos a sí mismos, e incluso con lo que otros medios o personas también cuentan. De manera que, si las “historias por las que la gente vive” son también las “historias por las que la gente actúa”, las narraciones históricas pueden tener, y de hecho dan pauta a esa dimensión performativa<sup>405</sup>. Elementos que suman al ver el acontecimiento también como una construcción social, pero sobre todo como una constante construcción y deconstrucción del tiempo.

Así pues, se constata que en la multiplicidad de interpretación de distintos actores en un mismo escenario, hacia un mismo objetivo, el fundamentar jurídicamente su autoridad y legitimidad para gobernar, impulsar cambios, establecer normas y leyes, etc. en relación con el resto de la sociedad en la cual estaban inmersos se replica en las escalas menores hasta lo micro, con lo ocurrido con los representantes de barrios frente al resto de la población al momento de querer ser un municipio autónomo. De lo cual derivaron paradojas en cuanto a la práctica de los usos y costumbres y las variadas interpretaciones en cuanto al sustento legítimo para apoyarse en esa práctica: si desde lo que se entendía desde lo constitucional (lo que provenía desde afuera-arriba), que facultaba y otorgaba a una figura de autoridad desde un instrumento jurídico-legal, o lo que se entendía desde dentro-abajo, desde la representación de ciertos actores concedida soberanamente, por consenso legítimo desde diversos grupos de personas.

Al ver en un acontecimiento no solo las *voces* que lo hicieron posible, como en este caso las auténticas de los usos y costumbres, sino también los *silencios* en esa conformación; y desde el juego de escalas (tanto temporal como espacial), puede notarse, entre otras, una cuestión trascendente: cómo el enraizamiento del sistema político en los movimientos y formas

---

<sup>405</sup> Berger, *Analysing Historical Narratives...*, 339.

de organización social, que caracterizó al país de los años treinta a los sesenta del siglo XX, se convirtió en un lastre que obstaculizó el desarrollo de la sociedad civil. Esto explica, por ejemplo, que el proceso de democratización mexicano iniciado en 1977 con Reyes Heróles fuera controlado y canalizado por las élites políticas por la vía electoral. Este fenómeno pudo verse a nivel local con la incorporación que realizó el PRI en Xiloxotla, y en muchos otros lugares, con el sistema de usos y costumbres, llevándolo al escenario institucional-electoral; extendiendo la influencia y control de los pueblos hasta sus dinámicas más antiguas.

Esa transición democrática, al solo mostrarse en el espacio electoral, hizo que el espacio social siguiera siendo controlado por el Estado (mediante la cuestión partidista principalmente). Esto fue posible gracias a que, por un lado, el Estado seguía teniendo la capacidad de restringir el ámbito social por medio de sus atribuciones (como el uso de la fuerza, la recaudación tributaria, etc.), así como por el control que tenía sobre las organizaciones corporativas, como los sindicatos y asociaciones campesinas. Por otro lado, incluso las mismas organizaciones más autónomas (en su mayoría) no lograron superar la tentación de orientar sus acciones para convertirse en interlocutores del poder político como vía para lograr objetivos. Por ello, siempre tendieron a voltear al gobierno, hecho que les representó evitar su propia democratización y extender nexos con la sociedad civil<sup>406</sup>. Una consecuencia interesante de esos procesos es que la mayor parte de las formas de organización de la sociedad en el país siguen bajo la influencia, o en algunos casos, el control, de los liderazgos tradicionales, con fuertes vínculos con lo electoral o partidista. Este hecho da una fuerza considerable ya que a pesar de que en la dimensión electoral pareciera que dicha fuerza es cada vez menor, sí continúa presente, manifestándose en la vida diaria política y cotidiana en muchos municipios, incluso no exclusivamente en los que son gobernados por usos y costumbres.

De la situación lo anterior se concluye también que, en Xiloxotla, en las dos oportunidades que en el municipio no ha salido el PRI victorioso en las votaciones a presidente municipal (entre 2011-2014 y 2021 a 2024), el personal que conformaría la administración municipal incluyó a vecinos y vecinas de otros barrios en varios cargos, como en la lógica de usos y costumbres cooptada por el PRI desde 1996. Esa dinámica de tener a representantes de los demás barrios en la administración municipal es una manera de mantener unidad desde

---

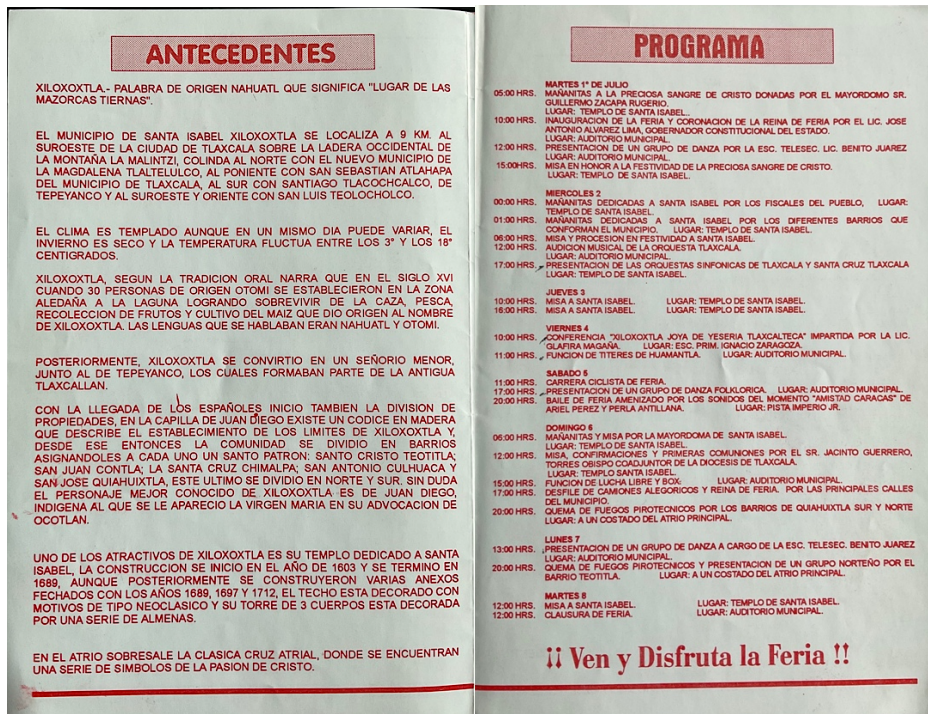
<sup>406</sup> Ilán Bizverg, Francisco Zapata, *Movimientos Sociales...*, 16.

abajo, desde los barrios que conforman el antiguo pueblo, continuando con ese contrapeso o compensación a que si bien el presidente surge de un barrio, se toma en cuenta a los otros para que, por ejemplo, en el caso de obras públicas o mejoras para la comunidad, los resultados no se materialicen solo en un barrio, el del presidente en turno, sino que se continúe con la dinámica de repartir el recurso entre los barrios existentes, respetando la autonomía de que cada barrio lo ejecute de acuerdo a las necesidades que ellos consideren. Aunque eso sí, desde la lógica interna de los usos y costumbres de cada barrio: con la aprobación de la mayoría, al haber colaborado en las festividades religiosas, el haber desempeñado cargos de representación (como delegado, mayordomo o servicial, por ejemplo) y el ser parte de los usos y costumbres del pueblo.

En relación a la esfera religiosa y social, llama la atención un aspecto que tiene que ver con la celebración de la feria de Santa Isabel Xiloxotla al primer año de ser un municipio autónomo en 1997, en el sentido de que apenas un año de haber logrado la autonomía municipal, en los representantes de mayordomías a cargo de la feria haya habido una mujer como la mayordoma principal de la imagen de Santa Isabel. Esto también puede interpretarse como el que las relaciones entre formas de organización social y partidos políticos hayan reproducido las formas corporativas y clientelares pero no de una manera directa, única o permanente. Como puede verse en el programa del folleto (fotografía 7), tan pronto ocurrió la primera feria ya como municipio autónomo, las mujeres estuvieron presentes en las representaciones eclesiásticas importantes, como la mayordomía de la imagen principal del pueblo. Al ser difundido por el gobierno del estado, llama la atención ese reconocimiento desde fuera (de una autoridad antigua) a la dinámica social propia de los usos y costumbres (desde dentro), con lo que a partir de entonces tendría que ver con las representaciones civiles, particularmente asociados a la vida político-electoral del municipio y su relación con las medidas que emprendería en materia el gobierno estatal y federal. Aquí pareciera paradójico una vez más el hecho de que habiendo reconocido y difundido sin problemas una mayordomía desempeñada por una mujer con motivo de la feria municipal, el gobierno estatal no hubiera apoyado o fomentado a la par la participación de mujeres en las representaciones para el gobierno local.



Fotografía 5. Folleto de la Feria del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, en julio de 1997.



Fotografía 6. Contenido del folleto y programa de la Feria del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, en julio de 1997.



Esa situación resalta el hecho de que apenas hasta el proceso electoral de 2021 fue que hubo mujeres como candidatas a la presidencia municipal. Y más llamativo aún el que a pesar de las disposiciones legales de los gobiernos estatales y federal por la paridad de género, haya resultado electo una vez más un hombre como presidente municipal. Desde la consideración anterior es posible apreciar como a pesar de que en Xiloxotla también se reprodujeron formas corporativas y clientelares, tanto las personas elegidas para ser representantes de gobierno, como quienes están alrededor de dichos cargos (como los delegados de barrio, que no figuran en las votaciones electorales) continúen actuando desde el plano social más que del político articuladamente. Ese mantenerse en el plano social quedó demostrado justo al apreciar los perfiles de los presidentes municipales que ha tenido Xiloxotla, y de que progresivamente en la participación de cargos de representación con alguna autoridad hubiera ya no solo *tiachcas*, sino también hombres y mujeres jóvenes en cargos como síndico o jueces municipales. De hecho, ese es uno de los motivos por los que quienes integran la administración municipal tratan en la medida de lo posible dirigir su actuar más desde los usos y costumbres que desde marcos legales o normativos, recordando el equilibrio mencionado en otras oportunidades de la investigación. Tanto por parte de quienes son originarios del municipio, como el caso de Ismael Serrano, quien ocupó el cargo de juez municipal en 2019 siendo un joven soltero, egresado de la universidad apenas un par de años antes; pero ya habiendo sido mayordomo del patrón de su barrio.

Por otro lado, está el caso de personas que no son originarias y que, en parte por la libertad que tienen de no haber sido propuestos (y en perspectiva ni “deudores”) por ningún barrio, toman acción desde lo político, como el caso de Juan Miguel Cortes, apegado a la normativa en cuestión, pero manifestando en la práctica también un tipo de equilibrio. Situación en la que no dejan de estar presentes aparentes “paradojas”: mientras Ismael Serrano (originario de Xiloxotla) representa la parte “desde dentro”, apegado a lo social, Juan Miguel Cortés (no originario de Xiloxotla) resulta en la parte “desde fuera”, actuando apegado a lo político. Ambos actuando en la administración municipal en relación a una sociedad regida por usos y costumbres. El hecho de que Juan Miguel se haya desempeñado en el área de DIF municipal, tanto en una administración priista (2017-2021), como del PT (actual) refiere que en ese caso, las personas no originarias muestran una postura que tampoco se subordina a la lógica corporativista o clientelar como la que el elemento de partido político creó hacia los usos y

costumbres; ya que justamente en el actual gobierno municipal, al haber obtenido el triunfo un candidato que si correspondía a la rotación de los barrios, pero no a la dinámica priista-usos y costumbres, podría representar un mayor margen para beneficiar al barrio de origen del presidente municipal.

En esta ecuación la paradoja refiere a las posturas de ambos hacia los usos y costumbres, ya que resulta que en el día a día, los habitantes de Xiloxotla, al menos en lo que hasta ahora es apenas la mayoría de la población, prefieren un actuar apegado a lo social, aunque ello implique desigualdades, exclusiones e imposiciones de ciertos elementos de la vida cotidiana; más que a lo político. Curiosamente, esa idea de lo externo, apegado a lo político, tiene, en el caso del puesto de DIF municipal, un contrapeso para esas situaciones, al ejecutar programas sociales y políticas públicas de acuerdo a lineamientos y normativas, sin favorecer las peticiones de ciertos “tiachcas” o siendo subordinados a las presiones de trayectorias de ciertas personas. Contrapeso que se ve limitado o incluso desaparece a escalas mayores, con la postura de ciertas autoridades hacia los espacios locales; que es justamente contra lo que buena parte de quienes habitan en Xiloxotla están en desacuerdo acerca de lo impositivo, exclusivo o injusto que los usos y costumbres llegan a ser.

#### **5.4 Caminos y preguntas abiertas: el devenir de los usos y costumbres.**

De acuerdo a las afirmaciones hasta aquí expuestas, mencionaré ahora algunas posibilidades que la investigación abre para profundizar en un futuro. En este momento interesa mencionar un par de aspectos relacionados con la definición señalada al inicio de la investigación:

“los usos y costumbres pueden verse como una forma proceder, de decir o de pensar, que ha perdurado temporalmente situado en un determinado contexto espacial y que se inserta en procesos o conductas repetidas a lo largo del tiempo (con cambios y continuidades en mayor o menor medida), adquiriendo significado y reconocimiento a nivel social; y, que por lo general, se impone sobre otras que, en la práctica, terminan siendo inválidas e ilegítimas frente

a la mayoría, en un intento de preservar tradiciones y costumbres antiguas, cuando no mitificadas”.

Al visualizar esto a través de la posibilidad de incorporar el presente y devenir (como futuro abierto) al historiar algo que, acontecido, es abierto en sus extremos, quedan de manifiesto práctica, discursos y saberes, que en conjunto son construidos por la coetaneidad, simultaneidad y multiplicidad de quienes se ven involucrados (directa, e indirectamente; tanto de manera presente, como ausente). En otras palabras, podría decirse que en torno a los usos y costumbres están presentes lo vivido, lo percibido y lo concebido; que a diferencia de una visión que distingue o separa, irrumpen y adhieren desde la necesidad de visibilizar la profundidad diacrónica y sincrónica en torno al cómo enfrentar problemáticas y conflictos con una pluralidad que multiplica y entrelaza pasados que se hacen presente.

En ese entrecruzamiento coinciden fuerzas que históricamente han recubierto buena parte de las relaciones sociales, haciendo creer con frecuencia en cosas como pretendidas neutralidades, abstracciones o universalismos que han sido obstáculos hacia un devenir mejor. Ello queda de manifiesto (experiencial y generacionalmente) desde el momento en que se emprendió este esfuerzo de investigación por otro que nos antecedió; dominado por un desplazamiento del aparato estatal por las redes de poder y gubernamentalidad neoliberal, visible a mediados de la década de 1990 en muchas esferas de la vida pública y social, como la seguridad, la salud, educación, entre otras. Y donde aspectos jurídicos o judiciales quedaban en manos de las propias personas, dejando a muchos pueblos “tomar las riendas de sus destinos”. En ese momento, e incluso un par de lustros antes, para bien o para mal, el futuro quedó abierto, y bajo la responsabilidad indeclinable de sociedades y dirigentes decidir al respecto. Por lo que, de nueva cuenta, considerando otro momento que antecede al recién señalado, con el periodo que ha sido denominado por varios estudiosos como de “guerra sucia”, comenzado al inicio de los sesenta, y marcado por las diversas medidas de represión militar y política encaminadas a la disolución de movimientos o formas de organización consideradas opositoras tanto política, como por sus visiones alternativas de devenir para el país.

Esa posibilidad de apertura paradójicamente responde también al marco de una de las crisis más profundas, si no es que la más profunda, que ha experimentado el capitalismo en el último tiempo. Verdadera hecatombe que ya no solo compromete el curso de la economía, sino

que ha envuelto en dinámicas muy complejas a ámbitos ambientales, sociales y políticos que la han instalado con rasgos y características muy delicados y propios en diversos planos y lugares del globo. Después de casi 25 años de reformas económicas en el país, inspiradas por los teóricos del neoliberalismo, la supuesta magia del libre mercado no llevó a las metas añoradas. Por mencionar algunos datos, tan solo con el crecimiento del PIB, que no se acercó ni por poco a los niveles registrados previo a la etapa neoliberal. Mientras el promedio del crecimiento del PIB anual entre 1935 y 1982 fue de 6.07%, en la época neoliberal de máxima expresión, de 1983 a 2012, ese crecimiento alcanzó solo 2.64%<sup>407</sup>.

Bajo este panorama de desmantelamiento de lo social que aún perdura en muchos lugares del país, distintas sociedades que articulan a la sociedad y Estado mexicano enfrentan la gran dificultad de precisar hacia dónde dirigirse como sociedad y como Estado, ahora plurinacional y pretendidamente más democrático (cuya urgencia por determinar sería tanto o más difícil). Algunas de ellas que, enfrentando esos desafíos, tienen como forma de vida, de organización social, y de entender el mundo, a sus usos y costumbres. Y, por si fuera poco, con los efectos de la crisis climática y civilizatoria que acompañó ese desplazamiento y desmantelamiento. A este respecto, la combinación de análisis desde el enfoque de historia del tiempo presente y lectura de largo y corto alcance podría ayudar a sortear un nuevo futuro abierto, a vislumbrar posibilidades y obstáculos reales, pero no a predecirlo. Las herramientas teóricas y metodológicas, en combinación con las experiencias y trabajo de campo presentadas aquí pueden servir para manifestar un cierto orden en la observación, tratamiento y análisis de un tema como los usos y costumbres; y en el mejor de los casos, aventurar posibilidades para el devenir a mayor profundidad. Orientada hacia ciertos esfuerzos para revertir y superar una condicionalidad heredera y pretendida por mucho tiempo desde pensamientos únicos y universales; incluso desde formas elevadas a principios constitucionales. Pero no para manifestar algún tipo de predicciones.

Desde este espacio académico, no es posible ir muy lejos en cuanto a concebir lo que le depare el futuro a los usos y costumbres, tanto en Santa Isabel Xiloxotla, como en México. Sin entrar en el terreno de las especulaciones, pensar en lo que podría ocurrir cuando en Xiloxotla, la mayoría que pertenece, defiende, ejerce y promueve los usos y costumbres, pase

---

<sup>407</sup> Meyer, *Nuestra tragedia persistente...*, 458.

a ser la minoría, remite a considerar el hecho de que tal vez ahora, en la actualidad, como nunca antes en el pasado, esa imposibilidad de estar “cerrado”, únicamente priorizando lo local, viviendo desde lo heredado intergeneracionalmente y desde distintos pasados sea de tal peso que la progresiva interacción y disposición de información sobre temas como los derechos de las minorías, la defensa de derechos humanos, de procuración de justicia desde medios y lugares externos, haga a esa nueva minoría estar en un momento de crisis.

Coyuntura que posiblemente haga cambiar las reglas de juego, de donde pueden surgir nuevos, o no tan nuevos escenarios. Quizá ciertas constantes como la posibilidad de alianzas entre esas nuevas minorías con las nuevas mayorías continúen creando vías, nexos o articulaciones flexibles y de cooperación por las cuales la representatividad, la autoridad, la toma de decisiones y el obtener cosas de bien para el pueblo de Xiloxotla mantengan un lugar a esos pasados hechos presente. Lugar que podría ya no ser protagonista, ni principal sustento legitimador desde un pasado inmemorial. Ni tampoco amparado por autoridades de escalas mayores, que emerjan de una antigua mayoría ahora inexistente. Pero sí escuchado justo por esa misma apertura, flexibilidad e interacción que aumenta y es más accesible en el día a día tanto para generaciones sucesoras, activas y principalmente transmisoras (basta recorrer el pueblo de Xiloxotla para apreciar como son más las personas de distintas edades que conviven en lo cotidiano con lo que ven o escuchan en sus teléfonos móviles, o lo que comparten en sus grupos de whatsapp); y que les pueda permitir preguntarse, matizar y reflexionar acerca de lo que para ellos, siempre había sido así.

Por otro lado, como la representatividad de la documentación encontrada en el archivo histórico de la mayordomía de San Juan del Barrio de Contla puede constatar, la costumbre que desde el siglo XVI se fue gestando por parte de diversos actores, ya fuesen familias, representantes o autoridades locales en relación a explotar las leyes e instituciones del régimen en turno para lograr “un bien”, como puede ser el ordenamiento en la propiedad de tierras, reconocimiento y jurisdicción de un pueblo, delimitaciones y derechos de dichas propiedades y autonomías, respalda las medidas emprendidas en pro de proyectos, estrategias y acciones que contribuyeron al legítimo empoderamiento del pueblo en los constantes y repetidos actos para buscar ese bien, mostrando además parte de esa identidad foral común en varios pueblos de Tlaxcala como algunos de los pilares con los cuales sortear los cambios y transformaciones

que ha vivido el país en su historia.

Por lo demás, se puede aludir también a lo que parece estar aconteciendo en lugares específicos de la región como un aporte de alcance universal, y que pudiera llegar a conformarse como uno de tantos proyectos posibles de mejor entendimiento, o bajo modalidades de acompañamiento e integración, que no coloquen al margen (como ha sido hasta ahora), sino en un lugar muy significativo, nuestra condición sociocultural pluricultural, y los aportes que desde cada lugar se han hecho ya no solo para el reconocimiento de la diversidad en sus distintos planos, sino para la construcción y el fortalecimiento de la interculturalidad como base e indicación simbólica de largo alcance de “los modos de ser en el mundo”<sup>408</sup>.

No obstante que de forma paralela se veía fuerte la experiencia de una dominación de la sociedad por parte de la política; que se agudizó con el debilitamiento de los actores sociales, principalmente ocasionado por las acciones y la implementación del modelo de transnacionalización del mercado comenzado hacia 1982, puede notarse una pérdida de articulación entre diversos elementos como el sistema político, la política económica, entre otros. Que, junto con la agudización de la marginación y la exclusión, y las condiciones de inseguridad nacional, dieron lugar a un importante proceso de fragmentación social que minó formas de organización antiguas (como los usos y costumbres) de diferentes actores, tanto entre campesinos, obreros como clases medias<sup>409</sup>. Esto obstaculizó por completo el emprender acciones colectivas “desde abajo” para la mayoría de los escenarios. Dejando quizás solo espacios para el encadenamiento de experiencias surgidas desde los años ochenta en diversos puntos del globo en lugares considerados periféricos, con procesos lentos y progresivos de rearticulación de redes sociales, donde predominaban los microespacios de reflexión, autosubsistencia y autogestión<sup>410</sup>.

Sin embargo, en el caso de los usos y costumbres, puede verse una situación que, a pesar de ese proceso de fragmentación social, ha continuado funcionando desde esas dinámicas muy locales, insertas por ejemplo en las formas electorales actuales y en las relaciones entre política

---

<sup>408</sup> Gandarilla Salgado, José G., Rebeca Peralta Mariñelarena, Comp. *El Estado desde el horizonte de nuestra América* (México D.F.: UNAM, 2014), 13.

<sup>409</sup> Bizberg, *Movimientos sociales...*, 16.

<sup>410</sup> Leonora Eugenia Reyes Jedlicki, “Movimientos de educadores y construcción de política educacional en Chile (1921-1932 y 1977-1994)”. (Tesis doctoral, Universidad de Chile, 2005), 412.

y sociedad. En este caso, las acciones colectivas surgidas en ese proceso de democratización y bajo formas de resistencia se han expresado en su mayoría y de manera general con formas aisladas y defensivas; lo que generó en que en algunos lugares pueda verse más ese carácter de resistencia, y que, en ese contexto de procesos de democratización, permitieron a algunas personas lograr objetivos sociales mediante vías políticas, pero sin dejar de mantenerse en el plano social, como ocurrió con el municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla.

Si bien las acciones sociales que han surgido desde los usos y costumbres no han sido del todo tomadas en los mejores términos, dadas algunas características de exclusión e imposición a minorías, si pueden tomarse como ejemplos de posibilidad para que puedan expresar una visión más general y propositiva de cuestionamientos a los órdenes y formas dominantes. En torno a estos ejemplos, puede decirse que han sido llevados a cabo de manera aislada en el país, enfrentando casi en solitario a los distintos niveles y estructuras de gobierno para lograr sus metas. Esto permite pensar en la posibilidad de que en el futuro tal vez sea posible no una vinculación general de diversas organizaciones o formas de organización social, sino más bien un análisis de lo recorrido y logrado históricamente y un empuje para el fortalecimiento de muchas otras formas ya existentes. Pensar en que una vinculación o unión más generalizada tendría mayor peso a la hora de intentar aislarlas, marginarlas o reprimirlas (como ha ocurrido en el pasado por parte del Estado) sería más factible, la diversidad existente hace casi imposible llegar a pensar en reales puntos de acuerdo para una unidad o vinculación a escalas mayores (como efectivamente ha ocurrido con ejemplos como el zapatista en 1994, o las experiencias de Atenco y la APPO en Oaxaca) dada esa misma cantidad de diversos objetivos, metas o puntos a alcanzar por parte de quienes integran a esa diversidad.

A pesar de que las sociedades se han refugiado en niveles más restringidos y más defensivos cuando el espacio público es monopolizado por una fuerza muy poderosa, o de plano cuando ese espacio es enfriado o suprimido autoritariamente por la fuerza represiva, ninguno de los argumentos anteriores podría descalificar la presencia de algunas fuerzas con mayor consistencia identitaria y, en algunos casos, con mayor continuidad en el tiempo. Sobre ello se podrían enunciar dos ejemplos: el resurgimiento de organizaciones indígenas que parecen reivindicar con increíble fuerza sus fundamentos culturales (con un potencial distinto según los grupos étnicos); y la actividad intensa de organizaciones con una cultura barrial de muchísimos

años, (particularmente en zonas urbanas y en situaciones contingentes que dieron paso a una mayor presencia de Asamblea de Barrios). Habría así varias acepciones, de presencia y escalas muy desiguales, (oleadas neomunicipales, sociedad civil, movilizaciones sociales, etc.), donde no todas redundan en un fortalecimiento de los actores colectivos en el plano de lo social, ni en más consistentes formas organizativas, o en sistema intermediaciones sociopolíticas.

Otro aspecto de futuro análisis en cuando a la continuidad y devenir de dinámicas muy locales en los usos y costumbres es en su vínculo con el contexto actual de las condiciones ambientales y la fuerza identitaria, vistas en las expresiones de diversos grupos étnicos y sociales, que podrían llegar a ser parte de al menos un par de cuestiones: participar activamente en la transformación de muchas historias reales que individuos y sociedades construyen en lo cotidiano; participar en la formación de un nuevo tipo de saber histórico y discursos historiográficos, que puedan aprehender y reflejar las nuevas y diversas realidades, así como de proveer herramientas para interferir en dicha transformación, y de la mano a las dos anteriores participar en un posible punto de acuerdo para que la diversidad de formas y organizaciones sociales pudieran tener una nueva forma de articulación o vinculación no solo social, sino con los elementos naturales que se comparten en un espacio y que dicho sea de paso, forman parte de los procesos identitarios, sociales y territoriales de larga duración que han ido acompañando esa continuidad. Pensar en los usos y costumbres en relación a la lucha por defensa de territorios, de preservación de elementos naturales que hacen parte de una fuerza identitaria es bien una alternativa a hacerle frente al aparato estatal-mercantil que ampara la depredación del entorno. Esto por otro lado es un ejemplo de cómo podría fortalecerse la sociedad civil a través de una causa común. Por lo anterior, el devenir de los usos y costumbres puede verse dentro de ese contexto, donde no se vislumbra por completo ni como una forma novedosa de acción política, que podía sumar a una nueva forma de democracia (lo cual se ha dejado en evidencia con el análisis desde el tiempo largo a través de la presencia y formas de ciertas características pasadas de los usos y costumbres), ni como una expresión o ejemplo de los límites a los que socialmente se está llegando en la actualidad por parte de la sociedad civil, dado el cada vez menor espacio que tiene la misma sociedad en un contexto dominado por el mercado, las violencias, y demás aspectos presentes en la actualidad<sup>411</sup>.

---

<sup>411</sup> Bizberg, *Movimientos sociales...*, 19.



En ese sentido es más que necesario continuar analizando lo ocurrido en los últimos cuarenta a cincuenta años aproximadamente, desde fines de la década de 1970 hasta la primera década del siglo XXI. En ese lapso es donde puede verse el telón de fondo a los procesos que gobiernan las dinámicas de la sociedad mexicana. Esto permitiría a su vez seguir interrogando y reflexionando sobre el papel que pueden asumir las acciones colectivas surgidas, en este caso, desde los usos y costumbres y los distintos actores sociales, sobre los posibles efectos que ocasionaría a las formas de desarrollo social en el futuro, y sobre la compatibilidad con los cambios y transformaciones que en lo social han estado ocurriendo desde hace unos años. Siendo los usos y costumbres uno de los fenómenos más complejos, que encierran un dinamismo y multiplicidad importante, y que más pueden aportar hacia el devenir de la sociedad, ésta investigación pretende también mostrar que en el momento de coyuntura de finales del siglo XX se tuvo en ésta experiencia una muestra de que en la creación del municipio de Xiloxotla se recogieron a su vez diversas experiencias pasadas: las de inicios del siglo XX; las del siglo XIX; las del periodo colonial; y por qué no decirlo, persistencias de ciertas experiencias del momento de la conquista. Justo la coyuntura de la década de 1990, con el reconocimiento de la pluriculturalidad del país, los cambios en materia electoral, política y económica, y la mayor visibilización y lucha por la defensa de territorios y espacios naturales vinculados al fuerte reconocimiento identitario a diversos actores sociales es que se puede repensar en rupturas o continuidades de acciones y elementos de organización social que no solo manifiesten comunes resistencias en espacios o momentos de lucha, sino que impregnen identidad proyectando más allá de la coyuntura y hasta los resultados de propuestas. Coyunturas y continuidades que, además, contribuyan a generar las condiciones de una cultura de resistencia que parece expresarse, aquí sí, de manera generalizada y contundente, en la diversidad que comprende lo largo y ancho del país.

Por ende, el analizar los usos y costumbres desde el contexto de la década de 1990 en el cual se sitúa el acontecimiento investigado, debe comprenderse también como el resultado de las relaciones diversas a las que son parte los habitantes de Xiloxotla en ese contexto y en el presente, y de la manera en que su cultura e identidad se ha adaptado a esas formas de relaciones (sociales, políticas, económicas, etc.). Es debido a esto que el pasado no ha de ser usado como una justificación para no examinar el presente, ya que, si en Xiloxotla se dan esas divisiones y formas de practicar los usos y costumbres entre los habitantes de dicho municipio,

las razones no se encuentran solo en lo ocurrido hace un siglo, o hace varios, sino en lo que acontece en el ahora, en un presente coetáneo, múltiple y simultáneo entre diversas experiencias y tiempos. Tener en mente esta dimensión de construcción social del acontecimiento hace que su significado sea mucho más amplio que un simple hecho. Pero, sobre todo, puede derivar en “una deconstrucción del tiempo, que puede ser elegido, memorizado y rememorado, desde el cómo los actores sociales se los apropian después de identificarlos. En ese sentido, la comprensión de las modalidades de presencia al mundo por parte de dichos actores viene a ser esencial para permitir ver lo que ellos identificarán como un acontecimiento histórico”<sup>412</sup>.

Esto representa una situación fundamental para el devenir de los usos y costumbres no solo en Xiloxotla o en Tlaxcala, ya que justo lo anterior rompe con ese gran peso con el que muchas veces se viven los usos y costumbres, justificando situaciones, relaciones y dinámicas actuales diciendo que si así ha sido en el pasado así debe continuar, o como lo he anotado en esta investigación, justificando con el pasado la manera como son las cosas en un lugar y contexto en particular. Aunque pudieran identificarse características y manifestaciones de los usos y costumbres en el tiempo largo del pasado de Xiloxotla y Tlaxcala, su uso para designar más o menos a grupos humanos con las “mismas” características, su funcionamiento como categoría ha cambiado conforme han cambiado las relaciones entre los diversos grupos sociales presentes en el estado de Tlaxcala y en Xiloxotla.

Ante tal consideración, la investigación no buscó algún indicio o búsqueda de “autenticidad” en los usos y costumbres, pues esta idea puede orientarse a una búsqueda de continuidades forzadas en el tiempo, ante las que muchas veces es bueno ser escéptico. La mirada histórica permite reflexionar sobre esos cambios y continuidades, sobre esas delimitaciones, rupturas y definiciones que se han hecho no solo de la realidad, sino de las formas de conocimiento sobre algo de esa realidad. Y de forma más específica, la historia del tiempo presente abre la posibilidad de comprobar que aunque históricamente si existen continuidades grandes en las sociedades humanas a nivel cultural, de relaciones con el entorno natural, de ideas sobre la realidad, el cuerpo o el cosmos, esa existencia de continuidades es insuficiente para explicar un proceso que acontece en un momento, o las identidades y relaciones en que participan los integrantes de una sociedad, pues ningún grupo humano vive

---

<sup>412</sup> Bertrand, “Mircoanálisis”, 144-145.

aislado, y las relaciones que establece con el resto son siempre cambiantes y dinámicas. Aun cuando hay continuidades culturales evidentes en los diversos grupos que conforman el país, esto no quiere decir que sus identidades tengan la misma continuidad, pues éstas dependen de las relaciones e interconexiones, tanto sociales, como temporales y simbólicas de las que forman parte; y del proceso creativo donde se utilizan tanto elementos heredados del pasado como elementos nuevos, muchas veces tomados de otros grupos con los que se entablan relaciones para adaptarse o reinventarse a circunstancias cambiantes.

Sin duda quedan muchas interrogantes y aspectos a investigar y reflexionar sobre la capacidad de la sociedad de ir más allá de demandar, exigir y presionar a los gobiernos en la búsqueda de soluciones a problemas que van desde lo muy particular y local, como de la vida cotidiana (servicios, vivienda, salud, etc.) como en aspectos más generales que incluyen en un tiempo y espacio específicos, a la mayoría de una población, como en las demandas por democracia, justicia o igualdad. Algunos casos demuestran que, pese a la inexperiencia y las dificultades, ciertas formas de organización que adoptan grupos sociales, como en este caso en razón de los usos y costumbres, pueden ejercer y hasta crear un gobierno local, desde la figura de un municipio autónomo con ayuntamiento propio. Incluso, al menos en un inicio y de forma aparente, fortaleciendo una descentralización en la toma de decisiones y generando espacios de participación para la población de un lugar. A pesar de que el caso del municipio de Santa Isabel Xiloxotla puede ser debatible si muestra o no, o hasta qué puntos una experiencia exitosa en esos dos aspectos, asociar esta experiencia en razón de los usos y costumbres no muestra algo distinto o alejado de otras formas de organización y creación de un municipio, pero si una alternativa a las formas dominantes (política, jurídica y electoralmente hablando) ya que como se vio en los testimonios que se analizaron, posterior a 1996 los gobiernos surgidos de partidos políticos (como el PRD, PAN, o PS a nivel estatal) no lograron desarrollar mejor esos dos aspectos, debido a un funcionamiento ineficiente, a un manejo poco transparente de recursos, al caciquismo y la corrupción.

Por lo anterior, como señala Silvia Bolos, al analizar los usos y costumbres desde una forma de organización social-identitaria que gobierna un municipio, toma relevancia la capacidad de acción colectiva para reformular lo político y lo público<sup>413</sup>. Es decir, observar que

---

<sup>413</sup> Bolos, *Organizaciones sociales...*, 259.

una voluntad de incidir en el ámbito político institucional no necesariamente convierte a los actores sociales en políticos, ya que el campo desde el cual se desarrollan es desde lo social. Esto se comprueba al indagar en los “perfiles” de los presidentes municipales que hubo en Xiloxotla desde 1996, como a continuación se presenta:

Presidente Municipal	Periodo	Partido político	Ocupación
Candelario Jiménez Juárez (†)	1996-1999	PRI	Comerciante
Jaime García Vázquez	1999-2002	PRI	Campesino
Tomás Teoyotl Serrano	2002-2005	PRI	Obrero/campesino
Concepción Flores Maldonado	2005-2008	PRI	Obrero/campesino
Gabino Delgado Pérez	2008-2011	PRI	Comerciante
Feliciano Pérez Sánchez	2011-2014	PRD	Profesor
Enrique Sánchez Tlapapal	2014-2017	PRI	Contador Público
Jaime Pérez Juárez	2017-2021	PRI	Comerciante
Francisco Zacapa Rugerio	2021-2024	PT	Comerciante

Tabla 7. Presidentes municipales de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, desde 1996. Elaboración propia.

De los nueve presidentes municipales que ha tenido Xiloxotla, solo uno (Enrique Sánchez) puede ser considerado como “político”, ya que tanto antes como después de su gestión ocupó cargos en el servicio público, tanto en Tlaxcala como en Puebla. Por su parte Gabino Delgado continuó desempeñándose en el ámbito “político”, ocupando otros cargos de servicio público. El resto siguieron desempeñando las actividades que llevaban a cabo antes de ser presidentes municipales. Aunado a lo anterior, desde esas características es posible afirmar la aseveración de Bolos acerca del campo social, ya que advirtiendo los perfiles señalados se constata que es justamente desde lo social que se constituyeron como actores políticos al tiempo de ocupar el cargo, que produjeron vínculos y alianzas tanto internamente (entre los barrios del municipio) como con otras instancias externas, generaron propuestas y proyectos (como las

obras públicas) y la toma de decisiones desde la participación de los barrios. Es decir, desde las dinámicas de los usos y costumbres. Si se articularon intereses particulares (a nivel barrio) a otros generales (a nivel pueblo), con y desde determinados derechos, fue en parte por el sustento en sus usos y costumbres, pero también al trasladarse éstos a las dinámicas político-electorales, lo que en suma les permitió formarse como actores sociales autónomos.

Como pudo verse también en los testimonios, tanto hacia “dentro” como hacia “afuera” esa autonomía se practicaba y se hacía pública en las prácticas y decisiones que, por ejemplo, dejaban fuera de apoyos gubernamentales a quienes no cooperaban con las celebraciones religiosas de los barrios, o sin servicios públicos a quienes no desempeñaban cargos como mayordomías de barrio. Autonomía relativa en realidad, ya que, si bien hacia “adentro” era fuerte, hacia “afuera” se volvía relativa, como lo demostró el testimonio del señor Martín al acudir directamente a la instancia estatal y lograr que le brindaran agua potable cuando el delegado de su barrio y el entonces presidente municipal le negaron a él y a su familia el servicio, por el hecho de profesar una religión distinta y no participar en los usos y costumbres de Xiloxotla. Además, esta autonomía se torna más compleja, dinámica y de múltiples variables al considerar los antecedentes que desde hacía un par de décadas atrás había en la relación del PRI con el entonces pueblo de Xiloxotla. Como lo declaró el señor Filemón Rugerio, desde los tiempos en que se hicieron las gestiones para hacer el primer pozo de agua, el pueblo “siempre fue priista” (tiempos que corresponden con el debilitamiento de la autoridad de los ancianos de los barrios por el relevo de éstos por quienes iban generando mayores recursos económicos; el surgimiento de “pozos privados” y el excedente de productos de cultivo que ello generó a quienes tenían tierras; y la salida de jóvenes de familias sin tierra como mano de obra hacia el extranjero, entre las décadas de 1940 y 1960).

Al ser apoyados en aspectos de solicitar servicios básicos, varios de los representantes de los barrios del pueblo optaban por apoyar al partido oficial (PRI) en las votaciones tanto municipales, como estatales y federales, al punto de ellos mismos llenar las boletas electorales de quienes acudían a votar, como Alba González Jácome pudo detectarlo en su trabajo de campo de 2003<sup>414</sup>. Desde ese entonces, don Filemón declaraba que había fuertes vínculos con funcionarios federales, siendo esto uno más a los varios problemas que tenían con su cabecera

---

<sup>414</sup> González, *Cultura y agricultura...*, 67.

Tepeyanco; incluso con el gobierno estatal, pues las autoridades intermedias no veían bien que “se saltaran su autoridad” (cuando a raíz de los recursos asignados, podía haber más afinidad o cercanía con el gobernador, o con algún diputado o senador que ayudara a “bajar recursos”). Hecho que muchas personas entrevistadas de Xiloxoxtla señalaban como el motivo de que “el municipio de Tepeyanco los tenía olvidados y casi nunca les daba nada de los recursos que llegaban del Estado”.

En lo anterior sin embargo hay que tener en cuenta una apreciación manifestada en la introducción de esta investigación, y que tiene que ver con el distanciamiento a las narrativas e información revisada. Como pudo apreciarse en el trabajo de la antropóloga Alba González, así como en las entrevistas realizadas en Xiloxoxtla, si bien es cierto que el pueblo, a través de sus representantes se declara como “ser siempre del PRI”, en ello hay otra posibilidad además de la mera imposición y autoridad en el manejo de las elecciones; de considerar la corrupción presente en las elecciones; o el perder “derecho” a solicitar apoyos públicos por parte de los agentes municipales que hubo en esas tres décadas. Siendo que el PRI fue el único partido que se mantuvo en el poder por ese mismo lapso, cabe la posibilidad de una idea de ser “inútil” “ir en otra dirección” política. Es decir, si en esos años se votó siempre por el PRI es también porque sencillamente no hubo otro partido en el poder. Al ver que a pesar de existir otras fuerzas políticas éstas no obtenían triunfos significativos, para los representantes de Xiloxoxtla pudo ser evidente que votar en esa “otra dirección” no rendiría resultados, como pudo ser escuchado en varias entrevistas a adultos mayores, pensando en el “bien del pueblo, en el bienestar para Xiloxoxtla”: -si el PRI era quien mandaba *desde arriba*, había que estar con él para que tuviésemos cosas, si no, estar con otros que no dan nada... para qué-. Dicho sea de paso, esta observación permite reflexionar sobre una idea predominante aún en muchos lugares de que en zonas indígenas los municipios son una forma de organización que es impuesta a la población, ya que con ello se facilitaba el proceso de integración nacional, anhelado desde los gobiernos posrevolucionarios.

Si sumamos esta consideración a la tabla reportada por El Sol de Tlaxcala en donde se visualizan los índices de voto, abstenciones y total de electores de los 16 nuevos municipios creados en 1996, se complejizan algunos elementos alrededor de la idea de democracia, ilegitimidad, y corrupción en torno al “ser de usos y costumbres”. La competencia en cuanto a

que en Xiloxotla únicamente hubo un candidato a presidente municipal es un elemento importante. A diferencia de los otros municipios, donde si hubo competencia en los candidatos (entre los quince municipios hubo presencia de los partidos PAN, PRD, PT, PVEM y PDM, de registro local), en Xiloxotla esa idea de competencia pudo ser considerada como viable por algunos sectores del entonces todavía pueblo. Incluso pudo ser deseable en cierto sentido, pero posiblemente, desde la lógica de usos y costumbres, no necesaria a tal punto como para invalidar o ver como ilegítimo el nuevo proceso democrático al que se estaba entrando. En ese sentido, la eventual competencia podía indicar, si acaso, que en el pueblo podía haber divisiones políticas internas (hecho que efectivamente se visibilizaría años después cuando ante la división y disputas dentro del PRI para elegir a un candidato, el postulante desfavorecido llegaba al punto de "pasarse" a otro partido con tal de obtener la posibilidad de ser presidente), pero no que fuera "menos" democrática que los procesos de los otros futuros nuevos municipios en donde se hubieran presentado más de un candidato<sup>415</sup>.

En cuanto a algunas narrativas como la citada, acerca de la negativa a dar posibilidad de estar con otro partido cuando quien *mandaba* a nivel federal era el PRI, esa idea también se torna cuestionable al apreciar lo acontecido en otros de los nuevos 15 municipios. De haber tenido impacto real esa idea, los municipios de La Magdalena Tlaltelulco (cuyo candidato ganador fue del PAN), Santa Apolonia Teacalco (cuyo candidato ganador fue del PT), Santa Ana Nopalucan y Santa Catarina Ayometla (cuyos candidatos ganadores fueron del PRD) no hubieran recibido recursos económicos, ni hubieran podido llevar a cabo obra pública, programas sociales y el resto de la nueva agenda de administración municipal. Por lo demás, algo deliberadamente antidemocrático y contrario a lo pretendido por los gobiernos federal y estatal. En ese sentido, estas consideraciones ahondan en la posible "anomalía" del caso de Xiloxotla: este nuevo municipio fue al mismo tiempo el que obtuvo a su presidente municipal con la menor cantidad de votos (366); la menor cantidad de votación total (466, con 100 votos nulos); el mayor porcentaje de abstencionismo electoral (68%); y con un único candidato a presidente municipal, abanderado por el PRI, frente a los otros quince nuevos municipios. De manera inversa, en los municipios donde menos abstencionismo hubo (Emiliano Zapata, con 13%, Santa Catarina Ayometla, con 16% y San Jerónimo Zacualpan, con 19%), se presentaron al

---

<sup>415</sup> Annino, "Imperio", 185.

menos dos opciones como competencia por presidir el nuevo ayuntamiento (en Emiliano Zapata estuvieron presentes el PRI, PT y PDM, solo con 33 votos nulos y 1020 para el candidato triunfador; en Ayometla hubo presencia de PRI y PRD, con 106 votos nulos y 1676 para el candidato ganador; y en Zacualpan estuvieron el PRI, PRD y PT, con 21 votos nulos y 556 para el candidato vencedor).

El considerar esta aparente anomalía me lleva a una importante observación hecha por Michael Ducey en relación a la posibilidad de una particular manera de entender y actuar desde la representación<sup>416</sup>, que el autor detecta en la coyuntura independentista, con motivo de una convocatoria a elecciones para obtener representantes hacia 1813, llamando a distintos sectores de la sociedad a concurrir como miembros de sus corporaciones respectivas, no como ciudadanos libres, mexicanos, ni de manera individualizada. En perspectiva, algo parecido pudo verse en los llamados que se hacían al interior del pueblo y que encuentra sentido en esa primera votación para presidente municipal en Xiloxotla: al ver la posibilidad de elegir al primer presidente municipal, esas votaciones se hicieron desde las antiguas maneras de sus usos y costumbres, vividos desde la experiencia de sus antepasados, constatado no solo por la memoria y la intergeneracionalidad, sino por documentos que de algún modo, los pertenecientes a algunos barrios, principalmente personas consideradas como “principales” por características como linajes familiares, trayectorias, o ser tiachcas, asociaban como evidencias de esas maneras en que elementos como las asambleas, la rotatividad, las representaciones y el reconocimiento tenían tanto en el interior de cada barrio, como desde figuras de autoridad superior, como lo había sido en el periodo revolucionario e independentista. Incluso antes, en el orden colonial. De ese modo, al convocar a votaciones con las dinámicas modernas de votación directa de cada individuo; ya no solo hombres con trayectoria, preferentemente de mayor de edad, posiblemente esta nueva forma no fue tomada en cuenta al momento de llevarse a cabo las votaciones, ya que pudo presentarse una diversidad de escenarios en lo que los habitantes de Xiloxotla que pertenecen a los usos y costumbres llaman la encerrona.

La encerrona es una reunión que se efectuó previo a las elecciones de 1996 en Xiloxotla, donde para obtener al candidato a presidente municipal, en ese entonces por el único partido postulante, los representantes de cada barrio se reunieron únicamente entre ellos

---

<sup>416</sup> Ducey, “Gobierno”, 1612.



(encerrados en un cuarto sin salir hasta que se llegara a una decisión) para, de manera directa, sin la presencia, opinión o voto del resto de la población, elegir de acuerdo al orden rotativo que se llevaba en otras actividades de representación, como el hacer una fiscalía, mayordomía o algún otro cargo eclesiástico, a la persona que mejor considerasen para ver por el bien del pueblo, defenderlo y velar por sus intereses, siendo un hombre de bien, reconocido y respetado por todos los barrios del pueblo.

Puesto que los vecinos de cada barrio ya habían depositado su confianza al elegir a su representante, el cual vería por el bien de cada barrio, se dio por sentado que a la persona que ese representante eligiera en la encerrona contaría a su vez con el visto bueno y respaldo de todo el barrio, por lo que socialmente fue aceptado que no tuvieran que estar presentes todos los habitantes del pueblo en esa reunión. En ese sentido, la elección del candidato que sería electo como primer presidente municipal de Xiloxotla sería visto de manera legítima desde sus dinámicas antiguas, preservadas y llevadas a la práctica de generación en generación.

En el mejor de los casos, ese hubiera sido el procedimiento ante el cual, las votaciones del 14 de abril de 1996 solo serían un mero formalismo a algo que, de manera interna, tanto los tiachcas, como el pueblo en general de Xiloxotla, ya habían determinado. Sin embargo, al apreciar el abstencionismo de 68% en los votantes, surge lo que es un secreto a voces entre algunos barrios de Xiloxotla. Y es que como se apuntó en la investigación, desde años atrás, la voz y voto de los representantes de cada barrio en Xiloxotla no era siempre del mismo peso entre pares. Esto por diversos motivos, algunos de ellos por ejemplo el hecho de no poder cubrir todas las cooperaciones para realizar celebraciones públicas y cumplir con lo que por usos y costumbres era una obligación en el pueblo. O en caso contrario, de personas que sin cumplir con las obligaciones de cargos y representaciones, pero con contar con recursos económicos a causa de actividades de comercio o compra-venta de tierras, se hacían de argumentos para poder equipararse a tiachcas con trayectoria, al preferir hacer los “cargos fuertes” (que implicaban el gasto de considerables recursos económicos) y saltarse cargos que consideraban inferiores, como servicial. Esto ocasionaba que al momento de reunirse los representantes para elegir, por ejemplo, a quien sería el nuevo fiscal conforme al orden rotativo, como castigo, se podía saltar a un barrio y nombrar a una persona de otro barrio al que no le correspondía realizar la representación en ese año.

Aunado a esto, para esa época en Xiloxotla los reconocimientos de tiachca ya habían sido mermados por el factor económico que irrumpía con los antiguos linajes y trayectorias, lo que, de acuerdo a ese secreto a voces, en la encerrona para nombrar al candidato a presidente municipal, el representante del barrio que en ese momento se ostentaba como el de mayor poder económico que el resto entablo algún tipo de arreglos, negociaciones y acuerdos con otros dos barrios para que accedieran a que, como al barrio que le correspondía realizar la representación de ser candidato era uno de los más pequeños y de los que menos reconocimiento tenía por no llevar de la mejor manera las celebraciones religiosas (al ser pocos habitantes la cooperación para cubrir grandes eventos públicos como comidas, bailes o pirotecnias eran mayor por jefe de familia, a diferencia de otros barrios donde a mayor población, el monto de las cooperaciones se reducía por jefe de familia), se saltara el orden; y por mayoría, se nombrase al representante de dicho barrio como candidato.

En principio pudo haber mayoría de tres de cinco representantes para nombrar al candidato. Sin embargo, una vez terminada la encerrona, y luego de que los vecinos de cada barrio pidieron cuentas de las decisiones que se habían tomado (práctica esta de rendir cuentas que como se apreció en documentación de archivo, pudo ser constatada al menos desde finales del siglo XIX), los barrios “convencidos” para saltar el orden vieron con rechazo la decisión que se había tomado, ya que además de que se había violado lo que por usos y costumbres era la norma y ley del pueblo, era notorio para ellos que el candidato buscaba ser presidente municipal para favorecerse tanto a él, como a otros vecinos de su barrio que ya contaban con medios como empresas de transportes, comercio, etc. A su vez, los vecinos de los barrios que estaban inconformes con el nombramiento del candidato, además de entablar conflictos y reclamos a sus respectivos representantes, decidieron, a modo de castigo, desde sus dinámicas antiguas, no ir a votar por el candidato; hecho que ya en las nuevas formas electorales a las que estaban entrando, no impediría que Candelario Jiménez Juárez fuera declarado como el primer presidente municipal de Xiloxotla, aún con un abstencionismo de 68%. En ese escenario, se puede constatar la observación que hace Michael Ducey en relación a que ante ciertas connotaciones, en momentos o contextos de crisis o contingencias, los votantes no tenían la función de ciudadanos individuales, más bien eran vocales de sus corporaciones y el voto no reflejaba la voluntad de los habitantes de un territorio sino de los distintos cuerpos que tenían presencia en una jurisdicción; lo que involucra un sentido y significado distinto de

298

representación al que se asocia predominantemente en la actualidad<sup>417</sup>.

Por otro lado, también es posible apreciar cómo a partir de 1996, el campo político-electoral le abrió las puertas a los usos y costumbres como forma de organización social para que accedieran y se trasladaran a espacios institucionales. Hecho que marca un distanciamiento sustancial frente al caso referente de Oaxaca y cómo ha sido abordado desde otros contextos. Para ese estado, hubo una reforma a la incorporación de 1995, que dos años más tarde se incluyó el artículo 118, en donde se establecía que “los ayuntamientos electos bajo normas consuetudinarias no tendrían filiación partidista”; por lo que los partidos políticos no podrían intervenir en los procesos electorales para designar a la autoridad municipal en aquellos municipios que optasen por los usos y costumbres<sup>418</sup>. Por tanto, puede decirse que a diferencia del caso oaxaqueño, donde con esa adición a la reforma del CIPPEO de 1997 los partidos políticos fueron legalmente apartados del procedimiento de selección y acreditación de autoridades municipales ante las instancias electorales, en Xiloxotla hubo una transición de valores, creencias y prácticas asociadas a los usos y costumbres que se vieron “institucionalizadas” como marco normativo para la vida del nuevo municipio, lo que puede expresarse con algún dicho muy escuchado en Xiloxotla: “la costumbre se vuelve ley”.

Un proceso similar había ocurrido ya en otras oportunidades en el pasado, como en la época de la reforma agraria. Como se expuso, el reconocimiento “desde afuera” por parte de la Comisión Nacional Agraria, vía las resoluciones presidenciales hacia los usos y costumbres en relación a la posibilidad de obtener “un bien”, se vinculó de forma directa a varios elementos que ya se habían fortalecido lo suficiente como característicos de esos usos y costumbres, como las formas de entender y elegir figuras de autoridad, la idea de autonomía territorial, y el peso de los “principales” de los pueblos o tiachcas. Como se apuntó, los usos y costumbres ya no solo serían utilizados para ser presentados como argumento a la hora de pedir o solicitar algo; sino para también ser escuchado y aceptado por nuevas estructuras y autoridades. Sumado a lo anterior, al introducirse los usos y costumbres en el ámbito político-electoral, este campo también le otorgó a los usos y costumbres, como forma de organización social, un

---

<sup>417</sup> Ducey, “Gobierno”, 1612.

<sup>418</sup> Hernández, “La relación entre cabeceras y las agencias municipales que eligen a sus autoridades por el sistema de usos y costumbres en Oaxaca”, en *El cambio en la sociedad rural mexicana. ¿Se valoran los recursos estratégicos? Vol. II. Pueblos indígenas, territorio y género en el México rural contemporáneo*. Sergio y Sesia, Paola, Sarmiento, Silvia. (Coord) (México: AMER, Casa Juan Pablos, UAM, UAEM, UMSNH, 2007), 42.

reconocimiento de ampliar sus capacidades de vinculación con otros municipios, ahora como pares, con otros estados, y con la federación, sin intermediarios, como de hecho antes de 1996 ya ocurría en ciertas situaciones.

Otro elemento relevante en el análisis al municipio de usos y costumbres de Santa Isabel Xiloxotla es la voluntad de sus habitantes de gobernar, teniendo al elemento de distinción como protagonista. Distinción que, por otro lado, y como ya he mencionado anteriormente, está relacionado fuertemente al aspecto identitario de los usos y costumbres, de definir quiénes son parte de y quienes no, y quiénes lo han sido históricamente y quiénes no. Por ejemplo, en el caso de lo religioso, ya se ha apuntado en párrafos anteriores que, al haberse trasladado los usos y costumbres al marco normativo del municipio, ese principio de distinción e identificación de quienes son parte de los usos y costumbres se traslada a los sujetos que pueden ser sujetos a los derechos obtenidos al ser municipio. Pero también define a quienes no.

En otra perspectiva, esa distinción suma a la identidad y continuidad de los usos y costumbres, ahora en este marco institucional como municipio autónomo en el devenir de los mismos usos y costumbres y del municipio como tal. Esto ya que, desde el primer gobierno municipal de 1996, la “planilla” que integro a la administración municipal estuvo conformada por representantes de todos los barrios del pueblo. Característica que desde ese momento fue acogida por el partido del PRI en ida y vuelta. El partido concedió esta posibilidad de participación en las elecciones municipales al dar cabida a representantes de los barrios que conformaban al municipio, como medida de garantizar que, aunque el presidente surgiera de un barrio, la voz y el voto del resto de los barrios estaría presente en la toma de decisiones. Por su parte, los habitantes del municipio vieron en esto un escenario más en el cual trasladar las dinámicas de sus usos y costumbres, ya que la manera como sería elegido el candidato priista a presidente municipal seguiría siendo de manera rotativa, como antiguamente se hacía para designar a los representantes que ocuparían en cargo de Agente Municipal (antes de 1996), y como, de acuerdo a la documentación del Archivo Municipal y de los testimonios, se hacía también con los comisionados, previo a la revolución y al menos hasta la segunda mitad del siglo XIX.

En el caso de las administraciones que no han tenido al PRI como partido triunfador de las elecciones (como en el caso del PRD y actualmente de PT) también puede verse esa participación de los demás barrios en el gobierno municipal. Aunque abiertamente se tiene por

300

sabido que las planillas del PRI son las únicas que funcionan conforme a los usos y costumbres del municipio, es cierto que en el caso de otros partidos políticos se da también la presencia de los otros barrios en puestos de la administración municipal, evidenciando con ello el punto anterior de que entre los habitantes de Xiloxotla es mayor la voluntad de incidir en el ámbito político-institucional-electoral desde lo social, es decir, desde sus usos y costumbres, sin perder “su identidad”. Actuar dentro del marco institucional electoral sin dejar lo social, que como en los casos de los presidentes por parte de los partidos del PRD y PT, fue justamente desde ese ámbito social-usos y costumbres que se produjeron vínculos y alianzas tanto para la toma de decisiones como en la representación de los barrios en el gobierno municipal.

Desde la experiencia de la creación del municipio de usos y costumbres del municipio de Santa Isabel Xiloxotla, en principio, se constata la presencia de diferentes actores, con identidades distintas, con diversos proyectos e interés particulares, y que consiguieron, en principio y aparentemente, confluir en un proyecto que les permitió converger en uno que representó en grados diferenciados, pero articulados, el interés general de los integrantes del pueblo, como de algunos grupos específicos. A pesar de las distinciones que se encuentran presentes en la población de Xiloxotla (barrios, mujeres, jóvenes, comerciantes, etc.), tales distinciones pasan a ser sujetas a las dinámicas de los usos y costumbres, donde cada grupo social está presente en esos usos y costumbres, siempre y cuando sean parte de y participen en ellos.

Con ello se aprecia que los usos y costumbres, siendo la base de la organización social en Xiloxotla, lograron ser transferidos con muchas de sus características al propio gobierno y funcionamiento de la vida municipal, pero en un contexto donde quienes son parte de esos usos y costumbres eran la mayoría de la población presente en el lugar. Lo cual ha cambiado al transcurrir del tiempo, siendo ahora más equilibrada la población que no está de acuerdo y que no quiere participar en las dinámicas de los usos y costumbres a quienes declaran “ser de usos costumbres”. Dicha transferencia trajo consigo aspectos diversos para la vida municipal: descentralización del manejo de recursos (al separarse de la antigua cabecera de Tepeyanco), capacidad para gestionar recursos y tomar decisiones propias, dar margen de participación ciudadana más “cercano” en la toma de decisiones (al ya contar con un presidente municipal propio), la continuidad del consenso y las asambleas de barrio como mecanismos por los cuales se priorizan y comunican decisiones que involucren asignación de recursos, obras públicas, etc.

Por otro lado, esa utilización de los usos y costumbres, y de algunas de sus dinámicas como las asambleas de barrio, o la realización de cargos en las cuales no toda la población de Xiloxotla participa, ha dificultado la marcha del gobierno municipal en condiciones de igualdad y justicia. Esta experiencia de relaciones entre gobierno y sociedad generó una idea de ver a los actores y habitantes del municipio no como sujetos, sino como objeto de políticas y de decisiones tomadas desde una idea identitaria de distinción (de los usos y costumbres), lo cual, en realidad y tal como lo han manifestado algunas personas entrevistadas del municipio como el señor Martín León, podría ser a la inversa:

si se vieran a todos como sujetos iguales, como personas que somos del municipio, se podría lograr un mayor bienestar para todos. No solo para los que son católicos, o los que cooperan, o los que quieren ser delegados o presidente municipal, sino para todos. Porque cada vez más vienen gentes de fuera, de otros pueblos o de otros estados, y ni modo que no se les va a dar agua, o drenaje, o que cuando fallezcan no se entierren en el panteón. Eso corresponde, porque es un derecho. Eso igual podría ser posible sin que se dejen los usos y costumbres, que también tienen cosas buenas, pero para lo que viene, para el futuro del pueblo, yo creo que sería mejor. Entrevista a Martín León.

En este caso puede apreciarse como prima más una idea “única”, una sola forma que acapara la idea de “ser de Xiloxotla”, que la posibilidad de otras formas de ser parte del municipio de Santa Isabel Xiloxotla [relaciones distintas entre el gobierno y sociedad], lo cual se visibiliza en el hecho de que incluso muchas formas de proceder del Ayuntamiento (a través del Cabildo), y del presidente municipal son subordinadas a las dinámicas de los usos y costumbres, como las asambleas de barrio, la elección y peso de los delegados de barrio, las prácticas relacionadas al aspecto religioso, y el tener o no una trayectoria en el pueblo (ser *tiachca*) en la toma de decisiones. Esto evidencia claramente la fuerza de la identidad de quienes “son de Xiloxotla”, y quienes han luchado por mucho tiempo por tener la autonomía que en años anteriores se veía truncada en diversos ámbitos, como en la controversia por la posesión de tierras de un antiguo ejido con el municipio de Tepeyanco, el acceso al agua de la Laguna de Acuitlapilco o de *las cuevas*, o la lucha por la defensa y delimitación territorial del municipio.

Si bien en apariencia se puede observar una menor centralización en la toma de decisiones, una mayor horizontalidad y una menor carga “impositiva” referente a la autonomía

del municipio, esto es relativo al depender si se observa desde dentro del pueblo o desde fuera. O en otras palabras, si la posición de observación es estática, o si implica un movimiento en cuanto a la participación de esa observación. Si es desde dentro, y no perteneciendo a los usos y costumbres, la centralización en la toma de decisiones recae en quienes hacen parte, siendo dinámicas verticales sustentadas en la continuidad de linajes familiares que acaparan el poder político gracias a sus usos y costumbres, con tendencias impositivas para el resto, incluso en el interior de quienes hacen parte de ello (en el caso de mujeres o personas jóvenes que se interesan en participar en asuntos políticos del municipio).

Una muestra de ello es que hasta la primera década del siglo XXI estaban presentes en lugares públicos del municipio y de cada barrio, como en el auditorio municipal, o en lugares de la asamblea (comúnmente contiguos a las capillas de barrios como Chimalpa, Quiahuitla norte o Contla), como canchas deportivas, o simplemente bardas donde se “reúne el barrio” (como en el barrio de Culhuaca oriente) imágenes que aludían a iconografías prehispánicas, muestra de la presencia y continuidad de una idea sobre las manifestaciones pasadas desde su pasado indígena en cuanto a sus usos y costumbres, y que refuerza incluso la toponimia del municipio en cuanto al fuerte vínculo del maíz y su cultivo con la identidad del pueblo y sus habitantes (ver fotografía 7). Una de las consecuencias de esto es un pluralismo permanente que, aunque difiere del 'pluralismo democrático', permitió a los habitantes de Xiloxotla vivir con sus semejanzas y diferencias locales a partir de sus usos y costumbres, mucho antes de que se acuñara ese término de forma generalizada en la historiografía en el país.



Fotografía 7. Representación de los barrios del municipio de Santa Isabel Xiloxotla, ubicadas hasta 2017 en el Auditorio Municipal. Por José Antonio Serrano Luna. Febrero de 2017.



## **Reflexiones Finales**

Por lo expuesto a lo largo de esta investigación, se puede arribar a las siguientes conclusiones. Al visualizar el proceso de creación del municipio de Santa Isabel Xiloxotla como un acontecimiento sustentado por otros micro y macro-acontecimientos de distintas duraciones y alcances temporales, se pudo identificar algunas manifestaciones de los usos y costumbres (puestas en práctica tanto a mediados de la década de 1990 como en la actualidad), con representaciones que provienen de un pasado inmemorial, lejano, indígena tlaxcalteca, y de influencia española. Aspectos como la fragmentación sociopolítica “hacia el interior”, el tiachca, la asamblea, la idea del bien o del reconocimiento; pero también del consenso, la representación y la relación entre justicia y soberanía pueden ser vistas con una fuerza, permanencia o continuidad graduales y diferenciadas por las transformaciones y adaptaciones que hombres y mujeres fueron haciendo de esa cultura indígena antigua ante el orden colonial; y frente a la figura de autoridad de la Corona española. Pero también por nociones y experiencias de varios pasados que se irían acumulando y fortaleciendo al pasar los siglos, que al mismo tiempo que podían implicar imposición de ciertas prácticas vía la repetición, podían ser también una combinación de conceptos, experiencias y vivencias tanto modernos como tradicionales. La adaptación de estas combinaciones de maneras efectivas en nuevos términos de las manifestaciones identificadas al inicio de este apartado, fueron entonces dirigidas hacia distintas interacciones con escalas superiores en busca de nuevos y diversos fines; pero no hacia el régimen interior del pueblo, cumpliendo así un rol de motor y engranaje a la vez. De ese modo, esas permanencias o continuidades respondían también a una doble asimilación de algo viejo a algo nuevo, y a la inversa: en cualquier intento de generar un cambio, o de preservar formas o costumbres, el responder a nuevas situaciones implicaba tomar de referencia a viejas situaciones, ya sea imponiendo pasados propios por medio de repeticiones casi obligatorias de algunas prácticas, o sancionando lo precedente, casi como una “ley natural”.

Al identificar esas cuatro manifestaciones, es posible evaluar cómo los procesos y repercusiones de orden jurídico, legal y normativos de la transición al naciente Estado mexicano en el siglo XIX contribuyeron en la variabilidad y continuidad de esas manifestaciones identificadas con los usos y costumbres. El contexto *antiguo* desde el que se asimilaban los procesos acontecidos a inicios del siglo XIX hace recordar que, en una forma de organizarse a partir de lo territorial para deliberar cosas, elegir representantes, llegar a acuerdos, o solucionar problemas en común; así como de la continuidad de principios de autogobiernos locales, como

desde el consenso, también se apreciaban manifestaciones pasadas donde se vinculan los usos y costumbres a una voluntad colectiva entre los miembros de una comunidad, sociedad o lugar. Y si a esa voluntad le sumamos la relación entre la idea o interpretación de justicia y la soberanía ejercida y demandada por los espacios locales; o la peculiar conjunción de lo civil y lo religioso en momentos como la elección de representantes que interactuarían con representantes de escalas superiores en el contexto de la estructuración desde el gobierno nacional a mediados de ese siglo, la constatación temporal desde el enfoque del tiempo presente encuentra sustento una vez más: “presentes” en los que muchas de las formas discursivas para intentar identificarse e identificar a los demás, tanto hacia adentro como hacia afuera, aludían a una identidad impregnada desde la particularidad y antigüedad, en este caso de la “república” tlaxcalteca; en términos de referencia directa tanto a lo prehispánico como a lo colonial.

Estos procesos se identificaron en rasgos como las formas de gobierno, las elecciones, la idea de justicia (sobre lo justo de alguna causa de bien), y de una representación de autoridad y ejercicio de poder sobre un territorio determinado desde antiguas jurisdicciones reconocidas. Esto ya que ante las repercusiones de los procesos y medidas político-normativas ocurridas en el país, muchas prácticas, discursos y saberes “no-presentes”, conservadas tanto en forma documental como a partir de las memorias de experiencias heredadas de generación en generación (principalmente por representantes como *tiachcas* y mayordomos), junto con su reconocimiento real, fundamentaron en muchas ocasiones la existencia de distintos pueblos frente a la inestabilidad que esas mismas repercusiones generaba. Este hecho se vuelve de gran magnitud en relación a temas como lo electoral y el autogobierno en el devenir de muchos pueblos como Xiloxotla: recordar que en el momento en que los pueblos iban perdiendo su identidad jurídica, ante una postura del gobierno en donde solo se querían ver y fomentar a individuos, a ciudadanos individuales, gracias a la forma como los pueblos manifestaban y entendían la representación y las maneras como elegían a quienes los representasen, fue que continuaron estando presentes en las articulaciones políticas al correr el tiempo. Al entrar los nexos a los pueblos, las nuevas formas de una misma y antigua práctica, como las elecciones de autoridad tocaba incluso las esferas más locales, siendo que los primeros escaños donde se manifestaban los nuevos electores eran designados precisamente en el pueblo. Además, esto se reforzaba, como lo señala Michael Ducey, en elementos ancestrales como rituales y eventos públicos, que permitían al mismo tiempo brindar mayor legitimidad en un momento de cambio o transición, así como ampliar la participación de quienes podían tener voz y voto, preservar

ciertas tradiciones y principalmente involucrar a toda la población en su conjunto, a pesar de que no todos tuviesen voz ni voto en los procesos. Justamente desde esa escala local es donde puede apreciarse cómo, en perspectiva, buena parte de los aspectos jurídicos, normativos y legales fueron impregnados (como sistema normativo formal) desde los valores y peso de la costumbre<sup>419</sup>. Que, en tanto costumbre, respondía a un carácter social, comunitario, más que a solo una única voluntad de una autoridad en su aplicación. Hecho que encuentra eco en la expresión escuchada recurrentemente: “la costumbre se vuelve norma, y la norma se vuelve ley”.

En ese sentido, el uso del pasado hacia los rasgos que fueron identificando al pueblo de Xiloxotla en distintos “presentes” aludía a épocas pasadas, al menos desde el siglo XVI, utilizadas y adaptadas en siglos posteriores desde más o menos los mismos aspectos: las dinámicas para elegir autoridades, la presencia de representantes como *tiachcas* y mayordomos, la importancia del reconocimiento, la autonomía y el territorio. Aspectos que se aglutinaron en un derecho consuetudinario que elementos jurídicos y legislativos, como la Constitución de 1857, intentaron suprimir; y que en conjunto derivarían a su vez en una identidad territorial aglutinadora de todos estos “tiempos” y experiencias como eje de la capacidad de acción y de construcción de una red de relaciones y nexos (también temporales) por parte de los integrantes del pueblo, entre diversos actores y autoridades de escalas superiores pero también entre distintos presentes con tiempos no presentes a su disposición. Justo esa identidad (foral-territorial) fue uno de los elementos que posibilitaron el sustento y uso del pasado, incluso remoto, en nuevos y distintos presentes. Observación que, al tiempo que permite comprender los procesos de resignificación y apropiación que el Estado (a través de sus diversos representantes tanto a nivel nacional como estatal) fue desarrollando a partir del pasado indígena para legitimarse; también brinda la perspectiva para demostrar que en el juego de escalas se pueden encontrar voces que habían estado silenciadas, y elementos múltiples y dinámicos a ritmos más discontinuos que lineales.

Otro punto a destacar es que, atendiendo el desarrollo de acontecimientos de impacto nacional a inicios del siglo XX, como el proceso revolucionario, la reforma agraria, el nacionalismo posrevolucionario o las políticas neoliberales, se pueden apreciar ecos desde antiguos espacios de oportunidad generados por la coexistencia de otros procesos pasados.

---

<sup>419</sup> Annino, “Imperio”, 195.

Mientras para algunos eran vistos como inestabilidad política, para otros representaron posibilidades para reafirmar y/o sustentar, a partir del uso del pasado y desde la continuidad de rasgos y prácticas, una existencia, autonomía, y la posibilidad de obtener beneficios. Beneficios que en un contexto de violencia, exclusiones, discriminación y desigualdades; o de grandes cambios, no necesariamente obligaba a pensar solo en adiciones, como recuperar algún estatuto, fortalecer autonomía, incrementar territorios, sino en no manifestar pérdidas. No perder algo de lo ya tenido, en esos contextos, podía ser no tanto jurídica y jurisdiccionalmente, sino socialmente aceptado y reconocido casi como un ganar. Todos estos elementos fueron en parte los ingredientes a la gran problemática de ese siglo: cómo la pluralidad, lo multicultural se fueron imponiendo como reemplazo al viejo ideal de nación homogénea. Es decir, nuevamente un momento donde había que asimilar lo viejo a lo nuevo, pero, una vez más, también asimilación a la inversa.

Mirar los usos y costumbres en el transcurso del siglo XX en Xiloxotla como un equilibrio ante la pérdida de referentes identitarios indígenas (principalmente de la lengua náhuatl), de manera más pronunciada en su último tercio, conduce a ubicar su praxis en un presente histórico cuyas resonancias de diversos alcances temporales han concentrado un sinnúmero de experiencias que en distintos presentes anunciaron una autenticidad como manifestación pasada de cada presente; y donde en la densidad de articulaciones de esos diversos tiempos que se fueron conjuntando se muestra la fortaleza aludida alrededor de la idea de esos usos y costumbres. Dicha fortaleza pudo plasmarse en el momento de apertura-oportunidad desde el proceso con el cual se consiguió ser un municipio autónomo en 1996. Al dotar de una magnitud social y consenso legítimo suficiente, que curiosamente había ya sido utilizada en otros momentos en el pasado, con dicho proceso, además de compensar la pérdida de referentes o conocimientos de aquella antigua identidad tlaxcalteca, se daba al traste con formas previas, lineales y casi estáticas de la visión homogénea que había perdurado; expresión de una pretendida universalidad, que, en ese tiempo largo, había sido formulada y operada involucrando más de dos siglos (desde los tiempos prehispánicos, la colonia, la independencia entre 1808-1810, las constituciones y reformas de 1846, 1856 o 1917; la revolución mexicana; la reforma agraria; hasta el inicio de la década de 1990). En esto podemos encontrar así una explicación a la aparente anomalía o contradicción al proceso por el cual se creó el municipio de Xiloxotla: un acontecimiento que en realidad puede ser una articulación (de otras posibles), distinta y particular, respecto de algunos principios ordenadores (que pueden ser comunes a

otros pueblos, vecinos del mismo estado o región, o no) de su devenir y presente histórico<sup>420</sup>, desde los cuatro micro-acontecimientos identificados en dicho acontecimiento.

Dicho lo cual, vale la pena subrayar que, en cuanto a las maneras de analizar históricamente cómo el pasado puede hacerse presente en un acontecimiento, como el que guía esta investigación, el enfoque de la historia del tiempo presente permite visibilizar, desde una mirada de larga duración, que distintos tiempos y experiencias en el pasado pudieron estar presentes en el proceso de constitución del municipio de Xiloxotla; a partir de puntos de coetaneidad y multiplicidad de diversos y variados elementos (tanto en lo precedente como en el devenir de dicho proceso). Al ser entonces una reflexión acerca del tiempo, la Historia del Tiempo Presente “vuelve a integrar el presente al tiempo histórico. No pospone su análisis y valoración para generaciones futuras ni desplaza su responsabilidad a otras áreas de las ciencias sociales... Emerge, entonces, con una disposición crítica, porque hay un cuestionamiento y un esfuerzo de rectificación de los principios ordenadores del presente... Dicha reintegración es una posición epistémica que cuestiona su supresión como parte del conocimiento histórico; ocupándose de la realidad en que el acontecimiento tuvo condiciones para aparecer. Por lo tanto, no es solo una narrativa del acontecimiento, sino una analítica y una arqueología de su estructura”<sup>421</sup>.

Por otro lado, hay que mencionar algunas limitaciones importantes que condicionaron la investigación. Metodológicamente hablando, la experiencia de los confinamientos ocasionados por la pandemia de COVID-19 impactó considerablemente en diversos ámbitos de este esfuerzo. Las muestras de testimonios son uno de ellos, ya que inicialmente se consideró un número mayor de personas a entrevistar, lo que hubiera aportado mayor dinamismo y pluralidad al acontecimiento estudiado. La misma lógica de los usos y costumbres fue, en este aspecto, otra limitante considerable. Al menos para el caso de poder obtener testimonios de mujeres de diversas edades en el municipio. Aspectos como la desconfianza, el no ser originario del lugar, y las barreras que socialmente funcionan en Xiloxotla (como el machismo, la sanción a que una mujer hable con hombres desconocidos, o lo mal visto de que lleguen visitas desconocidas de un hombre al domicilio de una familia cuando los integrantes hombres se

---

<sup>420</sup> Annino, “Imperio”, 195.

<sup>421</sup> Camilo Vicente Ovalle, “Archivo y las huellas del presente”, en Allier, Montaña, Eugenia, César Iván Vilchis Ortega, Camilo Vicente Ovalle, (coord.). *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia de tiempo presente* (Ciudad de México: UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2020), 299-300.

encuentran en su jornada laboral) hicieron que fuera casi imposible obtener perspectivas de los usos y costumbres de mujeres jóvenes, adultas y de tercera edad.

Derivado de los mismos efectos de la pandemia, el acceso a acervos como el AHET y otros archivos en Tlaxcala se vio imposibilitado, ya que la apertura de dichos espacios fue gradual en el país, siendo posterior al tiempo correspondiente a la mitad del posgrado en que se fueron abriendo espacios, con citas programadas para la consulta. En parte por ello no se pudo obtener más recursos que los disponibles en línea: algunos mapas, ilustraciones y referencias desde artículos u otros ejercicios de investigación fue lo que se tuvo a la mano. En el caso de la bibliografía se tiene una experiencia muy similar. Pero más importante aún, quedó pendiente por desarrollar, en mayor profundidad, la idea de dinamismo y multiplicidad de los actores sociales en cuanto a una identidad “foral territorial” tlaxcalteca, retomando los casos y experiencias desde, por ejemplo, la búsqueda de una especie de “raíces” de los usos y costumbres a partir de documentación de archivo del siglo XVI. Vinculado a esto, el trabajo pudo verse reforzado con el estudio e incorporación de un mayor análisis al elemento de los topónimos para fortalecer temas como la multiplicidad o lo identitario. Al respecto, pese a que la consulta extensa de publicaciones y bibliografía digital desde otros lugares y disciplinas dio un gran marco de referencia, no fue posible consultar materiales en acervos locales, lo que hubiera aportado en la revisión a material acerca de la temática que se ha trabajado localmente. En ese sentido, el pleno contexto de la investigación se vio afectado por la pandemia, con efectos no solo en lo académico, sino en cuestiones de salud y afectos personales en el entorno cercano.

Recordando el énfasis inicial puesto a la importancia del ¿por qué abordar esta investigación desde la historia? vale decir que en este esfuerzo se ha intentado mostrar que desde la historia del tiempo presente, el acontecimiento ocurrido en Santa Isabel Xiloxoxtla en 1996 puede verse como el resultado de una coetaneidad de varios acontecimientos y procesos conjuntos desde una multiplicidad de posturas, visiones, y actores; que ocurrieron en un momento particular y con variables ritmos temporales. Los alcances de esto son perceptibles y asumidos con cierta dificultad si los encaramos con el andamiaje conceptual y metodológico sobre los usos y costumbres a que nos habían acostumbrado algunas personas que recurrían a teorías que presuponían un nivel de generalidad, visiones unilaterales, aplicables a todo tiempo y lugar, en cualquier espacio-tiempo. Sin embargo, esa visibilización de pluralidades, multiplicidades y coetaneidad que están trastocando los modos en que particularmente los usos

y costumbres venían siendo avizorados permite ahora pensar en la importancia del ¿para qué?

Si a la pregunta del por qué se aludieron causas de la manera como se fueron tratando realidades desde una visión particular hacia lo que era la Historia (con sus supuestos de verdad, tiempo único, y carácter científico), considerar las finalidades que indica el ¿para qué? de esta investigación invita a la conciencia y relevancia del devenir en dicha visibilización, en donde también es importante que los “qué” y “para qué” puedan ser definidos por y desde todos los actores y voces de una comunidad, de un barrio, pueblo o lugar. Y no solo por un grupo de personas a quienes se les exijan cosas, como los representantes del Estado, de la ciencia o de cualquier colectivo social. Esto, que está ocurriendo de forma creciente en diversas realidades alrededor del mundo, reclama cambios y transiciones en las teorías a aplicar; en resignificar conceptos y categorías; y cuando sea necesario, en crear otros. El caso estudiado demuestra que estos procesos vivos acontecen cada vez en más lugares e intersticios, abriendo nuevos espacios y campos, donde sujetos se activan en respuesta a agravios que les indignan y les movilizan por demandas sectoriales, por reivindicaciones de diversos alcances, de pueblos y culturas originarias, de afectaciones ambientales, de autonomías y autogestiones diversas, de autodeterminaciones soberanas, entre otros<sup>422</sup>.

En tal sentido, el proceso analizado no es solo algo que ocurrió hace veintisiete años, y como tal, que pertenece únicamente al pasado. Ni es tampoco algo que se ciñe a una sola escala local, a un espacio o a un periodo cerrado o “muerto”. Si el enfoque de tiempo presente articula diversos ritmos y alcances temporales en el espacio donde el caso estudiado acontece, el espesor de esos alcances refiere, además de a aprendizajes en relación al dinamismo y multiplicidad, y a las experiencias vivenciales intergeneracionales; lo hace también a futuras posibilidades de dar forma soberana a expresiones alternativas, con bases más plurales de lo que son los usos y costumbres. Contrarrestando así las representaciones emitidas por ciertos grupos que se los apoderaron, estatizándolos, unificándolos y hasta homogeneizándolos. De ahí uno de los puntos que considero fundamentales para continuar el estudio y análisis en mayor profundidad a lo complejo de los usos y costumbres. Como pudo revisarse en la investigación, la presencia de los usos y costumbres es fundamental en muchos espacios donde se vive la mayor parte del tiempo, contribuyendo en el desarrollo, aprendizaje y establecimiento de relaciones sociales, entre pares y ante figuras de autoridad, tales como la familia, la escuela, el barrio o el espacio

---

<sup>422</sup> Gandarilla, *El Estado desde el horizonte...*, 14.



público. Sin embargo, esos usos y costumbres contribuyen también en la creación de otro tipo de espacios, como de identidad o de afecto, no solo meramente físicos ni entre pares o personas presentes, vivas; sino con figuras, personas, tiempos o elementos del entorno “pasados”, como bosques, lagos, ríos o montañas; y que muchas veces, al vincularse con esferas como lo religioso o lo ritual, llegan a reemplazar o suplir lazos diversos de otras figuras “ausentes”.

Esto se materializa también en la construcción o recuperación y fortalecimiento de formas alternativas de organización social, que han permitido a diversos pueblos, no solo indígenas, defender territorios, legitimar reconocimientos, u obtener estatus jurídico-jurisdiccionales distintos; así como crear espacios seguros para proteger la vida, no solo humana, sino natural, social y cultural de todos quienes integran sus espacios en común. Asimilar la multiplicidad de experiencias pasadas y recientes de todos quienes participan en esos espacios en común, y pugnar por cambios efectivos y condiciones para crear una sociedad en conjunto más justa y digna fortalece esas experiencias, que no solo resguardan y preservan espacios, prácticas y saberes que les pertenecen, por ejemplo, en lo que involucra o existe en un territorio; sino que al acontecer desde distintos tiempos pasados, y hacia un futuro abierto, se habilita una esperanza de un mejor devenir. Un algo, una vida distinta. Un otra cosa, más justa, equitativa y diversa.

Al encuentro de estos puntos con la literatura académica sobre los usos y costumbres se constató una presencia menos preponderante de análisis histórico (hablando de temporalidades profundas) que de otras disciplinas o ciencias sociales. Además, los modelos existentes de dicho enfoque (anticuario, de protesta, o bajo la forma de análisis de poder desde abajo), resultaron inoperables frente al hecho de encontrar diferentes pasados “viviendo” mano a mano, presentes con una "historia viva" y muy fluida; y con procesos abiertos de largo aliento, cuyas resonancias recogen diversas experiencias que en distintos presentes en el pasado anunciaron una autenticidad como manifestación pasada de cada presente. Por lo anterior, se obtiene un análisis enmarcado en una nueva y global experimentación de historicidad: donde el proceso de un acontecimiento repercute y es impactado por los efectos de otros; y así sucesivamente. Y donde al estudiar un proceso-acontecimiento vivo, con una duración abierta en sus extremos, las dinámicas sincrónicas se potencian de ida y vuelta en realidades diacrónicas.

Al volverse Xiloxotla un municipio autónomo desde los usos y costumbres, sale a relucir la fórmula de modernizar lo tradicional, pero respetando y fortaleciendo a lo social. Es decir, centrando el proyecto en la gente que vive “ahí”, en el lugar, desde sus lógicas y

dinámicas propias, pero absorbiéndolas a dinámicas de escalas mucho mayores. Plantear esa fórmula hace necesario el considerar un rompimiento con la camisa de fuerza -tan dominante que hoy parece una de las muchas verdades manifiestas- de modelos o enfoques que parecerían atemporales o universales. Por otro lado, invitan a rechazar, o pensar en alternativas o cuestionamientos a la idea de que aspectos como una identidad implican necesariamente el establecimiento y referente de un Estado-nación, como lo llevado a cabo con las transformaciones y procesos ocurridos desde el siglo XIX. Requieren además aceptar la idea de que un pueblo puede existir plenamente, con todo lo que ello implica en términos de conciencia, soberanía y derecho a la libre determinación, etc., compartiendo o no, y siendo participe en las múltiples y diversas interacciones con un Estado centralizado, ya sea desde vínculos dominantes y exclusivos, asimilados, condicionados o modificados; o como parte de realidades silenciadas, olvidadas o dejadas de lado.

Con el estudio de los usos y costumbres la investigación puede mostrar cómo se ha constituido durante siglos una fuerza centrífuga que ha vinculado e incorporado, pero al mismo tiempo excluido y dividido, incluso un mismo pueblo; pero mucho más allá. Hecho que puede encontrar expresión desde lo complejo, fluido y dinámico del caso estudiado en Xiloxotla: cuando se es “más indígena” de lo que una connotación gubernamental-institucional deja ver y hacer ver <sup>423</sup>, en Xiloxotla se encontraron manifestaciones de los usos y costumbres que hablan de un pueblo que se considera guardián de un legado antiguo, heredero de un pasado remoto y lejano, indígena, que ha existido desde tiempo inmemorial pero que se articuló con la presencia e interacciones con diversos elementos que se fueron haciendo presentes en el devenir histórico del lugar. En ese sentido, es un pueblo que se define a sí mismo en función también de su propio espacio y su propia 'geografía' y temporalidades internas. Las cuales distan de lo promovido institucionalmente como dominante, incluyente y universal.

---

<sup>423</sup> Para el censo de 1980, se reportaba que Santa Isabel Xiloxotla contaba con 1699 habitantes: 862 hombres y 837 mujeres. Sin embargo, en dicho censo se reconocía solo a una persona como monolingüe indígena (náhuatl), mientras que a 158 personas como hablantes de español y alguna lengua indígena; en INEGI. X Censo general de población y vivienda. Integración territorial del estado de Tlaxcala (1980), 6.

## Apéndice

### Acervos y Archivos

Archivo Municipal de Santa Isabel Xiloxotla.

Archivo Histórico. Registro Agrario Nacional.

Colección de Documentos Históricos de la Mayordomía de San Juan del Barrio de Contla.  
Santa Isabel Xiloxotla.

Mapoteca Orozco y Berra.

Google Earth.

### Documentos

Atlas de los pueblos indígenas de México. INPI. 2021.

Censo general de población. INEGI. 1921.

Censo de 1910. División territorial de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Estado de Tlaxcala. 1917.

Diario Oficial de la Federación. 1920, 1923, 1924.

División territorial del estado de Tlaxcala de 1810 a 1995. INEGI. 1997.

Mapa geoestadístico municipal. INEGI. 2010.

Séptimo censo general de población. INEGI. 1952.

X censo general de población y vivienda. INEGI. 1980.

### Periódicos

El Sol de México De la Cruz, M. Usos y costumbres mantienen a mujeres en perpetua inequidad. 2019. (Consultado en 2021).

<https://www.elsoldemexico.com.mx/república/sociedad/usos-y-costumbres-mantienen-a-mujeres-en-perpetua-inequidad-3301713.html>

El Sol de Tlaxcala. Enero-diciembre de 1993, 1994, enero-junio 1995.

La Jornada de Oriente (varias fechas).

El País. Altamirano, C. La elección por usos y costumbres en México, un oasis de soberanía indígena. 2016. (Consultado en 2021).

[https://elpais.com/internacional/2016/06/05/mexico/1465108847\\_200527.html](https://elpais.com/internacional/2016/06/05/mexico/1465108847_200527.html)

Expansión. Palacios, Surya. ¿Cómo son las elecciones por usos y costumbres indígenas en México? 2013. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2013/07/07/como-son-las-elecciones-por-usos-y-costumbres-indigenas-en-mexico>.

INERHM. González Lezama, Raúl, “La Ley Lerdo: un gran paso para la secularización de la sociedad mexicana”, (2019) [https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La\\_ley\\_Lerdo](https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_ley_Lerdo)

Letras Libres. Viqueira, Pedro. Los usos y costumbres en contra de la autonomía. (Consultado en 2021). <https://www.letraslibres.com/mexico/los-usos-y-las-costumbres-en-contra-la-autonomia>.

Milenio. Ibarrola, F. Usos y Costumbres en México. 2016. (Consultado en 2021). <https://www.milenio.com/opinion/fatima-ibarrola/trayectos/ usos-y-costumbres-en-mexico>

Síntesis (varias fechas).

Sostenible. Danell Sánchez, Juan. Gobierno de Usos y Costumbres. 2018. Recuperado de <https://www.sostenible.com.mx/piramide-inversa/gobierno-usos-costumbres/>. (Consultado en 2021).

## Tesis

Álvarez del Toro, Víctor Hugo. “El estatuto como norma interna de las comunidades indígenas para regular los usos y costumbres de cada comunidad”. Tesis de grado. UNAM, 2008.

Amaya Flores, María del Rosario. “Mujeres de humo: entre sus usos, costumbres y salud respiratoria”. Tesis de grado, Tesis de grado. UNAM, 2019.

Ángeles Alejaldre, Christian Tania. “Análisis jurídico de la protección de usos y costumbres indígenas en México con respecto a Latinoamérica”. Tesis de grado, UNAM, 2006.

Aramburu Alonso, María del Carmen. “Usos y costumbres en torno al consumo de bebidas alcohólicas en México”. Tesis de grado, UNAM, 2002.

Aragón Loranca, José Guadalupe Basilio. “Las elecciones de presidente de comunidad por usos y costumbres en Tlaxcala y su reglamentación en el marco jurídico electoral”. Tesis de grado, UNAM, 2005.

Bautista Márquez, Fortino. “Artículo en códigos penales en que se atenúe la pena por razón de usos y costumbres indígenas y su atraso cultural”. Tesis de grado, UNAM, 2016.

Bonilla Sánchez, José Leonardo. “El sistema electoral por usos y costumbres en los municipios indígenas y su reglamentación en el marco jurídico mexicano”. Tesis de grado, UNAM, 2008.

Camargo Campoy, María Luisa. “Usos y costumbres de la mujer indígena de la comunidad de Zitlaltepec, municipio de Metlatonoc, Estado de Guerrero”. Tesis de grado, UNAM, 2010.

Castillo Cortes, Diana Marissa. “Usos y costumbres indígenas en el derecho penal mexicano”. Tesis de grado, UNAM, 2005.

Castro Apreza, María Inés. “Las transformaciones políticas contemporáneas frente a los usos y costumbres: minorías políticas y mujeres en Nicolás Ruíz, Chiapas”. Tesis doctoral, UNAM, 2006.

Contreras Contreras, Alicia Adriana. “Usos y costumbres indígenas en el derecho constitucional mexicano”. Tesis de Maestría, UNAM, 2004.

Cuatianquiz Ávila, Omar. “Usos y costumbres en Tlaxcala, elecciones y tradición en el poder municipal, los casos de Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan”. Tesis de grado, UNAM, 2011.

Díaz Rodríguez, Nancy Berenice. “Usos y costumbres en el derecho indígena mexicano”. Tesis de grado, UNAM, 2010.

Formacio Mendoza, Xochitl, “El parque de las Siete Culturas, detonante del movimiento social Cholula Viva Y Digna”. Tesis de Maestría. UAM-Xochimilco, 2018.

García Negrete, Claudia Patricia. “Oaxaca. Usos y costumbres en el proceso electoral de 1995. Un mecanismo para el fortalecimiento municipal”. Tesis de grado, UNAM, 2000.

González Jácome, Alba. Santa Isabel Xiloxotla: un estudio macroeconómico. Tesis. 1976.

Lau, Jaiven Ana. “De usos y costumbres: aproximación a la vida cotidiana de las mujeres en la Ciudad de México (1821-1857)”. Tesis de Maestría, UNAM, 1993.

Juárez Galván, Martha Adriana. “Usos y costumbres educativos de televisión en México en la última década”. Tesis de grado, UNAM, 2004.

Lima Samano, Luz Adriana. “La delegación Tláhuac: aspectos socio jurídicos de sus usos y costumbres”. Tesis de grado, UNAM, 2006.

Martínez Zavala, María Concepción Sonia. “La condición de la mujer indígena mexicana y sus derechos fundamentales (usos y costumbres que violan sus derechos humanos)”. Tesis de grado, UNAM, 2020.

Mendoza Bautista, Dennis Jair. “Servicio de carrera en el régimen de usos y costumbres de los municipios de la Sierra Juárez de Oaxaca”. Tesis de grado, UNAM, 2017.

Muñoz Ortiz, Silvia Eréndira. “Los usos y costumbres en el ámbito electoral: el caso de las elecciones para el cargo de Presidente Municipal de Santa María Quiérolani, Oaxaca”. Tesis de grado, UNAM, 2010.

Reyes Olivares, Ricardo César. “Usos y costumbres de la comunidad Totonaca de Santa María Tlahuilotepec, Estado de Puebla, en el ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y autonomía como pueblo indígena”. Tesis de grado, UNAM, 2005.

Reyes Jedlicki, Leonora Eugenia. “Movimientos de educadores y construcción de política educacional en Chile (1921-1932 y 1977-1994)”. Tesis doctoral, Universidad de Chile, 2005.

Reyes Ruiz, Rigoberto. “Usos y costumbres de la comunidad indígena (análisis del funcionamiento del municipio de San Pedro Quiatoni Oaxaca)”. Tesis de grado, UNAM, 2003.

Rodríguez Ateaga, Juan Manuel. “La naturaleza constitucional de las elecciones por usos y costumbres en el municipio de Cherán”. Tesis de grado, UNAM, 2013.

Ruíz Mondragón, Laura Ita Andehui. “Usos y costumbres y partidos políticos en la mixteca alta, Oaxaca”. Tesis Doctoral, UNAM, 2013.

Sánchez Ambia, León Felipe. “Los derechos patrimoniales del autor frente a las tecnologías digitales y la necesidad de adecuar sus limitaciones a los usos y costumbres de la actualidad”. Tesis de Esp. En Derecho, UNAM, 2010.

Sánchez-Gey Venegas, Juana. “El pensamiento hispánico de Vasconcelos como ideología de salvación para América Latina”. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2007.

Sánchez Nieto, Guillermina. “El derecho de las comunidades indígenas a un aprovechamiento racional de los recursos naturales conforme a sus usos y costumbres”. (Tesis de grado, UNAM, 2002).

Sánchez Solano, Luis Miguel. “El uso y la costumbre: creación y renovación de la tradición pictórica”. Tesis de Maestría, UNAM, 2011.

Shamosh Halabe, Salomón. “Definición de principios alimentarios saludables, a partir de los usos y costumbres de la alimentación ancestral y de la actual en México”. Tesis doctoral, UNAM, 2014.

Silva Pastrana, Elda Jimena. “Usos y costumbres en el presente de la comunidad indígena El Alberto, Ixmiquilpan, Hidalgo”. Tesis de grado, UNAM, 2018.

Solana Molina, Andrea Paola. “El programa social de combate a la pobreza prospera en los municipios oaxaqueños regidos por usos y costumbres, un estudio de caso: el municipio mixe Totontepec Villa de Morelos”. Tesis de grado, UNAM, 2017.

Solís, Eustaquio Celestino. “El cabildo indígena de Tlaxcala en el siglo XVI”. Tesis de grado, INAH, 1896.

Valderrama López, Elizabeth. “Usos y costumbres en el derecho electoral del estado de Oaxaca”. Tesis de grado, UNAM, 2002.

Valdivia Dounce, María Teresa. Usos y costumbres de la población indígena de México. INI-UNAM, México D.F. 1994.

Velasco Gutiérrez, Dario. “La normatividad jurídica a los usos y las costumbres indígenas, como un medio de defensa de la propiedad comunal”. Tesis de grado, UNAM, 1996.

Xolalpa Ramírez, María Soledad. “Usos y costumbres en los procesos electorales de los municipios del estado de Oaxaca”. Tesis de grado, UNAM, 2002.

## **Bibliografía**

### Artículos

Annino, Antonio. “Imperio, constitución y diversidad en la América Hispana”. *Historia Mexicana* 1, (2008): 179-228. <https://www.jstor.org/stable/25139846>

Ávila Jaquez, Carmen, Mariana Gabarrot Arenas. “Retos locales de la política social en México: el funcionamiento del Programa de Desarrollo Humano 'Oportunidades' en una comunidad indígena bajo el sistema de gobierno de usos y costumbres”. *Confines de relaciones internacionales y ciencia política*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, División de Humanidades y Ciencias Sociales 5, (9), (2009): 67-82. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35692009000100005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692009000100005)

Bertrand, Michel. “Microanálisis, historia social y acontecimiento histórico”. *Revista Historia* 63-64, (2011): 141-149. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/4586/4412>

Bolio Ortiz, Juan Pablo, “Acaparamiento y gran propiedad. Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos de 1856”, *Revista Jurídica*, 16 (2013). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6853/8789>

Buve Raymond, “Tlaxcala y el Estado nacional en el largo siglo XIX”, *Nóesis*, 24, (2015): 34-73. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/675>

Camacho González, M. “Procuración de justicia y cultura indígena”. *Iter criminis. Revista de ciencias penales* 3, 9 (2007): 9-15.

Díaz Serrano, Ana. “La República de Tlaxcala ante el Rey de España durante el siglo XVI”. *Historia Mexicana* 3 (2012): 1049-1107. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/247/224>

Ducey, Michael Thomas, “Gobierno, legitimidad y movilización: aspectos de la vida electoral en tiempos insurgentes”. *Historia Mexicana* 4 (2019): 1593-1638. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3856/3816>

\_\_\_\_\_, “La construcción cotidiana del republicanismo mexicano en el escenario de los pueblos rurales de Veracruz entre la Independencia y la reforma: los casos de Misantla y Altonga”. *Ulúa* 25, 2015: 91-122. [https://ulua.uv.mx/index.php/ulua/article/view/2253/pdf\\_283](https://ulua.uv.mx/index.php/ulua/article/view/2253/pdf_283)

Durán Alcántara, Carlos Humberto, Vicente Urbalejo Guerra. “El sistema de cargos: su proyección socio jurídica en el marco de los pueblos indios: un enfoque teórico”. *Alegatos*, 56-57 (2004): 19-26. <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/541>

Eisenstadt, T. A. “Usos y Costumbres, y conflictos postelectorales en Oaxaca, México, 1995-2004: una evaluación empírica y normativa”. *Latin American Research Review* 1 (2004): 52-



77.

\_\_\_\_\_, Viridiana Ríos Contreras. “Discriminación y conflictividad en los usos y costumbres electorales en Oaxaca”. *Este País*. Tendencias y opiniones 166 (2005): 33-37.  
[https://archivo.estepais.com/inicio/historicos/166/7\\_ensayo3\\_discriminacion\\_eisenstadt.pdf](https://archivo.estepais.com/inicio/historicos/166/7_ensayo3_discriminacion_eisenstadt.pdf)

Escamilla, Mónica. “Xiloxotla, Iglesia de Santa Isabel”. *REVISTA BOULEVARD. La cultura de Puebla y Tlaxcala en una revista*. Año VII (54) (1996): 2-3.

Escobar Ahmstede, Antonio, “La desamortización de tierras civiles corporativas en México: ¿una ley agraria, fiscal o ambas? Una aproximación a las tendencias en la historiografía”, *Mundo Agrario*, 25 (2012).

Florescano, Enrique, “La construcción de la nación y el conflicto de identidades”, *La palabra y el Hombre*, 123 (2002): 7-18  
<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/574/2002123P7.pdf?isAllowed=y&sequence=2>

Fradera, Barceló, José María. “Sobre José María Portillo. Fuero Indio. Tlaxcala y la identidad territorial. Entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824”. *Historia Mexicana* 4 (2018): 1888-1896.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-65312018000201888](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312018000201888)

Gaussens, Pierre. “Por usos y costumbres: los sistemas comunitarios de gobierno en la Costa Chica de Guerrero”. *Estudios Sociológicos*. Colegio de México 37 (111) (2019): 659-688.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-64422019000300659](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422019000300659)

Gómez Aiza, A. “Historia de un desencuentro; narrativa épica de la Conquista”. Cuadernos de Graphen. Revista de Historiografía. Repensar la Conquista, Centro INAH- Veracruz, México. 2007

Gómez Peralta, Héctor. “Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de Los Altos de Chiapas como una estructura conservadora”. *Estudios políticos* 8, 5 (2005): 121-144.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16162005000200121&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16162005000200121&script=sci_abstract)

González, Madrid, Miguel. “Tlaxcala: las elecciones municipales extraordinarias y el futuro inmediato del neomunicipalismo”. UANM-I. 131-142.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1834/17.pdf>

- Guardino, Peter. “Los campesinos mexicanos y la Guerra de Independencia. Un recorrido historiográfico”. Tzintzun. *Revista de Estudios Históricos* 51 (2010): 13-36. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-28722010000100001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722010000100001)
- Hamnett, Brian, Reseña de ““The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850” de Peter Guardino. Durham y Londres, Duke University Press, 2005, VII, 405 pag. *Historia Mexicana* 1 (2007): 291-298. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60057109>
- Hernández Díaz, Jorge, Anabel López Sánchez. “La construcción de la ciudadanía en la elección de autoridades municipales: el caso de Concepción Pápalo”. *Estudios Sociológicos* 24, 71 (2006): 363-395. <https://www.jstor.org/stable/40421042>
- Keesing, Roger Martin. “Creating the past: Custom and Identity in the Contemporary Pacific”, *The Contemporary Pacific* 1-2 (1989): 19-42. <https://www.jstor.org/stable/23701891>
- Luna Santiago, German. “Lo medieval en la Conquista: el problema del vasallaje indígena”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 158 (2019): 5-26. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292019000200005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292019000200005)
- MacGregor, Josefina. “Sobre Ricardo Rendón Garcini: El Prosperato. El juego de equilibrios de un gobierno estatal (Tlaxcala de 1885 a 1911)”. *Historia Mexicana* 1 (177) (1995): 165-173. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2351/1919>
- Macuil Martínez, Raúl, “La Pasión de Atlihuetzia en lengua náhuatl, siglos XVII y XVIII”. *Indiana* 1 (2016): 223-249. <https://www.redalyc.org/journal/2470/247046764011/html/>
- Marín Ibañez, Ricardo, “Los ideales de la Escuela Nueva”, *Revista de Educación*, 242 (1976), 29-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4334143>
- Martínez de Codes, Rosa María, “Juárez, su obra, su tiempo y su mundo jurídico. Las Leyes de reforma”. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 20 (2008): 129-147. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-mexicano-historia-der/article/view/29738/26859>
- Martínez Sánchez, Francisco. “Defensa jurisdiccional de los usos y costumbres”. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* 9 (2001): 187-205. [https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/9/r9\\_8.pdf](https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/9/r9_8.pdf)
- Mateos Gómez, Gabriela Georgina. “Los Usos y Costumbres en Tlaxcala: Un ir y venir

histórico”. *Ciencia Jurídica* 13 (2018): 123-141.  
<http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/273>

Mendoza Monroy, Ruperto. “La comunidad indígena de San Gerónimo Zacapexco: un largo camino para el reconocimiento de sus tierras”. *Estudios agrarios* 10, 27 (2004): 35- 73.  
<https://www.yumpu.com/es/document/view/34261308/ruperto-mendoza-monroy-la-comunidad-inda-gena-de-san->

Ocampo López Javier, “José Vasconcelos y la educación mexicana”, *Revista Historia de la Educación latinoamericana*, 7 (2005): 137-157.  
<https://www.redalyc.org/pdf/869/86900707.pdf>

Owolabi, Kunle. ¿La legalización de los "usos y costumbres" ha contribuido a la permanencia del gobierno priista en Oaxaca? Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores, de 1992 a 2001. *Foro Internacional* 44, 3 (177) (2004): 474-508.  
<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1715?source=/index.php/fi/article/view/1715>

Palma Linares, Natalia. “Cartografía y estadística de Tlaxcala, 1849: argumento histórico y territorialidad”. *Ulua Revista de historia, sociedad y cultura* 38 (2021): 125-156.  
<https://ulua.uv.mx/index.php/ulua/article/view/2708>

Pedro Luna, Luisa Sebastiana, Arturo César López García, Oscar David Valencia López. “Participación política de la mujer en el municipio de usos y costumbres de San Simón Almolongo, Oaxaca, México”. *Revista Cimexus* 2 (2018): 157-174.

Rappaport, Joanne. “La recuperación de la historia en el gran Cumbal”, *Revista de Antropología* III- 2 (1987): 55-82.

Recondo, David. "Usos y costumbres y elecciones en Oaxaca: los dilemas de la democracia representativa en una sociedad multicultural". *Trace*. 36, (1999): 85-101.  
<https://trace.org.mx/index.php/trace/article/view/627>

Ríos Saloma, Martín. “El mundo mediterráneo en la Edad Media y su proyección en la conquista de América: cuatro propuestas para la discusión”. *Históricas* 90 (2011): 2-15.  
<https://biblat.unam.mx/es/revista/historicas-boletin-de-informacion-del-instituto-de-investigaciones-historicas/articulo/el-mundo-mediterraneo-en-la-edad-media-y-su-proyeccion-en-la-conquista-de-america-cuatro-propuestas-para-la-discusion>

Rodríguez Guillén, Raúl, Juan Mora Heredia. “Los linchamientos en México: entre el Estado de Derecho y los usos y costumbres”. *El cotidiano* 20 129 (2005): 56-67.

Rozat Dupeyron, Guy. “Los relatos de la Conquista de México como hoyo negro de una memoria esquizofrenizante”. *Historia y Grafía* 47, (2016): 17-48.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-09272016000200017&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-09272016000200017&script=sci_abstract)

Sanchez, Evelyne. “Estrategias campesinas en el México revolucionario. El minifundio y la construcción del empoderamiento en los pueblos de Nativitas, (Tlaxcala, 1856-1921)”. *Revista Complutense de Historia de América* 39 (2013): 229-253.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/42685>

Sanchez, Evelyne. “Santa Apolonia Teacalco (Tlaxcala, México): un pueblo a la conquista de su cabecera en tiempos de la Revolución”. *Naveg@merica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* 8 (2012): 1-16.  
<https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/150031/133151>

Sánchez, Consuelo. “La participación ciudadana en el gobierno local del estado de Oaxaca. El caso de los municipios por usos y costumbres”. *Boletín de Antropología Americana* 39 (2003): 119-144. <https://www.jstor.org/stable/40978223>

Sánchez Verín, Carlos Arturo Giordano. “La composición de Tierras en la provincia de Tlaxcala durante la etapa virreinal”. *Boletín del Archivo General de la Nación* 6 (22) (2008):10-28. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/551>

Tamm, Marek. “Introduction; Global History goes Global”. *Cultural History* 9 (2020): 135-155. [https://www.academia.edu/44303680/Introduction\\_Cultural\\_History\\_Goes\\_Global](https://www.academia.edu/44303680/Introduction_Cultural_History_Goes_Global)

Valdivia Dounce, María Teresa. “Elecciones por usos y costumbres en el contexto de las reformas estatales oaxaqueñas (1990-1998)”. *Argumentos* 23 (63) (2010): 247-263.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000200010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200010)

Vázquez García, Verónica. “Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca”. *Cuicuilco*. 18 (50) (2011): 185-206.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592011000100010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000100010)

Zermeño Sergio. “Actores sociales y política en el México transnacional”, *International Review of Sociology* 6:1 (1996): 83-104.

[https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1365/06\\_RCS\\_1995\\_n2\\_seccion\\_tematica1.pdf?sequence=1](https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1365/06_RCS_1995_n2_seccion_tematica1.pdf?sequence=1)

## Libros

Albores Beatriz, Johanna Broda. (Coord.) *Graniceros. Cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica*. Estado de México: El Colegio Mexiquense A.C., IIH-UNAM, 1997.

Alcántara Nuñez, Horacio. *Usos y costumbres: vivencias y convivencias de un alcalde mixe*. Oaxaca: CONACULTA-Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2004.

Allier, Montaña, Eugenia, César Iván Vilchis Ortega, Camilo Vicente Ovalle, (coord.). *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia de tiempo presente*. Ciudad de México: UNAM, Bonilla Artigas Editores, 2020.

Anaya Muñoz, Alejandro. *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México: la legalización de los usos y costumbres electorales en Oaxaca*. México D.F.: Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés, 2006.

Annino, Antonio. (Coord.) *La revolución novohispana. 1808-1821*. Ciudad de México: CIDE, INEHRM, CONACULTA, FCE, 2010.

Archivo General del Estado de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala. *Iglesia de Santa Isabel Xiloxotla*. Tlaxcala: AGET, 1997.

Aróstegui, Julio. *La Historia Vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.

Bailón Corres, Moisés Jaime, Carlos Sorroza Polo, Todd A. Eisenstadt. *Democracia, derechos humanos y derechos indígenas en municipios de usos y costumbres: resultados de una encuesta*. Oaxaca: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, CNDH, IIHUABJO. 2016.

Bailón Corres, Moisés Jaime. *Mujeres, vecindados, migrantes y pobladores de las agencias municipales: derechos humanos y participación política en los municipios de usos y costumbres de Oaxaca*. México: CNDH. 2018.

Barceló, Daniel. *Tlaxcala. Revolución y Constitución*. Ciudad de México: Secretaría de

Gobernación, Secretaría de Cultura, INEHRM, UNAM. 2016.

Benton, Allyson. *The origins of Mexico's municipal usos y costumbres regimes: supporting local political participation or local authoritarian control?* México D.F.: CIDE. 2011.

Berger Stefan, Nicola Brauch y Chriz Lorenz, ed., *Analysing Historical Narratives. On Academic, Popular and Educational Framings of the past.* New York: Berghahn Books, 2021.

Berteaux, Daniel, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica* Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2005.

Bizberg, Ilán, Francisco Zapata. (Coord.) *Movimientos Sociales (Los grandes problemas de México, v. 6).* México D.F., El Colegio de México, 1a edición. 2010.

Blas López, Cuauhtémoc. *Oaxaca, insula de rezago.* Oaxaca: Editorial Siembra. 2007.

Bolos, Silvia. *Organizaciones Sociales y Gobiernos Municipales. Construcción de nuevas formas de participación.* Universidad Iberoamericana, México D.F. 2003.

Bonfil Batalla, Guillermo. *México profundo. Una civilización negada.* Ciudad de México: FEC, 2019.

Burke, Peter. *Historia y Teoría social.* México D.F.: Instituto Mora, 2000.

\_\_\_\_\_. *Formas de hacer historia,* Madrid: Alianza Editorial, 1996.

Buve, Raymond. *El movimiento revolucionario en Tlaxcala.* Universidad Autónoma de Tlaxcala-Universidad Iberoamericana, Tlaxcala, 1994.

Collado Herrera, María del Carmen. ¿Qué es la historia oral? En De Garay, Gabriela. (Coord.). *La historia con micrófono.* México D.F.: Instituto Mora. 1994.

Collado Herrera María del Carmen, coord. *Nueve ensayos sobre Historia del tiempo presente. Miradas desde México* coord. por Eugenia Allier Montaño. Ciudad de México: Instituto Mora, 2021.

Comisión Diocesana de Pastoral Social de Oaxaca. *Informe de observación electoral en municipios de usos y costumbres,* Oaxaca: Comisión Diocesana de Pastoral Social de Oaxaca. 2002.

Connerton, Paul. *How societies remember.* Melbourne: Cambridge University Press, 1996.

Cortés, Hernán. *Cartas de relación.* México D.F.: Porrúa, 2015.

Dehesa, German. *Que modos: usos y costumbres tenochcas*. México D.F.: Planeta Mexicana, 2005.

De la Garza Talavera, Rafael. *Usos y costumbres y participación política en México: comentarios a la sentencia SX-JDC-165/2009*. México D.F.: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2016.

De León Pasquel, Lourdes. *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*. México D.F.: CIESAS, M.A. Porrúa. 2001.

Ducey, Michael Thomas, “El reto del orden liberal. Ciudadanos indígenas y prácticas políticas en el México Independiente: La política cotidiana en El Cantón de Misantla, Veracruz”. 233-266. En Antonio escobar Ohmstede, Medina Bustos José Marcos y Contreras Trejo Zulema coord. *Los efectos del liberalismo en México: siglo XIX*. México D.F.: El Colegio de Sonora. 2015.

\_\_\_\_\_, Una nación de pueblos: revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850. Xalapa: Universidad Veracruzana. 2015.

Fábregas Puig, Andrés A. *El indigenismo en América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2021.

Fazio, Hugo, *La historia del tiempo presente: historiografía, problemas y métodos*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.

Frias y Soto, Hilarión. *Los mexicanos pintados por sí mismos: tipos y costumbres nacionales*. Ciudad de México: M. A. Porrúa, 2011.

Gamboa Montejano, Claudia, Sandra Valdés Robledo. Los Usos y Costumbres de pueblos indígenas. SEDIA, Cámara de Diputados, Ciudad de México. 2018. (Consultado en 2021). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI- ISS-04-18.pdf>

Gandarilla Salgado, José G., Rebeca Peralta Mariñelarena, comp. El Estado desde el horizonte de nuestra América. México D.F.: UNAM, 2014.

García Verástegui, Lía, María Esther Pérez Salas (Comp.). *Tlaxcala, textos de su historia*. Tomo 1, Volumen 11. Siglo XIX. México D.F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1990.

Gijsbers, Wim. *Usos y costumbres. Caciquismo e intolerancia religiosa: entrevistas a*

- dirigentes indios de Oaxaca*. México: Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño, 1996.
- Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.
- Gómez, Aiza. Del indigenismo a la autonomía indígena, en Raúl Alcalá Campos (Comp.): *Reconocimiento y exclusión*. México: UNAM-FES Acatlán, 2006.
- González Casanova, Pablo. *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*. Buenos Aires: CLACSO, 2017.
- González Jácome, Alba. *Cultura y Agricultura: Transformaciones en el agro mexicano*. México: Universidad Iberoamericana, 2003.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensa Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Hartog, François. *Regímenes de Historicidad*. México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2007.
- Hernández Díaz, Jorge (coord.). *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*. Oaxaca: Siglo XXI-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.
- Hernández Díaz, Jorge. “La relación entre las cabeceras y las agencias municipales que eligen a sus autoridades por el sistema de usos y costumbres en Oaxaca”, en *El cambio en la sociedad rural mexicana. ¿Se valoran los recursos estratégicos? Vol. II. Pueblos indígenas, territorio y género en el México rural contemporáneo*. Sergio y Sesia, Paola. Sarmiento, Silvia. (Coord). México: AMER, Casa Juan Pablos, UAM, UAEM, UMSNH, 2007.
- Hobsbawm Eric, Terence Ranger. *La invención de la tradición*, Barcelona: Crítica, 2012.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Kaës, René. Rupturas catastróficas y trabajo de la memoria. Notas para una investigación, en Puget, Janine y René Kaës (eds.), *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1991.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona: Paidós, 1993.



- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México D.F.: FCE, 2012.
- Labariega Villanueva, Pedro Gabriel. *Derecho diplomático: normas usos, costumbres y cortesía*. México D.F.: Trillas, 2012.
- Leal Juan Felipe, México: estado, burocracia y sindicatos. México D.F.: Ediciones El Caballito, 1975.
- Lefebvre, Henri. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing, 2013.
- Levi, Giovanni. La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII. Madrid: Editorial Nerea, 1990.
- Lowell Lewis, John. *The anthropology of cultural performance*, New York: Palgrave Macmillan, 2013.
- Luna Ruíz, Juan. *Nahuas de Tlaxcala. Pueblos indígenas del México Contemporáneo*. México: CDI, 2007.
- Martínez Barcaes, A., Sempat Assadourian, C, *Tlaxcala una historia compartida siglo XVI*, Volumen IX, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno del estado de Tlaxcala, 1991.
- Martínez Carrizales, Leonardo ed. *El orden cultural de la Revolución Mexicana. Sujetos, representaciones, discursos y universos conceptuales*. México D.F.: UAM, 2010.
- Martínez Hildeberto. *Tepeaca en el siglo XVI: Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México D.F.: CIESAS, 1984.
- Martínez Luna, Jaime. *Guelatao: ensayo de historia sobre una comunidad serrana*. México D.F.: Senado de la República, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2006.
- Martínez Sosa, L. *Mitla: tradiciones y costumbres*. Oaxaca: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, 1987.
- Mendiola, Alfonso. *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*. Segunda edición. México: Universidad Iberoamericana, 1995.
- Meyer, Lorenzo. *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. Ciudad

de México: Debolsillo, 2017.

Munck, T. *The Enlightenment. A comparative social history 1721-1794*. New York: Oxford University Press, 2002.

Navarrete, Fernando. *Las relaciones interétnicas en México*. México D.F.: UNAM, 2008.

Pereyra, Carlos, Luis Villoro, Luis González, José Joaquín Blanco, Enrique Florescano, Arnaldo Córdova, Héctor Aguilar Camín, Carlos Monsiváis, Adolfo Gilly, Guillermo Bonfil Batalla. *Historia ¿para qué?* México D.F.: Siglo XXI Editores, 2005.

Peñafiel, Carlos. *Nombres Geográficos de México*. México: Oficina de la Tipografía de Fomento, 1885.

Portillo Valdés, José María. *Fuero Indio. Tlaxcala y la identidad territorial. Entre la Monarquía Imperial y la República Nacional 1787-1824*. México: El Colegio de México, 2014.

Quijada Mónica, Carmen Bernard y Arnd Schneider, *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Humanidades, 2000.

Reimers Larumbe, Gloria. *Así era Oaxaca*, México D.F.: LITO-GRAPO, Edición de libros, 1998.

Reflexiones sobre legislación electoral en municipios indígenas. *Justicia Electoral en usos y costumbres.*, México D.F.: El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2001.

Reyes García, Luis. *In tlatholli, in amoxtli. La palabra, el libro. Conferencias y estudios inéditos sobre fuentes e historia nauas*. México: IHH-UNAM, 2018.

Rendón, Garcini, Ricardo. *El Prosperato. El juego de equilibrios de un gobierno estatal (Tlaxcala de 1885 a 1911)*. UI-Siglo XXI Editores, México D.F., 1993.

Ricoeur, Paul. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid: Arrecife, Universidad Autónoma de Madrid, 1999.

\_\_\_\_\_. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Ríos Salona, Martín, Ed. *El mundo de los conquistadores*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Rousso, Henri. *La última Catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2018.

Rozat Dupeyron, Guy. *Indios reales e indios imaginarios en los relatos de la Conquista de México*. México: Tava Editorial Velasco, 1992.

\_\_\_\_\_. (Coord.). *Repensar la Conquista. Tomo I. Reflexión epistemológica sobre un momento fundador*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2003.

Sánchez, Simón, Rosa Bertha. *Trastocadoras de la costumbre: mujeres virtuosas y públicas*. Oaxaca: Municipio de Oaxaca de Juárez, 2015.

Semo, Enrique. *México: del antiguo régimen a la modernidad. Reforma y Revolución*. México D.F.: UNAM, 2016.

Sesia, Paola, Sergio Sarmiento Silva. (Coord.) *El cambio en la sociedad rural mexicana. ¿Se valoran los recursos estratégicos? Vol. II. Pueblos indígenas, territorio y género en el México Rural Contemporáneo*. AMER, UAM, UAEM, UMSNH. México, 2007.

Tamm, Marek, Laurent Olivier, Introduction, en Tamm, Marek, Laurent Olivier, ed. *Rethinking Historical Time. New Approaches to Presentism*, London: Bloomsbury Academic, 2019.

Thank, de Estrada, Dorothy. *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España 1800*. México D.F.: El Colegio de México, 2005.

Thompson Palmer Edward. “La economía moral de la multitud”. *En Costumbres en común. Estudios en la cultura popular tradicional*. Barcelona: Crítica, 2000.

Todorov, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*, México: Siglo XXI, 1995.

Traverso, Enzo. *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria y política*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2007.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Elección de Concejales al Ayuntamiento del municipio de Asunción Tlacolulita, *Estado de Oaxaca, por usos y costumbres: caso Oaxaca*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2001.

Trouillot, Michel-Rolph. *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*. Granada: Editorial Comares, 2017.

Vázquez García, Verónica. *Usos y costumbres y ciudadanía femenina: presidentas*

*municipales en Oaxaca*, México D.F.: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, M. A. Porrúa, 2011.

Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*. Segunda edición. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Williams, Raymond, *Marxismo y literatura*. Barcelona: Ediciones Península, 2000.

Womack Jr., John. *Zapata y la Revolución Mexicana*. Ciudad de México, FCE, 2017.

## Índice de Mapas

Mapa 1. División política del Estado de Tlaxcala.	27
Mapa 2. Delimitación de los cinco barrios que conformaban al pueblo de Santa Isabel Xiloxotla hasta 1995.	28
Mapa 3. Área socio-histórico y cultural de origen nahua tlaxcalteca.	29
Mapa 4. Delimitación de los siete barrios que conforman al municipio de Santa Isabel Xiloxotla desde 1996.	30
Mapa 5. Ubicación del pueblo de Santa Isabel Xiloxotla como parte de Tepeyanco, hasta 1995.	52
Mapa 6. Detalle del área socio-histórico y cultural de origen nahua tlaxcalteca.	60
Mapa 7. Territorio de Tlaxcala a finales del siglo XVIII.	78
Mapa 8. Ubicación del antiguo pueblo indio de Santa Isabel Xiloxotla a finales del siglo XVIII.	78
Mapa 9. Detalle de la carta cartográfica del territorio de Tlaxcala en 1849.	114
Mapa 10. Continuidad de caminos reales del siglo XVI que atravesaban el territorio de Tlaxcala hacia 1881.	131
Mapa 11. Carta del Estado de Tlaxcala. 1881.	139
Mapa 12. Ubicación de la vecindad entre la antigua hacienda Los Molinos, cuyo casco se encuentra en el municipio de Tepeyanco, con los barrios de Chimalpa y Quiahuixtla sur, pertenecientes a Xiloxotla.	181
Mapa 13. División municipal del estado de Tlaxcala. 1950.	197

## Índice de Tablas y Gráficas

Tabla 1. Resultados de las elecciones municipales extraordinarias en los nuevos municipios del Estado de Tlaxcala, del 14 de abril de 1996.	50
Tabla 2. Lista general de todos los ciudadanos del pueblo de Santa Isabel Xiloxotla, del año de 1908 y 1910, comprendidos para los trabajos comunales.	158
Tabla 3. Localidades de 1 a 100, y de 101 a 500 habitantes en la República Mexicana entre 1900 y 1950.	199
Tabla 4. Clasificación de la población del estado de Tlaxcala para 1921.	199
Tabla 5. Distribución por edad de la población que vivía en el estado de Tlaxcala para 1921.	201
Tabla 6. Idioma nativo o lengua materna en Tlaxcala. 1921.	202
Tabla 7. Presidentes municipales de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, desde 1996.	292
Gráfica 1. Registros de predios en Santa Isabel Xiloxotla en 1899, y la década de 1990.	57

## Índice de Fotografías

Fotografía 1. Retrato de un integrante de la Familia Montes, en el periodo armado de 1910-1920.	156
Fotografía 2. Salida de una imagen del interior de templo de Santa Isabel Xiloxotla. Década de 1970.	222
Fotografía 3. Salida de una imagen por el atrio del templo de Santa Isabel Xiloxotla. Década de 1970.	223
Fotografía 4. Recorrido de una imagen del templo de Santa Isabel Xiloxotla, en su procesión a la casa del mayordomo. Década de 1970.	223
Fotografía 5. Folleto de la Feria del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, en julio de 1997.	280
Fotografía 6. Contenido del folleto y programa de la Feria del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla.	280
Fotografía 7. Representación de los barrios del municipio de Santa Isabel Xiloxotla.	304